



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,
PESCA Y DESARROLLO RURAL**

Corrección de errores de la Resolución de 11 de febrero de 2014, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se convocan para el año 2014 ayudas al amparo del Real Decreto 202/2012, de 23 de enero, y de la Orden de 7 de marzo de 2011, que se citan, y por la que se establecen las particularidades de la campaña 2014 y se actualiza el Anexo III de la mencionada Orden de 7 de marzo de 2011 (BOJA núm. 31, de 14.2.2014).

12

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

Orden de 31 de marzo de 2014, por la que se modifica la de 14 de junio de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de turismo, se aprueba nuevo cuadro resumen de las bases reguladoras y nuevos formularios para presentar solicitudes y alegaciones, y por la que se convocan las mismas para el ejercicio 2014 en la línea de fomento de servicios turísticos y creación de nuevos productos (modalidad ITP).

13

2. Autoridades y personal**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES**

Resolución de 21 de febrero de 2014, conjunta de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra a don Rafael Torrejón Cardoso Profesor Titular de Universidad con plaza asistencial vinculada de Facultativo Especialista de Área.

38

Resolución de 21 de febrero de 2014, conjunta de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra a don Alipio Mangas Rojas Catedrático de Universidad con plaza asistencial vinculada de Facultativo Especialista de Área. 39

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 8 de abril de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita. 40

Resolución de 8 de abril de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía convocado por Resolución que se cita. 41

Resolución de 8 de abril de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía convocado por Resolución que se cita. 42

Resolución de 8 de abril de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita. 43

Resolución de 8 de abril de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita. 44

Resolución de 8 de abril de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita. 45

UNIVERSIDADES

Resolución de 21 de marzo de 2014, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa, por el sistema de promoción interna. 46

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 8 de abril de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que en ejecución de sentencias recaídas en relación a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003, se hace público el listado de aspirantes aprobados con una puntuación superior a la máxima pretendida por los recurrentes pendientes de sentencia firme y se ofertan vacantes al personal seleccionado en el mismo en virtud de ejecución judicial. 47

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 4 de abril de 2014, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación. 57

Resolución de 4 de abril de 2014, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación. 59

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 8 de abril de 2014, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 1 de abril de 2014, por la que, a propuesta de la Comisión de Selección que ha valorado las pruebas selectivas para ingresar en el Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidad de Veterinaria, convocado por la Resolución de 26 de octubre de 2001, se aprueba la resolución definitiva de dichas pruebas selectivas y la relación de plazas vacantes que se ofertan, y se anuncia la publicación de las listas en los tabloneros de anuncios de los Servicios de Apoyo del SAS y de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

61

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 8 de abril de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante.

62

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 8 de abril de 2014, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, por el sistema de libre designación.

63

3. Otras disposiciones**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

Resolución de 19 de marzo de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la que se designan las entidades seleccionadas como miembros del Foro Provincial de la Inmigración, formulada al amparo de la Orden que se cita, por la que se convoca y regula el proceso de selección de vocales de los Foros Provinciales de la Inmigración en representación de las asociaciones de inmigrantes y asociaciones pro inmigrantes que desarrollan su labor en la provincia de Granada.

66

Resolución de 28 de marzo de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la que se acuerda la supresión y creación de Registros de Documentos de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada.

67

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Resolución de 3 de abril de 2014, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del escudo del municipio de Puebla de Don Fadrique (Granada).

69

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 21 de marzo de 2014, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para el cumplimiento de las sentencias que se citan.

70

Resolución de 26 de marzo de 2014, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se da publicidad a los «resúmenes del movimiento y situación de la Tesorería y de las operaciones de Ejecución de Presupuesto», correspondientes al cuarto trimestre de 2013

82

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

- Resolución de 7 de abril de 2014, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se publica el Acuerdo de 19 de febrero de 2014, del Pleno del Consejo Andaluz de Universidades, por el que delega el ejercicio de funciones en Comisiones Permanentes del mismo. 86
- Resolución de 4 de abril de 2014, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se actualizan las cuantías máximas correspondientes a las tarifas de inspección periódica de instalaciones de combustibles gaseosos alimentadas desde redes de distribución por canalización, para el año 2014. 88
- Resolución de 2 de abril de 2014, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se da publicidad al Acuerdo de 14 de enero de 2014, mediante el cual se delega la competencia para la expedición de copias autenticadas de documentos privados y públicos. 90

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- Resolución de 2 de abril de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 626/11 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla. 94
- Resolución de 25 de marzo de 2014, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se actualizan los centros docentes públicos que tienen autorizados y en funcionamiento los servicios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares. 95

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

- Orden de 8 de abril de 2014, por la que se modifica la de 26 de febrero de 2013, por la que se adoptan las jornadas y horarios de las actividades de marisqueo y pesca profesional en el Estrecho de Gibraltar y litoral mediterráneo de Andalucía. 148
- Resolución de 8 de abril de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Acuerdo de Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y la Federación Andaluza de Caza para la edición y expedición del libro de registro de explotación y la identificación de las aves de reclamo mediante anilla. 150
- Acuerdo de 7 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por el que se dispone la publicación del Acuerdo de la CPOTU de Cádiz de 30 de enero de 2007, referente a la Modificación Puntual del PGOU de Tarifa relativa a las Ordenanzas de Vivienda Plurifamiliar. 152
- Acuerdo de 7 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por el que se dispone la publicación del Acuerdo de la CPOTU de Cádiz de 30 de julio de 2013, referente a la Modificación Puntual núm. 2 relativa a la Actualización de las Normas Urbanísticas de Suelo no Urbanizable y corrección de erratas en planos, de San José del Valle. 155

4. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

- Edicto de 9 de enero de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Algeciras, dimanante de divorcio contencioso núm. 2083/2012. (PP. 536/2014). 163
- Edicto de 31 de marzo de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería (Antiguo Mixto núm. Diez), dimanante de divorcio contencioso núm. 1584/2012. 164

Edicto de 26 de marzo de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete (Familia) de Huelva, dimanante de autos núm. 1842/2013. (PD. 1038/2014). 165

Edicto de 11 de marzo de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Marbella, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 385/2012. (PP. 803/2014). 166

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 13 de febrero de 2014, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Coín, dimanante de divorcio contencioso núm. 556/2012. (PP. 513/2014). 168

Edicto de 31 de marzo de 2014, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Santa Fe, dimanante de procedimiento núm. 1521/2012. 169

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 18 de marzo de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1282/11. 171

Edicto de 28 de marzo de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1174/2012. 172

Edicto de 28 de marzo de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1150/2012. 173

Edicto de 2 de abril de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 431/12. 174

Edicto de 2 de abril de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 54/11. 175

Edicto de 3 de abril de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1223/2012. 176

Edicto de 31 de marzo de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 185/2013. 177

Edicto de 1 de abril de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 29/2014. 178

Edicto de 2 de abril de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 124/2014. 180

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 7 de abril de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se anuncia la licitación pública, tramitación ordinaria, mediante procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 1030/2014). 182

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Corrección de errores de la Resolución de 21 de marzo de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica (P.D. 953/2014) (BOJA núm. 65, de 4.4.2014). (PD. 1042/2014). 184

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 8 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la formalización del contrato de obras que se citan, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). 185

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 1 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, por la que se rectifica la fecha de celebración de las mesas de contratación de obras que se indica, por el procedimiento abierto y único criterio de adjudicación. (PD. 1041/2014). 186

Anuncio de 1 de abril de 2014, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), sobre la adjudicación y formalización del contrato de servicios que se cita. 187

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 7 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, acordando la licitación en régimen de concurrencia de aprovechamiento en el término municipal de Benalup-Casas Viejas (Cádiz). (PD. 1022/2014). 188

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 7 de abril de 2014, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del suministro que se cita. (PD. 1023/2014). 189

UNIVERSIDADES

Resolución 4 de marzo de 2014, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la formalización del contrato de suministro que se indica. 190

Resolución de 19 de marzo de 2014, de la Universidad de Málaga, por la que se anuncia licitación del contrato de obras que se cita. (PD. 1037/2014). 191

Anuncio de 28 de marzo de 2014, de la Universidad de Huelva, por el que se hace público la formalización de un contrato de servicio por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. 192

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Resolución de 7 de febrero de 2014, del Consorcio Escuela del Mármol de Fines, por la que se convoca procedimiento negociado con publicidad para el suministro que se cita. (PP. 924/2014). 193

Anuncio de 20 de marzo de 2014, de Transportes Urbanos de Sevilla, SAM, por el que se convoca procedimiento de contratación que se cita. (PP. 898/2014). 194

Anuncio de 20 de marzo de 2014, de Transportes Urbanos de Sevilla, SAM, por el que se convoca procedimiento de contratación para la adquisición de hasta 6 autobuses de 18 metros con motor diesel. (PP. 946/2014). 195

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Anuncio de 4 de abril de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego, espectáculos públicos y/o protección de animales. 196

Anuncio de 2 de abril de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de consumidores y usuarios. 199

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 8 de abril de 2014, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento a las personas interesadas que se citan. 200

Anuncio de 8 de abril de 2014, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifican diversas resoluciones a las personas que se citan. 201

Anuncio de 8 de abril de 2014, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento personal a las personas que se citan. 202

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 28 de marzo de 2014 de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas. 203

Resolución de 8 de abril de 2014, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas CEE. 204

Resolución de 4 de abril de 2014, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos. 210

Anuncio de 3 de abril de 2014, de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, por el que se notifica el acto administrativo que se cita al amparo de la Orden de 21 de septiembre de 2011 de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia que se cita. 211

Anuncio de 4 de abril de 2014, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador por infracción en el Orden Social, en materia de relaciones laborales. 212

Anuncio de 4 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se da publicidad a la Resolución de Caducidad del permiso de investigación que se cita. 213

Anuncio de 8 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Ciencia y Empleo en Cádiz, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que a continuación se relacionan.	214
Anuncio de 8 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.	215
Anuncio de 8 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.	216
Anuncio de 8 de abril de 2014, de la Delegación Territorial Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que a continuación se relacionan.	217
Anuncio de 8 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, referente a la notificación de diversos actos administrativos.	218
Anuncio de 2 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de energía.	219
Anuncio de 31 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por la que se hace pública la relación de interesados en ayudas reguladas por el Decreto-ley 8/2013, de 28 de mayo, a los que ha sido imposible notificar determinados actos administrativos.	220
Anuncio de 24 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.	222
Anuncio de 24 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.	223
Anuncio de 31 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se hace pública relación de interesados en ayudas reguladas por la Orden de 26 de abril de 2010, a los que ha sido imposible notificar determinados actos administrativos.	224
Anuncio de 4 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, referente a la notificación de Acuerdo de Inicio del procedimiento de reintegro.	225
Anuncio de 8 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de diversos actos administrativos.	226
Anuncio de 2 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, referente a notificación de diversos actos administrativos.	227
Anuncio de 14 de marzo de 2014, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de un acto administrativo.	229
Anuncio de 14 de marzo de 2014, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de un acto administrativo.	230
Anuncio de 14 de marzo de 2014, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de un acto administrativo.	231

- Anuncio de 14 de marzo de 2014, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de un acto administrativo. 232
- Anuncio de 14 de marzo de 2014, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de un acto administrativo. 233
- Anuncio de 8 de abril de 2014, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos. 234
- Anuncio de 8 de abril de 2014, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos. 235

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

- Resolución de 8 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces. 236
- Resolución de 8 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de mayo de 2013. 275
- Resolución de 8 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se hace pública relación de subvenciones en materia de subvención para el fomento del empleo de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social. 277
- Anuncio de 8 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública. 278
- Anuncio de 7 de abril de 2014, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económico Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario Regional de Málaga. 279

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

- Anuncio de 7 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía. 281
- Anuncio de 7 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía. 282
- Anuncio de 7 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía. 283
- Anuncio de 7 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago del expediente que se cita, en el término municipal de Huércal-Overa. 284

Anuncio de 26 de marzo de 2014, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Jaén, por el que se notifica a posibles interesados en la resolución del contrato de arrendamiento de vivienda de protección oficial de promoción pública que se relaciona.	285
Anuncio de 31 de marzo de 2014, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Málaga, por el que se notifica a los posibles interesados desconocidos en subrogación la extinción del contrato de arrendamiento de vivienda de protección oficial que se cita.	286
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	
Resolución de 27 de marzo de 2014, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas correspondientes a las convocatorias de ayuda 2009 y 2010 que se citan.	287
Resolución de 16 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita, en el término municipal de Canjáyar (Almería). (PP. 767/2014).	288
Resolución de 8 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que se abre el período de información pública para las obras del Proyecto de Agrupación de Vertidos y Pliego de Bases de la EDAR de Arquillos.	289
Resolución de 8 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que se abre el periodo de información pública para las obras del proyecto de agrupación de vertidos y pliego de bases de la EDAR de Vilches (Jaén).	292
Resolución de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Écija. (PP. 937/2014).	302
Resolución de 6 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de La Campana (Sevilla). (PP. 675/2014).	303
Acuerdo de 28 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se hace público el trámite de Información Pública en el procedimiento de ocupación de terrenos de dominio público hidráulico en el expediente que se cita. (PP. 948/2014).	304
Anuncio de 2 de abril de 2014, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.	305
Anuncio de 27 de marzo de 2014, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.	324
Anuncio de 21 de marzo de 2014, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.	325
Anuncio de 27 de marzo de 2014, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.	326
Anuncio de 30 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, del trámite de información pública del expediente que se cita, en el t.m. de Cortegana (Huelva). (PP. 267/2014).	327

Anuncio de 8 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca. 328

Anuncio de 8 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca. 329

DIPUTACIONES

Anuncio de 28 de marzo de 2014, de la Diputación Provincial de Jaén, de bases para la selección de las plazas que se citan. 330

AYUNTAMIENTOS

Resolución de 13 de febrero de 2014, del Ayuntamiento de Estepa, referente a la convocatoria para la provisión de plaza de Asesor Jurídico. 346

Anuncio de 18 de marzo de 2014, del Ayuntamiento de Moguer, por el que se rectifican las bases para la provisión en propiedad de dos plazas de Policía Local. 347

Anuncio de 4 de abril de 2014, del Ayuntamiento de Villacarrillo, de modificación de bases para la selección de plazas de Policía Local (BOJA núm. 223, de 13.11.2013). 348

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 11 de febrero de 2014, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se convocan para el año 2014 ayudas al amparo del Real Decreto 202/2012, de 23 de enero, y de la Orden de 7 de marzo de 2011, que se citan, y por la que se establecen las particularidades de la campaña 2014 y se actualiza el Anexo III de la mencionada Orden de 7 de marzo de 2011 (BOJA núm. 31, de 14.2.2014).

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 11 de febrero de 2014, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se convocan para el año 2014 ayudas al amparo del Real Decreto 202/2012, de 23 de enero, y de la Orden de 7 de marzo de 2011, que se citan, y por la que se establecen las particularidades de la campaña 2014 y se actualiza el Anexo III de la mencionada Orden de 7 de marzo de 2011 (BOJA núm. 31, de 14 de febrero de 2014), se procede a su subsanación mediante las siguientes correcciones:

- En la página 39, en el punto 9 del resuelvo segundo:

Donde dice:

«... Dicha alegación deberá efectuarse según lo previsto en la de 11 de febrero de 2014 por la que se regula el procedimiento para el mantenimiento del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC)...»

Debe decir:

«... Dicha alegación deberá efectuarse según lo previsto en la Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, de 11 de febrero de 2014, por la que se regula el procedimiento para el mantenimiento del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC)...»

- En la página 39, en el punto 10 del resuelvo segundo:

Donde dice:

«... Las autoridades gestoras de los pastos deberán emitir un certificado donde se reparta a los ganaderos única y exclusivamente las superficies admisibles de pastos, a efectos de los regímenes de ayudas directas tras la aplicación del coeficiente de admisibilidad de pastos.»

Debe decir:

«... Las autoridades gestoras de los pastos deberán emitir un certificado donde se relacionen los ganaderos que forman parte del pasto comunal, con indicación de la superficie del pasto comunal que se le asigna a cada uno de ellos (sin aplicar coeficiente de admisibilidad), la relación de recintos que forman ese pasto comunal con la superficie de cada uno de ellos (sin aplicar coeficientes) y los coeficientes de admisibilidad de pastos de cada uno de esos recintos, según lo indicado en el punto 9, a fin de poder calcular su superficie admisible a efectos de los regímenes de ayudas directas.»

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

ORDEN de 31 de marzo de 2014, por la que se modifica la de 14 de junio de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de turismo, se aprueba nuevo cuadro resumen de las bases reguladoras y nuevos formularios para presentar solicitudes y alegaciones, y por la que se convocan las mismas para el ejercicio 2014 en la línea de fomento de servicios turísticos y creación de nuevos productos (modalidad ITP).

Mediante Orden de 14 de junio de 2011, de la entonces Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Turismo, en régimen de concurrencia competitiva en la modalidad de fomento de servicios turísticos y creación de nuevos productos (ITP).

Posteriormente, la Orden de 15 de julio de 2013, de la Consejería de Turismo y Comercio, vino a modificar la Orden anteriormente citada, recogiendo como posible causa de modificación de las resoluciones de concesión aquellas decisiones que se pudieran adoptar dirigidas al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Como novedades que se introducen en esta convocatoria con respecto a la precedente de 2013, destacar que se ha procedido a introducir una serie de cambios en el cuadro resumen de las bases reguladoras de la subvención que con esta disposición se convoca para, por un lado, realizar una mayor concreción de los conceptos subvencionables, fundamentalmente desde el punto de vista de la accesibilidad y sostenibilidad de las actuaciones susceptibles de ser subvencionadas. Por otra parte, y atendiendo a las necesidades y demandas del sector, se ha considerado conveniente hacer extensiva la subvencionalidad a una serie de actuaciones que se desarrollen en los establecimientos de apartamentos turísticos en general, y no sólo a los situados en el medio rural; la creación, mejora y modernización de establecimientos relacionados con el turismo industrial, en tanto que forma de turismo que tiene como objetivo difundir el patrimonio industrial y la industria viva, explotando para el ocio los recursos relacionados con la producción; y a la creación de rutas e itinerarios gastronómicos, en línea, en este último caso, con los objetivos perseguidos por esta Consejería de diversificar la oferta turística de nuestra región.

Por otra parte, la disposición adicional primera de la Orden de 14 de junio de 2011 establece que mediante Orden de la Consejería competente en materia de turismo, se aprobará la convocatoria anual de las mismas y que en dicha Orden, además del plazo de presentación de solicitudes, se aprobará el formulario de solicitud (Anexo I de la Orden) y el formulario para presentar alegaciones y efectuar la reformulación, la aceptación y la presentación de documentos (Anexo II de la Orden).

Por su parte, de conformidad con el artículo 10.b) del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, en la convocatoria habrá de especificarse la cuantía total máxima destinada a cada línea de subvención, y ello con independencia de que la distribución efectiva de los créditos presupuestarios asignados a cada uno de los ámbitos de concurrencia se lleve a efecto en la referida convocatoria o mediante Orden posterior que se apruebe con anterioridad al comienzo de la evaluación previa de las solicitudes, distribución de créditos que deberá publicarse en los mismos medios que la convocatoria.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 124.2 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y el artículo 18.2 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y a efectos de comprobar que no concurre en la entidad beneficiaria la circunstancia establecida en el artículo 13.2.e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la persona o entidad beneficiaria deberá acreditar, antes de proponerse el pago, que se halla al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como que no es deudora de la Junta de Andalucía por cualquier otro ingreso de derecho público.

Destacar igualmente que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se ha tenido en cuenta la integración transversal del principio de igualdad de género en la elaboración de la presente Orden.

A la vista de lo anterior y de conformidad con lo establecido en dichas disposiciones y en el Título VII del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y de conformidad con lo previsto en el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y del artículo 26.2.a) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

Primero. Modificar la Orden de 14 de junio de 2011, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de Turismo, mediante la aprobación de un nuevo cuadro resumen que se inserta a continuación y los formularios que se indican y que constan como Anexos a la presente Orden, a los que deberán ajustarse las solicitudes presentadas y, en su caso, los trámites de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación regulados en la Orden de 14 de junio de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de turismo:

a) Formulario de solicitud (Anexo I).

b) Formulario para presentar alegaciones y efectuar la reformulación, la aceptación y la presentación de documentos (Anexo II).

Segundo. Convocar, para el ejercicio 2014, la concesión de subvenciones en materia de Turismo, en régimen de concurrencia competitiva, en la modalidad de Fomento de Servicios Turísticos y Creación de Nuevos Servicios (ITP), estableciendo que el plazo para la presentación de las solicitudes será de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (en adelante BOJA).

Tercero. Las solicitudes deberán cumplimentarse a través del acceso establecido al efecto en la página web de la Consejería, en la dirección www.juntadeandalucia.es/turismoycomercio/, pudiéndose presentar en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la dirección electrónica www.juntadeandalucia.es/turismoycomercio/, así como en los lugares y registros previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Cuarto. La línea de subvenciones Fomento de Servicios Turísticos y Creación de Nuevos Productos (ITP) se financiará con cargo a las aplicaciones 01.18.00.17.00.775.03 75D, siendo la cuantía total máxima destinada a la presente convocatoria de 1.551.693,00 euros. En todo caso, la concesión de las ayudas objeto de la presente convocatoria estará limitada por las disponibilidades presupuestarias.

De conformidad con el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y su normativa de desarrollo, se podrán adquirir compromisos de gasto de carácter plurianual.

Quinto. Excepcionalmente, a la cuantía total máxima fijada para cada ejercicio, se podrán adicionar créditos que aunque no figuren inicialmente como disponibles en el Presupuesto en el momento de la convocatoria, se prevean obtener en cualquier momento anterior a la Resolución de Concesión, por depender de un aumento de crédito derivado de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito. La efectividad de esta cuantía adicional, que no superará la cantidad de 3.500.000,00 de euros, será establecida mediante una declaración de disponibilidad del crédito con anterioridad a la resolución de concesión de subvención y será realizada por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de turismo y se publicará en el BOJA.

Sexto. En cumplimiento de lo establecido por el artículo 5.2 de la Orden de 14 de junio de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Turismo, la distribución territorial y/o funcional de la cuantía total máxima para esta línea de subvenciones se realizará para cada ámbito de concurrencia por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de turismo y se publicará en el BOJA con anterioridad al comienzo de la evaluación previa a que se refiere el artículo 16 de la citada Orden.

Séptimo. Las solicitudes tramitadas al amparo de esta convocatoria se registrarán en todos sus aspectos por lo establecido en la Orden de 14 de junio de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Turismo, con las modificaciones introducidas en la misma por la Orden de 15 de julio de 2013 y por la presente Orden, en cuanto a los cambios realizados por esta última en el Cuadro Resumen que en virtud de la misma se aprueba.

Octavo. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de marzo de 2014

RAFAEL RODRÍGUEZ BERMÚDEZ
Consejero de Turismo y Comercio

CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES A CONCEDER
POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

0. Identificación de la línea de subvención.

Subvenciones en materia de turismo: servicios turísticos y creación de nuevos productos (Modalidad ITP).

1. Objeto (Artículo 1).

La concesión de subvenciones en materia de turismo (modalidad ITP: Servicios turísticos y creación de nuevos productos), en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma Andaluza.

2. Conceptos subvencionables (Artículo 1, 5, 9 y 17).

2.a) Conceptos subvencionables.

A los efectos de la presente Orden, serán objeto de subvención los conceptos que se engloben en alguno de los apartados que a continuación se relacionan, necesarios para la ejecución de los proyectos subvencionables de conformidad con el artículo 4 del Decreto 394/2008, de 24 de junio, que establece el marco regulador de las ayudas de finalidad regional y a favor de las pequeñas y medianas empresas (PYME) que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía (entre paréntesis se indica si las ayudas son vinculadas a una inversión: VIN y si las ayudas son desvinculadas a una inversión: DES), en la redacción dada al mismo de acuerdo con lo dispuesto en la Decisión de la Comisión de 5 de febrero de 2009, por la que se establece la prórroga de la duración inicial del régimen del 31 de diciembre de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2013 (Ayuda N 593/2008). Los conceptos subvencionables deberán estar previstos en el Eje 2, Categoría 08, del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 (cuyo período de programación está comprendido el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2013, con fecha límite de subvencionalidad de 31 de diciembre de 2015), y la selección de las operaciones se realizará de conformidad con los criterios aprobados por el Comité de seguimiento del citado Programa Operativo.

A los efectos de lo establecido en el artículo 4 del Decreto 394/2008, de 24 de junio, serán subvencionables aquellas inversiones que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

a) Que supongan la creación de un nuevo establecimiento.

b) Que supongan la ampliación de un establecimiento existente.

c) Que supongan la diversificación de la producción de un establecimiento para atender a mercados de productos nuevos y adicionales.

d) Que supongan una transformación fundamental en el proceso global de producción de un establecimiento existente.

Sólo se considerarán subvencionables aquellos proyectos que obtengan como mínimo un 25% tras la suma de los porcentajes, en la evaluación realizada en función de los criterios de valoración establecidos en el apartado 12.a) de este Cuadro Resumen, de los apartados a), b) y e). En caso de no obtenerse este porcentaje mínimo del 25% en la suma de los apartados indicados, se entenderán desestimadas las solicitudes.

1. Establecimientos de Alojamiento turístico.

a) Establecimientos hoteleros:

a.1. Mejora y modernización dirigidas a la implantación de tecnologías y sistemas de organización relativos a la mejora de los sistemas de gestión, especialmente los destinados a transacciones de comercio electrónico, así como aquellas actuaciones dirigidas a la integración en la Comunidad Turística Virtual. (VIN)

a.2. Adaptación del sistema informático de gestión a fin de que éste genere automáticamente los cuestionarios de la Estadística Oficial, Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos, en formato de fichero XML. (VIN)

a.3. Mejora y modernización, priorizándose las necesarias para la obtención de categoría superior a tres estrellas y las dirigidas a incrementar la información, la accesibilidad y reserva de espacios para personas discapacitadas, aumentar el número de habitaciones para personas discapacitadas por encima de lo exigido por la normativa vigente, la creación de itinerarios accesibles dentro de establecimientos de alojamiento turístico o la implantación de sistemas de señalización acústica y visual. (VIN)

a.4. La creación de instalaciones que contribuyan a diversificar y cualificar la oferta de servicios complementarios y de ocio. (VIN)

b) Campamentos de Turismo:

Mejora y modernización de las instalaciones fijas de uso colectivo, accesos, viales, aparcamientos, cerramientos, sistemas de seguridad, instalación eléctrica, agua potable, servicios higiénicos y tratamiento y eliminación de residuos sólidos y aguas residuales, que se concreten en alguna de las siguientes actuaciones:

b.1. Las dirigidas a incrementar la categoría del establecimiento. (VIN)

b.2. Las dirigidas a incrementar la accesibilidad y reserva de espacios para personas discapacitadas así como los accesos en general, creación de itinerarios accesibles dentro de establecimientos de alojamiento turístico e implantación de sistemas de señalización acústica y visual (VIN)

b.3. Mejora y modernización dirigidas a la implantación de tecnologías y sistemas de organización relativos a la mejora de los sistemas de gestión, especialmente los destinados a transacciones de comercio electrónico, así como aquellas actuaciones dirigidas a la integración en la Comunidad Turística Virtual. (VIN)

b.4. Adaptación del sistema informático de gestión a fin de que éste genere automáticamente los cuestionarios de la Estadística Oficial, Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos, en formato de fichero XML. (VIN)

b.5. Establecimiento y mejora de la señalización interior. (VIN)

b.6. Recuperación y tratamiento paisajístico, adecuando las instalaciones al entorno. (VIN)

2. Establecimientos de apartamentos turísticos, casas rurales y viviendas turísticas de alojamiento rural.

Las actuaciones que se concreten en:

a) Creación, ampliación, mejora y modernización de establecimientos de apartamentos turísticos, de casas rurales, establecimientos hoteleros rurales, en los supuestos siguientes:

a.1. El acondicionamiento de conjuntos arquitectónicos singulares para su aprovechamiento turístico y la reforma y acondicionamiento de edificaciones tradicionales para su integración en la oferta reglada. (VIN)

a.2. Las dirigidas a la implantación de tecnologías y sistemas de organización relativos a la mejora de los sistemas de gestión, especialmente los destinados a transacciones de comercio electrónico, así como aquellas actuaciones dirigidas a la integración en la Comunidad Turística Virtual. (VIN)

a.3. Adaptación del sistema informático de gestión a fin de que éste genere automáticamente los cuestionarios de la Estadística Oficial, Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos, en formato de fichero XML. (VIN)

a.4. Las dirigidas a incrementar la categoría del establecimiento. (VIN)

a.5. Las dirigidas a incrementar la accesibilidad y reserva de espacios para personas discapacitadas así como los accesos en general, creación de itinerarios accesibles dentro de establecimientos de alojamiento turístico e implantación de sistemas de señalización acústica y visual (VIN)

a.6. La creación de instalaciones que contribuyan a diversificar y cualificar la oferta de servicios complementarios y de ocio. (VIN)

a.7. Creación de establecimientos hoteleros rurales de categoría cuatro estrellas o superior, siempre que no haya en el municipio otro hotel de esa categoría inscrito en el Registro de Turismo de Andalucía. (VIN)

b) Viviendas turísticas de alojamiento rural: Reformas para su transformación en establecimiento de alojamiento turístico rural. (VIN)

3. Establecimientos relacionados con actividades saludables vinculadas con el bienestar de las personas, el turismo cultural, el turismo industrial y con la industria del ocio y el entretenimiento que puedan tener una incidencia significativa en la atracción de turistas:

a) Creación, mejora y modernización de estos establecimientos. (VIN)

b) Mejora de la accesibilidad. (VIN)

4. Establecimientos de restauración con gastronomía típica andaluza, en zonas destacadas por su incidencia turística o aquellas zonas emergentes desde el punto de vista turístico.

a) Creación, mejora y modernización, incluyendo la derivada de la implantación de sistemas de gestión, autocontrol y modernización tecnológica. (VIN)

b) Mejora de la accesibilidad. (VIN)

5. Agencias de viaje.

a) Desarrollo e implantación de aplicaciones informáticas que faciliten la reserva electrónica de productos turísticos ofertados por las agencias de viaje receptoras, así como aquellas actuaciones dirigidas a la integración en la Comunidad Turística Virtual. (VIN)

b) Adaptación del sistema informático de gestión a fin de que éste genere automáticamente los cuestionarios de la Estadística Oficial, Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos, en formato de fichero XML. (VIN)

c) Mejora de la accesibilidad. (VIN)

6. Servicios de información turística:

a) Modernización tecnológica. (VIN)

b) Mejora de la accesibilidad. (VIN)

7. Creación de rutas, itinerarios y circuitos turísticos ligados a la gastronomía, la naturaleza, la cultura y el deporte. (VIN)

8. Creación de productos turísticos.

a) Proyectos e iniciativas concretas tendentes a aumentar los índices de ocupación en las temporadas bajas. (DES)

b) Creación y/o diversificación de nuevos productos que permitan reforzar los mercados tradicionales, tanto el nacional como el internacional, apostando por segmentos de alta rentabilidad y con gran potencial de crecimiento, desde el punto de vista turístico. (VIN).

c) Creación de productos turísticos accesibles dirigidos a personas con discapacidad (VIN)

d) Creación de productos turísticos sostenibles que acrediten y muestren explícitamente el desarrollo de prácticas turísticas respetuosas con la naturaleza y el medio ambiente (VIN)

9. Instalación, mejora de la accesibilidad y modernización de chiringuitos (establecimientos expendedores de comidas y bebidas al servicio de la playa). (VIN)

2.b) Posibilidad de reformulación de solicitudes:

No

Sí

2.c) Posibilidad de solicitar dos o más subvenciones:

No

Sí. Número: Ilimitado.

Sólo se puede optar a una de ellas.

Es posible optar a las siguientes subvenciones: A cualquiera de los conceptos subvencionables recogidos en el apartado 2.a) anterior. Cada subvención solicitada deberá contener los datos sobre un proyecto subvencionable homogéneo, evitando el fraccionamiento del mismo con la finalidad de sobrepasar la cuantía máxima establecida en el apartado 5.a) de este Cuadro resumen y en el Anexo I del Decreto 394/2008, de 24 de junio, para cada proyecto subvencionable.

2.d) Ámbitos territoriales y/o funcionales de competitividad:

La Comunidad Autónoma Andaluza.

La provincia: Cada una de las Delegaciones Territoriales en su ámbito territorial.

Otro ámbito territorial: La Comunidad Autónoma Andaluza, cuando el ámbito de actuación del proyecto afecte a más de una provincia, las cuales se considerarán supraprovinciales.

Otro ámbito funcional:

3. Régimen jurídico específico aplicable (Artículo 2).

No se establece ningún régimen jurídico específico.

Con carácter específico, las presentes subvenciones se regirán por las normas que seguidamente se relacionan:

- Decreto 394/2008, de 24 de junio, modificado en su Anexo I por la Orden de 27 de octubre de 2010, que establece el marco regulador de las ayudas de finalidad regional y en favor de las pequeñas y medianas empresas (PYME) que se concedan por la administración de la Junta de Andalucía (registrado como Ayuda N 598/2006), en la redacción dada al mismo de acuerdo con lo dispuesto en la Decisión de la Comisión de 5 de febrero de 2009, por la que se establece la prórroga de la duración inicial del régimen del 31 de diciembre de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2013 (Ayuda N 593/2008).
- Decisión de la Comisión de 5 de febrero de 2009, en la que se establece la prórroga de la duración inicial del régimen del 31 de diciembre de 2009 hasta el 31 de diciembre del 2013 (Ayuda N 593/2008).
- Instrucción 1/2013, de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, por la que se establecen los requisitos aplicables al pago de gastos cofinanciados con Fondos Europeos.
- Habrá de tenerse en cuenta el que la subvencionalidad del gasto en los proyectos que sean objeto de cofinanciación por FEDER quedarán, además, sujetos al Reglamento (CE) núm. 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, al Reglamento (CE) núm. 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan las normas de desarrollo de este y al Reglamento (CE) núm. 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a la Orden de 23 de julio de 2008 por la que se establecen normas para la gestión y coordinación de las intervenciones cofinanciadas con Fondos Europeos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el periodo de

programación 2007-2013, así como a la Instrucción de 2 de enero de 2009 de la Dirección General de Fondos Europeos por la que se desarrolla la Orden de 23 de julio de 2008 y la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero (BOE núm. 53, de 1 de marzo de 2008), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo de Cohesión, y al resto de normativa comunitaria aplicable.

- En aquellos supuestos de gastos financiados con fondos europeos (dentro del ámbito del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013), se observarán las reglas de compatibilidad de las subvenciones establecidas en el apartado 3 del artículo 54 del Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo, de 11 de junio de 2006, y las del artículo 10 del Decreto 394/2008, de 24 de junio. Asimismo, y respecto a la publicación trimestral de las subvenciones establecida en el artículo 22 de las bases reguladoras, se indicará la contribución comunitaria a la operación, indicándose la participación de la Unión Europea en la financiación, el porcentaje aportado por el FEDER y el Programa Operativo con cargo al que se efectúa.

4. Personas o entidades que pueden solicitar las subvenciones, requisitos que deben reunir, periodo de mantenimiento y excepciones (Artículo 3).

4.a).1.º Podrán solicitar las subvenciones objeto de las presentes bases reguladoras las siguientes personas o entidades:

Microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME).

De conformidad con la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, y el Anexo I del Reglamento 800/2008, de la Comisión, de 6 de agosto de 2008, la categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) está constituida por las empresas que ocupan a menos de 250 personas y su volumen de negocios anual no exceda de 50 millones de euros o cuyo balance general anual no exceda de 43 millones de euros. Además de otras cuestiones aplicables, esta normativa recoge la valoración de estos criterios a efectos de la consideración de Pyme, así como los aspectos a tener en cuenta para hacer el cómputo de los datos individualizados si la empresa es autónoma, asociada o vinculada.

Sin perjuicio de la declaración sobre la condición de Pyme recogida en el Anexo I de esta convocatoria, y a los efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, las entidades solicitantes deberán presentar documentación acreditativa de su condición de Pyme., que podrá consistir en documentos TC2 de la Tesorería General de la Seguridad Social en los que aparezca la cifra total de personas trabajadoras de la entidad, Balances de situación y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, o cualquier otra documentación que así lo acredite, tanto de la empresa solicitante como de las asociadas o vinculadas a la misma, en su caso.

Quedan expresamente excluidas de esta Orden las sociedades civiles, las comunidades de bienes, así como cualquier otra agrupación de personas físicas, que aun careciendo de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo los proyectos, actividades o comportamientos, o se encuentren en la situación que motiva la concesión de la subvención.

4.a).2.º. Requisitos que deben reunir quienes soliciten la subvención:

Podrán solicitar la subvención las PYME que tengan abierta sede social, delegación o establecimiento de producción en Andalucía y que cuenten con la correspondiente inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía en los supuestos en que se preste algún servicio turístico legalmente declarado y se hayan establecido reglamentariamente los requisitos necesarios para su prestación e inscripción en dicho Registro, o que presten otros servicios que sean susceptibles de integrar la actividad turística o tengan incidencia sobre el sector turístico. Estos requisitos, en aquellos supuestos en los que el establecimiento o lugar concreto donde se vaya a realizar el proyecto de obras para nuevo establecimiento sea el objeto de la propia solicitud de subvención, podrán ser cumplidos una vez se inicie la prestación del servicio o actividad turística (inmediatamente después de la finalización del plazo de ejecución del proyecto y tras la obtención de las licencias, autorización y/o requisitos que establezca la normativa vigente a cada tipo de establecimiento).

4.b) Periodo durante el que deben mantenerse:

Los requisitos señalados en el apartado anterior deberán cumplirse en el momento de presentación de la solicitud y deberán mantenerse desde la fecha de presentación de la solicitud hasta la fecha de la completa justificación de la subvención concedida.

4.c) Excepciones a las prohibiciones para obtener la condición de persona beneficiaria:

No se establecen.

Se establecen las siguientes excepciones al artículo 3.3. de las Bases Reguladoras:

5. Cuantía de las subvenciones y gastos subvencionables (Artículo 4).

5.a) Cuantía:

- Porcentaje máximo de la subvención:
- Cuantía máxima de la subvención:
- Cuantía mínima de la subvención:
- Importe cierto:

Otra forma de concretar la cuantía: Porcentaje del 30% de la inversión aceptada, con un importe máximo de 200.000,00 euros por solicitud y proyecto subvencionable.

5.b) Posibilidad de prorrateo:

- Si
- No

5.c)1.º Gastos subvencionables:

Siempre que estén incluidos en alguno de los conceptos subvencionables enumerados en el apartado 2.a) del presente Cuadro Resumen, podrán recibir subvenciones los gastos derivados de:

1. Los gastos subvencionables para proyectos vinculados a la realización de una inversión, podrán ser los siguientes:

- a) Construcciones, excluidos los terrenos.
- b) Trabajos de proyecto y dirección facultativa.
- c) Mobiliario e instalaciones.
- d) Sistemas de Información, software y equipos informáticos (hardware).
- e) Maquinaria.

f) Cualquier otra actuación que expresamente se recoja como concepto subvencionable en el apartado 5.1.1 del Decreto 394/2008, de 24 de junio, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de finalidad regional y a favor de pymes que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía, excluida la adquisición de terrenos necesarios para la implantación del proyecto, y tengan la consideración de gasto subvencionable con FEDER (dentro del ámbito del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013), a tenor de lo establecido en la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero (BOE núm. 53), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo de Cohesión, pueda ser catalogada como infraestructura turística y que redunde en una mayor calidad en la prestación de los servicios turísticos y un desarrollo integral de los recursos y productos turísticos de Andalucía.

2. Los gastos subvencionables para las actuaciones desvinculadas de una inversión serán los establecidos en el artículo 5.1.2 a) del Decreto 394/2008, de 24 de junio, modificado en su Anexo I por la Orden de 27 de octubre de 2010, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de finalidad regional y a favor de las pequeñas y medianas empresas (PYME) que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía.

3. El conjunto de las ayudas concedidas, tanto a proyectos vinculados a la inversión como para los desvinculados, a un mismo proyecto de inversión, no podrá sobrepasar, en términos de subvención bruta, los porcentajes máximos sobre la inversión realizada que resulten del mapa de las ayudas regionales autorizado por la Comisión Europea y que se recogen en el Anexo I del Decreto citado en el punto anterior.

4. No se considerarán gastos subvencionables los generados por personal propio, los gastos de las auditorías internas de la empresa, los gastos financieros ocasionados por el desarrollo del proyecto, ni el IVA cuando sea susceptible de recuperación o compensación. Para los proyectos cofinanciados con Fondos FEDER (dentro del ámbito del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013) se tendrán en cuenta, a efectos de la consideración de gastos no subvencionables, lo indicado en la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero (BOE nº 53, de 1 de marzo de 2008). En el caso de proyectos de inversión, no podrán consistir en inversiones de sustitución que no cumplan ninguna de las condiciones establecidas en el artículo 4.1 del Decreto 394/2008, de 24 de junio. De conformidad con el artículo 5.3 de esta Decreto 394/2008, no se concederán ayudas de tipo continuo o periódico no incentivadoras que se destinen a la financiación de gastos de funcionamiento habituales de la empresa, tales como asesoramiento fiscal habitual, servicio jurídico regular y análogos.

5. Las actuaciones desvinculadas de una inversión (DES) podrán iniciarse a partir de la fecha de presentación de solicitudes. Asimismo, a efectos del cumplimiento con las normas sobre el efecto de incentivación de la inversión, las actuaciones vinculadas a una inversión (VIN) requerirán el cumplimiento de las dos condiciones siguientes antes del comienzo de los trabajos en el proyecto:

a) Que se haya presentado la solicitud de subvención previamente.

b) Que la entidad solicitante reciba por escrito, por parte del órgano competente, comunicación que confirme que el proyecto de inversión, en principio, puede recibir la ayuda con arreglo al régimen establecido

en el Decreto 394/2008, de 24 de junio, y se emitirá a los efectos previstos en la normativa sobre Ayudas de Estado de Finalidad Regional vigentes.

5.c).2º. Posibilidad de compensar conceptos:

No

Sí. Se podrán compensar los siguientes conceptos:

5.d) Fracción del coste total que se considera coste indirecto imputable a la actividad subvencionada:

No se establece.

Si: La fracción del coste total que se considera coste indirecto es:

5.e) Plazo dentro del que deben haberse realizado los gastos subvencionables:

Tres meses a contar desde la fecha de la Resolución de concesión, sin perjuicio de su posible ampliación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

No obstante, y de conformidad con el punto 1º.5 del apartado 5.c) de este Cuadro Resumen, las actuaciones desvinculadas de una inversión (DES) podrán iniciarse a partir de la fecha de presentación de solicitudes. Asimismo, a efectos del cumplimiento con las normas sobre el efecto de incentivación de la inversión, las actuaciones vinculadas a una inversión (VIN) requerirán el cumplimiento de las dos condiciones siguientes antes del comienzo de los trabajos en el proyecto:

a) Que se haya presentado la solicitud de subvención previamente.

b) Que la entidad solicitante reciba por escrito, por parte del órgano competente, comunicación que confirme que el proyecto de inversión, en principio, puede recibir la ayuda con arreglo al régimen establecido en el Decreto 394/2008, de 24 de junio, y se emitirá a los efectos previstos en la normativa sobre Ayudas de Estado de Finalidad Regional vigente.

En cualquier caso, deberá tenerse en cuenta que los gastos derivados de estas subvenciones deben adecuarse al periodo de subvencionalidad del gasto establecido en el artículo 56 del Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006. Por lo que para cumplir este periodo de subvencionalidad, estas subvenciones deben estar concedidas, justificadas y contar con la debida acta de inspección favorable realizada por el órgano gestor antes del 30 de junio de 2015.

5.f) Consideración de gasto realizado, en subvenciones que no se encuentren financiadas con fondos de la Unión Europea:

Se considera gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del periodo de justificación.

Se considera gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado:

5.g) Periodo durante el que se debe destinar los bienes al fin concreto:

El objeto subvencionable, cuando se trate de inversiones a realizar, deberá mantenerse y dedicarse a los fines previstos en la solicitud y concesión durante un periodo, al menos, de 3 años desde la finalización de su ejecución. (Art. 7.1 d) Dto. 394/2008).

5.h) Reglas especiales en materia de amortización:

No

Sí.

6. Régimen de control (Artículo 5)

Fiscalización previa.

Control financiero.

Por otra parte, las entidades beneficiarias deberán someterse a las actuaciones de verificación y control realizadas por la Dirección General de Fondos Europeos (en virtud de las competencias de seguimiento y control que le atribuye el Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo), por la Autoridad de Gestión del Programa Operativo (ejercida por la Subdirección General de Administración del FEDER del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), por la Autoridad de Certificación, por la Autoridad de Auditoría, por la Comisión Europea y por el Tribunal de Cuentas.

De igual modo, y a efectos de someter a control la ejecución del gasto en proyectos subvencionados por esta Consejería, el mantenimiento de la inversión subvencionada y el cumplimiento de la normativa aplicable, se efectuarán verificaciones in situ a fin de comprobar el adecuado destino de los fondos a la finalidad para la que fueron concedidos, realizándose visitas de inspección o verificaciones por cualquier medio en los establecimientos o entidades objeto de la subvención.

7. Financiación y régimen de compatibilidad de las subvenciones (Artículo 6)

7.a) Aportación de fondos propios.

No se exige la aportación de fondos propios.

La aportación de fondos propios por la persona beneficiaria para financiar la actividad subvencionada será, al menos, de 25% de la inversión subvencionable, libre de toda ayuda, incluida la de mínimos, de conformidad con el artículo 7.1.b) del Decreto 394/2008, de 24 de junio, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de finalidad regional y de las pequeñas y medianas empresas (PYME) que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía.

7.b) Compatibilidad con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales:

Sí.

No.

7.c) Incremento del importe de la subvención concedida con los rendimientos financieros que se generen por los fondos librados:

Sí.

No.

7.d) Participación en la financiación de las subvenciones:

La Unión Europea participa, a través del fondo FEDER (dentro del ámbito del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013), en la financiación de estas subvenciones.

Porcentaje: 80%

La Administración General del Estado participa en la financiación de estas subvenciones.

Porcentaje:

Otra/s participación/es:

Porcentaje:

8. Entidad/es colaboradora/s (Artículo 7)

8.a) Participación de entidad/es colaboradora/s:

No.

Sí. Identificación: (salvo que se especifique en cada convocatoria).

8.b) Requisitos que deben reunir la/s entidad/es colaboradora/s:

8.c) Periodo durante el que deben mantenerse:

Los requisitos señalados en el apartado anterior, deberán mantenerse desde hasta .

8.d) Excepciones a las prohibiciones para obtener la condición de entidad/es colaboradora/s:

No se establecen.

Se establecen las siguientes excepciones al artículo 7.4 de las Bases Regulatoras:

8.e) Condiciones de solvencia y eficacia:

No se establecen.

Se establecen las siguientes:

8.f) Particularidades y contenido que, en su caso, se establecen para el convenio de colaboración o contrato:

8.g) Funciones y obligaciones de la/s entidad/es colaboradora/s:

9. Posibilidad de subcontratación (Artículo 8)

Sí. Porcentaje máximo: 80%

No.

10. Solicitudes (Artículos 10, 11, 13 y 17)

10.a) Obtención del formulario:

En el Portal de la Administración de la Junta de Andalucía.

En la siguiente dirección electrónica: www.juntadeandalucia.es/turismoycomercio/.

En las sedes de los siguientes órganos: En la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo de la Consejería de Turismo y Comercio y en las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Turismo y Comercio, donde existirá el apoyo técnico informático necesario para ello.

10.b) Órgano al que se dirigirán las solicitudes:

La solicitud se dirigirá a la persona titular de la Delegación Territorial de la Consejería de Turismo y Comercio de la provincia en que se realice la actuación objeto de la subvención, salvo que el ámbito de dicha actuación sea supraprovincial, en cuyo caso se dirigirá a la persona titular de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo de la Consejería de Turismo y Comercio.

10.c) Lugares y registros donde se podrán presentar las solicitudes:

Exclusivamente en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica:

En cualquiera de los registros siguientes:

- En el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica: www.juntadeandalucia.es/turismoycomercio/.
- En los lugares y registros previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

10.d) Dirección electrónica donde se podrá consultar la relación de prestadores de servicios de certificación cuyos certificados electrónicos reconoce la Junta de Andalucía:

<https://ws024.juntadeandalucia.es/pluton/adminelec/convenio/prestadores/prestadores.jsp>.

11. Plazo para la presentación de solicitudes (Artículo 12)

El plazo de presentación de solicitudes se establecerá en la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes es:

12. Criterios de valoración (Artículo 14)

12.a) Criterios de valoración por orden decreciente de importancia, y su ponderación:

Las solicitudes serán evaluadas de acuerdo con los criterios objetivos que se enumeran a continuación:

a) Grado de viabilidad técnica, económica y financiera de los proyectos subvencionables. Se valorará hasta un 15%.

b) Grado de coherencia del proyecto. Se evaluará la memoria descriptiva de la actividad, así como la concreción y definición de las actuaciones planteadas. Se valorará hasta un 15%.

c) La incidencia del proyecto en el número de empleos estables creados y, en su caso, de empleos estables mantenidos. Se valorará hasta un 10%. Se reservará un 2% de este apartado para los supuestos donde se produzca un saldo diferencial positivo en el empleo de mujeres.

d) Grado de compromiso medioambiental, que no constituyan medidas exigidas por la normativa de protección medioambiental. Se valorarán las mejoras que se pretenden conseguir en materia de sostenibilidad medioambiental y la localización del proyecto en Parques Naturales. Se valorará hasta un 10 %.

e) La ubicación del proyecto y su contribución a la dinamización de la estructura productiva de la zona. Se valorará hasta un 10%.

f) Los proyectos relacionados con el ocio que contribuyan de manera significativa al aumento de la demanda turística en el territorio. Se valorará hasta un 10%.

g) La diversificación de nuevos productos o servicios con una clara diferenciación positiva con respecto a la competencia. Se valorará hasta un 10%.

h) Las certificaciones y distinciones de calidad que tenga la entidad solicitante, entre las que se tendrán en cuenta las medioambientales y las relacionadas con la seguridad laboral. Se valorará hasta un 5 %.

i) La adopción de medidas dirigidas a la mejora de la accesibilidad global y la salubridad pública. Se valorará hasta un 5 %.

j) Los proyectos presentados por pequeñas y medianas empresas participadas mayoritariamente por mujeres con al menos un cincuenta por ciento del capital. Se valorará hasta un 5 %.

k) El carácter innovador del proyecto. Se valorará hasta un 5%.

l) Informe de evaluación previa de impacto de género que muestre objetivamente la contribución de la actividad al logro de la igualdad entre hombres y mujeres: Se valorará hasta un 10%

12.b) Priorización en caso de empate:

1. Se priorizará en función de la mayor puntuación alcanzada como resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas en los criterios con mayor peso en el porcentaje de valoración (apartados a y b).

2. En caso de coincidir esta puntuación, quedarán con el mismo orden de prioridad. Para el caso de que ese crédito fuese insuficiente para atender las solicitudes que ocupen la misma posición, se distribuirá de forma proporcional al presupuesto aceptado para cada una de ellas.

13. Órganos competentes (Artículo 15)

Órgano/s instructor/es: COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Funciones:

- Evaluación de las solicitudes.
- Propuesta provisional de resolución.
- Análisis de las alegaciones y documentación presentada.
- Propuesta definitiva de resolución.
- Otras funciones.

Órgano/s competente/es para resolver: . Las personas titulares de las Delegaciones Territoriales correspondientes en el ámbito territorial de actuación o la persona titular de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo cuando dicho ámbito sea supraprovincial , que actuará/n:

En uso de las competencias atribuidas por el artículo 115 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la junta de Andalucía.

Por delegación de la persona titular de la Consejería de Turismo y Comercio.

Órgano/s colegiado/s:

- No.
- Sí. Denominación: Comisión de Evaluación

Funciones:

- Evaluación de las solicitudes.
- Propuesta provisional de resolución.
- Análisis de las alegaciones y documentación presentada.
- Propuesta definitiva de resolución.

Composición:

Presidencia: La persona titular de la Jefatura de Servicio o superior, preferentemente con competencia en materia de turismo, perteneciente al órgano en que se delega la competencia para resolver.

Vocalías: Personas funcionarias adscritas al órgano en que se delega la competencia para resolver.

Secretaría: Persona funcionaria adscrita al órgano en que se delega la competencia para resolver.

14. Dirección electrónica de acceso restringido al estado de tramitación del procedimiento (Artículo 16)

Las personas o entidades que tengan la consideración de interesadas en este procedimiento de concesión de subvenciones, podrán conocer el estado de tramitación del mismo, a través la siguiente dirección electrónica:

<http://www.juntadeandalucia.es/turismoycomercio/opencms/oficina-virtual/>

15. Documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo II (Artículo 17)

Deberá acompañar, utilizando el formulario-anexo II, la siguiente documentación preceptiva:

a) En caso de no haberse prestado consentimiento por parte de la persona solicitante/representante para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad en el formulario-anexo I, deberá aportarse fotocopia autenticada del DNI/NIE.

b) Copia del NIF de la entidad, en su caso.

c) Copia autenticada de escrituras o documento de constitución y estatutos.

d) Copia autenticada de la acreditación de la representación, en su caso.

e) Copia autenticada de la acreditación de estar radicada en Andalucía conforme a lo establecido en el apartado 4.a).2º del presente Cuadro Resumen.

f) Certificado bancario acreditativo de que la persona o entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en el formulario-anexo I.

g) Acreditación de la categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) mediante la aportación de la siguiente documentación:

- Modelo TC2 correspondiente al mes en que haya finalizado el plazo de solicitud de la subvención.
- Balance general anual o Cuenta de pérdidas y ganancias del último ejercicio cerrado, acompañado de declaración responsable de que no han variado las circunstancias que determinaron la condición de PYME de la entidad.

h) Certificado de hallarse al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social.

i) Última declaración del Impuesto de Actividades Económicas o, en caso de no estar sujeto o de estar exento, declaración responsable al respecto.

j) Cuando el objeto subvencionable consista en la ejecución de obras, deberá aportarse Proyecto Básico que podrá sustituirse, cuando las actuaciones sean obras menores, por una memoria realizada por personal técnico facultativo competente. Se entiende como obra menor aquella construcción de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no tenga, de forma eventual o permanente, carácter residencial ni público y se desarrollen en una sola planta. Deberá incluirse la aportación del presupuesto de la inversión para la que se solicita la subvención, con desglose de partidas y conceptos, en aquellos supuestos en que éste no se contenga en un proyecto técnico.

k) Certificación acreditativa de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía, en su caso.

l) Se aportará la documentación acreditativa necesaria y/o complementaria a efectos de la justificación del cumplimiento de los criterios de valoración establecidos en el apartado 12 de este Cuadro Resumen. Como mínimo se aportará copia autenticada, en el caso de haberse cumplimentado al efecto el apartado 7 de la solicitud de participación (anexo I), de:

- Memoria descriptiva de la actividad, concretando y definiendo las actuaciones planteadas.
- Memoria descriptiva de la viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto.
- Las certificaciones y distinciones de calidad indicadas en el apartado 12.h) de este cuadro resumen.
- Documentación acreditativa oficial donde se manifieste la participación mayoritaria de mujeres (al menos en el 50% del capital) en la pyme que solicita la subvención, de conformidad con el apartado 12.j) de este cuadro resumen.

16. Plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento (Artículo 19)
Seis meses.

17. Necesidad de aceptación expresa de la resolución de concesión (Artículo 19)

- No.
 Sí.

18. Posibilidad de terminación convencional (Artículo 20)

18.a) Posibilidad de terminación convencional:

- No.
 Sí.

18.b) Particularidades que, en su caso, se establecen para formalizar el acuerdo:

19. Página web donde se publicarán los actos administrativos de requerimiento de subsanación, audiencia y resolución del procedimiento (Artículo 21 y 22).

<http://www.juntadeandalucia.es/turismoycomercio/>.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Orden de 23 de julio de 2008, los actos administrativos de requerimiento de subsanación, audiencia y resolución del procedimiento deberán contener expresa mención de la participación de la Unión Europea en la financiación, porcentaje aportado por FEDER y el Programa Operativo con cargo al que se efectúa.

20. Obligatoriedad de notificación electrónica (Artículo 21)

- Sí.
 No.

21. Modificación de la resolución de concesión (Artículo 23).

21.a) Alteraciones de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención que pueden dar lugar a la modificación de la resolución:

- Aquellos supuestos en que el cumplimiento realizado se aproxima de modo significativo al cumplimiento total, cuando no se consigan íntegramente los objetivos previstos, conforme a lo establecido en el apartado 27.b) de este Cuadro Resumen. Aquellos supuestos de realización parcial de la actividad de conformidad a lo establecido en el apartado 27.b) de este Cuadro Resumen.

21.b) La persona beneficiaria de la subvención puede instar del órgano concedente la iniciación de oficio del procedimiento para modificar la resolución de concesión:

- No.
 Sí.

22. Exigencia de estados contables y registros específicos (Artículo 24)

No.
 Sí: Las entidades beneficiarias deberán disponer de cuantos estados contables y registros específicos sean exigidos por la legislación aplicable, para garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control previstas en la normativa aplicable.

23. Medidas específicas de información y publicidad, y otras condiciones y obligaciones específicas que deben cumplir y/o adoptar las personas o entidades beneficiarias (Artículo 24)

23.a) Medidas específicas de información y publicidad que deben adoptar las personas o entidades beneficiarias:

No se establecen.
 Se establecen las siguientes: En los supuestos de subvenciones financiadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las entidades beneficiarias deberán cumplir con las disposiciones que sobre información y publicidad se dicten por la Unión Europea, concretamente con el Reglamento (CE) núm. 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre, por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) núm. 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento (CE) núm. 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Sin perjuicio de las obligaciones establecidas anteriormente, las entidades deberán dotar a la instalación o equipamiento objeto de la subvención, con un elemento identificativo en el que quede constancia de la financiación de la actuación por la Consejería de Turismo y Comercio y cuyas características se determinarán por ésta. Asimismo, para los proyectos cofinanciados por la Unión Europea, se tendrá en cuenta a este respecto lo establecido en los artículos 8 y 9 del Reglamento (CE) núm. 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, sobre información y publicidad, concretamente la declaración elegida por la Autoridad de Gestión, que para el caso de Andalucía es: «Andalucía se mueve con Europa» y la conformidad con las normas gráficas establecidas en el anexo I del mismo Reglamento, del anagrama o emblema de la Unión Europea, que las personas o entidades beneficiarias deberán incluir en cualquier documento o material de difusión relacionado con la subvención concedida.

23.b) Condiciones y obligaciones específicas que deben cumplir o adoptar las personas o entidades beneficiarias:

No se establecen.
 Se establecen las siguientes: En los supuestos de subvenciones financiadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las entidades beneficiarias deberán cumplir con las disposiciones que sobre información y publicidad se dicten por la Unión Europea, concretamente con el Reglamento (CE) núm. 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre, por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) núm. 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento (CE) núm. 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Sin perjuicio de las obligaciones establecidas anteriormente, las entidades deberán dotar a la instalación o equipamiento objeto de la subvención, con un elemento identificativo en el que quede constancia de la financiación de la actuación por la Consejería de Turismo y Comercio y cuyas características se determinarán por ésta. Asimismo, para los proyectos cofinanciados por la Unión Europea, se tendrá en cuenta a este respecto lo establecido en los artículos 8 y 9 del Reglamento (CE) núm. 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, sobre información y publicidad, concretamente la declaración elegida por la Autoridad de Gestión, que para el caso de Andalucía es: «Andalucía se mueve con Europa» y la conformidad con las normas gráficas establecidas en el anexo I del mismo Reglamento, del anagrama o emblema de la Unión Europea, que las personas o entidades beneficiarias deberán incluir en cualquier documento o material de difusión relacionado con la subvención concedida.

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 60.d del Reglamento (CE) 1083/2006, de 11 de julio de 2006, las entidades beneficiarias deberán mantener un sistema de contabilidad separado en relación con todas las transacciones relacionadas con la subvención.

24. Forma y secuencia de pago (Artículo 25)

24.a) Forma de pago:

Una sola forma de pago.

2 formas de pago:

Supuestos objetivos para determinar la forma de pago en cada caso concreto, cuando se establezca más de una forma de pago:

Forma de pago	Supuestos objetivos
General (100%)	Previa justificación de la totalidad de la actuación o proyecto
Anticipo máximo 75%	Según Resolución de concesión, en aquellos supuestos en que la realización de la totalidad de la actuación o proyecto no se hubiese finalizado en fecha anterior a ésta
Anticipo 100%	Según Resolución de concesión, en aquellos supuestos en que la realización de la totalidad de la actuación o proyecto no se hubiese finalizado en fecha anterior a ésta y el importe de la subvención sea igual o inferior a 6.050 euros

24.a).1.º Pago previa justificación:

Pago del 100 % del importe de la subvención, previa justificación, por la persona o entidad beneficiaria, de la realización de la actividad, proyecto, objetivo o adopción del comportamiento.

Pago fraccionado, mediante pagos a cuenta que responderá al ritmo de ejecución de las actividades subvencionadas, abonándose en la parte proporcional a la cuantía de la justificación presentada y aceptada.

24.a).2.º Pago anticipado:

Razones justificadas para establecer esta forma de pago: Permitir un adelanto de la financiación a efectos de incentivar la realización de la actuación debido a la situación de crisis.

Garantías:

No se establecen.

Sí.

- Forma:

- Cuantía de las garantías:

- Órgano en cuyo favor se constituyen:

- Procedimiento de cancelación:

Con anticipo de un importe superior al 75% y hasta el límite del 100 % del importe de la subvención:

Subvención de importe igual o inferior a 6.050 euros.

Subvención acogida al supuesto excepcional establecido en el artículo _____ de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año _____

Con anticipo máximo del 75 % del importe de la subvención.

24.b) Secuencia del pago:

Nº PAGO	IMPORTE O PORCENTAJE DE PAGO	MOMENTO O FECHA DE PAGO	PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	IMPORTE O PORCENTAJE JUSTIFICADO
1 de 1	100%	Tras justificación de la actuación o proyecto		100%
1 de 2	75%	Tras Resolución de concesión	3 meses desde el fin del plazo de ejecución de la actuación o proyecto	
2 de 2	25%	Tras justificación de la actuación o proyecto		100%
1 de 1	100%	Tras Resolución de concesión por importe igual o inferior a 6.050 euros	3 meses desde el fin del plazo de ejecución de la actuación o proyecto	

24.c) Requisitos previos a la propuesta de pago de la subvención:

No se establecen.

Antes de proponerse el pago la persona o entidad beneficiaria deberá acreditar que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como que no es deudora de la Junta de Andalucía por cualquier otro ingreso de derecho público.

Otros requisitos previos a la propuesta de pago:

24.d) Compromiso de pago en una fecha determinada:

- No se establece el compromiso de pago en una fecha determinada.
 Se establece el compromiso de pago en una fecha determinada:

25. Medidas de garantía en favor de los intereses públicos (Artículo 26)

No se establecen.

Sí.

- Forma:
- Cuantía de las garantías:
- Órgano en cuyo favor se constituyen:
- Procedimiento de cancelación:

26. Justificación de la subvención (Artículo 27)

26.a) La justificación de la subvención ante el órgano concedente se realizará por parte de:

- La persona o entidad beneficiaria.
 La entidad colaboradora.

26.b) Plazo máximo para la presentación de la justificación:

El plazo máximo para la presentación de la de justificación será de: 3 meses, a contar desde la finalización del plazo de ejecución.

26.c) Documentos justificativos del gasto:

Documentos originales.

Procede su posterior estampillado:

Sí.

No.

Copias auténticas o autenticadas.

26.d) Utilización de medios electrónicos en el procedimiento de justificación:

No.

Sí.

En caso afirmativo, indicar los trámites que podrán cumplimentarse con dichos medios:

Señalar los medios electrónicos y sistemas de comunicación utilizables:

26.f) Modalidad de justificación:

26.f).1º Cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto:

Contenido de la cuenta justificativa:

El contenido de la cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto será el indicado en el artículo 27.2.a).1º de estas Bases Reguladoras.

El contenido de la cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto será el siguiente :

La documentación justificativa para el pago de la subvención que, para los supuestos de cofinanciación de las subvenciones con fondos europeos deberá cumplir los criterios establecidos en la Instrucción 1/2013 y en Instrucción 2/2010, de 27 de julio, ambas de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, que desarrolla la Orden de 23 de julio de 2008, por la que se establecen normas para la gestión y coordinación de las intervenciones cofinanciadas con Fondos Europeos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período de programación 2007-2013, será el siguiente:

a) Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con desglose de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos. En esta memoria se deberá incluir la justificación (acompañado de su documentación justificativa) del nº de empleos estables creados y/o empleos estables mantenidos, distinguiendo por sexo, así como de las medidas específicas de información y publicidad adoptadas por la persona beneficiaria según se establece en el apartado 23.a) de este Cuadro resumen. Asimismo, en esta memoria se deberá justificar expresamente la consecución del resto de los objetivos que fueron evaluados y valorados para la obtención de la condición de entidad beneficiaria, los cuales son recogidos en el apartado 12.a) del cuadro resumen, no siendo necesario acompañar la documentación justificativa que ya fuese aportada anteriormente al órgano de instructor/concedente.

b) Una memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas, que contendrá:

- Una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, incluidos los derivados de las medidas de información y publicidad adoptadas, debidamente ordenada y numerada, con identificación de la persona acreedora y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago. En caso de que la subvención se otorgue con arreglo a un presupuesto, se indicarán las desviaciones acaecidas. Se diferenciarán los gastos referidos a la subvención concedida de los restantes de la actividad.

- Originales y copia autenticada de las facturas acreditativas de los gastos efectuados y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa. La acreditación de los gastos también podrá efectuarse mediante facturas electrónicas, siempre que cumplan los requisitos exigidos para su aceptación en el ámbito tributario.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 35 de la Orden de 23 de julio de 2008, por la que se establecen normas para la gestión y coordinación de las intervenciones cofinanciadas con Fondos Europeos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período de programación 2007-2013, los gastos deberán justificarse mediante facturas originales pagadas por las personas beneficiarias de las mismas conforme al fin para el que fueron concedidas las subvenciones, así como certificado bancario de pago, extractos bancarios ó cualquier otro documento de valor probatorio equivalente que soporte el pago.

A los efectos de la validez probatoria de las facturas, estas deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

- Una relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.

- En su caso, la carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos.

c) Estudios y proyectos elaborados, en su caso.

d) Documentos bancarios acreditativos del pago o pagos efectuados, así como certificación de la entidad bancaria de los rendimientos generados y gastos producidos en la cuenta bancaria citada en el apartado 23.b). En el caso de actuaciones cofinanciadas con fondos europeos, la acreditación del pago se efectuará en cualquiera de las formas establecidas en la Instrucción 1/2013, de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación por la que se establecen los requisitos aplicables al pago de gastos cofinanciados con Fondos Europeos.

e) En los proyectos que proceda, certificación/es de obra, suscrita/s por personal técnico facultativo, así como acreditación de haberse obtenido aquellas autorizaciones, licencias e informes que sean preceptivos de conformidad con la normativa específica que sea de aplicación en cada caso, o de estar exento, según proceda.

f) Cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para el contrato menor (50.000 euros en el supuesto de ejecución de obra, o de 18.000 euros en el supuesto de suministro de bienes de equipo o prestación de servicios), justificación de la entidad beneficiaria de haber solicitado como mínimo tres ofertas de distintas entidades proveedoras, con carácter previo a la contratación del compromiso para la obra, prestación del servicio o entrega del bien. Asimismo de la elección de las ofertas presentadas, se justificará que la misma se realizó conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.

g) Acreditación de la aportación de los fondos propios exigidos en el apartado 7.a) de este Cuadro Resumen.

h) De conformidad con lo indicado en el apartado 4.a).2º de este Cuadro Resumen (en su primer párrafo), y no se hubiese aportado ya junto con el formulario-anexo II, se deberá aportar la documentación acreditativa de que la pyme está radicada y en funcionamiento en Andalucía (sede social, delegación o establecimiento de producción) en aquellos supuestos en los que el establecimiento o lugar concreto donde se vaya a realizar el proyecto de obras para nuevo establecimiento sea el objeto de la propia solicitud de subvención.

Razones motivadas para determinar este contenido de la cuenta justificativa:

En caso de existir costes generales y/o costes indirectos, compensación con un tanto alzado sin necesidad de justificación:

No.

Sí.

26.f).2.º Cuenta justificativa con aportación de informe de entidad auditora:

Alcance de la revisión de cuentas por la entidad auditora:

Contenido de la memoria económica abreviada:

Persona beneficiaria obligada a auditar sus cuentas anuales con nombramiento de entidad auditora.

Persona beneficiaria no obligada a auditar sus cuentas anuales, con designación de entidad auditora

por el órgano concedente.

El gasto derivado de la revisión de la cuenta justificativa por la entidad auditora es subvencionable:

No.

Sí. Hasta el límite de euros.

26.f).3.º Cuenta justificativa simplificada:

Técnica de muestreo que se establece:

26.f).4.º Justificación a través de módulos:

En su caso, concreción de los módulos:

Forma de actualización, en su caso, de los módulos:

La concreción de los módulos y de la elaboración del informe técnico se establecerá de forma diferenciada para cada convocatoria: Sí. No.

Las personas o entidades beneficiarias están obligadas a la presentación de libros, registros y documentos de trascendencia contable o mercantil:

Sí.

No.

26.f).5.º Justificación a través de estados contables:

Informe complementario por entidad auditora de cuentas: Sí. No.

En su caso, alcance adicional de la revisión por entidad auditora:

La retribución adicional a la entidad auditora de cuentas es gasto subvencionable:

No.

Sí. Hasta el límite de euros.

26.f).6.º Justificación mediante certificación de la intervención de la entidad local.

27. Reintegro (Artículo 28)

27.a) Causas específicas de reintegro:

En relación a lo establecido en el apartado 4.a).2º de este Cuadro resumen, aquellos supuestos en los que sea necesaria, y no conste, la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía, de conformidad con la normativa aplicable.

27. b) Criterios de graduación que se aplicarán a los incumplimientos:

Cuando no se consigan íntegramente los objetivos previstos, pero el cumplimiento se aproxime de modo significativo al cumplimiento total, se valorará el nivel de consecución y el importe de la subvención será proporcional a dicho nivel. Este nivel de consecución con respecto a los objetivos previstos, deberá alcanzar, al menos el siguiente porcentaje: 75. Se considera que el cumplimiento se aproxima de modo significativo al cumplimiento total, cuando se haya alcanzado el objetivo o finalidad perseguida.

Si la actividad subvencionable se compone de varias fases o actuaciones y se pueden identificar objetivos vinculados a cada una de ellas, el importe de la subvención será proporcional al volumen de las fases o actuaciones de la actividad en las que se hayan conseguido los objetivos previstos.

Otros criterios proporcionales de graduación:

27.c) Órganos competentes para:

- Iniciar el procedimiento de reintegro: Órgano en el que se ha delegado la competencia de resolución de concesión: Las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Turismo y Comercio correspondientes a su ámbito territorial y la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo de la Consejería de Turismo y Comercio, cuando dicho ámbito sea supraprovincial.

- Instruir y resolver el procedimiento de reintegro: La Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo de la Consejería de Turismo y Comercio.

28. Régimen sancionador (Artículo 29)

Órganos competentes para:

- Iniciar el procedimiento sancionador: Órgano en el que se ha delegado la competencia de resolución de concesión: Las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Turismo y Comercio correspondientes a su ámbito territorial y la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo de la Consejería de Turismo y Comercio, cuando dicho ámbito sea supraprovincial.

- Instruir el procedimiento sancionador: Órgano en el que se ha delegado la competencia de resolución de concesión: Las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Turismo y Comercio correspondientes a su ámbito territorial y la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo de la Consejería de Turismo y Comercio, cuando dicho ámbito sea supraprovincial.

- Resolver el procedimiento sancionador: La persona titular de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo de la Consejería de Turismo y Comercio, cuando el ámbito de la subvención sea provincial, o la persona titular de la Secretaría General para el Turismo, cuando el ámbito sea supraprovincial.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD



**SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO
MODALIDAD: SERVICIOS TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS (ITP)**

CONVOCATORIA:

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

APellidos y nombre / RAZÓN SOCIAL:

TIPO DE DOCUMENTO: NÚMERO DE DOCUMENTO: SEXO: H M

DOMICILIO:
TIPO VÍA: NOMBRE VÍA:

NÚMERO: LETRA: ESCALERA: PISO: PUERTA:

PROVINCIA: MUNICIPIO: CÓD. POSTAL:

TELÉFONO: MÓVIL: FAX: CORREO ELECTRÓNICO:

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

APellidos y nombre:

NÚMERO DE DOCUMENTO: TIPO DE DOCUMENTO: SEXO: H M

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (indicar si es distinto al anterior):
TIPO VÍA: NOMBRE VÍA:

NÚMERO: LETRA: ESCALERA: PISO: PUERTA:

PROVINCIA: MUNICIPIO: CÓD. POSTAL:

TELÉFONO: MÓVIL: FAX: CORREO ELECTRÓNICO:



2 DATOS BANCARIOS

Código País: Código Entidad: Código Sucursal: Dígito Control: Nº Cuenta:

Entidad:

Domicilio:

Provincia: Municipio: Código Postal:

3 CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE

CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE DE LA PERSONA SOLICITANTE

La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE DE LA PERSONA REPRESENTANTE (Cumplimentar sólo en caso de que la solicitud sea firmada por una persona solicitante)

La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

4 AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.

AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@.

AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que **AUTORIZO** a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.

Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.

Apellidos y nombre: DNI:

Correo electrónico: N° móvil:

5 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA** bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y que:

- Cumpla los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y me comprometo a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
- No está incurso en los supuestos de prohibición establecidos en las bases reguladoras para ser persona beneficiaria.
- Se comprometo a cumplir con las obligaciones exigidas en la normativa de aplicación y a aportar, en el momento de resultar beneficiario provisional, en su caso, o en cualquier momento a requerimiento del órgano instructor, la documentación preceptiva y la acreditativa de las declaraciones responsables que figuran en esta solicitud y en los anexos que se acompañan.
- No haber sido objeto de sanción firme por infringir la normativa en materia de igualdad de género y no discriminación por razón de sexo.
- La firma de la presente solicitud conlleva la firma de todos los Anexos y documentos adjuntos.

Igualmente, la persona abajo firmante **DECLARA**:

Que no ha obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad o con carácter de minimis, procedentes de otras Administraciones o entes público o privado, nacionales o internacionales.

Que ha obtenido y/o solicitado subvenciones o ayudas para la misma finalidad o con carácter de minimis, que se relacionan a continuación.

Subvenciones SOLICITADAS para la misma finalidad, y/o de minimis, durante los 2 ejercicios fiscales anteriores y durante el ejercicio fiscal en curso:

Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
.....	€
.....	€
.....	€

Subvenciones CONCEDIDAS para la misma finalidad, y/o de minimis, durante los 2 ejercicios fiscales anteriores y durante el ejercicio fiscal en curso:

Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
.....	€
.....	€
.....	€

DECLARACIÓN SOBRE LA CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Que la persona o entidad solicitante tiene la consideración de Microempresa/Pequeña y medianas empresas, según la definición establecida en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, según la cual serán aquellas que ocupen a menos de 250 personas, cuyo volumen de negocios anual no exceda de 50 millones de euros o cuyo balance anual no exceda de 43 millones de euros.

DECLARACIÓN SOBRE INICIO DE ACTIVIDAD

Que el proyecto para el que se solicita la subvención **no se iniciará** hasta que la Consejería de Turismo y Comercio nos comunique que el mismo es subvencionable. **(Actuaciones vinculadas a una inversión, VIN).**

Que el proyecto para el que se solicita la subvención **no se ha iniciado** antes de la fecha de presentación de la solicitud. **(Actuaciones desvinculadas de una inversión, DES).**

Y **SOLICITO** sea/n otorgada/s la/s subvención/es reseñadas, aceptando la inclusión como beneficiarios, conforme a lo dispuesto en el artículo 7.2 del Reglamento (CE) 1828/2006, de 8 de diciembre

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Fdo.:

001897/20

- ILMO/A. SR./A. TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, INNOVACIÓN Y FOMENTO DEL TURISMO**
- ILMO/A. SR./A. TITULAR DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN**

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Turismo y Comercio le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado denominado Gestión de Subvenciones de la Consejería. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar sus comunicaciones, así como la recogida de datos a efectos estadísticos y censitarios.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Turismo y Comercio. C/ Juan Antonio de Vizarón, s/n, Edificio Torretriana, Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 5)

ANEXO I

6 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO SOLICITADO Y PRESUPUESTO			
CONCEPTOS SUBVENCIONALES PARA LOS QUE SE SOLICITA AYUDA (se indican límite de presupuesto máximo)	Importe Presupuesto	Importe Solicitado	Orden Preferenc.
1. Establecimientos de alojamiento			
a. Establecimientos hoteleros			
a.1	Mejora y modernización dirigidas a la implantación de tecnologías y sistemas de organización relativos a la mejora de los sistemas de gestión, especialmente los destinados a transacciones de comercio electrónico, así como aquellas actuaciones dirigidas a la integración de la Comunidad Turística Virtual. (VIN)		
a.2	Adaptación del sistema informático de gestión a fin de que éste genere automáticamente los cuestionarios de la Estadística Oficial, Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos, en formatos de fichero XML. (VIN)		
a.3	Mejora y modernización, priorizándose las necesarias para la obtención de categoría superior a tres estrellas y las dirigidas a incrementar la accesibilidad y reserva de espacios para personas discapacitadas, aumentar el número de habitaciones para personas discapacitadas por encima de lo exigido por la normativa vigente, la creación de itinerarios accesibles dentro de establecimientos de alojamiento turístico o la Implantación de sistemas de señalización acústica y visual. (VIN)		
a.4	La creación de instalaciones que contribuyan a diversificar y cualificar la oferta de servicios complementarios y de ocio. (VIN)		
b. Campamentos de Turismo			
Mejora y modernización de las instalaciones fijas de uso colectivo, accesos, viales, aparcamientos, cerramientos, sistemas de seguridad, instalación eléctrica, agua potable, servicios higiénicos y tratamiento y eliminación de residuos sólidos y aguas residuales, que se concreten en alguna de las siguientes actuaciones:			
b.1	Las necesarias para incrementar la categoría del establecimiento. (VIN)		
b.2	Las dirigidas a incrementar la accesibilidad y reserva de espacios para personas discapacitadas, así como los accesos en general, creación de itinerarios accesibles dentro de establecimientos de alojamiento turístico e implantación de sistemas de señalización acústica y visual. (VIN)		
b.3	Mejora y modernización dirigidas a la implantación de tecnologías y sistemas de organización relativos a la mejora de los sistemas de gestión, así como aquellas actuaciones dirigidas a la integración de la Comunidad Turística Virtual. (VIN)		
b.4	Adaptación del sistema informático de gestión a fin de que éste genere automáticamente los cuestionarios de la Estadística Oficial, Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos, en formato de fichero XML. (VIN)		
b.5	Establecimiento y mejora de la señalización interior. (VIN)		
b.6	Recuperación y tratamiento paisajístico, adecuando las instalaciones al entorno. (VIN)		
2. Establecimientos de apartamentos turísticos, casas rurales y viviendas turísticas de alojamiento rural			
a. Creación, ampliación, mejora y modernización de establecimientos de apartamentos turísticos, de casas rurales, de establecimientos hoteleros rurales, en los supuestos siguientes:			
a.1	El acondicionamiento de conjuntos arquitectónicos singulares para su aprovechamiento turístico y la reforma y acondicionamiento de edificaciones tradicionales para su integración en la oferta reglada. (VIN)		
a.2	Las dirigidas a la implantación de tecnologías y sistemas de organización relativos a la mejora de los sistemas de gestión, especialmente los destinados a transacciones de comercio electrónico, así como aquellas actuaciones dirigidas a la integración de la Comunidad Turística Virtual. (VIN)		
a.3	Adaptación del sistema informático de gestión a fin de que éste genere automáticamente los cuestionarios de la Estadística Oficial, Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos, en formato de fichero XML. (VIN)		
a.4	Las dirigidas a incrementar la categoría del establecimiento. (VIN)		
a.5	Las dirigidas a incrementar la accesibilidad y reserva de espacios para personas discapacitadas así como los accesos en general, creación de itinerarios accesibles dentro de establecimientos de alojamiento turístico e implantación de sistemas de señalización acústica y visual. (VIN)		
a.6	La creación de instalaciones que contribuyan a diversificar y cualificar la oferta de servicios complementarios y de ocio. (VIN)		
a.7	Creación de establecimientos hoteleros rurales de categoría cuatro estrellas o superior, siempre que no haya en el municipio otro hotel de esa categoría inscrito en el Registro de Turismo. (VIN)		
b. Viviendas turísticas de alojamiento rural			
b.1	Reformas para su transformación en establecimiento de alojamiento turístico rural. (VIN)		
3. Establecimientos relacionados con actividades saludables vinculadas con el bienestar de las personas, el turismo cultural , el turismo industrial y con la industria del ocio y el entretenimiento que puedan tener una incidencia significativa en la atracción de turistas:			
a.	Creación, mejora y modernización de estos establecimientos. (VIN)		
b.	Mejora de la accesibilidad. (VIN)		
4. Establecimientos de restauración con gastronomía típica andaluza, en zonas destacadas por su incidencia turística o aquellas zonas emergentes desde el punto de vista turístico.			
a.	Creación, mejora y modernización, incluyendo la derivada de la implantación de sistemas de gestión, autocontrol y modernización tecnológica. (VIN)		
b.	Mejora de la accesibilidad. (VIN)		

001897/2D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 4 de 5)

ANEXO I

6	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO SOLICITADO Y PRESUPUESTO (Continuación)			
CONCEPTOS SUBVENCIONALES PARA LOS QUE SE SOLICITA AYUDA (se indican límite de presupuesto máximo)		Importe Presupuesto	Importe Solicitado	Orden Preferenc.
5. Agencias de viaje:				
a.	Desarrollo e implantación de aplicaciones informáticas que faciliten la reserva electrónica de productos turísticos ofertados por las agencias de viaje receptoras, así como aquellas actuaciones dirigidas a la integración de la Comunidad Turística Virtual. (VIN)			
b.	Adaptación del sistema informático de gestión a fin de que éste genere automáticamente los cuestionarios de la Estadística Oficial, Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos, en formato de fichero XML. (VIN)			
c.	Mejora de la accesibilidad. (VIN)			
6. Servicios de información turística:				
a.	Modernización tecnológica. (VIN)			
b.	Mejora de la accesibilidad. (VIN)			
7. Rutas, itinerarios y circuitos turísticos ligados a la gastronomía, la naturaleza, la cultura y el deporte:				
a.	Creación. (VIN)			
8. Creación de productos turísticos:				
a.	Proyectos e iniciativas concretas tendentes a aumentar los índices de ocupación en las temporadas bajas. (DES)			
b.	Creación y/o diversificación de nuevos productos que permitan reforzar los mercados tradicionales, tanto el nacional como el internacional, apostando por segmentos de alta rentabilidad y con gran potencial de crecimiento, desde el punto de vista turístico. (VIN)			
c.	Creación de productos turísticos accesibles dirigidos a personas con discapacidad. (VIN)			
d.	Creación de productos turísticos sostenibles que acrediten y muestren explícitamente el desarrollo de prácticas turísticas respetuosas con la naturaleza y el medio ambiente. (VIN)			
9. Chiringuitos (establecimientos expendedores de comidas y bebidas al servicio de la playa).				
a.	Instalación, mejora de la accesibilidad y modernización. (VIN)			
TOTAL				

7	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS	
DATOS ADICIONALES DE LA ENTIDAD Y VALORACIÓN DE CRITERIOS		
DATOS ADICIONALES PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS GENERALES		
GRADO DE VIABILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO SUBVENCIONADO:		
GRADO DE COHERENCIA DEL PROYECTO SUBVENCIONADO:		
ESTIMACIÓN DE EMPLEO A CREAR EN VIRTUD DEL PROYECTO		
Total:	Hombres:	Mujeres:
EMPLEO ESTABLE MANTENIDO EN VIRTUD DEL PROYECTO		
Total:	Hombres:	Mujeres:
GRADO DE COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL:		
¿ESTÁ LOCALIZADO EL PROYECTO EN PARQUES NATURALES?		
ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA ENTIDAD Y CONTRIBUCIÓN A LA DINAMIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LA ZONA:		
<input type="checkbox"/> Regional <input type="checkbox"/> Provincial <input type="checkbox"/> Local / Zonal		
GRADO DE CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO AL AUMENTO DE LA DEMANDA TURÍSTICA DEL TERRITORIO:		
CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA DIVERSIFICACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS O SERVICIOS:		
CERTIFICACIONES Y DISTINCIONES DE CALIDAD QUE TIENE LA ENTIDAD:		
ADOPCIÓN DE MEDIDAS DIRIGIDAS A LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD GLOBAL Y SALUBRIDAD PÚBLICA:		
<input type="checkbox"/> La entidad está participada mayoritariamente por mujeres con al menos un cincuenta por ciento del capital.		
CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO:		
INFORME EVALUACIÓN IMPACTO GÉNERO: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		
DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN EL TRÁMITE DE AUDIENCIA PARA ACREDITAR LOS CRITERIOS		
1.		
2.		
3.		

001897/20

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 5 de 5)

ANEXO I

8	COMPROMISOS		
<input type="checkbox"/>	Acepto la inclusión de esta Empresa en la lista de beneficiarios de subvenciones cofinanciadas con fondos FEDER, a publicar de conformidad con lo previsto en el artículo 7.2.d) del Reglamento nº 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre y demás obligaciones dispuestas en la normativa legal aplicable.		
9	DATOS SOBRE EL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN. (De acuerdo con lo establecido en el artículo 70.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los solicitantes podrán acompañar los elementos convenientes para precisar o completar los datos del modelo)		
Concepto/s:			
Subconcepto/s:			
FECHA INICIO:		FECHA FINALIZACIÓN:	Nº R.T.A.:
DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO Y ACTIVIDAD:		PROVINCIA:	MUNICIPIO:
<p>Memoria descriptiva de la actividad con indicación de los objetivos, acciones a desarrollar y método de trabajo, así como calendario, programa y fecha estimativa de realización de las actividades. Esta memoria deberá contener, a efectos de su evaluación, la justificación de los criterios objetivos que se enumeran en los apartados a), b), d), e), f), g), i) y k) del apartado 12 del Cuadro Resumen – criterios de valoración- (En caso de ser necesario, puede aportar la documentación a través de la plataforma web en formato pdf).</p>			
<p>Presupuesto desglosado en el que conste la relación de gastos e ingresos previstos para la realización de la actividad (En caso de ser necesario, puede aportar la documentación a través de la plataforma web en formato pdf).</p>			

001897/20

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA



SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO

MODALIDAD: SERVICIOS TURÍSTICOS Y CREACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS (ITP)

CONVOCATORIA: 20

Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN

1	DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE				
APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:					
TIPO DE DOCUMENTO:		NÚMERO DE DOCUMENTO:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DOMICILIO: TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:			
NÚMERO:		LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
PROVINCIA:			MUNICIPIO:		CÓD. POSTAL:
TELÉFONO:	MÓVIL:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE					
APELLIDOS Y NOMBRE:					
NÚMERO DE DOCUMENTO:		TIPO DE DOCUMENTO:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (indicar si es distinto al anterior): TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:			
NÚMERO:		LETRA:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
PROVINCIA:			MUNICIPIO:		CÓD. POSTAL:
TELÉFONO:	MÓVIL:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
2	DATOS BANCARIOS				
Código País:	Código Entidad:	Código Sucursal:	Digito Control:	Nº Cuenta:	
Entidad:					
Domicilio:					
Provincia:			Municipio:		Código Postal:
3	IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN				
NÚMERO DE EXPEDIENTE:					
4	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN				
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones en materia de Turismo, efectuada mediante _____ de _____ de _____ (BOJA número _____ de _____, mi solicitud ha sido:					
<input type="checkbox"/> CONCEDIDA por el importe pretendido.					
<input type="checkbox"/> CONCEDIDA por un importe inferior al solicitado					
<input type="checkbox"/> DESESTIMADA					
Por lo que,					



001897/2/A02D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

4 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN (Continuación)

4.1 DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO EN LA PROPUESTA:

ACEPTO el importe de la subvención propuesta sin modificar el presupuesto presentado.

RENUNCIO a la solicitud.

PRESENTO ALEGACIONES, en los términos del artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

REFORMULO LA SOLICITUD, por ser el importe de la subvención inferior al que figura en la solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable.

4.2 Formulo las siguientes alegaciones:

4.3 En relación a la documentación cuya aportación es exigida por las bases reguladoras.

4.3.1 Ejuzco el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias y declaro que la misma, con una antigüedad inferior a 5 años, permanece inalterada y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1
2
3

4.3.2 Autorizo, de conformidad con el artículo 10.1 g) de las bases reguladoras, al órgano instructor para que pueda recabar de otras Consejerías o de otras Administraciones Públicas toda la información o documentación acreditativa exigida en la normativa de aplicación que estuviera en poder de aquéllas.

Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1
2
3

4.3.3 Presento la siguiente documentación (original o copia autenticada) de conformidad con el apartado 15 del Cuadro Resumen:

N.I.F. de la entidad.

Escrituras, documento de constitución y estatutos.

Acreditación de la representación.

Acreditación de estar radicada en Andalucía.

Certificado bancario acreditativo de que la persona o entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en el anexo I.

Acreditación de la categoría de microempresa/pequeña y mediana empresa (PYME):

Modelo TC2 correspondiente al mes en que haya finalizado el plazo de solicitud de la subvención.

Balance general o Cuenta de pérdidas y ganancias del último ejercicio cerrado.

Certificado de hallarse al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social.

Última Declaración del Impuesto de Actividades Económicas o, en caso de no estar sujeto o de estar exento, declaración responsable al respecto.

Cuando el objeto subvencionable consista en la ejecución de obras, Proyecto Básico. Si las actuaciones son obras menores, dicho Proyecto podrá sustituirse por una Memoria realizada por el técnico facultativo competente.

Documentación acreditativa de los criterios de valoración establecidos en el apartado 12 del Cuadro Resumen.

Otra documentación que se aporta voluntariamente, indicar:

.....

.....

001897/2/A02D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 3)

ANEXO II

5	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.</p> <p>En a de de</p> <p style="text-align: center;">LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE</p> <p style="text-align: right;">Fdo.:</p>	

- ILMO/A. SR./A. TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, INNOVACIÓN Y FOMENTO DEL TURISMO**
- ILMO/A. SR./A. TITULAR DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN**

PROTECCIÓN DE DATOS
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Turismo y Comercio le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado denominado Gestión de Subvenciones de la Consejería. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar su comunicación, así como la recogida de datos a efectos estadísticos y censitarios.
 De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Turismo y Comercio. C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla.

NOTA:
 De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

001897/2/A02D

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2014, conjunta de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra a don Rafael Torrejón Cardoso Profesor Titular de Universidad con plaza asistencial vinculada de Facultativo Especialista de Área.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Obstetricia y Ginecología» (DF2207), vinculada con plaza de Facultativo Especialista, convocada por Resolución conjunta del Rector de la Universidad de Cádiz y del Servicio Andaluz de Salud, de 15 de octubre de 2013 (BOE de 5 de diciembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

El Rector de la Universidad de Cádiz y la Directora General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre (BOE del 8); Real Decreto 1558/86, de 28 de junio (BOE de 31 de julio), y los Estatutos de esta Universidad, han resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le corresponda, a don Rafael Torrejón Cardoso Profesor Titular de Universidad, del Área de conocimiento de «Obstetricia y Ginecología» (DF2207), adscrito al Departamento Materno-Infantil y Radiología, Institución Sanitaria del Hospital Universitario Puerta del Mar, con dedicación a tiempo Completo y destino en la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 21 de febrero de 2014.- La Directora General, Celia Gómez González; el Rector, por delegación de firma (Res. UCA/R133REC/2013, de 27.9), el Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, Carlos Moreno Aguilar.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2014, conjunta de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra a don Alipio Mangas Rojas Catedrático de Universidad con plaza asistencial vinculada de Facultativo Especialista de Área.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Medicina» (DF4063), vinculada con plaza de Facultativo Especialista, convocada por Resolución conjunta del Rector de la Universidad de Cádiz y del Servicio Andaluz de Salud, de 15 de octubre de 2013 (BOE de 5 de diciembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

El Rector de la Universidad de Cádiz y la Directora General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre (BOE del 8); Real Decreto 1558/86, de 28 de junio (BOE de 31 de julio), y los Estatutos de esta Universidad, han resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le corresponda, a don Alipio Mangas Rojas Catedrático de Universidad, del Área de conocimiento de «Medicina» (DF4063), adscrito al Departamento Medicina, Institución Sanitaria del Hospital Universitario Puerta del Mar, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 21 de febrero de 2014.- La Directora General, Celia Gómez González; el Rector, por delegación de firma (Res. UCA/R133REC/2013, de 27.9), el Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, Carlos Moreno Aguilar.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden 25 de noviembre de 2009 (BOJA número 236, de 3 de diciembre), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Secretaría General Técnica de fecha 23 de enero de 2014 (BOJA núm. 19, de 29 de enero de 2014), al funcionario que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de abril de 2014.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 34005298-M.

Primer apellido: Niño.

Segundo apellido: Amorós.

Nombre: Juan.

Código puesto de trabajo: 2723610.

Puesto T. adjudicado: Servicio Gestión de Recursos Comunes.

Centro directivo: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Centro destino: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Provincia: Cádiz.

Localidad: Cádiz.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002), y teniendo en cuenta las competencias que me delega la Disposición Adicional Primera del Decreto 141/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (BOJA núm. 193, de 2 de octubre de 2013), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Secretaría General Técnica de fecha 20 de enero de 2014 (BOJA núm. 17, de 27 de enero de 2014), al funcionario que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de abril de 2014.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

A N E X O

CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 28525846-G.

Primer apellido: Manchón.

Segundo apellido: Vaquera.

Nombre: Miguel Ángel.

Código puesto de trabajo: 6792610.

Puesto T. adjudicado: Director.

Centro directivo: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Centro destino: Oficina Comarcal Agraria de Chipiona.

Provincia: Cádiz.

Localidad: Chipiona.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002), y teniendo en cuenta las competencias que me delega la disposición adicional primera del Decreto 141/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (BOJA núm. 193, de 2 de octubre de 2013), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Secretaría General Técnica de fecha 20 de enero de 2014 (BOJA núm. 17, de 27 de enero de 2014), al funcionario que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de abril de 2014.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

A N E X O

CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 31840610-P.

Primer apellido: Fernández.

Segundo apellido: Pajares.

Nombre: Germán.

Código puesto de trabajo: 6793610.

Puesto T. Adjudicado: Director.

Centro directivo: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Centro destino: Oficina Comarcal Agraria de Jerez de la Frontera.

Provincia: Cádiz.

Localidad: Jerez de la Frontera.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden 25 de noviembre de 2009 (BOJA número 236, de 3 de diciembre), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Secretaría General Técnica de fecha 9 de enero de 2014 (BOJA núm. 10, de 16 de enero de 2014), a la funcionaria que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de abril de 2014.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 28850480-Q.

Primer apellido: Capote.

Segundo apellido: Martín.

Nombre: M.^a Carmen.

Código puesto de trabajo: 1824010.

Puesto T. Adjudicado: Servicio Calidad y Promoción.

Consejería/Org. Autónomo: Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Centro directivo: Dirección General de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica.

Centro destino: Dirección General de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden 25 de noviembre de 2009 (BOJA número 236, de 3 de diciembre), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Secretaría General Técnica de fecha 4 de noviembre de 2013 (BOJA núm. 221, de 11 de noviembre de 2013), a la funcionaria que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de abril de 2014.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 44361036-Q.

Primer apellido: Luna.

Segundo apellido: Delgado.

Nombre: María del Pilar.

Código puesto de trabajo: 11444010.

Puesto T. Adjudicado: Oficina Auditoria FEAGA.

Consejería/Org. Autónomo: Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Centro directivo: Dirección General de Fondos Agrarios.

Centro destino: Dirección General de Fondos Agrarios.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden 25 de noviembre de 2009 (BOJA número 236, de 3 de diciembre), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Secretaría General Técnica de fecha 23 de enero de 2014 (BOJA núm. 19, de 29 de enero de 2014), al funcionario que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de abril de 2014.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

A N E X O

CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 34849664-H.

Primer apellido: Portero.

Segundo apellido: Martínez.

Nombre: Juan.

Código puesto de trabajo: 2723210.

Puesto T. Adjudicado: Servicio Gestión de Recursos Comunes.

Centro directivo: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Centro destino: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Provincia: Almería.

Localidad: Almería.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2014, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa, por el sistema de promoción interna.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.4 de la convocatoria, así como en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en virtud de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 281/03, de 7 de octubre, y demás disposiciones vigentes, resuelvo:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz, a los aspirantes que han superado el proceso selectivo y que se relaciona en el Anexo a esta Resolución.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», debiendo darse cumplimiento por los interesados de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 20 de diciembre, en su relación con el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer, previa comunicación a este Rectorado, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 21 de marzo de 2014.- El Rector, por delegación de competencia (Resolución UCA/R132REC/2013, de 27 de septiembre), El Gerente, Manuel Gómez Ruiz.

A N E X O

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	GÓMEZ PAVÓN, M. ^a CARMEN	18,79
2	GARCÍA PRIETO, ELENA	18,17
3	JIMÉNEZ FORNELL, ANA	18,15
4	MONTES FERREIRO, M. ^a DEL MAR	18,00
5	FERNÁNDEZ CALVO, EVARISTO	17,88
6	SARRIAS REY, INMACULADA	17,06
7	MARCHANTE ASTORGA, JUAN CARLOS	16,68
8	PALACIOS GONZÁLEZ, M. ^a DEL PILAR	16,62
9	SÁNCHEZ TOLEDO, M. ^a DEL PINO	16,54
10	NÚÑEZ RIVERA, FRANCISCO ANTONIO	16,50

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que en ejecución de sentencias recaídas en relación a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003, se hace público el listado de aspirantes aprobados con una puntuación superior a la máxima pretendida por los recurrentes pendientes de sentencia firme y se ofertan vacantes al personal seleccionado en el mismo en virtud de ejecución judicial.

A N T E C E D E N T E S

Primero. Mediante Orden de 15 de noviembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 237, de 3 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2003, publicándose la relación definitiva de aprobados y oferta de vacantes a los aspirantes seleccionados, mediante Resolución de 25 de julio de 2006 de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 165, de 25 de agosto). Finalmente, por Orden de 16 de octubre de 2006 (BOJA núm. 215, de 7 de noviembre), se procede al nombramiento como funcionarios de carrera de dicho Cuerpo y opción, al personal relacionado en el Anexo a la misma.

Segundo. Frente a la Resolución de 25 de julio de 2006, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes, fueron interpuestos recursos contenciosos-administrativos, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada. No obstante, se encuentran aún pendientes de resolución judicial firme algunos de los recursos presentados. Dicha Sala ha estimado parcialmente las pretensiones de algunos de los recurrentes, disponiendo en los respectivos fallos judiciales, que se lleve a cabo una nueva valoración en los méritos reconocidos, con las consecuencias legales que en el proceso selectivo se deriven de la nueva puntuación concedida.

Una vez baremados los méritos reconocidos en cumplimiento de las resoluciones judiciales firmes recaídas, a la vista del Auto núm. 86.4/2013 proveniente de la Sala, de acuerdo con las premisas marcadas en los informes emitidos por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 7 de agosto, 11 de noviembre de 2013 y 4 de marzo de 2014 y, no teniendo constancia de la existencia de otros procedimientos contenciosos, se ha propuesto por la Comisión de Selección la relación de aspirantes aprobados con una puntuación superior a la máxima pretendida por los recurrentes pendientes de sentencia firme, por lo que procede dar cumplimiento a la base octava de la Orden de 15 de noviembre de 2004.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en relación con el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, modificado por la Orden de 29 de abril de 2013, la competencia para disponer el cumplimiento y, en su caso, la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de las resoluciones dictadas por los tribunales y juzgados en aquellos procedimientos en que sea parte la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en materia general de función pública y que afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se encuentra delegada en la persona titular de la citada Dirección General, por lo que en uso de la delegación efectuada,

SE RESUELVE

Primero. Hacer público el listado de aspirantes aprobados con una puntuación superior a la máxima pretendida por aquellos recurrentes cuyos procesos se encuentran pendientes de sentencia firme, como consecuencia de la baremación de méritos reconocida por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en relación a las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2003, convocadas mediante Orden de 15 de noviembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 237, de 3 de diciembre de 2004).

El citado listado estará expuesto en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar y en el Instituto Andaluz de Administración Pública.

Segundo. 1. Ofertar vacantes a las personas que, en ejecución de resoluciones judiciales firmes recaídas, figuran en la nueva relación de aspirantes seleccionados indicada en el punto anterior.

2. Con el fin de favorecer la celeridad de la gestión del proceso, los trámites de oferta de vacantes, presentación de documentación preceptiva y petición de destinos, se sustituirán por un acto único, que se celebrará el día 25 de abril de 2014, a las 11,00 horas, en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, sita en calle Alberto Lista, número 16, de la ciudad de Sevilla.

3. Al acto deberán comparecer los aspirantes, provistos de la documentación que a continuación se relaciona:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero. En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas, para los servicios de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la entonces Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones, o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o escala de funcionario. En el caso de ser nacional de otro Estado, declaración jurada de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d) Certificado médico oficial que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo y opción a que se aspira.

e) Petición de destino, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución.

4. El personal aspirante que tuviera la condición de funcionario de carrera o que estuviera prestando servicios en la Junta de Andalucía estará exento de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubieran sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía. El personal funcionario de carrera de otras Administraciones Públicas deberá presentar únicamente certificación del organismo de procedencia, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal, siempre que, de lo consignado en el mismo, se evidencie el cumplimiento de los requisitos exigidos para ingreso en el Cuerpo, requiriéndose, en caso contrario, su acreditación documental.

Tercero. En atención a las prioridades funcionales y organizativas de los servicios de esta Administración y teniendo en cuenta el número de procedimientos contenciosos-administrativos interpuestos, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Cuarto. La adjudicación de destinos se efectuará, a la vista de las peticiones presentadas por los aspirantes, según el orden obtenido en el proceso selectivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Aquellos aspirantes convocados que, no teniendo la condición de personal funcionario de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología, no soliciten suficientes puestos de trabajo en relación con el

número de orden obtenido en el proceso selectivo, se les adjudicará destino en alguno de los puestos de trabajo que resulten vacantes del Anexo I, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

Asimismo, en el caso de que éstos no comparezcan, salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada; no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados personal funcionario de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Quinto. Aquellos aspirantes que ostentando la condición de personal funcionario de carrera en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología, y que, en ejecución de sentencia, figuren en el listado de aspirantes aprobados que se hace público con la presente Resolución, podrán bien elegir destino, de entre las vacantes ofertadas, para la toma de posesión efectiva en el mismo, implicando el cese en el puesto que desempeñan en la actualidad o bien optar por la asignación de un destino a los solos efectos de realizar las actuaciones materiales necesarias para la ejecución de su sentencia.

En el caso de optar por la elección de una plaza de entre las ofertadas, tendrán que personarse en el acto único que se convoca, con el Anexo II de petición de destino debidamente cumplimentado. La adjudicación de destinos se efectuará, según el orden obtenido en el proceso selectivo, y conforme a lo dispuesto en los párrafos 1.º y 2.º del apartado anterior.

En caso contrario, deberán hacerlo constar expresamente mediante escrito dirigido a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, en el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Si no comparecieran o no presentaran el escrito en el plazo establecido, se procederá, si fuera necesario, a la asignación de un destino a los solos efectos de realizar las actuaciones materiales necesarias para la ejecución de la sentencia.

Sevilla, 8 de abril de 2014.- La Directora General, Isabel Mayo López.

ANEXO 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación	
CONVOCATORIA: EJECUCION SENTENCIAS PSICOLOGOS OEP 03												
CONSEJERIA / ENT. INSTRUMENTAL: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO												
CENTRO DIRECTIVO.....: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE ALMERÍA												
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO BERJA BERJA												
9269510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.136,84		LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1										
CENTRO DIRECTIVO.....: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA												
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO ALQUIFE ALQUIFE												
9241210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.136,84		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1										
CENTRO DIRECTIVO.....: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN												
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO ANDÚJAR ANDÚJAR												
9226510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.136,84		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1										
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO CAZORLA CAZORLA												
9226810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.136,84		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1										
CENTRO DIRECTIVO.....: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA												
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO ALORA ALORA												
9243210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.136,84		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1										
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO MARBELLA-S. PEDRO ALCANT. SAN PEDRO ALCANTARA												
9247110	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.136,84		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1										
CENTRO DIRECTIVO.....: DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA												
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO S. JUAN DE AZNALFARACHE SAN JUAN DE AZNALFARACHE												
9246410	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP.FORM.OC.	22	X----	5.136,84		LDO. PEDAGOGIA LDO. PSICOLOGIA
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1										
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO OSUNA OSUNA												

ANEXO 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	RFPD	C. Específico EUROS	

CONVOCATORIA: EJECUCION SENTENCIAS PSICOLOGOS OEP 03

CONSEJERIA / ENT. INSTRUMENTAL: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO / SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

.....												
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO OSUNA OSUNA												
9252610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP. FORM.OC.	22	X----	5.136,84		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: OFICINA EMPLEO CARMONA CARMONA												
9248510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP. FORM.OC.	22	X----	5.136,84		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
CENTRO DESTINO: CENTRO EMPLEO SEVILLA-AMATE SEVILLA												
9248910	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	PC,SO	A1	P-A12	COOP.EMP. FORM.OC.	22	X--X-	6.281,04		JORNADA TARDE
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ENT. INSTRUMENTAL: 10												

ANEXO 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: EJECUCIÓN SENTENCIAS PSICÓLOGOS OEP 03

CONSEJERÍA / ENT. INSTRUMENTAL: ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO

CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. ECON.,INN.,CIENC.,EMP. ALMERÍA

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR. ALMERIA

7855410 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC, SO A1 P-A12 SEGURIDAD 22 X----- 5.136,84

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. MÁLAGA

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR. MÁLAGA

555910 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC, SO A1 P-A12 SEGURIDAD 22 X----- 5.136,84

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ENT. INSTRUMENTAL: 2

ANEXO 1

Código	Denominación	N ú m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Área Relacional	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación		Formación
CONVOCATORIA: EJECUCION SENTENCIAS PSICOLOGOS OEP 03													
CONSEJERIA / ENT. INSTRUMENTAL: IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES													
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES AL													
CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y B. SOCIAL ALMERIA ALMERIA													
805510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	5.136,84		LDO. PSICOLOGIA PEDAGOGIA	
1588010	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	5.136,84		LDO. PSICOLOGIA	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2											
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES CA													
CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y B. SOCIAL CÁDIZ CADIZ													
1673810	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	5.136,84		LDO. PSICOLOGIA	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1											
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES CO													
CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y B. SOCIAL CÓRDOBA CORDOBA													
1597310	TITULADO SUPERIOR.....	4	F	FC,SO	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	5.136,84		LDO. PSICOLOGIA	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		4											
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES GR													
CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y B. SOCIAL GRANADA GRANADA													
1675910	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	FC,SO	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	5.136,84		LDO. PSICOLOGIA	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2											
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES JA													
CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y B. SOCIAL JAÉN JAÉN													
1610510	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	5.136,84		LDO. PSICOLOGIA	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1											
CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES MA													
CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y B. SOCIAL MÁLAGA MÁLAGA													
1617210	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	5.136,84		LDO. PSICOLOGIA PEDAGOGIA	
1678710	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	FC,SO	A1	P-A12	ASUNTOS SOCIALES	22	X----	5.136,84		LDO. PSICOLOGIA	
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2											

ANEXO 1

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo d e A c c e s o	Tipo A d m. n. i. c.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA: EJECUCION SENTENCIAS PSICOLOGOS OEP 03

CONSEJERIA / ENT. INSTRUMENTAL: IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES

CENTRO DIRECTIVO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES SE

CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y B. SOCIAL SEVILLA SEVILLA

1619610 TITULADO SUPERIOR..... 4 F PC,SO A1 P-A12 ASUNTOS SOCIALES 22 X---- 5.136,84 IDO. PSICOLOGIA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 4
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ENT. INSTRUMENTAL: 16
PLAZAS TOTALES: 28

ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

Nº de hojas cumplimentadas (1)

PETICIÓN DE DESTINO PARA PLAZAS DEL CUERPO **SOLICITUD**

Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA nº 8 de fecha 19/01/2002)

P
E
R
S
O
N
A
L

F
U
N
C
I
O
N
A
R
I
O

1 DATOS PERSONALES							
PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO			NOMBRE	
D.N.I. O PASAPORTE		FECHA DE NACIMIENTO	DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO				CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD			PROVINCIA		TELÉFONO	DISCAPACITADO SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

2 CONVOCATORIA							
GRUPO		CUERPO		ESPECIALIDAD		Nº BOJA Y FECHA DE LA CONVOCATORIA	
CONDICIONES PARA LA DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE OCUPACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA							
<input type="checkbox"/> ACCESO LIBRE: NUEVO INGRESO.				<input type="checkbox"/> ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO.			
<input type="checkbox"/> ACCESO LIBRE: FUNCIONARIOS CON PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO.							
<input type="checkbox"/> ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: OTROS PUESTOS OFERTADOS.							

3 TITULACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA							
TÍTULO ACADÉMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA				CENTRO DE EXPEDICIÓN		FECHA DE EXPEDICIÓN	

4 RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA							
Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE
1		21		41		61	
2		22		42		62	
3		23		43		63	
4		24		44		64	
5		25		45		65	
6		26		46		66	
7		27		47		67	
8		28		48		68	
9		29		49		69	
10		30		50		70	
11		31		51		71	
12		32		52		72	
13		33		53		73	
14		34		54		74	
15		35		55		75	
16		36		56		76	
17		37		57		77	
18		38		58		78	
19		39		59		79	
20		40		60		80	

5 LUGAR, FECHA Y FIRMA							
En a de de							
El/la solicitante							
Fdo.:							

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA

(1) Si no es suficiente, utilizar el número de hojas que sean necesarias y hacerlo constar en el encabezamiento.



2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2014, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a petición del centro directivo al que está adscrito el puesto, esta Viceconsejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en uso de la competencia conferida por la Orden de 5 de junio de 2013, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 114, de 13 de junio), anuncia la provisión de puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros, de carácter general, exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Sevilla, C/ Albert Einstein, núm. 4, Isla de la Cartuja; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañada de un currículum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento, se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. 1. Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, éstas serán vinculantes para el solicitante, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

2. La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación o, en su caso, notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de abril de 2014.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Centro Directivo: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Centro de destino: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Código P.T.: 9354210.

Denominación del puesto: Gbte. Innovación y Programas Prevención.

Ads.: F.

Modo Accs.: PLD.

Gr.: A1.

Cuerpo: P-A12.

Área funcional: Seguridad.

Nivel C.D.: 27.

C. Especifico: 17.978,40 euros.

Exp.: 3 años.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2014, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a petición del centro directivo al que está adscrito el puesto, esta Viceconsejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en uso de la competencia conferida por la Orden de 5 de junio de 2013, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 114, de 13 de junio), anuncia la provisión de puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros, de carácter general, exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Sevilla, C/ Albert Einstein, núm. 4, Isla de la Cartuja; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañada de un currículum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento, se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. 1. Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, éstas serán vinculantes para el solicitante, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

2. La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación o, en su caso, notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de abril de 2014.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
Centro Directivo: Secretaría Consejero/a.
Centro de destino: Secretaría Consejero/a.
Código P.T.: 6672510.
Denominación del puesto: Auxiliar de Gestión.
Ads.: F.
Modo Accs.: PLD.
Gr.: C1-C2.
Cuerpo: P-C11.
Área funcional: Adm. Pública.
Nivel C.D.: 16.
C. Específico: 7.157,52 euros.
Exp.: 1 año.
Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2014, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 1 de abril de 2014, por la que, a propuesta de la Comisión de Selección que ha valorado las pruebas selectivas para ingresar en el Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidad de Veterinaria, convocado por la Resolución de 26 de octubre de 2001, se aprueba la resolución definitiva de dichas pruebas selectivas y la relación de plazas vacantes que se ofertan, y se anuncia la publicación de las listas en los tabloneros de anuncios de los Servicios de Apoyo del SAS y de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 68, de 8 de abril de 2014, Resolución de 1 de abril de 2014, del Servicio Andaluz de Salud, por la que, a propuesta de la Comisión de Selección que ha valorado las pruebas selectivas para ingresar en el Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidad de Veterinaria, convocado por la Resolución de 26 de octubre de 2001, se aprueba la resolución definitiva de dichas pruebas selectivas y la relación de plazas vacantes que se ofertan, y se anuncia la publicación de las listas en los tabloneros de anuncios de los Servicios de Apoyo del SAS y de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, se ha advertido error en el texto y en el reverso del Anexo II de la misma, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice:

«(...) Decreto 140/2013, de 1 de octubre de 2012, que establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y del Servicio Andaluz de Salud (...)»

Debe decir:

«(...) Decreto 140/2013, de 1 de octubre, que establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y del Servicio Andaluz de Salud (...)»

Donde dice:

«Anexo II (Reverso)

Códigos de Centro de Destino (Para cumplimentar en el apartado 2 de la solicitud de “petición de destinos”)

MÁLAGA

7211 DISP. APOYO MÁLAGA

7212 DISP. APOYO COSTA DEL SOL

7213 DISP. APOYO LA VEGA (AGS NORTE DE MÁLAGA)

7214 DISP. APOYO AXARQUÍA (AGS ESTE DE MÁLAGA-AXARQUÍA)

7215 DISP. APOYO SERRANÍA DE MÁLAGA (AGS SERRANÍA DE MÁLAGA)»

Debe decir:

«Anexo II (Reverso)

Códigos de Centro de Destino (Para cumplimentar en el apartado 2 de la solicitud de “petición de destinos”)

MÁLAGA

7211 DISP. APOYO MÁLAGA

7212 DISP. APOYO COSTA DEL SOL

7213 DISP. APOYO LA VEGA (AGS NORTE DE MÁLAGA)

7214 DISP. APOYO AXARQUÍA (AGS ESTE DE MÁLAGA-AXARQUÍA)

7215 DISP. APOYO VALLE GUADALHORCE

7216 DISP. APOYO SERRANÍA DE MÁLAGA (AGS SERRANÍA DE MÁLAGA)»

Sevilla, 8 de abril de 2014.- La Directora General, Celia Gómez González.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002), esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 25 de noviembre de 2009 (BOJA número 236, de 3 de diciembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, en la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Secretaría General Técnica de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, situado en Sevilla, calle Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para las personas peticionarias, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 8 de abril de 2014.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

A N E X O

CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Centro directivo: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Centro destino y localidad: Dirección General Fondos Agrarios.

Código puesto de trabajo: 1823910.

Denominación: Sv. Ayudas Medidas Acompañamiento.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo Acceso: PLD.

Grupo: A1.

Cpo./Esp. Pref.: A12.

Área Funcional: Adm. Agraria.

Nivel CD: 28.

Experiencia: 3 años.

Complemento específico: XXXX- 19.972,80 €.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2014, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, por el sistema de libre designación.

La Agencia de Medio Ambiente y Agua convoca proceso selectivo para la provisión del puesto de Coordinador/a Provincial de Málaga por el sistema de libre designación. Al ser un puesto referido a personal directivo se ajustará a lo dispuesto en el artículo 13 del Estatuto Básico del Empleado Público.

Características del puesto:

1. Funciones:

- Actuar como interlocutor permanente de la Agencia en su ámbito espacial de actuación, manteniendo contacto continuo con organismos públicos y privados, proveedores e instituciones sindicales, y ocupándose del seguimiento y realización de las gestiones necesarias para la formalización administrativa y de cobro de los expedientes y otros servicios de su Oficina Provincial.

- Dirigir y coordinar los recursos humanos y materiales de la Oficina Provincial a su cargo así como de los distintos Centros de Trabajo de su provincia; distribuyendo y supervisando el trabajo según la naturaleza del mismo y las necesidades puntuales de la Oficina Provincial.

- Cumplir y hacer cumplir de los procedimientos y normativa vigentes y velando para que los flujos de información y comunicación en la Oficina Provincial sean adecuados.

- Participar en las Reuniones de Coordinación convocadas en las Oficinas Centrales, aportando y obteniendo información sobre la marcha de los Centros de Trabajo de su provincia, nuevos proyectos e iniciativas, y datos generales de interés sobre la Agencia.

- Supervisar, gestionar y dar cuenta de los costes y los ingresos de la Oficina Provincial a su cargo y de los distintos Centros de Trabajo de su provincia, así como confeccionar previsiones económicas futuras.

2. Régimen de contratación.

El/la candidato/a para ocupar el puesto que se convoca, estará sometido a la relación laboral de especial confianza asimilada a la alta dirección.

Retribución anual.

Retribución fija: 43.585,10 €/anuales.

Retribución variable: Importe anual máximo equivalente a 1.525,48 €.

Según se recoge en el Decreto-ley. 6/2010, de 23 de noviembre, de medidas complementarias del Decreto Ley 5/2010, de 27 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público, al personal funcionario que se integre como laboral en una agencia pública empresarial:

- Quedará en sus Cuerpos en la situación administrativa de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público andaluz.

- Se le considerará como mérito el trabajo desarrollado en la misma cuando participe en convocatorias de concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo.

- Se le reconocerá por la agencia de destino el tiempo de servicios prestados en la Administración a efectos de la retribución que le corresponda por antigüedad. Asimismo, cuando reingrese al servicio activo, el tiempo de permanencia en la agencia se le computará a efectos de reconocimiento de trienios y, en su caso, se le considerará en su carrera profesional.

3. Requisitos y méritos de los aspirantes.

a) Nacionalidad: Tener nacionalidad española o ser nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea.

b) Edad: ser mayor de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Poseer capacidad funcional para el desempeño de las funciones.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.

e) Titulación Universitaria.

f) Funcionarios del Grupo A1 procedentes de las Consejerías y sus Agencias Administrativas y de régimen especial; o bien, Personal Laboral Fijo del Grupo A procedentes de las Consejerías y sus Agencias Administrativas y de régimen especial; o bien, Personal fijo procedente de otras agencias de régimen especial o públicas empresariales, pertenecientes al Grupo de Técnicos superiores y dando difusión de la misma a través de un medio oficial.

4. Aspectos a valorar.

Se valorará especialmente:

- Formación complementaria en el desarrollo de habilidades directivas.
- Experiencia en dirección y coordinación de equipos multidisciplinares.
- Habilidades sociales y capacidad de interlocución con organismos públicos y privados.

5. Solicitud.

Las solicitudes deberán remitirse a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, calle Johan G. Gutenberg, núm. 1 (Isla de la Cartuja), 41092, Sevilla, acompañada de una carta en la que la persona aspirante deberá motivar su presentación a la convocatoria, relacionar sus datos y méritos en orden a acreditar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, así como una explicación sobre su visión del sector público andaluz, en general, y sobre la Agencia de Medio Ambiente y Agua, en particular. Deberá así mismo acompañarse de copia de la titulación, cursos y méritos alegados en dicha carta, adjuntando los documentos originales o fotocopias compulsadas de los mismos.

Los/as interesados/as tendrán un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria para remitir la solicitud a la atención del Director Gerente. Los distintos registros de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, donde podrán presentarse las solicitudes, son los siguientes:

Oficina Provincial de Almería

C/ California, 2, Bajo

04007, Almería

Oficina Provincial de Cádiz

Plaza Madrid s/n. Estadio Ramón de Carranza

Fondo Sur, planta ^a Local

11010, Cádiz

Oficina Provincial de Córdoba

C/ Pepe Espaliu, 2

14004, Córdoba

Oficina Provincial de Granada

C/ Joaquina Eguaras, núm. 10, bajos del Edificio Victoria

18013, Granada

Oficina Provincial de Huelva

C/ Plus Ultra, núm. 8, 7.^a planta

21001 Huelva

Oficina Provincial de Jaén

Avda. de Andalucía, núm. 104, escalera 3, 1.^a planta

23006, Jaén

Oficina Provincial de Málaga

Puerto de Málaga, Cara Sur, Lonja del Puerto, s/n

29001, Málaga

Oficina Provincial de Sevilla

C/ Américo Vespucio, 5, Edif. Cartuja 5.4, Blq. E, 1.^a planta, Módulo 5

41092, Sevilla

Servicios Centrales

C/ Johan G. Gutenberg, 1, Isla de la Cartuja.

41092, Sevilla

Teléfono centralita: 902 525 100

Serán excluidos del proceso de selección todos aquellos aspirantes que no reúnan los requisitos de participación exigidos en las presentes bases de la convocatoria o que hayan presentado su solicitud fuera de plazo o hayan incumplido los términos formales de presentación señalados en los párrafos anteriores.

6. Lugares de publicación de la convocatoria.

En el BOJA.

En la página web de la Agencia de Medio-Ambiente y Agua.

7. Proceso de selección.

Finalizado el plazo de presentación, se publicará en la web de la Agencia el listado provisional de admitidos/as estableciéndose un plazo de 5 días laborables para presentar las alegaciones pertinentes, que se enviarán al apartado de «Trabaja con nosotros» de la página web de la Agencia <http://www.agenciamedioambienteyagua.es/>.

Transcurrido el plazo de alegaciones, se publicará lista definitiva de admitidos/as.

En la valoración de los/las aspirantes se atenderá a principios de mérito y capacidad y a criterios de idoneidad y adecuación a perfil profesional de la persona candidata, en relación con el puesto de trabajo a desempeñar.

La idoneidad de los/las aspirantes definitivamente admitidos será evaluada, de acuerdo con los méritos acreditados por los mismos, por el Órgano de Competente de Selección.

Las personas candidatas que resulten preseleccionadas a criterio del Órgano Competente de Selección, podrán ser citadas para la realización de una entrevista personal, que versará sobre puntos concretos de los méritos alegados y, en general, sobre todos aquellos aspectos que permitan evaluar la idoneidad de la persona candidata para el puesto.

Una vez resuelto el concurso se procederá a la publicación de la correspondiente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Agencia.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante esta Dirección Gerencia.

Sevilla, 8 de abril de 2014.- El Director Gerente, Juan Jesús Carandell Mifsut.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la que se designan las entidades seleccionadas como miembros del Foro Provincial de la Inmigración, formulada al amparo de la Orden que se cita, por la que se convoca y regula el proceso de selección de vocales de los Foros Provinciales de la Inmigración en representación de las asociaciones de inmigrantes y asociaciones pro inmigrantes que desarrollan su labor en la provincia de Granada.

El Decreto 202/2005, de 27 de septiembre (BOJA núm 214, de 3 de noviembre), por el que se crean y regulan los Foros Provinciales de la Inmigración, establece en su artículo 7 que la selección de los vocales que deben formar parte de los citados Foros Provinciales en representación de las entidades sin ánimo de lucro de inmigrantes y pro inmigrantes se realizará mediante convocatoria pública y de acuerdo con criterios objetivos.

Por Orden de la Consejería de Justicia e Interior de fecha 24 de septiembre de 2013 (BOJA núm. 203, de 15 de octubre), se procedió a la convocatoria del proceso de selección de los correspondientes vocales en cumplimiento de lo dispuesto en el citado Decreto.

Una vez examinadas las solicitudes recibidas y a la vista de la puntuación obtenida por cada una de ellas, según la aplicación de los criterios establecidos en la Base Sexta de la referida convocatoria, la Comisión de Valoración, según lo previsto en la Base Quinta de la misma, ha formulado la correspondiente propuesta de selección con fecha 26 de febrero de 2014.

La relación de entidades propuestas, con la puntuación final alcanzada, ha estado expuesta en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Justicia e Interior. No se han producido alegaciones y se han recibido las aceptaciones de las entidades seleccionadas para formar parte del Foro.

Por tanto, habiendo sido propuestas las entidades seleccionadas y habiendo comunicado éstas su aceptación, tal como establecen las bases del proceso de selección, procede designar a las entidades propuestas, por lo que esta Delegación del Gobierno

R E S U E L V E

Primero. Designar como vocales del Foro Provincial de la Inmigración en representación de las entidades de inmigrantes, por orden de puntuación, a las siguientes:

- Asociación para la Cooperación y Desarrollo con el Norte de Africa (CODENAF).
- Asociación de Mujeres Inmigrantes 8 de Marzo.
- Asociación Latinoamericana de Granada (ALAGA).
- Asociación Hispano-Senegalesa para la Paz y el Desarrollo.

Segundo. Designar como vocales del Foro Provincial de la Inmigración en representación de las entidades pro inmigrantes, por orden de puntuación, a las siguientes:

- Cruz Roja de Granada.
- Unión de Agricultores y Ganaderos de Granada (COAG Granada).
- Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM).
- Asociación Redes por la Diversidad.

Tercero. Las entidades seleccionadas deberán proponer los nombres de las personas que las representarán en calidad de titular y suplente como vocales del referido Foro, debiendo facilitar la composición de género que permita la representación equilibrada.

Cuarto. Conforme a lo dispuesto en el artículo 57.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en la base séptima, apartado 3, de la Orden de 2 de diciembre de 2005, modificada por la Orden de 24 de septiembre de 2013, la presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos previstos por la Ley reguladora de dicha Jurisdicción, y potestativamente, recurso de reposición conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y del artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

Granada, 19 de marzo de 2014.- La Delegada del Gobierno, Sandra García Martín.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la que se acuerda la supresión y creación de Registros de Documentos de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada.

El artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos (BOJA núm. 136, de 26 de octubre de 1995), establecen el marco legislativo de los registros administrativos.

En el Capítulo III del citado Decreto, artículos 9 a 19, se regula el «Registro de Documentos», estableciendo, entre otros, los registros generales, auxiliares y la relación de oficinas de registros.

Tras el Decreto del Presidente 3/12, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia, y sobre reestructuración de Consejerías (BOJA núm. 88, de 7 de mayo), y el Decreto 342/2012, de 31 de julio, de la Consejería de la Presidencia e Igualdad, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 150, de 1 de agosto), se establece un nuevo modelo de estructura de Consejerías en cuanto a los órganos periféricos, que precisa la supresión y creación de los Registros de Documentos, relacionados con ellos.

Este centro directivo, en el uso de sus competencias y la normativa citada,

RESUELVE

Supresión de los siguientes Registros de Documentos:

2037 Registro general de documentos de la Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Granada (Consejería de Hacienda y Administración Pública), sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, de Granada, C.P. 18071.

2048 Registro auxiliar de documentos de la Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Granada (Consejería de Hacienda y Administración Pública), sito en C/ Tablas, 11, de Granada, C.P. 18071.

204 Registro general de documentos de la Delegación del Gobierno de Granada (Consejería de Gobernación y Justicia), sito en Gran Vía, 56, de Granada, C.P. 18071.

226 Registro auxiliar de documentos de Justicia de la Delegación del Gobierno de Granada (Consejería de Gobernación y Justicia), sito en Gran Vía, 56, de Granada, C.P. 18071.

244 Registro auxiliar de documentos del Instituto de Medicina Legal de Motril, sito en calle Rafael Alberti, número 3, de Motril. C.P. 18600.

245 Registro auxiliar de documentos del Instituto de Medicina Legal de Baza, sito en calle Arco de la Magdalena, s/n, de Baza, C.P. 18800.

Creación de los siguientes Registros Generales y Auxiliares:

382 Registro general de documentos de la Delegación del Gobierno en Granada (Consejería de la Presidencia), sito en calle Joaquina Eguaras, de Granada, C.P. 18071.

144 Registro auxiliar de documentos de la Delegación del Gobierno en Granada (Consejería de la Presidencia), sito en calle Gran Vía, 56, de Granada, C.P. 18071.

390 Registro auxiliar de documentos de la Delegación del Gobierno en Granada (Consejería de Hacienda y Administración Pública) de la Consejería de la Presidencia, sito en calle Tablas, núm. 11, de Granada, C.P. 18071.

La relación de Oficinas de Registros General y Auxiliares que atenderán todo escrito o comunicación que sea presentado o que se reciba destinado a cualquier órgano de las Administraciones Públicas, queda de la siguiente manera:

382 Registro general de documentos de la Delegación del Gobierno en Granada (Consejería de la Presidencia), sito en calle Joaquina Eguaras, de Granada, C.P. 18071. Horario de atención al público: De 9,00 a 20,00 horas de lunes a viernes laborables y sábados laborables de 9,00 a 14,00 horas.

144 Registro auxiliar de documentos de la Delegación del Gobierno en Granada (Consejería de la Presidencia), sito en calle Gran Vía, 56, de Granada, C.P. 18071. Horario de Atención al Público: De 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes laborables.

390 Registro auxiliar de documentos de la Delegación del Gobierno en Granada (Consejería de Hacienda y Administración Pública) de la Consejería de Presidencia, sito en calle Tablas, núm. 11, de Granada, C.P. 18071. Horario de Atención al Público: De 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes laborables.

234 Registro auxiliar de documentos del Instituto de Medicina Legal de Granada, sito en Parque Tecnológico Ciencias de la Salud, Avenida de la Innovación, s/n, de Armilla C.P. 18100. Horario de Atención al Público: De 9,00 a 14 horas, de lunes a viernes laborables.

214 Registro auxiliar de documentos de la Unidad del Cuerpo de Policía Nacional adscrita a la Junta de Andalucía, sito en Plaza de Campo Verde, número 2, de Granada, C.P. 18071. Horario de atención al público: De 9,00 a 14 horas, de lunes a viernes laborables.

Granada, 28 de marzo de 2014.- La Delegada del Gobierno, María Sandra García Martín.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2014, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del escudo del municipio de Puebla de Don Fadrique (Granada).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, el uso de los símbolos es privativo de las mismas, no pudiéndose utilizar hasta que no estén inscritos en el Registro Andaluz de Entidades Locales.

Mediante escrito de fecha 28 de marzo de 2014, se solicita por el Excmo. Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique (Granada) la inscripción de su escudo municipal en el Registro Andaluz de Entidades Locales, de conformidad con lo establecido en el punto 2 de la disposición transitoria segunda de la mencionada Ley, según el cual las Entidades Locales que ostentaran símbolos en virtud de uso o costumbre accederán al mencionado Registro supliendo la certificación establecida en el artículo 17.1 mediante estudio histórico justificativo, certificación de su vigencia, así como informe negativo de los extremos previstos en el artículo 13.

Emitido en sentido favorable el mencionado informe, se procede a la descripción del escudo:

«En cuanto a su forma podemos decir que suele ser característica dentro de la península Ibérica. En lo referente a sus proporciones decir que cuenta con cinco partes de alto y cinco de ancho, su diseño será cuartelado y en cuanto a los colores que contiene, señalar que se trata de un modelo ajedrezado alternando los colores azul y blanco. Aparte de lo señalado anteriormente, destacar que cuenta con un cuartelado múltiple bordeando la boca, y en cada cuartel se alternan las armas del Reino de Castilla en fondo rojo (representadas con un castillo) y las del Reino de León en fondo blanco (representadas con un León). Delimitado por un lambrequín y en el centro (Corazón) un casco de caballero rematado por una cimera. Al timbre, corona ducal.»

En su virtud, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en los artículos 17 y punto 2 de la disposición transitoria segunda de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, 18.6 de la Orden de 17 de septiembre de 2010, por la que se desarrolla la organización y el funcionamiento del Registro Andaluz de Entidades Locales, apartado b) del artículo 7.2 del Decreto 147/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, y artículo 8 del Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías,

R E S U E L V E

Primero. Admitir la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del escudo del municipio de Puebla de Don Fadrique (Granada), con la descripción literal indicada y con la gráfica que obra en el expediente.

Segundo. Modificar la correspondiente inscripción registral del municipio de Puebla de don Fadrique (Granada) en el mencionado Registro.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de abril de 2014.- El Director General, Francisco Javier Camacho González.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2014, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para el cumplimiento de las sentencias que se citan.

Para la ejecución de las Sentencias núm. 252/2010, de fecha 8 de febrero de 2010, recaída en el recurso Contencioso-Administrativo P.O. 2596/07, y núm. 1811/2010, de fecha 15 de noviembre de 2010, recaída en el recurso contencioso-administrativo P.O. 138/08, dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, resulta necesaria la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, y en virtud de la delegación de competencia para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en los términos recogidos en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Los efectos derivados de la modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y dar traslado de la misma a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Sevilla, 21 de marzo de 2014.- La Directora General, M.^a Teresa Castilla Guerra.

ANEXO

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.

Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico	Titulación	Formación		

DIRECCIÓN GRAL.PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN													
CENTRO DIRECTIVO: SEVILLA													
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GRAL.PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN													
204510	SV. INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA.....	1	F	PLD	AI	P-A12	CARRET. Y OBRAS HID. MEDIO AMBIENTE	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA	
							OB. PÚB. Y CONST.						
204510	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1	F	PC	AI	P-A12	CARRET. Y OBRAS HID. MEDIO AMBIENTE	26 XXXX-	14.431,44	3		SEVILLA	EJEC. SENTENCIA
							OB. PÚB. Y CONST.						
9681910	SV. PROYECTOS Y TECNOLOGIA.....	1	F	PLD	AI	P-A12	CARRET. Y OBRAS HID. MEDIO AMBIENTE	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA	
							OB. PÚB. Y CONST.						
9681910	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1	F	PC	AI	P-A12	CARRET. Y OBRAS HID. MEDIO AMBIENTE	26 XXXX-	14.431,44	3		SEVILLA	EJEC. SENTENCIA
							OB. PÚB. Y CONST.						
204010	SV. PLANIFICACION HIDROLOGICA.....	1	F	PLD	AI	P-A12	CARRET. Y OBRAS HID. MEDIO AMBIENTE	28 XXXX-	19.972,80	3		SEVILLA	
							OB. PÚB. Y CONST.						
204010	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1	F	PC	AI	P-A12	CARRET. Y OBRAS HID. MEDIO AMBIENTE	26 XXXX-	14.431,44	3		SEVILLA	EJEC. SENTENCIA
							OB. PÚB. Y CONST.						

MODIFICADOS

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRIT.

Código	Denominación	Núm. s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GRAL. CUENCA MEDITERRÁNEA AND.

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GRAL. CUENCA MEDITERRÁNEA AND.

MÁLAGA

MODIFICADOS

9785610	SV. INFRAEST. CONSERV. Y MANTENIM.....	1 F	PLD	Al	P-AL2	OB. PÚB. Y CONST. MEDIO AMBIENTE	28 XXXX-	19.972,80	3		MÁLAGA
9785610	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F	PC	Al	P-AL2	OB. PÚB. Y CONST. MEDIO AMBIENTE	26 XXXX-	14.431,44	3		MÁLAGA EJEC. SENTENCIA
9780610	SV. GESTIÓN Y EXPLOTACION.....	1 F	PLD	Al	P-AL2	OB. PÚB. Y CONST. MEDIO AMBIENTE	28 XXXX-	19.972,80	3		MÁLAGA
9790610	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F	PC	Al	P-AL2	OB. PÚB. Y CONST. MEDIO AMBIENTE	26 XXXX-	14.431,44	3		MÁLAGA EJEC. SENTENCIA
9789310	SV. PLANIFICACION HIDROLOGICA.....	1 F	PLD	Al	P-AL2	OB. PÚB. Y CONST. MEDIO AMBIENTE	28 XXXX-	19.972,80	3		MÁLAGA
9789310	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F	PC	Al	P-AL2	OB. PÚB. Y CONST. MEDIO AMBIENTE	26 XXXX-	14.431,44	3		MÁLAGA EJEC. SENTENCIA
9786710	SV. GESTIÓN D.P.H.....	1 F	PLD	Al	P-AL2	MEDIO AMBIENTE ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3		MÁLAGA
9786710	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F	PC	Al	P-AL2	MEDIO AMBIENTE ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	14.431,44	3		MÁLAGA EJEC. SENTENCIA

Código	Denominación	Núm. s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	C. E. RFIDP	C. Especifico	

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GRAL. CUENCA ATLANTICA AND.

CENTRO DESTINO: DIRECCION GRAL. CUENCA ATLANTICA AND.

JEREZ DE LA FRONTERA

MODIFICADOS

9688510	SV. INFRAEST. Y MANTENIMIENTO..	1 F	PLD	Al	P-AL2	OB. PÚB.Y CONST. MEDIO AMBIENTE	28 XXXX-	19.972,80	3		JEREZ DE LA FRONTERA
9688510	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F	FC	Al	P-AL2	OB. PÚB.Y CONST. MEDIO AMBIENTE	26 XXXX-	14.431,44	3		JEREZ DE LA FRONTERA EJEC. SENTENCIA
9689010	SV. GESTION EXPLOTACION.....	1 F	PLD	Al	P-AL2	OB. PÚB.Y CONST. MEDIO AMBIENTE	28 XXXX-	19.972,80	3		JEREZ DE LA FRONTERA
9689010	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F	FC	Al	P-AL2	OB. PÚB.Y CONST. MEDIO AMBIENTE	26 XXXX-	14.431,44	3		JEREZ DE LA FRONTERA EJEC. SENTENCIA
9688710	SV. DE PLANIFICACION HIDROLOGICA.....	1 F	PLD	Al	P-AL2	OB. PÚB.Y CONST. MEDIO AMBIENTE	28 XXXX-	19.972,80	3		JEREZ DE LA FRONTERA
9688710	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F	FC	Al	P-AL2	OB. PÚB.Y CONST. MEDIO AMBIENTE	26 XXXX-	14.431,44	3		JEREZ DE LA FRONTERA EJEC. SENTENCIA
9689210	SV. GESTION D.P.H.....	1 F	PLD	Al	P-AL2	MEDIO AMBIENTE ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	19.972,80	3		JEREZ DE LA FRONTERA
9689210	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F	FC	Al	P-AL2	MEDIO AMBIENTE ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	14.431,44	3		JEREZ DE LA FRONTERA EJEC. SENTENCIA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.

Código	Denominación	Núm. Adm.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
					Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Especifico	Exp	Titulación		Formación
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA												
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA												
ALMERÍA												
9282210	SV. INFRAESTRUCTURA.....	1 F	PLD	AL	P-AL2	CARRET. Y OBRAS HID. MEDIO AMBIENTE	28 XXXX-	19.972,80	3			ALMERÍA A EXTINGUIR C.D. A EXTINGUIR C.E.
9282210	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F	PC	AL	P-AL2	CARRET. Y OBRAS HID. MEDIO AMBIENTE	26 XXXX-	14.431,44	3			ALMERÍA EJEC. SENTENCIA
CENTRO DESTINO: SISTEMA BENINAR												
ALMERÍA												
MODIFICADOS												
9836910	DIRECTOR EXPLOTACION SISTEMA.....	1 F	PLD	AL	P-AL2	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB.Y CONST.	26 XXXX-	15.666,48	3			ALMERÍA
9836910	DIRECTOR EXPLOTACION SISTEMA.....	1 F	PC	AL	P-AL2	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB.Y CONST.	26 XXXX-	15.666,48	3			ALMERÍA EJEC. SENTENCIA
CENTRO DESTINO: SISTEMA CUEVAS DE ALMANZORA												
ALMERÍA												
MODIFICADOS												
10036110	DTOR. EXPLOTACION SISTEMA.....	1 F	PLD	AL	P-AL2	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB.Y CONST.	26 XXXX-	15.666,48	3			ALMERÍA
10036110	DIRECTOR EXPLOTACION SISTEMA.....	1 F	PC	AL	P-AL2	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB.Y CONST.	26 XXXX-	15.666,48	3			ALMERÍA EJEC. SENTENCIA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.

Código	Denominación	Núm. Adm.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	Exp	
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION PROVINCIAL DE CÁDIZ											
CENTRO DESTINO: DIRECCION PROVINCIAL DE CÁDIZ											
MODIFICADOS											
9852710	SV. INFRAESTRUCTURA.....	1 F	PLD	AL	P-AL2	OB. PÚB.Y CONST. MEDIO AMBIENTE	27 XXXX-	18.945,72	3		CADIZ
9852710	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F	PC	AL	P-AL2	OB. PÚB.Y CONST. MEDIO AMBIENTE	26 XXXX-	14.431,44	3		CADIZ EJECC. SENTENCIA
CENTRO DESTINO: SISTEMA CAMPO DE GIBRALTAR											
MODIFICADOS											
9844810	DIRECTOR EXPLOTACION SISTEMA.....	1 F	PLD	AL	P-AL2	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB.Y CONST.	26 XXXX-	15.666,48	3		SAN ROQUE
9844810	DIRECTOR EXPLOTACION SISTEMA.....	1 F	PC	AL	P-AL2	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB.Y CONST.	26 XXXX-	15.666,48	3		SAN ROQUE EJECC. SENTENCIA
CENTRO DESTINO: SISTEMA GUADALETE											
MODIFICADOS											
10039510	DIRECTOR EXPLOTACION SISTEMA.....	1 F	PLD	AL	P-AL2	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB.Y CONST.	26 XXXX-	15.666,48	3		CADIZ
10039510	DIRECTOR EXPLOTACION SISTEMA.....	1 F	PC	AL	P-AL2	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB.Y CONST.	26 XXXX-	15.666,48	3		CADIZ EJECC. SENTENCIA
CENTRO DESTINO: SISTEMA BARBATE											
MODIFICADOS											
10041510	DIRECTOR EXPLOTACION SISTEMA.....	1 F	PLD	AL	P-AL2	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB.Y CONST.	26 XXXX-	15.666,48	3		CADIZ
10041510	DIRECTOR EXPLOTACION SISTEMA.....	1 F	PC	AL	P-AL2	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB.Y CONST.	26 XXXX-	15.666,48	3		CADIZ EJECC. SENTENCIA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRIT.

Código	Denominación	Núm. Adm.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA

MODIFICADOS

9839010 SV. INFRAESTRUCTURA.....	1 F	PLD	AL	P-AL2	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB. Y CONST.	27 XXXX-	18.945,72	3			CÓRDOBA
9839010 ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F	PC	AL	P-AL2	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB. Y CONST.	26 XXXX-	14.431,44	3			CÓRDOBA EJEC. SENTENCIA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRIT.

Código	Denominación	Núm. As	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION PROVINCIAL DE GRANADA

CENTRO DESTINO: DIRECCION PROVINCIAL DE GRANADA

GRANADA

MODIFICADOS

9911210	SV. DE INFRAESTRUCTURAS.....	1 F	PLD	Al	P-AL2	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB.Y CONST.	27 XXXX-	18.945,72	3		GRANADA
9911210	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F	PC	Al	P-AL2	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB.Y CONST.	26 XXXX-	14.431,44	3		GRANADA EJEC. SENTENCIA

CENTRO DESTINO: SISTEMA BEZNAR-RULES

GRANADA

MODIFICADOS

9846810	DIRECTOR EXPLOTACION SISTEMA.....	1 F	PLD	Al	P-AL2	OB. PÚB.Y CONST. CARRET. Y OBRAS HID.	26 XXXX-	15.666,48	3		GRANADA
9846810	DIRECTOR EXPLOTACION SISTEMA.....	1 F	PC	Al	P-AL2	OB. PÚB.Y CONST. CARRET. Y OBRAS HID.	26 XXXX-	15.666,48	3		GRANADA EJEC. SENTENCIA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRIT.

Código	Denominación	Núm. Adm.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

HUELVA

MODIFICADOS

9838710	SV. INFRAESTRUCTURAS.....	1 F	PLD	AL	P-AL2	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB. Y CONST.	27 XXXX-	18.945,72	3		HUELVA
9838710	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F	PC	AL	P-AL2	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB. Y CONST.	26 XXXX-	14.431,44	3		HUELVA EJEC. SENTENCIA

CENTRO DESTINO: SISTEMA CHANZA-PIEDRAS, MACH., COR. Y J.

HUELVA

MODIFICADOS

10036810	DIRECTOR EXPLOTACION SISTEMA.....	1 F	PLD	AL	P-AL2	OB. PÚB. Y CONST. CARRET. Y OBRAS HID.	26 XXXX-	15.666,48	3		HUELVA
10036810	DIRECTOR EXPLOTACION SISTEMA.....	1 F	PC	AL	P-AL2	OB. PÚB. Y CONST. CARRET. Y OBRAS HID.	26 XXXX-	15.666,48	3		HUELVA EJEC. SENTENCIA

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRIT.

Código	Denominación	Número	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat .Prof.	C. D. C. E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

JAEN

MODIFICADOS

9863010 SV. INFRAESTRUCTURA.....	1 F	PLD	AL	P-AL2	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB.Y CONST.	27 XXXX-	18.945,72	3				JAEN
9863010 ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F	PC	AL	P-AL2	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB.Y CONST.	26 XXXX-	14.431,44	3				JAEN EJEC. SENTENCIA

Código	Denominación	Núm. de Unidades	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFIDP		

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRIT.

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

MÁLAGA

MODIFICADOS

9921910	SV. INFRAESTRUCTURAS.....	1 F	PLD	AL	P-AL2	OB. PÚB.Y CONST. MEDIO AMBIENTE	27 XXXX-	18.945,72	3	MÁLAGA	
9921910	ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F	PC	AL	P-AL2	OB. PÚB.Y CONST. MEDIO AMBIENTE	26 XXXX-	14.431,44	3	MÁLAGA	EJEC. SENTENCIA

CENTRO DESTINO: SISTEMA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL

MÁLAGA

MODIFICADOS

9821010	DIRECTOR EXPLOTACION SISTEMA.....	1 F	PLD	AL	P-AL2	OB. PÚB.Y CONST. MEDIO AMBIENTE	26 XXXX-	15.666,48	3	ISTAN	
9821010	DIRECTOR EXPLOTACION SISTEMA.....	1 F	PC	AL	P-AL2	OB. PÚB.Y CONST. MEDIO AMBIENTE	26 XXXX-	15.666,48	3	ISTAN	EJEC. SENTENCIA

CENTRO DESTINO: SISTEMA GUADALHORCE-LIMONERO

MÁLAGA

MODIFICADOS

9828310	DIRECTOR EXPLOTACION SISTEMA.....	1 F	PLD	AL	P-AL2	OB. PÚB.Y CONST. MEDIO AMBIENTE	26 XXXX-	15.666,48	3	MÁLAGA	
9828310	DIRECTOR EXPLOTACION SISTEMA.....	1 F	PC	AL	P-AL2	OB. PÚB.Y CONST. MEDIO AMBIENTE	26 XXXX-	15.666,48	3	MÁLAGA	EJEC. SENTENCIA

CENTRO DESTINO: SISTEMA LA VIÑUELA-ARQUITA

MÁLAGA

MODIFICADOS

9832610	DIRECTOR EXPLOTACION SISTEMA.....	1 F	PLD	AL	P-AL2	OB. PÚB.Y CONST. MEDIO AMBIENTE	28 XXXX-	19.972,80	3	MÁLAGA	A EXTINGUIR C. D.
9832610	DIRECTOR EXPLOTACION SISTEMA.....	1 F	PC	AL	P-AL2	OB. PÚB.Y CONST. MEDIO AMBIENTE	26 XXXX-	15.666,48	3	MÁLAGA	A EXTINGUIR C. E.

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRIT.

Código	Denominación	Núm. Adm.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico RFIDP	EUROS	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

SEVILLA

MODIFICADOS

9863310 SV. INFRAESTRUCTURAS.....	1 F	PLD	AL	P-AL2	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB.Y CONST.	27 XXXX-	18.945,72	3			SEVILLA
9863310 ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F	PC	AL	P-AL2	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB.Y CONST.	26 XXXX-	14.431,44	3			SEVILLA EJEC. SENTENCIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2014, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se da publicidad a los «resúmenes del movimiento y situación de la Tesorería y de las operaciones de Ejecución de Presupuesto», correspondientes al cuarto trimestre de 2013

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 104 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se da publicidad a los resúmenes y movimientos de la Tesorería y de las operaciones de Ejecución del Presupuesto, correspondientes al cuarto trimestre de 2013.

Sevilla, 26 de marzo de 2014.- El Interventor General, Adolfo J. García Fernández.

TRIMESTRE 4º EJERCICIO 2013
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO. RESUMEN POR SECCIONES

SECCIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CRÉDITOS					EJECUCIÓN		OBLIGACIONES RECONOCIDAS	
	CRÉDITO INICIAL	11 CTO EXTR. Y SUPL.CTO.	12 AMPLIACIONES DE CRÉDITOS	13 INCORPORACIONES CTO.	14 + 15 GENERACIONES DE CRÉDITOS	TRANSF. RENCIAS	CRÉDITO DEFINITIVO		DISPOSICIONES (Gasto Contratado)
01 C. DE PRESIDENCIA E IGUALDAD	225.888.810	-	-	96.880	1.956.871	-	224.363.709	221.159.030	220.221.772
31 INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	40.960.147	-	-	1.874.252	1.706.255	-	40.728.144	39.021.007	33.258.139
32 INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD	23.444.747	-	-	76.704	362.389	-	23.883.841	22.540.481	22.310.698
02 PARLAMENTO DE ANDALUCIA	44.885.275	-	-	-	15.000	-	44.885.322	39.884.031	39.884.031
03 DEUDA PUBLICA	3.581.617.880	-	-	-	-	-	3.519.248.629	3.310.744.771	3.299.830.297
04 CAMARA DE CUENTAS	9.264.642	-	-	-	84.301	-	9.163.896	9.049.570	9.049.570
05 CONSEJO CONSULTIVO ANDALUCIA	3.342.671	-	-	-	-	-	3.342.671	3.113.880	3.113.040
06 CONSEJO AUDIOVISUAL ANDALUCIA	4.980.566	-	-	-	-	-	4.980.566	4.512.231	4.326.648
09 C. DE ADMON. LOCAL Y RELAC. INSTITUCIONALES	160.031.463	-	-	4.980	379.106	-	163.591.063	159.596.717	158.972.071
10 C. DE JUSTICIA E INTERIOR	560.692.209	10.597.362	-	356.982	4.194.868	-	575.870.323	568.980.684	561.062.811
11 CONSEJERIA DE EDUCACION	6.025.748.827	-	-	327.255.120	27.629.617	-	6.377.584.409	5.712.608.626	5.626.385.918
31 A. A. DE EVALUACION EDUCATIVA	4.349.057	-	-	-	2.019.259	-	2.329.798	1.734.318	1.262.689
32 I. A. DE ENS. ARTISTICAS SUPER.	1.419.115	-	-	-	1.419.115	-	2.773.166.031	2.417.779.034	2.098.916.777
12 C. DE ECONOMIA, INNOV. CIENCIA Y EMPLEO	2.519.773.247	-	-	290.790.008	22.922.649	-	16.430.284	13.009.903	11.975.322
31 INST. ESTAD. Y CARTO. DE ANDALUCIA	14.171.920	-	-	1.570.642	687.721	-	3.019.182	2.444.689	2.361.376
32 AGENC. DEFENSA COMPETENCIA	2.866.931	-	-	24.201	6.050	-	6.817.377	1.273.960	1.143.579
33 I. A. DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	182.217.525	-	-	106.254	234.363	-	181.800.076	173.028.373	172.007.772
13 C. DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	10.479.237	-	-	337.626	328.904	-	11.145.767	9.380.801	9.266.038
31 I. A. DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	574.188.080	-	-	16.652.597	146.407.540	-	741.496.525	687.021.345	663.543.126
14 C. DE FOMENTO Y VIVIENDA	1.589.284.372	-	-	299.705.365	89.728.968	-	1.987.991.299	1.611.788.769	1.222.868.965
15 C. DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENT	58.836.843	-	-	13.049.935	1.456.394	-	73.343.162	53.037.785	46.803.415
31 I.A.I.F.A.P.A.E.	2.393.320.624	-	-	13.147.430	228.529.164	-	2.692.996.669	2.677.006.262	2.667.628.862
16 C. DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	7.692.659.334	-	-	12.995.706	708.643.487	-	8.414.278.527	8.377.774.963	8.359.333.712
31 SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	119.117.764	-	-	1.251.938	14.746	-	120.182.296	100.865.943	83.933.118
17 C. DE TURISMO Y COMERCIO	190.325.988	-	-	5.085.873	2.661.922	-	207.897.936	197.092.531	185.281.551
18 C. DE CULTURA Y DEPORTE	25.622.880	-	-	4.569.592	174.449	-	25.787.309	24.656.841	24.446.398
31 PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE	3.715.152	-	-	1.170	3.713.982	-	3.495.648	3.487.408	3.487.408
32 CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORANEO	116.454.811	-	-	-	1.142.398	-	112.609.741	101.124.387	95.015.884
31 GASTOS DIVERSAS CONSEJERIAS	2.509.063.343	-	-	-	409.307.072	-	2.918.370.415	2.841.158.258	2.841.158.258
32 A. CORPORAC. LOCALES POR I.E.	1.502.500.261	-	-	-	-	-	1.664.355.616	1.611.424.361	1.611.424.361
33 F. A. G. A.	29.229.748	-	-	-	-	-	28.115.861	26.460.884	26.460.884
34 PENSIONES ASISTENCIALES	480.000.000	-	-	-	-	-	480.000.000	480.000.000	480.000.000
35 PART. EE.LL. EN TRIBUTOS DE LA C.A.	30.706.702.826	-	-	161.825.355	1.595.410.145	-	33.453.490.424	31.512.770.053	30.560.324.488
TOTAL	30.706.702.826	-	-	989.552.098	1.595.410.145	-	33.453.490.424	31.512.770.053	30.560.324.488

Datos en Euros

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO. RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CRÉDITOS					EJECUCIÓN		OBLIGACIONES RECONOCIDAS	
	CRÉDITO INICIAL	11 CTO EXTR. Y SUPL.CTO.	12 AMPLIACIONES DE CRÉDITOS	13 INCORPORACIONES DE CTO.	14 + 15 GENERACIONES DE CRÉDITOS	TRANSF. RENCIAS	CRÉDITO DEFINITIVO		DISPOSICIONES (Gasto Contratado)
I GASTOS DE PERSONAL	9.034.347.408	-	-	1.850	35.982.912	-	8.998.989.067	8.957.137.633	8.957.137.031
II GOS. DE BIENES CTES. Y SERVICIOS	2.836.695.557	-	-	30.532.355	509.446.015	-	3.407.746.950	3.264.488.662	3.242.600.232
III GASTOS FINANCIEROS	1.059.869.610	-	-	-	-	-	999.857.364	958.521.817	947.869.264
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.342.386.264	-	-	34.912.057	902.473.889	-	12.507.954.884	12.287.439.020	12.235.108.094
V FONDO DE CONTINGENCIA	20.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-
VI INVERSIONES REALES	1.049.434.984	-	-	159.381.850	232.886.248	-	1.444.142.632	1.166.872.066	938.707.914
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.764.570.853	-	-	764.723.986	13.433.105	-	3.493.230.820	2.448.418.975	1.828.011.065
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	20.192.064	-	-	-	-	-	22.452.620	20.178.266	20.178.266
IX PASIVOS FINANCIEROS	2.579.106.086	-	-	-	-	-	2.579.106.086	2.409.712.623	2.409.712.623
TOTAL	30.706.702.826	-	-	989.552.098	1.595.410.145	-	33.453.490.424	31.512.770.053	30.560.324.488

Datos en Euros

TRIMESTRE 4º EJERCICIO 2013
CUENTA DE TESORERIA ACUMULADA

I) RESUMEN GENERAL DE SITUACION

CONCEPTO		DEBE		HABER		IMPORTE
CONCEPTO		CONCEPTO		CONCEPTO		IMPORTE
INGRESOS PRESUPUESTARIOS						
EJERCICIO CORRIENTE		EJERCICIO CORRIENTE		EJERCICIO CORRIENTE		33.618.570.070
CAP. I	IMPUESTOS DIRECTOS	4.419.680.136	CAP. I	GASTOS DE PERSONAL	8.956.431.545	
CAP. II	IMPUESTOS INDIRECTOS	7.989.878.868	CAP. II	GAST. CORRIEN. BIENES Y SERV.	2.020.052.181	
CAP. III	TASAS. PRECIOS PUB. Y OTROS I.	413.151.495	CAP. III	GASTOS FINANCIEROS	928.034.114	
CAP. IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.978.112.484	CAP. IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.833.969.779	
CAP. V	INGRESOS PATRIMONIALES	23.840.638	CAP. V	FONDO DE CONTIGENCIA	-	
CAP. VI	ENAJENACION INVERS.REALES	-	CAP. VI	INVERSIONES REALES	527.889.824	
CAP. VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	832.346.520	CAP. VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	943.172.826	
CAP. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	6.362.876	CAP. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	178.266	
CAP. IX	PASIVOS FINANCIEROS	4.738.386.713	CAP. IX	PASIVOS FINANCIEROS	2.408.841.536	
EJERCICIOS ANTERIORES		EJERCICIOS ANTERIORES		EJERCICIOS ANTERIORES		3.792.836.171
CAP. I	IMPUESTOS DIRECTOS	89.275.599	CAP. I	GASTOS DE PERSONAL	3.842.612	
CAP. II	IMPUESTOS INDIRECTOS	55.348.023	CAP. II	GAST. CORRIEN. BIENES Y SERV.	398.775.495	
CAP. III	TASAS. PRECIOS PUB. Y OTROS I.	116.525.184	CAP. III	GASTOS FINANCIEROS	20.050.285	
CAP. IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	852.632.622	CAP. IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.623.299.469	
CAP. V	INGRESOS PATRIMONIALES	781.915	CAP. V	FONDO DE CONTIGENCIA	-	
CAP. VI	ENAJENACION INVERS.REALES	-	CAP. VI	INVERSIONES REALES	410.353.081	
CAP. VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	449.641.985	CAP. VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.289.196.840	
CAP. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	-	CAP. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	33.514.632	
CAP. IX	PASIVOS FINANCIEROS	1.017.245.072	CAP. IX	PASIVOS FINANCIEROS	13.803.757	
INGRESOS OPERACIONES EXTRAPRES.		INGRESOS OPERACIONES EXTRAPRES.		INGRESOS OPERACIONES EXTRAPRES.		50.899.434.926
TIPO AGR 1	ACREEDORA	40.673.593.246	TIPO AGR. 1	ACREEDORA	41.411.603.090	
TIPO AGR 2	DEUDORA	6.274.388.172	TIPO AGR. 2	DEUDORA	5.505.635.854	
TIPO AGR 3	GIROS Y REMESAS ACREEDORA	3.467.705.078	TIPO AGR. 3	GIROS Y REMESAS ACREEDORA	-	
TIPO AGR 4	VALORES	1.106.779.089	TIPO AGR. 4	VALORES	514.490.904	
TIPO AGR 6	GIROS Y REMESAS DEUDORAS	-	TIPO AGR. 6	GIROS Y REMESAS DEUDORAS	3.467.705.078	
MOV. DE FONDOS ENTRE CUENTAS FINANCIERAS		MOV. DE FONDOS ENTRE CUENTAS FINANCIERAS		MOV. DE FONDOS ENTRE CUENTAS FINANCIERAS		42.307.102.704
SALDO INICIAL CUENTAS FINANCIERAS		SALDO INICIAL CUENTAS FINANCIERAS		SALDO FINAL CUENTAS FINANCIERAS		5.604.031.444
TOTAL DEBE		TOTAL DEBE		TOTAL HABER		136.221.975.315

Datos en Euros

Detalle saldo inicial cuentas financieras	
- En Banco	1.459.500.921
- En Valores	2.949.695.974
	4.409.196.895

Detalle saldo final cuentas financieras	
- En Banco	2.062.047.285
- En Valores	3.541.984.159
	5.604.031.444

TRIMESTRE 4º EJERCICIO 2013
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADO. RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULO	PREVISION INICIAL TOTAL MODIFICACIONES	PREVISION DEFINITIVA	DERECHOS CONTRAIDO DERECHOS ANULADOS RECTIFICACIONES DERCH.RECONC.NETO	RECAUDACION NETA	DERCH.PDTES.COBR0
1 IMPUESTOS DIRECTOS	4.519.527.106	4.519.527.106	5.017.473.970 89.071.292 327.025.253 4.601.377.425	4.419.680.136	181.697.288
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	8.244.734.002	8.244.734.002	8.779.582.114 63.813.039 580.793.422 8.134.975.654	7.989.878.868	145.096.786
3 TASAS. PRECIOS PUB. Y OTROS I.	757.704.146 93.394	757.797.540	765.501.465 73.724.040 29.624.396 662.153.029	413.151.495	249.001.534
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.049.378.903 932.280.697	10.981.659.600	11.870.103.751 65.858 1.529.647.569 10.340.390.324	10.165.676.473	174.713.851
5 INGRESOS PATRIMONIALES	34.757.709	34.757.709	28.335.618 1.291.995 86.266 26.955.358	23.840.638	3.114.720
6 ENAJENACION INVERS.REALES	350.000.000	350.000.000	- - -	-	-
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.909.638.198 549.081.263	2.458.719.461	1.272.567.207 8.942.073 41.766.905 1.221.858.230	741.153.753	480.704.476
8 ACTIVOS FINANCIEROS	19.508.828	19.508.828	6.364.951 2.075	6.362.876	-
9 PASIVOS FINANCIEROS	4.821.453.934 1.265.332.243	6.086.786.177	6.826.725.190 36.873 240.326.971 6.586.361.346	4.738.386.713	1.847.974.633
TOTAL	30.706.702.826 2.746.787.598	33.453.490.424	34.566.654.267 236.947.244 2.749.272.781 31.580.434.241	28.498.130.953	3.082.303.288

Datos en Euros

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2014, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se publica el Acuerdo de 19 de febrero de 2014, del Pleno del Consejo Andaluz de Universidades, por el que delega el ejercicio de funciones en Comisiones Permanentes del mismo.

El Pleno del Consejo Andaluz de Universidades, en la reunión celebrada el día 19 de febrero de 2014, en consonancia con lo dispuesto en los artículos 80 y 81 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, ha acordado delegar el ejercicio de funciones que tiene atribuidas en Comisiones Permanentes del mismo, según consta en la correspondiente Acta aún no sometida a aprobación.

El artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que las delegaciones deberán publicarse en el Boletín Oficial del Estado, en el de la Comunidad Autónoma o en el de la Provincia, según la Administración a que pertenezca el órgano delegante, y el ámbito de competencia de este.

Por ello, en cumplimiento del citado precepto, esta Secretaría General ha resuelto disponer la publicación del mencionado Acuerdo, de delegación de funciones, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 7 de abril de 2014.- El Secretario General, Francisco Triguero Ruiz.

A N E X O

«ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO ANDALUZ DE UNIVERSIDADES, POR EL QUE DELEGA EL EJERCICIO DE FUNCIONES EN COMISIONES PERMANENTES DEL MISMO

Al objeto de alcanzar una mayor eficacia en la gestión de este órgano colegiado, el Pleno del Consejo Andaluz de Universidades (CAU), de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en consonancia con lo dispuesto en los artículos 80 y 81 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, acuerda delegar en la Comisión Académica y en la Comisión de Programación del mismo el ejercicio de las siguientes funciones, siempre que por motivos del plazo concedido o siendo urgente la evacuación de los informes o el ejercicio de la función de que se trate, no esté prevista ninguna reunión del Pleno del CAU.

Primero. Ejercicio de funciones que se delegan en la Comisión Académica.

Se delega en la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades el ejercicio de las siguientes funciones atribuidas al Pleno, señaladas en las letras b), c), d), f), g), j), k), l), n) y s) del artículo 80 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, referidas a:

1. Informar, a petición del órgano competente de la Comunidad Autónoma en materia de Universidades, de los anteproyectos de ley, proyectos de reglamentos y normas, en general, que puedan afectar al sistema universitario andaluz.
2. Informar sobre la creación y reconocimiento de Universidades.
3. Informar los proyectos de creación, modificación, supresión, adscripción y revocación de la adscripción de centros e Institutos Universitarios de Investigación, así como sobre los proyectos de implantación de nuevos estudios conducentes a la expedición de títulos oficiales y validez en todo el territorio nacional, y ser oído en relación con los planes de estudios
4. Informar la planificación autonómica en materia de investigación, desarrollo o innovación.
5. Conocer los diferentes estudios, titulaciones y títulos propios de las Universidades de Andalucía y fomentar la armonización entre los mismos.
6. Conocer los conciertos suscritos entre las Universidades y las instituciones sanitarias.

7. Proponer criterios y directrices que hayan de orientar la política de becas, ayudas y créditos a los estudiantes, para favorecer la movilidad dentro de la Comunidad Autónoma y en el ámbito del espacio europeo de educación superior.

8. Conocer del desarrollo, ejecución y control del sistema general de becas, ayudas y créditos al estudio correspondiente a la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de los mecanismos de coordinación de éste con el propio del Estado para asegurar los resultados de su aplicación.

9. Ser oído sobre los criterios de la Comunidad Autónoma relativos a los límites máximos de admisión de estudiantes en Universidades públicas y privadas, por motivos de interés general, por la capacidad de los centros o para poder cumplir exigencias derivadas de directivas comunitarias o convenios internacionales.

10. Asesorar a la consejería competente en materia de Universidades en cuantos asuntos le sean solicitados y proponer las iniciativas que estime oportunas para la mejora del sistema universitario andaluz.

Segundo. Ejercicio de funciones que se delegan en la Comisión de Programación:

Se delegan en la Comisión de Programación del Consejo Andaluz de Universidades el ejercicio de las siguientes funciones atribuidas al Pleno, señaladas en las letras a) y m) del artículo 80, referidas a:

1. Conocer, asesorar e informar la Programación e Inversiones de la Junta de Andalucía en el sistema universitario andaluz y sus criterios de aplicación, y, en particular, el modelo de financiación.

2. Informar sobre los precios públicos y tasas académicas que haya de aprobar la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. Condiciones del ejercicio de la delegación de funciones.

1. La presente delegación no impide el ejercicio de la facultad del Pleno del Consejo Andaluz de Universidades de avocar para sí el conocimiento y resolución de cuantos asuntos comprendidos en la misma considere oportunos.

2. Asimismo, las distintas Comisiones, en el ámbito de las competencias que por este Acuerdo se delegan, podrán someter al Pleno del Consejo Andaluz de Universidades los expedientes que por trascendencia o peculiaridades consideren convenientes.

3. En ningún caso podrá delegarse el ejercicio de las funciones que se atribuyen mediante la delegación contenida en el presente acuerdo.

4. Los acuerdos que se adopten por delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán adoptados por el Pleno del Consejo Andaluz de Universidades.»

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2014, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se actualizan las cuantías máximas correspondientes a las tarifas de inspección periódica de instalaciones de combustibles gaseosos alimentadas desde redes de distribución por canalización, para el año 2014.

N. Ref.: E/CB.

N. Expte.: 04/02.14.

A N T E C E D E N T E S

Primero. El Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, aprueba el Reglamento Técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG01 a 11. En su artículo 7.2.1 establece que las inspecciones periódicas de las instalaciones receptoras alimentadas desde redes de distribución por canalización, así como la inspección periódica de la parte común de la instalación receptora, tendrán que ser realizadas por el distribuidor utilizando medios propios o externos, debiendo los titulares de dichas instalaciones abonar el importe de las inspecciones al distribuidor.

Segundo. La Orden de 21 septiembre de 2007, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (BOJA núm. 202, de 15 de octubre de 2007), establece las tarifas de inspección periódica de las instalaciones receptoras de combustibles gaseosos alimentadas desde redes de distribución por canalización, y en el apartado 4 de su artículo 2 dispone que «Las cantidades máximas anteriormente fijadas se aplicarán hasta el 31 de diciembre de 2007, y se actualizarán anualmente a partir del 1 de enero de cada año en la cuantía que se incremente el IPC anual. Para las tarifas del año 2008 no se aplicará el índice anual de 2007, sino el correspondiente a los meses de marzo a diciembre, ambos inclusive. Para ello, en los 10 primeros días de cada año natural las empresas distribuidoras comunicarán a la Dirección General de Industria, Energía y Minas la intención de modificar las tarifas y las nuevas tarifas con la actualización que corresponda».

Tercero. Se han recibido en Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas escritos de distintas empresas distribuidoras comunicando la intención de modificar las tarifas y las nuevas tarifas que aplicarían, cumpliéndose pues el requisito en este sentido recogido en el apartado 4 del artículo 2 de la Orden de 21 de septiembre de 2007. Así mismo, según el Instituto Nacional de Estadística en Sevilla, el incremento del Índice de Precios de Consumo (IPC) Nacional correspondiente al 2013 es del 0,2%.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas es competente para priorizar el acceso a los puntos solicitados, según lo dispuesto en el Título II, Capítulo II, artículo 49.1.a), de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma, de Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Vistos los preceptos legales citados y demás legislación que le fuera de aplicación, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas

R E S U E L V E

Actualizar las cuantías máximas aplicables durante el año 2014 a las inspecciones periódicas de instalaciones receptoras de combustibles gaseosos alimentadas desde redes de distribución por canalización, en base al IPC correspondiente al periodo de diciembre de 2012 a diciembre de 2013, publicado por el Instituto Nacional de Estadística, cuyo valor es del 0,2%, quedando actualizados los cuadros de la Orden de 21 de septiembre de 2007 como sigue:

Primero. Cuantías máximas aplicables a las inspecciones periódicas de instalaciones receptoras de gas natural canalizado:

GRUPO DE CONSUMOS	Inspección periódica instalación individual (sin instalación común)	Inspección periódica con repercusión de la instalación común (*)
Grupo 3.1 (conectados a gaseoductos de P≤4 bares y consumo hasta 5.000 kWh/año)	40,03 euros	48,23 euros
Grupo 3.2 (conectados a gaseoductos de P≤4 bares y consumo entre 5.001 y 50.000 kWh/año)		
Grupo 3.3 (conectados a gaseoductos de P≤4 bares y consumo entre 50.001 y 100.000 kWh/año)		

(*) El coste indicado en esta columna incluye la repercusión del coste de la inspección de la instalación común en el coste de la inspección periódica de la instalación individual. Este coste añadido no se aplicará en el caso de que sólo exista un único usuario.

GRUPO DE CONSUMOS	Inspección periódica instalación según consumo anual			
	< 5 GWh	5÷10 GWh	10÷50 GWh	> 50 GWh
Grupo 3.4 (conectados a gaseoductos de P≤4 bares y consumo superior a 100.000 kWh/año)	132,93 euros	172,55 euros	225,04 euros	256,51 euros
Grupo 1 (conectados a gaseoductos de P>60 bares)				
Grupo 2 (conectados a gaseoductos de 4<P≤60 bares)				

Segundo. Cuantías máximas aplicables a las inspecciones periódicas de instalaciones receptoras de gas licuado del petróleo canalizado:

Instalaciones receptoras de G.L.P. canalizado	Inspección periódica instalación individual (sin instalación común)	Inspección periódica con repercusión de la instalación común (*)
		54,64 euros

(*) El coste indicado en esta columna incluye la repercusión del coste de la inspección de la instalación común en el coste de la inspección periódica de la instalación individual. Este coste añadido no se aplicará en el caso de que sólo exista un único usuario.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 4 de abril de 2014.- La Directora General, María José Asensio Coto.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2014, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se da publicidad al Acuerdo de 14 de enero de 2014, mediante el cual se delega la competencia para la expedición de copias autenticadas de documentos privados y públicos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección Provincial resuelve hacer público el Acuerdo de 18 de noviembre de 2013, de la Secretaría Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén, por el que se delegan competencias en materia de autenticación o compulsión de documentos, cuyo texto figura como Anexo de la presente Resolución.

Esta Delegación Provincial es competente a tenor de lo previsto en el artículo 10 del Decreto 204/1995, en concordancia con el Decreto 170/2009, de 19 mayo, que establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del SAE.

Jaén, 2 de abril de 2014.- La Directora, Ana Cobo Carmona.

A N E X O

«ACUERDO DE 14 DE ENERO DE 2014, DE LA SECRETARÍA PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN JAÉN, POR EL QUE SE DELEGA LA COMPETENCIA PARA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS AUTENTICADAS DE DOCUMENTOS PRIVADOS Y PÚBLICOS, MEDIANTE COTEJO CON LOS ORIGINALES»

El artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, prevé que la competencia para la autenticación de copias de documentos que se presenten para los ciudadanos en el Registro de Documentos corresponderá a las jefaturas de sección y órganos asimilados responsables de cada Registro General. De no existir tales jefaturas de sección, la competencia corresponderá a la jefatura de servicio o secretaria general bajo cuya responsabilidad se gestione la función de Registro General de Documentos.

La resolución de 6 de octubre de 2011, de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en materia de personal y de gestión del gasto de órganos directivos del Servicio Andaluz de Empleo y se atribuyen competencias a los Secretarios Provinciales, dispone, en el apartado d) del resuelve tercero, que los Secretarios Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo ejercerán las funciones de administración General y Registro.

Con el fin de mejorar la eficacia de la gestión administrativa y racionalizar la organización del trabajo, es preciso efectuar la delegación de competencias en esta materia a los titulares de otras unidades administrativas, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 101 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Por todo lo anterior, esta Secretaría Provincial,

A C U E R D A

Primero. Delegar la competencia para la expedición de copias autenticadas de documentos privados y públicos, mediante cotejo con los originales, en el personal funcionario destinado en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén que a continuación se cita:

8680710	Departamento de Gestión
9387310	Departamento de Legislación
9474210	Departamento de Incentivos a la Contratación
9473110	Servicio de Intermediación e Inserción Laboral
9474010	Departamento Promoción y Desarrollo Local
501710	Departamento de Intermediación y Ofertas
9473410	Departamento de Orientación Profesional
11054410	Dirección de Área Territorial de Empleo Noreste

11059810 Dirección de Área Territorial de Empleo Sur
11049010 Dirección de Área Territorial de Empleo Este
11063910 Dirección de Área Territorial de Empleo Suroeste

CENTRO DE EMPLEO DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN ALCALÁ LA REAL

11064210 Director/a
8566310 Jefe/a de Área
9226110 Titulado/a Superior
11064410 Área de Acogida e Información

OFICINA SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN ALCAUDETE

11066710 Director/a
11293810 Área de Intermediación
8568610 Administrativo

CENTRO DE EMPLEO DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN ANDÚJAR

8565110 Director/a
8565510 Jefe/a de Área
11613310 Área de Demandas

OFICINA SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN BAEZA

12279210 Director/a
11061510 Titulado/a Superior

OFICINA SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN BAILÉN

11055910 Director/a
11056010 Área de Intermediación

OFICINA SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN BEAS DE SEGURA

8573110 Director/a
8573910 Jefe/a de Área

OFICINA SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN CAMPILLO DE ARENAS

8629810 Director/a
8630210 Auxiliar Administrativo

OFICINA SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LA CAROLINA

11056610 Director/a
8579010 Auxiliar de Gestión
12445410 Administrativo

OFICINA SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN CAZORLA

8575110 Director/a
8575810 Jefe/a de Área

OFICINA SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN HUELMA

12382710 Director/a
9227110 Auxiliar Administrativo
11067710 Área de Intermediación

CENTRO DE EMPLEO DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN JAÉN

8558810 Director/a
8559110 Jefe/a de Área
8559810 Auxiliar de Gestión
11065510 Área de Acogida e Información
9227210 Titulado/a Superior

CENTRO DE EMPLEO DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LINARES

12279010 Director/a
11220410 Área Demanda
12702510 Auxiliar Administrativo
8639810 Auxiliar Administrativo

OFICINA SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MARTOS

12253510 Director/a
11075510 Área de Intermediación
12699510 Auxiliar Administrativo
12674210 Administrativo

OFICINA SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MENGÍBAR

8581810 Director/a
9227910 Titulado/a Superior

OFICINA SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN ORCERA

12279110 Director/a
12445610 Administrativo
12515510 Titulado/a Superior

OFICINA SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN PORCUNA

11057510 Director/a
8586910 Titulado/a Superior

OFICINA SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN POZO ALCÓN

11063410 Director/a
11289610 Auxiliar Administrativo

OFICINA SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LA PUERTA DE SEGURA

11052810 Director/a
8587410 Jefe/a de Área

OFICINA SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN QUESADA

11062210 Director/a
12445810 Administrativo

OFICINA SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN SANTIAGO PONTONES

11054110 Director/a
8631410 Administrativo

OFICINA SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN SANTISTEBAN DEL PUERTO

12376010 Director/a
12095010 Administrativo
9567810 Administrativo

OFICINA SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN TORREDONJIMENO

11076410 Director/a
9228810 Titulado/a de Grado Medio
11076610 Área de Intermediación
12700410 Auxiliar Administrativo
12674310 Titulado/a Superior

CENTRO DE EMPLEO DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN ÚBEDA

11060010 Director/a
11608610 Jefe/a Área
9229010 Titulado/a Superior
9567910 Administrativo

CENTRO DE EMPLEO DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN VILLACARRILLO

11050010 Director/a
8709910 Titulado/a Grado Medio

Segundo. En las copias autenticadas que se expidan mediante cotejo en virtud de la presente delegación se hará constar expresamente esta circunstancia.

Tercero. La delegación de competencia se entiende sin perjuicio de que, en cualquier momento, el órgano delegante puede avocar para sí el conocimiento y resolución de cuantos asuntos considere conveniente.

Cuarto. De conformidad con lo establecido en el artículo 102.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, esta delegación de competencias deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y producirá sus efectos a partir de la fecha de publicación. Jaén, 14 de enero de 2014. El Secretario Provincial, Ricardo Caballero Ferrer.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 626/11 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo núm. Diez de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, se ha interpuesto por doña Eva María Zafra Rosa y otros, recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 626/11 contra la Orden de 27 de julio de 2011, de la, entonces, Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que definitivamente se ordenan, actualizadas, las bolsas de trabajo docentes asociadas a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Profesores y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 16 de septiembre de 2014 a las 10,40 h.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de abril de 2014.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2014, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se actualizan los centros docentes públicos que tienen autorizados y en funcionamiento los servicios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares.

La realidad social de las familias andaluzas con hijos e hijas en edad de escolarización obligatoria, demanda que las Administraciones Educativas establezcan actuaciones que garanticen la efectividad de la educación dentro de los principios de igualdad y equidad. El programa de apertura de centros a la sociedad, que incorpora los servicios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, está permitiendo compaginar la vida familiar y laboral a numerosas familias andaluzas.

La Orden de 3 de agosto de 2010, por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario, establece que la autorización a los centros docentes para llevar a cabo dichos servicios complementarios de la enseñanza será realizada para cada curso escolar mediante resolución de la Dirección General competente en materia de planificación educativa.

Dada la necesidad de adecuar la planificación anual de dichos servicios complementarios en la red de centros docentes públicos, las Delegaciones Territoriales competentes en materia de educación han evacuado los pertinentes informes de análisis y valoración para establecer la oferta anual de los servicios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares.

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido en el Decreto 128/2013, de 24 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, he resuelto:

Primero. Publicar en el Anexo I que se acompaña a la presente resolución la relación de centros docentes públicos que tienen autorizados y en funcionamiento los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, para el curso escolar 2014/15.

Segundo. Publicar en el Anexo II que se acompaña a la presente resolución la relación de centros docentes públicos asociados que ofertan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares y se prestan en otro centro, para el curso escolar 2014/15.

Tercero. Las personas que ejercen la dirección de los centros docentes deberán hacer público las plazas autorizadas para los servicios complementarios de aula matinal y comedor escolar, la oferta de actividades extraescolares, y cualquier incidencia relacionada con la puesta en funcionamiento de dichos servicios.

Sevilla, 25 de marzo de 2014.- La Directora General, Elena Marín Bracho.

ANEXO I

ALMERÍA					
Código - Centro docente	Localidad	AM	CE		
04000018 - C.E.I.P. Joaquín Tena Sicilia	Abla		X		
04000021 - C.E.I.P. Antonio Relaño	Abrucena		X	X	
04000079 - C.E.I.P. San Nicolás	Adra	X	X	X	
04000080 - C.E.I.P. San Fernando	Adra	X		X	
04000092 - C.E.I.P. Mare Nostrum	Adra	X		X	
04000110 - I.E.S. Abdera	Adra				X
04000134 - I.E.S. Gaviota	Adra				X
04602079 - C.E.I.P. Abdera	Adra		X	X	
04700430 - I.E.S. Virgen del Mar	Adra				X
04003706 - C.E.I.P. Trinidad Martínez	Aguadulce	X	X	X	
04004383 - C.E.I.P. Torrequebrada	Aguadulce	X	X	X	
04005594 - C.E.I.P. Arco Iris	Aguadulce		X		
04006410 - C.E.I.P. Virgilio Valdivia	Aguadulce	X	X	X	
04601646 - C.E.I.P. Blas Infante	Aguadulce	X	X	X	
04602158 - C.E.I.P. Francisco Sáiz Sanz	Aguadulce	X	X	X	
04008686 - C.P.R. Azahar	Alboloduy				X
04000213 - C.E.I.P. Velázquez	Albox	X	X	X	
04000225 - C.E.I.P. Virgen del Saliente	Albox	X	X	X	
04000237 - R.E. Maestro Juan de la Cruz	Albox				X
04000250 - I.E.S. Cardenal Cisneros	Albox				X
04005284 - I.E.S. Martín García Ramos	Albox				X
04000365 - C.E.I.P. Juan XXIII	Alhabia	X	X	X	
04000377 - C.E.I.P. Inmaculada Concepción	Alhama de Almería	X	X	X	
04602109 - C.E.I.P. Alicún-Huécija	Alicún				X
04000699 - I.E.S. Alhamilla	Almería				X
04000717 - C.E.I.P. Virgen del Mar	Almería				X
04000729 - C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Almería	X	X	X	
04000730 - C.E.I.P. San Gabriel	Almería	X	X	X	
04000791 - C.E.I.P. Giner de los Ríos	Almería	X		X	
04000808 - C.E.I.P. Inés Relaño	Almería	X	X	X	
04000811 - C.E.I.P. La Chanca	Almería	X	X	X	
04000821 - C.E.I.P. San Valentín	Almería	X	X	X	
04000833 - C.E.I.P. Virgen del Loreto	Almería	X	X	X	
04000857 - C.E.I.P. Europa	Almería	X	X	X	
04000870 - C.E.I.P. Lope de Vega	Almería	X	X	X	
04000900 - C.E.I.P. Los Almendros	Almería		X		
04000924 - C.E.I.P. Ave María del Quemadero	Almería	X	X	X	
04000948 - C.E.I.P. San Fernando	Almería				X
04000973 - C.E.I.P. Freinet	Almería	X	X	X	
04000985 - C.E.E.E. Provincial Princesa Sofía	Almería		X	X	
04000997 - C.E.I.P. Francisco de Goya	Almería	X	X	X	
04001023 - R.E. Madre de la Luz	Almería				X
04001072 - C.E.I.P. Ángel Suquía	Almería				X
04001163 - I.E.S. Alhadra	Almería		X	X	
04001229 - C.E.I.P. Ave María del Diezmo	Almería	X	X	X	
04001266 - C.E.I.P. Luis Siret	Almería	X	X	X	
04001281 - C.E.I.P. Los Millares	Almería	X	X	X	
04001291 - C.E.E.E. C.Apoyo.I.Sordos Rosa Relaño	Almería	X			X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
04001308 - C.E.I.P. El Puche	Almería		X	X
04004671 - C.E.I.P. San Luis	Almería	X	X	X
04004747 - C.E.I.P. Santa Isabel	Almería	X	X	X
04004814 - I.E.S. El Argar	Almería			X
04004954 - C.E.I.P. Indalo	Almería	X	X	X
04005041 - C.E.I.P. Madre de la Luz	Almería	X	X	X
04005053 - C.E.PR. Padre Méndez	Almería		X	
04005235 - C.E.I.P. Colonia Araceli	Almería	X	X	X
04005326 - C.E.I.P. Mar Mediterráneo	Almería	X	X	X
04005673 - C.E.I.P. Adela Díaz	Almería	X		X
04005697 - C.E.I.P. Josefina Baro Soler	Almería		X	
04005958 - I.E.S. Albaida	Almería			X
04006100 - C.E.I.P. Nueva Almería	Almería	X	X	X
04006446 - C.E.I.P. Ginés Morata	Almería	X	X	X
04601567 - C.E.I.P. Alfredo Molina Martín	Almería		X	
04601580 - E.I. Maestro Padilla	Almería	X		X
04602134 - C.E.I.P. Rafael Alberti	Almería	X	X	X
04700168 - R.E. Ana María Martínez Urrutia	Almería			X
04700247 - R.E. Carmen de Burgos	Almería		X	X
04700454 - I.E.S. Maestro Padilla	Almería			X
04700466 - I.E.S. Cruz de Caravaca	Almería		X	X
04700511 - I.E.S. Río Andarax	Almería		X	X
04007517 - C.E.I.P. Almerimar	Almerimar	X	X	X
04001448 - C.E.I.P. El Argar	Antas	X	X	X
04001485 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Asunción	Arboleas		X	X
04001771 - C.E.I.P. Buenavista	Balanegra		X	X
04002192 - C.E.I.P. Miguel Servet	Balerna	X	X	X
04001709 - C.E.I.P. Padre Manjón	Benahadux	X	X	
04700545 - I.E.S. Aurantia	Benahadux			X
04001783 - C.E.PR. Andrés Manjón	Berja	X	X	X
04001795 - C.E.I.P. San Tesifón	Berja	X	X	X
04004541 - E.I. Barajas	Berja	X	X	
04004723 - C.E.I.P. Celia Viñas	Berja	X	X	X
04003238 - C.E.I.P. Concordia	Campohermoso			X
04601798 - C.E.I.P. La Libertad	Campohermoso	X	X	X
04001886 - C.E.I.P. Santa Cruz	Canjáyar		X	X
04001916 - C.E.I.P. Urbina Carrera	Cantoria	X	X	X
04001965 - C.E.I.P. Simón Fuentes	Carboneras	X	X	X
04005338 - C.E.I.P. Federico García Lorca	Carboneras	X		X
04601610 - C.E.I.P. San Antonio de Padua	Carboneras	X		X
04002179 - C.E.I.P. Jerónima Reche	Chirivel		X	
04005211 - C.E.I.P. La Canal	Congo-Canal	X	X	X
04003718 - C.E.I.P. Llanos de Marín	Cortijada de Marín		X	X
04002027 - C.E.I.P. Álvarez Sotomayor	Cuevas del Almanzora	X	X	X
04005557 - C.E.I.P. Encarnación Asensio Granados	Cuevas del Almanzora	X		X
04002234 - C.E.I.P. Luis Vives	Dalías	X	X	X
04001321 - C.E.I.P. San Bernardo	El Alquíán	X	X	X
04005612 - C.E.I.P. San Vicente	El Alquíán		X	X
04001345 - C.E.I.P. Virgen del Mar	El Cabo de Gata	X	X	X
04602018 - C.P.R. San Miguel	El Convoy			X
04002258 - C.E.I.P. Santiago Ramón y Cajal	El Ejido	X	X	X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
04002261 - C.E.I.P. Diego Velázquez	El Ejido	X	X	X
04002271 - C.E.I.P. Loma de Santo Domingo	El Ejido	X	X	X
04002283 - C.E.I.P. José Salazar	El Ejido	X		X
04005351 - E.I. Gabriela Mistral	El Ejido	X		X
04005430 - C.E.I.P. Teresa de Jesús	El Ejido	X	X	X
04005818 - C.E.I.P. Tierno Galván	El Ejido	X	X	X
04006151 - C.E.I.P. Laimún	El Ejido	X	X	X
04601622 - C.E.PR. Ciavieja	El Ejido	X		X
04000331 - I.E.S. El Parador	El Parador de las Hortichuelas			X
04003755 - C.E.I.P. Francisco Villaespesa	El Parador de las Hortichuelas	X	X	X
04004632 - C.E.I.P. Fuentesantilla	El Puente del Río	X	X	X
04602171 - C.E.I.P. Poniente	El Solanillo			X
04002507 - C.E.I.P. Rafaela Fernández	Fines			X
04002519 - C.E.I.P. San Sebastián	Fiñana			X
04002593 - C.E.I.P. Soledad Alonso Drysdale	Gádor		X	X
04002611 - C.E.I.P. Hispanidad	Garrucha	X	X	X
04602110 - C.E.I.P. Ex Mari Orta	Garrucha	X	X	X
04002660 - C.E.I.P. Buenavista	Huércal de Almería	X	X	X
04005582 - C.E.I.P. Veintiocho de Febrero	Huércal de Almería	X	X	X
04006173 - C.E.I.P. La Jarilla	Huércal de Almería	X	X	X
04009371 - C.E.I.P.	Huércal de Almería	X	X	X
04002684 - C.E.I.P. San José de Calasanz	Huércal-Overa	X	X	X
04002696 - C.E.I.P. Virgen del Río	Huércal-Overa	X		X
04005363 - I.E.S. Al-Bujaira	Huércal-Overa			X
04602043 - C.P.R. Valle de Andarax	Instinción			X
04004474 - C.E.I.P. La Alfoquia	La Alfoquia	X	X	X
04001357 - C.E.I.P. San Indalecio	La Cañada de San Urbano	X	X	X
04004498 - C.E.I.P. Ferrer Guardia	La Cañada de San Urbano	X	X	X
04700107 - I.E.S. Sol de Portocarrero	La Cañada de San Urbano			X
04001382 - C.E.I.P. Maestro Rodríguez Espinosa	La Cueva de los Medinas			X
04004851 - C.E.I.P. Nueva Andalucía	La Curva	X	X	X
04601865 - C.E.I.P. Federico García Lorca	La Fuente	X	X	X
04005223 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Merced	La Gangosa	X	X	X
04006161 - C.E.I.P. Saint Sylvain D'Anjou	La Gangosa	X	X	X
04601695 - C.E.I.P. Blas Infante	La Gangosa	X	X	
04002489 - C.E.I.P. San Pedro Apóstol	La Mojонера		X	
04005442 - C.E.I.P. Ángel Frigola	La Mojонера	X		X
04602213 - C.E.I.P. 10 Abril	La Mojонера	X	X	X
04601701 - C.E.I.P. Federico García Lorca	Las Cabañuelas	X	X	X
04003721 - C.E.I.P. Las Marinas	Las Marinas	X	X	X
04002350 - C.E.PR. San Ignacio de Loyola	Las Norias	X		X
04006185 - C.E.I.P. Mirasierra	Las Norias	X	X	X
04601907 - E.I. Sol de Portocarrero	Las Norias	X		X
04002957 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Salud	Laujar de Andarax	X	X	X
04602328 - C.E.I.P. Félix Rodríguez de la Fuente	Llanos de Vícar	X		X
04002601 - C.E.I.P. Juan XXIII	Los Gallardos		X	X
04002982 - C.E.I.P. San Sebastián	Lubrín	X	X	X
04003111 - C.E.I.P. Las Canteras	Macael	X	X	X
04002349 - C.E.I.P. Solyamar	Matagorda	X	X	X
04003160 - C.E.I.P. Bartolomé Flores	Mojácar	X	X	X
04003275 - C.E.I.P. La Atalaya	Níjar	X	X	X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
04003421 - C.E.I.P. Antonio Relaño	Olula del Río			X
04003433 - C.E.I.P. Trina Rull	Olula del Río	X	X	X
04003470 - C.E.I.P. San Gregorio	Oria	X	X	X
04002118 - C.E.I.P. Palomares	Palomares	X		X
04005119 - C.E.I.P. Punta Entinas	Pampanico	X	X	X
04003512 - C.E.I.P. José Díaz Díaz	Pechina	X	X	X
04700600 - I.E.S. Puerta de Pechina	Pechina			X
04004553 - C.E.I.P. Virgen de la Paz	Puebla de Vícar	X	X	X
04008388 - C.E.I.P.	Puebla de Vícar	X	X	X
04003551 - C.E.I.P. Emilio Zurano Muñoz	Pulpí	X	X	X
04700341 - I.E.S. Mar Serena	Pulpí		X	X
04003664 - C.E.I.P. San Ginés	Purchena			X
04700612 - I.E.S. Entresieras	Purchena			X
04004462 - C.E.I.P. Torremar	Retamar	X	X	X
04003688 - C.E.I.P. Antonio Devalque	Rioja	X	X	X
04003809 - C.E.I.P. Virgen del Rosario	Roquetas de Mar			X
04003810 - C.E.I.P. Las Lomas	Roquetas de Mar	X	X	X
04004577 - C.E.I.P. Las Salinas	Roquetas de Mar	X	X	X
04004589 - C.E.I.P. La Romanilla	Roquetas de Mar	X	X	X
04004681 - C.E.I.P. Juan de Orea	Roquetas de Mar	X	X	X
04007700 - C.E.I.P. La Molina	Roquetas de Mar	X	X	X
04009381 - C.E.I.P. Posidonia	Roquetas de Mar	X	X	X
04700648 - I.E.S. Algazul	Roquetas de Mar			X
04004504 - C.E.I.P. San Agustín	San Agustín	X	X	X
04003354 - C.E.PR. Andalucía	San Isidro de Níjar	X	X	X
04007797 - C.E.I.P. Juan Sebastián Elcano	San Isidro de Níjar	X	X	X
04602304 - E.I. San Isidro	San Isidro de Níjar	X	X	X
04002180 - C.E.I.P. Santa María del Águila	Santa María del Águila		X	
04601531 - C.E.I.P. Jesús de Perceval	Santa María del Águila	X		X
04003925 - C.E.I.P. Miguel Zubeldia	Serón	X	X	X
04700399 - I.E.S. Sierra de los Filabres	Serón			X
04004051 - C.E.I.P. Padre González Ros	Sorbas	X	X	X
04004085 - C.E.I.P. Virgen de las Angustias	Tabernas	X	X	X
04004115 - C.E.I.P. Antonia Santaolalla	Taberno		X	X
04004152 - C.E.I.P. Otero Novas	Tahal		X	X
04002362 - C.E.I.P. Artero Pérez	Tarambana		X	
04004176 - C.E.I.P. Sagrado Corazón de Jesús	Tíjola	X	X	X
04700351 - I.E.S. Alto Almanzora	Tíjola			X
04004206 - C.E.I.P. María Cacho Castrillo	Turre		X	X
04004231 - C.E.I.P. Nuestra Señora de Monteagud	Uleila del Campo	X	X	X
04004309 - C.E.I.P. Castillo de los Vélez	Vélez-Blanco		X	
04004346 - R.E. San José	Vélez-Rubio		X	X
04004401 - C.E.I.P. Reyes Católicos	Vera	X	X	X
04004978 - I.E.S. El Palmeral	Vera			X
04005193 - C.E.I.P. Ángel de Haro	Vera			X
04006197 - C.E.I.P. Los Cuatro Caños	Vera	X	X	X
04004449 - C.E.I.P. Joaquín Visiedo	Viator	X	X	X
04004486 - C.E.I.P. Juan Andrés de Toledo	Zurgena		X	X
CÁDIZ				
Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
11000010 - C.E.I.P. Juan Armario	Alcalá de los Gazules	X		X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
11000071 - C.E.I.P. Santiago Guillén	Alcalá del Valle		X	X
11000095 - C.E.I.P. Sierra de Cádiz	Algar		X	X
11000113 - C.E.I.P. Alfonso XI	Algeciras	X	X	X
11000137 - C.E.PR. Juan Sebastián Elcano	Algeciras	X		X
11000150 - C.E.I.P. General Castaños	Algeciras	X		X
11000162 - C.E.I.P. Santa Teresa de Jesús	Algeciras	X	X	X
11000198 - C.E.I.P. Virgen del Mar	Algeciras	X		X
11000204 - C.E.E.E. Virgen de la Esperanza	Algeciras		X	X
11000231 - I.E.S. Bahía de Algeciras	Algeciras			X
11000393 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de Europa	Algeciras	X	X	X
11000435 - C.E.I.P. Puerta del Mar	Algeciras	X	X	X
11000502 - C.E.I.P. Adalides	Algeciras	X	X	X
11001208 - I.E.S. Ciudad de Algeciras	Algeciras			X
11006243 - C.E.I.P. Parque del Estrecho	Algeciras	X	X	X
11006516 - C.E.I.P. Blanca de los Ríos	Algeciras	X	X	X
11006802 - C.E.I.P. Tartessos	Algeciras	X	X	X
11006826 - E.I. Gloria Fuertes	Algeciras	X	X	X
11006851 - E.I. Manuel Tinoco Sánchez	Algeciras	X	X	X
11006863 - C.E.I.P. Andalucía	Algeciras	X	X	X
11006887 - C.E.I.P. San Bernardo	Algeciras	X	X	X
11008446 - I.E.S. Saladillo	Algeciras			X
11012474 - C.E.PR.	Algeciras		X	
11012486 - E.I.	Algeciras		X	
11602630 - C.E.I.P. Los Arcos	Algeciras	X	X	
11602964 - C.E.I.P. Mediterráneo	Algeciras	X	X	X
11603099 - C.E.I.P. Campo de Gibraltar	Algeciras	X	X	X
11603282 - C.E.I.P. Caetaria	Algeciras	X	X	X
11603464 - C.E.I.P. San García	Algeciras	X	X	X
11700913 - I.E.S. Las Palomas	Algeciras			X
11701085 - I.E.S. Baelo Claudia	Algeciras		X	
11000551 - C.E.PR. Miguel de Cervantes	Algodonales	X	X	X
11006668 - I.E.S. Fuente Alta	Algodonales			X
11006701 - E.I. Príncipe de Asturias	Algodonales	X		X
11000629 - C.E.I.P. San Miguel	Arcos de la Frontera		X	
11000642 - C.E.I.P. Alfonso X El Sabio	Arcos de la Frontera		X	X
11000691 - C.E.I.P. San Francisco	Arcos de la Frontera	X	X	X
11000721 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de las Nieves	Arcos de la Frontera			X
11001361 - C.E.I.P. El Santiscal	Arcos de la Frontera	X	X	X
11006401 - C.E.I.P. Vicenta Tarín	Arcos de la Frontera	X	X	X
11007995 - C.E.I.P. Maestro Juan Apresa	Arcos de la Frontera	X	X	X
11008318 - C.E.I.P. Riofrío	Arcos de la Frontera		X	
11602782 - C.E.I.P. Campoameno	Arcos de la Frontera		X	X
11700937 - I.E.S. Guadalpeña	Arcos de la Frontera			X
11000605 - I.E.S. Torre del Tajo	Barbate			X
11000770 - C.E.I.P. Bahía de Barbate	Barbate		X	X
11000824 - I.E.S. Trafalgar	Barbate			X
11700949 - I.E.S. Vicente Aleixandre	Barbate			X
11003953 - C.E.I.P. Padre Muriel	Benalup			X
11008331 - C.E.I.P. Tajo de las Figuras	Benalup		X	X
11000976 - C.E.I.P. Abardela	Benaocaz			X
11000988 - C.E.I.P. San Juan de Ribera	Bornos		X	

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
11000991 - C.E.I.P. San Fernando	Bornos		X	X
11001099 - C.E.I.P. Reyes Católicos	Cádiz	X	X	X
11001129 - C.E.I.P. Josefina Pascual	Cádiz	X	X	X
11001154 - C.E.I.P. La Inmaculada	Cádiz	X	X	X
11001166 - C.E.I.P. Carola Ribed	Cádiz	X	X	X
11001178 - C.E.I.P. Campo del Sur	Cádiz	X	X	X
11001610 - C.E.I.P. José Celestino Mutis	Cádiz	X	X	X
11001646 - C.E.I.P. San Rafael	Cádiz	X	X	X
11001713 - C.E.I.P. Adolfo de Castro	Cádiz		X	X
11001762 - I.E.S. Columela	Cádiz			X
11001828 - I.E.S. Rafael Alberti	Cádiz			X
11007363 - C.E.I.P. Andalucía	Cádiz	X	X	X
11007481 - C.E.I.P. Gadir	Cádiz	X	X	X
11008501 - I.E.S. Fernando Aguilar Quignon	Cádiz			X
11602526 - C.E.I.P. Fermín Salvochea	Cádiz	X	X	X
11602824 - C.E.I.P. San Felipe	Cádiz	X	X	X
11602836 - C.E.I.P. Santa Teresa	Cádiz	X	X	X
11602988 - C.E.I.P. Carlos III	Cádiz	X	X	X
11603105 - C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	Cádiz	X	X	X
11700287 - I.E.S. La Caleta	Cádiz			X
11700299 - I.E.S. Drago	Cádiz			X
11700688 - I.E.S. San Severiano	Cádiz			X
11005640 - C.E.I.P. Santa Rita	Campamento	X		X
11006723 - C.E.I.P. Tierno Galván	Castellar de la Frontera	X	X	X
11000186 - C.E.I.P. Sancti Petri	Chiclana de la Frontera	X		X
11002109 - C.E.I.P. Alameda	Chiclana de la Frontera	X	X	X
11002134 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de los Remedios	Chiclana de la Frontera	X	X	X
11002146 - C.E.I.P. El Trovador	Chiclana de la Frontera	X	X	X
11002158 - C.E.I.P. José de la Vega Barrios	Chiclana de la Frontera	X	X	X
11002201 - C.E.I.P. Isabel La Católica	Chiclana de la Frontera	X	X	X
11002225 - C.E.I.P. Serafina Andrades	Chiclana de la Frontera	X	X	X
11006528 - C.E.I.P. La Barrosa	Chiclana de la Frontera	X	X	X
11006747 - C.E.I.P. Al-Andalus	Chiclana de la Frontera	X	X	X
11006759 - C.E.I.P. Maestra Carmen Sedoiteo	Chiclana de la Frontera	X		X
11006917 - C.E.I.P. La Atlántida	Chiclana de la Frontera	X	X	X
11007843 - C.E.I.P. El Castillo	Chiclana de la Frontera	X	X	
11008321 - C.E.I.P. Federico García Lorca	Chiclana de la Frontera	X	X	X
11602851 - C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	Chiclana de la Frontera	X	X	X
11603312 - C.E.I.P. El Mayorazgo	Chiclana de la Frontera	X	X	X
11603427 - C.E.I.P. Giner de los Ríos	Chiclana de la Frontera	X	X	X
11603476 - C.E.I.P. Las Albinas	Chiclana de la Frontera	X		X
11002274 - C.E.I.P. Lapachar	Chipiona	X	X	X
11002286 - C.E.I.P. Cristo de las Misericordias	Chipiona	X	X	X
11002298 - C.E.I.P. Los Argonautas	Chipiona	X	X	X
11006929 - C.E.I.P. Maestro Manuel Aparcero	Chipiona	X	X	X
11008471 - I.E.S. Salmédina	Chipiona			X
11603178 - C.E.I.P. Príncipe Felipe	Chipiona	X		X
11001324 - C.E.PR. Tomás Iglesias Pérez	Conil de la Frontera	X	X	X
11001661 - I.E.S. Los Molinos	Conil de la Frontera			X
11603300 - C.E.I.P. Francisco Fernández Pózar	Conil de la Frontera	X	X	X
11000939 - C.E.I.P. Los Cortijos	Cortijos			X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
11001026 - C.E.I.P. San Isidro Labrador	Coto de Bornos			X
11002353 - C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	El Gastor		X	X
11001919 - I.E.S. Valdelagrana	El Puerto de Santa María			X
11004192 - E.I. El Vaporcito	El Puerto de Santa María	X		X
11004209 - C.E.I.P. Cristóbal Colón	El Puerto de Santa María			X
11004234 - C.E.I.P. Sericícola	El Puerto de Santa María	X	X	X
11004246 - C.E.I.P. Sagrado Corazón de Jesús	El Puerto de Santa María	X	X	X
11004416 - I.E.S. Pedro Muñoz Seca	El Puerto de Santa María			X
11004453 - C.E.I.P. José Luis Pouillet	El Puerto de Santa María	X	X	X
11006531 - C.E.I.P. Costa Oeste	El Puerto de Santa María	X	X	X
11006541 - C.E.I.P. La Florida	El Puerto de Santa María	X	X	X
11007399 - C.E.I.P. Pinar Hondo	El Puerto de Santa María	X		X
11007442 - C.E.I.P. El Juncal	El Puerto de Santa María	X		X
11008525 - I.E.S. Santo Domingo	El Puerto de Santa María			X
11602897 - C.E.PR. La Gaviota	El Puerto de Santa María	X	X	X
11603026 - C.E.I.P. Valdelagrana	El Puerto de Santa María	X	X	X
11603245 - C.E.I.P. Menesteo	El Puerto de Santa María	X		X
11603521 - C.E.I.P. Las Nieves	El Puerto de Santa María	X	X	X
11603622 - E.I. Las Dunas	El Puerto de Santa María	X		X
11700445 - I.E.S. José Luis Tejada Peluffo	El Puerto de Santa María			X
11003588 - C.E.I.P. Guadalete	El Torno			X
11002328 - C.E.I.P. Antonio Machado	Espera			X
11700986 - I.E.S. Castillo de Fatetar	Espera		X	
11005664 - C.E.I.P. San Bernardo	Estación Ferrea	X	X	X
11002471 - C.E.I.P. Pablo Picasso	Estella del Marqués	X	X	X
11002079 - I.E.S. Francisco Javier de Uriarte	Fuentebravía			X
11009311 - C.E.I.P. Marqués de Santa Cruz	Fuentebravía	X	X	X
11002407 - C.E.I.P. Antonio Machado	Grazalema		X	
11002493 - C.E.I.P. Tomasa Pinilla	Guadalcaçin			X
11006553 - C.E.I.P. Guadaluz	Guadalcaçin	X	X	X
11701000 - I.E.S. La Campiña	Guadalcaçin			X
11005688 - C.E.I.P. Gloria Fuertes	Guadiaro	X	X	X
11701012 - I.E.S. Sierra Almenara	Guadiaro			X
11000757 - C.E.I.P. Juan XXIII	Jédula		X	X
11001890 - I.E.S. Fernando Savater	Jerez de la Frontera			X
11002523 - C.E.I.P. Al Ándalus	Jerez de la Frontera		X	X
11002547 - C.E.I.P. Isabel La Católica	Jerez de la Frontera	X	X	X
11002560 - C.E.I.P. Federico Mayo	Jerez de la Frontera	X	X	X
11002572 - C.E.I.P. San Vicente de Paúl	Jerez de la Frontera		X	X
11002602 - C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Jerez de la Frontera	X		X
11002626 - C.E.I.P. San José Obrero	Jerez de la Frontera	X	X	X
11002663 - C.E.I.P. José María Pemán	Jerez de la Frontera	X	X	X
11002675 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Paz	Jerez de la Frontera	X	X	X
11002951 - C.E.I.P. Sagrada Familia	Jerez de la Frontera	X	X	X
11002997 - C.E.I.P. Alfonso X El Sabio	Jerez de la Frontera	X	X	X
11003059 - C.E.I.P. Andrés de Ribera	Jerez de la Frontera	X	X	X
11003084 - C.E.I.P. El Retiro	Jerez de la Frontera	X	X	X
11003187 - C.E.I.P. Vallesequillo	Jerez de la Frontera	X	X	X
11003217 - I.E.S. Alvar Núñez	Jerez de la Frontera			X
11003254 - C.E.I.P. Juventud	Jerez de la Frontera			X
11003278 - C.E.I.P. Luis Vives	Jerez de la Frontera	X	X	X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
11003281 - C.E.I.P. San Juan de Dios	Jerez de la Frontera	X	X	X
11003321 - C.E.I.P. Federico García Lorca	Jerez de la Frontera		X	X
11006425 - C.E.I.P. Elio Antonio de Nebrija	Jerez de la Frontera	X	X	X
11006565 - C.E.I.P. El Membrillar	Jerez de la Frontera	X	X	X
11006607 - C.E.I.P. La Marquesa	Jerez de la Frontera	X	X	X
11006772 - C.E.I.P. Pío XII	Jerez de la Frontera	X	X	X
11006930 - C.E.I.P. Las Granjas	Jerez de la Frontera	X	X	X
11006966 - C.E.I.P. Tartessos	Jerez de la Frontera	X	X	X
11006981 - C.E.I.P. Torresoto	Jerez de la Frontera	X	X	X
11007016 - C.E.I.P. Antonio Machado	Jerez de la Frontera	X	X	X
11007028 - C.E.I.P. Manuel de Falla	Jerez de la Frontera	X	X	X
11007387 - I.E.S. Asta Regia	Jerez de la Frontera			X
11007557 - C.E.I.P. La Unión	Jerez de la Frontera	X	X	X
11008094 - C.E.I.P. Arana Beato	Jerez de la Frontera	X		X
11008100 - C.E.I.P. Blas Infante	Jerez de la Frontera	X	X	X
11008136 - C.E.I.P. Lomopardo	Jerez de la Frontera		X	
11008252 - C.E.I.P. Ciudad de Jerez	Jerez de la Frontera	X	X	X
11008276 - C.E.I.P. Poeta Carlos Álvarez	Jerez de la Frontera		X	X
11008288 - C.E.I.P. La Alcazaba	Jerez de la Frontera			X
11008291 - C.E.E.E. Ntra. Sra. de la Merced	Jerez de la Frontera		X	X
11008483 - I.E.S. José M. Caballero Bonald	Jerez de la Frontera			X
11602991 - C.E.I.P. Montealegre	Jerez de la Frontera	X	X	X
11603002 - C.E.I.P. Cuartillo	Jerez de la Frontera	X	X	X
11700172 - I.E.S. Santa Isabel de Hungría	Jerez de la Frontera			X
11700226 - R.E. Rancho Colores Jerez	Jerez de la Frontera		X	
11701115 - I.E.S. San Telmo	Jerez de la Frontera			X
11003621 - C.E.I.P. Ntra. Sra. Reina de los Ángeles	Jimena de la Frontera	X	X	X
11603439 - C.E.I.P. Aljibe	Jimena de la Frontera		X	X
11700184 - I.E.S. Hozgarganta	Jimena de la Frontera			X
11005342 - C.E.I.P. Maestra Caridad Ruiz	La Algaída		X	X
11002444 - C.E.I.P. Barca de la Florida	La Barca de la Florida		X	
11700482 - I.E.S. Vega de Guadalete	La Barca de la Florida			X
11603014 - C.E.I.P. La Ina	La Ina		X	X
11603063 - C.E.I.P. La Jara	La Jara			X
11003692 - C.E.I.P. Isabel La Católica	La Línea de la Concepción	X	X	X
11003709 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de las Mercedes	La Línea de la Concepción	X	X	X
11003710 - C.E.I.P. Velada	La Línea de la Concepción	X	X	X
11003734 - C.E.E.E. Virgen del Amparo	La Línea de la Concepción		X	X
11003758 - C.E.I.P. Carlos V	La Línea de la Concepción	X	X	X
11003761 - C.E.I.P. Inmaculada Concepción	La Línea de la Concepción	X	X	
11003783 - C.E.I.P. Pedro Simón Abril	La Línea de la Concepción	X	X	X
11003825 - C.E.I.P. Santa Ana	La Línea de la Concepción		X	X
11003837 - C.E.I.P. Huerta Fava	La Línea de la Concepción	X	X	X
11003886 - I.E.S. Virgen de la Esperanza	La Línea de la Concepción			X
11003916 - I.E.S. Mar de Poniente	La Línea de la Concepción			X
11007041 - C.E.I.P. San Felipe	La Línea de la Concepción	X	X	X
11007065 - C.E.PR. Andalucía	La Línea de la Concepción	X	X	X
11007077 - E.I. El Rocío	La Línea de la Concepción	X	X	X
11007417 - C.E.I.P. Santiago	La Línea de la Concepción	X	X	X
11007429 - C.E.I.P. Gibraltar	La Línea de la Concepción	X	X	X
11603351 - C.E.I.P. Pablo Picasso	La Línea de la Concepción	X	X	X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
11603579 - C.E.I.P. Buenos Aires	La Línea de la Concepción			X
11701152 - I.E.S. Antonio Machado	La Línea de la Concepción			X
11603385 - C.P.R. Salado-Breña	La Muela			X
11000289 - I.E.S. Carlos Cano	Los Barrios		X	X
11000885 - C.E.I.P. San Isidro Labrador	Los Barrios	X	X	X
11000915 - R.E. San Isidro Labrador	Los Barrios			X
11007624 - C.E.I.P. San Ramón Nonato	Los Barrios	X	X	X
11007636 - C.E.I.P. Maestro Don Juan González	Los Barrios	X	X	X
11602976 - C.E.I.P. Don Luis Lamadrid	Los Barrios	X	X	X
11004015 - C.E.I.P. Santiago El Mayor	Medina-Sidonia	X	X	
11004040 - C.E.I.P. Doctor Thebussem	Medina-Sidonia	X	X	X
11603361 - C.E.I.P. Ángel Ruiz Enciso	Medina-Sidonia	X	X	X
11003461 - C.E.I.P. Nueva Jarilla	Nueva Jarilla			X
11004064 - C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Olvera			X
11004076 - C.E.PR. San José de Calasanz	Olvera		X	X
11007934 - R.E. Nuestra Señora de los Remedios	Olvera			X
11000952 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de Guadalupe	Palmones			X
11602861 - C.E.PR. Perafán de Rivera	Paterna de Rivera	X	X	X
11700780 - I.E.S. Paterna	Paterna de Rivera			X
11000149 - E.I. Azahar	Prado del Rey	X	X	X
11004118 - C.E.PR. Pablo de Olavide	Prado del Rey	X	X	X
11602873 - C.E.PR. San José	Prado del Rey	X	X	X
11004659 - C.E.I.P. Reggio	Puerto Real	X	X	X
11004660 - C.E.I.P. Reyes Católicos	Puerto Real	X	X	X
11004684 - C.E.I.P. Juan XXIII	Puerto Real	X	X	X
11007511 - C.E.I.P. El Trocadero	Puerto Real	X	X	X
11008011 - C.E.I.P. Arquitecto Leoz	Puerto Real	X	X	X
11007089 - C.E.I.P. San José Artesano	Puerto Serrano		X	X
11700640 - I.E.S. Vía Verde	Puerto Serrano			X
11011688 - E.I. Viento del Sur	Río San Pedro	X	X	
11602885 - C.E.PR. Río San Pedro	Río San Pedro	X	X	X
11701231 - I.E.S. La Algaida	Río San Pedro			X
11602848 - C.E.I.P. El Colorado	Roche	X	X	X
11004775 - C.E.I.P. Pedro Antonio de Alarcón	Rota	X	X	X
11004829 - C.E.I.P. San José de Calasanz	Rota	X	X	X
11004854 - C.E.I.P. Luis Ponce de León	Rota	X	X	X
11004866 - I.E.S. Castillo de Luna	Rota			X
11007090 - C.E.I.P. Maestro Eduardo Lobillo	Rota	X	X	X
11007533 - I.E.S. Arroyo Hondo	Rota		X	X
11007651 - C.E.I.P. Barbésula	San Enrique	X		X
11004210 - C.E.I.P. Juan Sebastián Elcano	San Fernando	X	X	X
11004908 - C.E.I.P. Manuel de Falla	San Fernando	X	X	X
11004911 - C.E.I.P. Casería de Ossio	San Fernando	X	X	X
11004970 - C.E.I.P. Reina de la Paz	San Fernando	X	X	X
11004982 - C.E.I.P. Cecilio Pujazón	San Fernando		X	X
11005135 - C.E.I.P. Almirante Laulhe	San Fernando	X	X	X
11005160 - C.E.I.P. Quintanilla	San Fernando	X	X	X
11005263 - C.E.I.P. La Ardila	San Fernando	X	X	X
11005317 - C.E.I.P. Juan Díaz de Solís	San Fernando		X	X
11005329 - C.E.I.P. Vicente Tofiño	San Fernando	X	X	X
11006383 - C.E.I.P. Servando Camúñez	San Fernando	X	X	X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
11006619 - C.E.I.P. Camposoto	San Fernando	X	X	X
11007223 - C.E.I.P. San Ignacio	San Fernando	X	X	
11007260 - C.E.I.P. Arquitecto Leoz	San Fernando	X	X	X
11007272 - C.E.I.P. Padre José Casal Carrillo	San Fernando	X	X	X
11007740 - C.E.I.P. Andalucía	San Fernando	X		X
11008239 - I.E.S. Sancti Petri	San Fernando			X
11602629 - C.E.I.P. La Constitución	San Fernando	X	X	X
11603038 - C.E.I.P. Los Esteros	San Fernando	X	X	X
11603051 - C.E.I.P. Puente Zuazo	San Fernando	X	X	X
11603270 - C.E.I.P. Raimundo Rivero	San Fernando	X	X	X
11603373 - C.E.I.P. Erytheia	San Fernando	X	X	X
11003655 - C.E.I.P. José Luis Sánchez	San Martín del Tesorillo	X	X	X
11003667 - C.E.I.P. Cristo Rey	San Pablo de Buceite	X	X	X
11005718 - C.E.I.P. Santa María Coronada	San Roque	X	X	X
11007181 - C.E.I.P. Maestro Gabriel Arenas	San Roque	X	X	X
11005411 - C.E.I.P. Quinta de la Paz	Sanlúcar de Barrameda			X
11005421 - C.E.I.P. Virgen de la Caridad	Sanlúcar de Barrameda		X	X
11005500 - C.E.I.P. Alcaicín	Sanlúcar de Barrameda	X		X
11005536 - C.E.I.P. Guadalquivir	Sanlúcar de Barrameda	X	X	X
11005548 - C.E.I.P. Princesa Sofía	Sanlúcar de Barrameda	X		X
11005551 - I.E.S. Francisco Pacheco	Sanlúcar de Barrameda			X
11005573 - R.E. Sanlúcar El Picacho	Sanlúcar de Barrameda		X	X
11005603 - C.E.I.P. Maestra Rafaela Zárate	Sanlúcar de Barrameda	X	X	X
11006796 - C.E.I.P. Blas Infante	Sanlúcar de Barrameda	X	X	X
11007259 - C.E.I.P. El Picacho	Sanlúcar de Barrameda	X		X
11007326 - C.E.I.P. El Pino	Sanlúcar de Barrameda	X		X
11603609 - C.E.I.P. Vista Alegre	Sanlúcar de Barrameda		X	
11603634 - C.E.I.P. La Dehesilla	Sanlúcar de Barrameda	X	X	X
11700196 - I.E.S. Cristóbal Colón	Sanlúcar de Barrameda			X
11005780 - C.E.I.P. Virgen del Carmen	Setenil		X	X
11005962 - C.E.I.P. Guzmán El Bueno	Tarifa	X		X
11005998 - R.E. Guzmán El Bueno	Tarifa		X	X
11007107 - C.E.I.P. Virgen del Sol	Tarifa			X
11007120 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Luz	Tarifa	X	X	X
11003591 - C.E.I.P. Torrejera	Torrejera			X
11006024 - C.E.I.P. Blas Infante	Trebujena	X	X	X
11007132 - C.E.I.P. Antonio Briante Caro	Trebujena		X	X
11006085 - C.E.I.P. Reina Sofía	Ubrique	X	X	X
11008033 - C.E.I.P. Fernando Gavilán	Ubrique	X		X
11700858 - I.E.S. Maestro Francisco Fatou	Ubrique			X
11006474 - C.E.I.P. Los Molinos	Vejer de la Frontera		X	X
11700597 - I.E.S. La Janda	Vejer de la Frontera			X
11006279 - C.E.I.P. Elio Antonio de Nebrija	Villamartín		X	X
11006280 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de las Montañas	Villamartín	X	X	X
11007764 - C.E.I.P. Torrevieja	Villamartín		X	X
11008306 - C.E.E.E. Pueblos Blancos	Villamartín		X	
11003795 - C.E.I.P. La Atunara	Zábal	X	X	X
11006358 - C.E.I.P. Fernando Hue y Gutiérrez	Zahara		X	X
11004601 - C.P.R. Almenara	Zahora			X

CÓRDOBA					
Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE	
14000011 - C.E.I.P. Laureado Capitán Trevilla	Adamuz	X	X	X	
14000070 - C.E.I.P. Alonso de Aguilar	Aguilar de la Frontera	X		X	
14000082 - C.E.I.P. Doña María Coronel	Aguilar de la Frontera	X	X	X	
14000094 - C.E.I.P. Carmen Romero	Aguilar de la Frontera	X	X	X	
14700390 - I.E.S. Vicente Núñez	Aguilar de la Frontera			X	
14008081 - C.E.I.P. Guillermo Romero Fernández	Alameda del Obispo			X	
14000367 - C.E.I.P. Santa María de Albendín	Albendín	X	X	X	
14007532 - C.E.I.P. Los Ángeles	Alcolea		X	X	
14007738 - C.E.I.P. Joaquín Tena Artigas	Alcolea	X	X	X	
14700481 - I.E.S. Puente de Alcolea	Alcolea			X	
14000185 - C.E.I.P. Rodríguez Vega	Almedinilla		X		
14000288 - C.E.I.P. Luis de Góngora	Almodóvar del Río	X	X	X	
14008068 - I.E.S. Cárhula	Almodóvar del Río			X	
14000392 - C.E.I.P. Valverde y Perales	Baena	X	X	X	
14000410 - C.E.I.P. Virrey del Pino	Baena	X	X	X	
14000422 - C.E.I.P. Juan Alfonso de Baena	Baena	X	X	X	
14000458 - R.E. Ascensión del Prado	Baena			X	
14000483 - I.E.S. Luis Carrillo de Sotomayor	Baena			X	
14000525 - C.E.I.P. Sor Felipa de la Cruz	Belalcázar	X	X	X	
14000550 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de los Remedios	Bélmez			X	
14700493 - I.E.S. José Alcántara	Bélmez			X	
14010634 - C.E.I.P. Nuestra Señora de Gracia	Benamejí		X		
14000653 - C.E.I.P. Inmaculada del Voto	Bujalance	X	X	X	
14000689 - I.E.S. Mario López	Bujalance			X	
14007970 - C.E.I.P. Juan Díaz del Moral	Bujalance			X	
14000501 - I.E.S. Dionisio Alcalá Galiano	Cabra			X	
14000719 - C.E.I.P. Ángel Cruz Rueda	Cabra	X	X		
14000720 - C.E.I.P. Juan Valera	Cabra		X		
14000732 - C.E.I.P. Andrés de Cervantes	Cabra	X	X		
14000744 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Sierra	Cabra	X	X	X	
14000835 - I.E.S. Felipe Solís Villechenous	Cabra			X	
14700171 - R.E. EE.MM. Felipe Solís	Cabra			X	
14007209 - C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Cañada del Rabadán		X		
14000926 - C.E.I.P. Ramón Hernández Martínez	Cañete de las Torres	X	X	X	
14000951 - C.E.I.P. Virgen del Castillo	Carcabuey		X		
14001001 - R.E. Miguel Careaga y C. Mora	Cardeña		X	X	
14001281 - C.E.I.P. Virgen de la Salud	Castro del Río	X	X	X	
14001402 - C.E.I.P. Doctor Caravaca	Castro del Río	X	X	X	
14001441 - C.E.I.P. Santa Bárbara	Cerro Muriano	X	X	X	
14000707 - I.E.S. El Tablero	Córdoba			X	
14001463 - C.E.I.P. La Aduana	Córdoba	X	X	X	
14001487 - C.E.I.P. Caballeros de Santiago	Córdoba	X	X	X	
14001505 - C.E.I.P. Colón	Córdoba	X	X	X	
14001517 - C.E.I.P. Duque de Rivas	Córdoba	X	X	X	
14001529 - C.E.I.P. Enríquez Barrios	Córdoba	X	X	X	
14001530 - C.E.I.P. Andalucía	Córdoba	X		X	
14001566 - C.E.I.P. López Diéguez	Córdoba	X	X	X	
14001578 - C.E.I.P. Obispo Osio	Córdoba	X	X	X	
14001591 - C.E.I.P. San Juan de la Cruz	Córdoba	X	X	X	
14001608 - C.E.I.P. Condesa de las Quemadas	Córdoba	X	X	X	
14001621 - C.E.I.P. Tirso de Molina	Córdoba	X		X	

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
14001633 - C.E.I.P. Lucano	Córdoba	X	X	X
14001645 - C.E.I.P. Alcalde Jiménez Ruiz	Córdoba	X	X	X
14001657 - C.E.I.P. Salvador Vinuesa	Córdoba	X	X	X
14001669 - C.E.I.P. Santuario	Córdoba	X	X	X
14001670 - C.E.I.P. Aljoxani	Córdoba	X	X	X
14001682 - C.E.I.P. Juan de Mena	Córdoba	X	X	
14001694 - C.E.I.P. Algafequi	Córdoba	X	X	X
14001712 - C.E.I.P. Albolafia	Córdoba	X	X	X
14001724 - C.E.I.P. Al-Andalus	Córdoba	X	X	X
14001736 - C.E.I.P. José de la Torre y del Cerro	Córdoba	X	X	X
14001748 - C.E.I.P. Alcalde Pedro Barbudo	Córdoba	X	X	X
14001751 - C.E.I.P. Alfonso Churruca	Córdoba		X	
14001773 - C.E.I.P. Cronista Rey Díaz	Córdoba			X
14001815 - C.E.I.P. San Fernando	Córdoba		X	
14001864 - C.E.I.P. San Lorenzo	Córdoba	X	X	X
14001891 - C.E.I.P. Santos Mártires	Córdoba	X	X	X
14001980 - C.E.E.E. Virgen de la Esperanza	Córdoba		X	
14002248 - C.E.I.P. Fray Albino	Córdoba		X	X
14002261 - I.E.S. Rafael de la Hoz	Córdoba			X
14002613 - C.E.PR. San Vicente Ferrer	Córdoba	X	X	
14002923 - I.E.S. Maimónides	Córdoba			X
14002960 - I.E.S. Luis de Góngora	Córdoba			X
14002972 - I.E.S. Séneca	Córdoba			X
14002984 - I.E.S. Averroes	Córdoba			X
14002996 - I.E.S. López Neyra	Córdoba			X
14003009 - R.E. La Aduana	Córdoba		X	X
14003186 - C.E.I.P. Los Califas	Córdoba	X	X	X
14004129 - C.E.I.P. Noreña	Córdoba	X	X	X
14004889 - I.E.S. Zoco	Córdoba			X
14007180 - I.E.S. Blas Infante	Córdoba			X
14007234 - C.E.I.P. Fernán Pérez de Oliva	Córdoba	X	X	X
14007271 - C.E.I.P. Hernán Ruiz	Córdoba	X	X	X
14007295 - C.E.I.P. Averroes	Córdoba	X	X	
14007301 - E.I. Margaritas	Córdoba	X	X	X
14007374 - I.E.S. La Fuensanta	Córdoba			X
14007441 - C.E.I.P. Juan Rufo	Córdoba	X	X	X
14007465 - E.I. Miraflores	Córdoba	X	X	X
14007611 - C.E.I.P. Abderramán	Córdoba		X	X
14007659 - I.E.S. Galileo Galilei	Córdoba			X
14007672 - C.E.I.P. Eduardo Lucena	Córdoba	X	X	X
14007982 - C.E.PR. Pablo García Baena	Córdoba	X	X	X
14008071 - C.E.I.P. Federico García Lorca	Córdoba	X	X	X
14008093 - C.E.I.P. Antonio Gala	Córdoba		X	X
14008101 - C.E.I.P. Vista Alegre	Córdoba	X		
14600590 - C.E.I.P. Concepción Arenal	Córdoba	X	X	X
14600644 - E.I. Cruz de Juárez	Córdoba	X	X	X
14600693 - C.E.I.P. Gloria Fuertes	Córdoba	X	X	X
14600759 - C.E.I.P. Ciudad Jardín	Córdoba	X	X	X
14600966 - C.E.I.P. Mediterráneo	Córdoba	X	X	X
14600981 - C.E.I.P. Mirasierra	Córdoba	X	X	X
14601053 - E.I. Parque de Fidiana	Córdoba	X	X	

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
14601156 - C.E.I.P. Europa	Córdoba	X	X	X
14601193 - C.E.I.P. Torre Malmuerta	Córdoba	X	X	X
14601211 - C.E.I.P. Miralbaida	Córdoba	X		X
14700067 - I.E.S. Alhaken II	Córdoba			X
14700079 - I.E.S. Gran Capitán	Córdoba			X
14700146 - I.E.S. Fidiana	Córdoba			X
14700161 - I.E.S. Medina Azahara	Córdoba			X
14700286 - I.E.S. Ángel de Saavedra	Córdoba			X
14700705 - I.E.S. Guadalquivir	Córdoba			X
14003356 - C.E.I.P. Los Alcalá Galiano	Doña Mencía	X	X	X
14003381 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de Loreto	Dos Torres			X
14001050 - C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	El Arrecife	X	X	
14001220 - C.E.I.P. Ramón y Cajal	El Carpio		X	X
14003231 - C.E.I.P. Maimónides	El Higuerón	X	X	X
14006849 - C.E.I.P. La Inmaculada	El Viso			X
14700675 - I.E.S. Cecilio Jiménez	El Viso			X
14003216 - C.E.I.P. Araceli Bujalance Arcos	Encinarejo de Córdoba	X	X	X
14003401 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Expectación	Encinas Reales	X	X	X
14003423 - C.E.I.P. Cervantes	Espejo	X	X	X
14700742 - I.E.S. Pay Arias	Espejo			X
14003526 - C.E.I.P. Álvaro Cecilia Moreno	Fernán Núñez	X	X	X
14003538 - C.E.I.P. Fernando Miranda	Fernán Núñez	X	X	X
14003851 - C.E.I.P. Blas Infante	Fuente Carreteros			X
14003681 - C.E.I.P. San Carlos Borromeo	Fuente Obejuna	X	X	
14003861 - E.I. Purísima Concepción	Fuente Palmera	X	X	
14007593 - C.E.PR. Federico García Lorca	Fuente Palmera	X	X	X
14700304 - I.E.S. Colonial	Fuente Palmera			X
14004038 - C.E.I.P. Marqués de Guadalcazar	Guadalcazar	X	X	X
14004051 - C.E.I.P. Maestro Jurado	Hinojosa del Duque	X	X	X
14004075 - C.E.I.P. Inmaculada	Hinojosa del Duque	X	X	X
14004099 - I.E.S. Jerez y Caballero	Hinojosa del Duque			X
14004208 - C.E.I.P. Victoria Díez	Hornachuelos			X
14004397 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Piedad	Iznájar	X	X	X
14001074 - C.E.I.P. Carlos III	La Carlota	X	X	X
14011535 - C.E.I.P.	La Carlota	X	X	X
14700298 - I.E.S. Nuevas Poblaciones	La Carlota			X
14006539 - C.E.I.P. La Guijarrosa	La Guijarrosa		X	
14006540 - C.E.I.P. Genil	La Montaña	X		X
14006308 - C.E.I.P. Maestro Romualdo Aguayo López	La Rambla	X	X	X
14006345 - I.E.S. Profesor Tierno Galván	La Rambla			X
14006357 - C.E.I.P. Alfar	La Rambla	X	X	X
14003964 - C.E.I.P. Ramón Medina	La Ventilla	X	X	X
14006631 - C.E.I.P. José Antonio Valenzuela	La Victoria		X	
14001301 - C.E.I.P. Llano del Espinar	Llanos de Espinar			X
14601181 - C.E.I.P. Los Mochos	Los Mochos		X	X
14000331 - I.E.S. Clara Campoamor	Lucena			X
14004506 - C.E.I.P. Ntra. Sra. del Carmen	Lucena	X	X	X
14004521 - C.E.I.P. San José de Calasanz	Lucena	X	X	X
14004580 - I.E.S. Marqués de Comares	Lucena			X
14004609 - R.E. Miguel Álvarez de Sotomayor	Lucena			X
14004622 - C.E.I.P. Virgen del Valle	Lucena	X	X	X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
14006451 - C.E.I.P. Al-Yussana	Lucena	X	X	X
14007261 - C.E.I.P. El Prado	Lucena		X	
14700420 - I.E.S. Miguel de Cervantes	Lucena			X
14004658 - C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	Luque	X	X	X
14700602 - I.E.S. Albenzaide	Luque			X
14006874 - C.E.I.P. Monte Albo	Montalbán de Córdoba		X	X
14001141 - C.E.I.P. Monte Alto	Monte Alto	X	X	X
14004701 - C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Montemayor	X	X	X
14700614 - I.E.S. Ulia Fidentia	Montemayor			X
14004749 - C.E.I.P. Beato Juan de Ávila	Montilla	X		X
14004762 - C.E.I.P. San Francisco Solano	Montilla	X	X	X
14004774 - C.E.I.P. San José	Montilla	X		X
14004786 - C.E.I.P. Gran Capitán	Montilla	X	X	
14004828 - I.E.S. Emilio Canalejo Olmeda	Montilla			X
14004841 - I.E.S. Inca Garcilaso	Montilla			X
14007143 - C.E.I.P. Vicente Aleixandre	Montilla	X	X	X
14004920 - C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	Montoro	X	X	X
14004932 - C.E.I.P. San Francisco Solano	Montoro		X	X
14004944 - C.E.I.P. Santo Tomás de Aquino	Montoro	X	X	X
14004971 - I.E.S. Antonio Galán Acosta	Montoro			X
14007337 - C.E.I.P. Épora	Montoro	X	X	X
14005055 - C.E.I.P. Torre del Castillo	Monturque	X	X	X
14005079 - C.E.I.P. García de Leániz	Moriles	X	X	X
14005080 - C.E.I.P. Francisco García Amo	Nueva Carteya	X	X	X
14005134 - C.E.I.P. San José	Palenciana	X	X	
14005201 - C.E.I.P. El Parque	Palma del Río	X	X	X
14005225 - C.E.I.P. San Sebastián	Palma del Río	X	X	X
14005237 - C.E.I.P. Antonio Carmona Sosa	Palma del Río	X	X	X
14005298 - I.E.S. Antonio Gala	Palma del Río			X
14601168 - E.I. Santa Ana	Palma del Río	X	X	X
14601235 - C.E.I.P. Ferrobús	Palma del Río	X	X	X
14601090 - C.P.R. Maestro Rafael Chacón Villafranca	Palomar		X	
14005390 - C.E.I.P. Antonio Machado	Pedro Abad	X	X	X
14005420 - C.E.I.P. Alfredo Gil	Peñarroya-Pueblonuevo	X	X	X
14005432 - C.E.I.P. San José de Calasanz	Peñarroya-Pueblonuevo	X	X	X
14005444 - C.E.I.P. Aurelio Sánchez	Peñarroya-Pueblonuevo	X	X	X
14005456 - C.E.I.P. Eladio León	Peñarroya-Pueblonuevo	X	X	X
14005501 - I.E.S. Alto Guadiato	Peñarroya-Pueblonuevo			X
14005535 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Salud	Posadas	X	X	X
14007386 - C.E.I.P. Andalucía	Posadas	X	X	X
14005584 - C.E.I.P. Manuel Cano Damián	Pozoblanco			X
14005614 - C.E.I.P. Ginés de Sepúlveda	Pozoblanco	X	X	X
14005663 - I.E.S. Los Pedroches	Pozoblanco			X
14005870 - C.E.I.P. Cristóbal Luque Onieva	Priego de Córdoba	X	X	
14005936 - I.E.S. Álvarez Cubero	Priego de Córdoba			X
14005973 - C.E.I.P. Ángel Carrillo	Priego de Córdoba	X	X	
14007118 - C.E.I.P. Virgen de la Cabeza	Priego de Córdoba		X	
14007763 - R.E. Cristóbal Luque Onieva	Priego de Córdoba		X	X
14700377 - I.E.S. Carmen Pantión	Priego de Córdoba			X
14006138 - C.E.I.P. Santiago Ramón y Cajal	Puente Genil	X	X	X
14006141 - C.E.I.P. Agustín Rodríguez	Puente Genil		X	

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
14006217 - I.E.S. Manuel Reina	Puente Genil			X
14007350 - I.E.S. Ingeniero Juan de la Cierva	Puente Genil			X
14007398 - C.E.I.P. Castillo de Anzur	Puente Genil		X	X
14600747 - C.E.I.P. Maestro Enrique Asensi	Puente Genil		X	X
14006394 - C.E.I.P. Ruperto Fernández Tenllado	Rute			X
14006400 - C.E.I.P. Fuente del Moral	Rute	X		
14700468 - I.E.S. Nuevo Scala	Rute			X
14004877 - C.E.I.P. Elena Luque	Santa Cruz		X	X
14006588 - C.E.I.P. San Pedro y Santa Teresa	Santa Eufemia			X
14006552 - C.E.I.P. Urbano Palma	Santaella	X	X	X
14006643 - C.E.I.P. Poeta Molleja	Villa del Río	X	X	X
14006667 - C.E.I.P. Teresa Comino	Villafranca de Córdoba	X	X	
14006709 - C.E.I.P. Virgen de Luna	Villanueva de Córdoba	X		X
14006710 - C.E.I.P. Moreno de Pedrajas	Villanueva de Córdoba			X
14006722 - C.E.I.P. San Miguel	Villanueva de Córdoba	X		X
14007246 - C.E.I.P. María Moreno	Villanueva de Córdoba	X	X	X
14007222 - C.E.I.P. San Isidro Labrador	Villar			X
14006825 - C.E.I.P. Nicolás del Valle	Villaralto			X
14003290 - C.E.I.P. Azahara	Villarrubia	X	X	X
14600899 - C.E.I.P. La Paz	Villarrubia	X	X	X
14006837 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de Villaviciosa	Villaviciosa de Córdoba	X	X	X
GRANADA				
Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
18000027 - C.E.I.P. San Antonio	Alamedilla	X	X	X
18000052 - C.E.I.P. Tínar	Albolote	X	X	X
18009833 - E.I. Francisco Lucilo de Carvajal	Albolote	X	X	
18601001 - C.E.I.P. Abadía	Albolote	X	X	X
18000088 - C.E.I.P. Infanta Cristina	Albondón			
18000155 - C.E.I.P. Natalio Rivas	Albuñol	X	X	X
18700347 - I.E.S. La Contraviesa	Albuñol			X
18000313 - C.E.I.P. Marín Ocete	Alfacar	X		X
18601795 - C.E.I.P. Alfaguarilla	Alfacar			X
18000325 - C.E.I.P. Andrés Manjón	Algarinejo		X	
18000362 - C.E.I.P. Conde de Tendilla	Alhama de Granada	X	X	X
18000374 - C.E.I.P. Cervantes	Alhama de Granada	X	X	X
18700451 - I.E.S. Alhama	Alhama de Granada			X
18000453 - C.E.I.P. Sagrado Corazón de Jesús	Alhendín	X	X	X
18000842 - I.E.S. Alhendín	Alhendín			X
18000520 - C.E.I.P. Arcos de Torrecuevas	Almuñécar		X	
18000556 - C.E.I.P. Virgen de la Antigua	Almuñécar	X		X
18000593 - C.E.I.P. La Santa Cruz	Almuñécar	X	X	X
18009298 - C.E.I.P. San Miguel	Almuñécar	X	X	X
18601011 - C.E.I.P. Río Verde	Almuñécar	X		X
18601205 - C.E.I.P. La Noria	Almuñécar	X	X	X
18700499 - I.E.S. Puerta del Mar	Almuñécar			X
18000258 - C.P.R. Camilo Camus Garzón	Alquife		X	
18000702 - C.E.I.P. Ntra.Sra. de los Remedios	Ambroz	X	X	
18000751 - C.E.I.P. San Miguel	Armilla	X	X	X
18000787 - I.E.S. Luis Bueno Crespo	Armilla			X
18009626 - C.E.I.P. Julio Rodríguez	Armilla	X	X	X
18601072 - C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	Armilla	X	X	X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
18601862 - C.E.I.P. Nazaríes	Armillá	X	X	X
18000881 - C.E.I.P. Doctor Jiménez Rueda	Atarfe	X	X	X
18004859 - C.E.I.P. Clara Campoamor	Atarfe	X	X	X
18007502 - C.E.I.P.	Atarfe	X	X	X
18601989 - C.E.I.P. Atalaya	Atarfe	X	X	X
18601990 - C.E.I.P. Medina Elvira	Atarfe	X	X	X
18006509 - C.E.I.P. Los Llanos	Barrio de la Vega	X	X	X
18000982 - C.E.I.P. San José de Calasanz	Baza	X	X	X
18001020 - C.E.I.P. Ciudad de Baza	Baza	X	X	X
18001032 - C.E.I.P. Francisco de Velasco	Baza	X	X	
18001044 - R.E. Maestro Sánchez Chanes	Baza			X
18001147 - I.E.S. José de Mora	Baza			X
18010252 - C.E.I.P. Jabalcón	Baza	X	X	X
18001160 - C.E.I.P. Virgen de la Cabeza	Beas de Granada			X
18001196 - C.E.I.P. La Almohada	Belicena	X	X	
18001202 - C.E.I.P. Andalucía	Benalúa		X	X
18001238 - C.E.I.P. Amancia Burgos	Benamaurel	X	X	X
18001381 - C.E.I.P. San Francisco	Cájar	X	X	X
18006728 - C.E.I.P. Virgen del Mar	Calahonda		X	
18001421 - C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	Calicasas	X	X	X
18001470 - C.E.I.P. Juan XXIII	Caniles	X	X	X
18004941 - C.E.I.P. Virgen del Carmen	Castell de Ferro	X	X	X
18700581 - I.E.S. Sayena	Castell de Ferro		X	X
18001640 - C.E.I.P. Los Ríos	Castilléjar		X	
18001688 - C.E.I.P. Ntra.Sra.del Rosario	Castril		X	
18001792 - C.E.I.P. El Zargal	Cenes de la Vega	X	X	X
18002139 - C.E.I.P. El Sauce	Chauchina	X	X	X
18002231 - C.E.I.P. Virgen de la Cabeza	Churriana de la Vega	X	X	X
18601801 - C.E.PR. San Roque	Churriana de la Vega	X		
18601874 - E.I. Arco Iris	Churriana de la Vega	X	X	X
18001809 - C.E.I.P. Rogelio Arasil	Cijuela		X	X
18001822 - C.E.I.P. Hurtado de Mendoza	Cogollos Vega			X
18700128 - R.E. EE.MM. Atalaya	Cogollos Vega			X
18001858 - C.E.I.P. Juan Alonso Rivas	Colomera		X	X
18001895 - C.E.I.P. Stos. Médicos Cosme y Damián	Cortes de Baza		X	
18008774 - C.E.I.P. San Isidro Labrador	Cuevas del Campo		X	X
18009304 - C.E.I.P. Mures	Cúllar	X	X	X
18002103 - C.E.PR. Francisco Ayala	Cúllar Vega	X	X	X
18005852 - E.I. La Viña	Cúllar Vega	X	X	X
18002255 - C.E.I.P. Ntra. Sra. del Amparo	Darro		X	X
18002279 - C.E.I.P. Ntra.Sra. del Rosario	Dehesas Viejas	X	X	X
18002280 - C.E.I.P. San Isidoro	Deifontes		X	
18002395 - C.E.I.P. Ntra.Sra. del Carmen	Dúrcal	X	X	X
18601461 - C.E.I.P. La Cruz	Dúrcal			X
18000076 - C.E.I.P. San Isidro Labrador	El Chaparral	X	X	X
18007113 - C.E.I.P. Pablo Ruiz Picasso	El Varadero	X	X	X
18602234 - C.P.R. Negratín	Freila		X	X
18002486 - C.E.I.P. Federico García Lorca	Fuente Vaqueros	X	X	X
18602155 - C.E.I.P. San Jerónimo	Fuentes de Cesna		X	
18002516 - C.E.PR. Ntra. Sra. de las Nieves	Gabia la Grande	X	X	
18602180 - E.I. La Ermita	Gabia la Grande	X		

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
18700372 - I.E.S. Montevives	Gabia la Grande			X
18002553 - C.E.I.P. Cristo de la Expiración	Galera		X	
18002589 - C.E.I.P. Virgen de la Paz	Gójar	X	X	X
18013435 - C.P.R. Tres Fuentes	Gor		X	
18002693 - C.E.I.P. San Juan de Dios	Granada	X	X	X
18003302 - C.E.I.P. Santa Juliana	Granada	X	X	X
18003442 - C.E.I.P. Andrés Segovia	Granada	X	X	X
18003545 - C.E.I.P. Reyes Católicos	Granada	X	X	X
18003661 - C.E.I.P. Gómez Moreno	Granada	X	X	X
18003703 - C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	Granada	X	X	X
18003715 - C.E.I.P. Los Cármenes	Granada	X	X	X
18003727 - C.E.I.P. Jardín de la Reina	Granada	X	X	X
18003740 - C.E.I.P. Gallego Burín	Granada	X	X	X
18003752 - C.E.I.P. Eugenia de Montijo	Granada	X	X	X
18003764 - C.E.I.P. José Hurtado	Granada	X	X	X
18003880 - C.E.I.P. Inmaculada del Triunfo	Granada	X	X	X
18004288 - I.E.S. Politécnico Hermenegildo Lanz	Granada			X
18004291 - I.E.S. Padre Manjón	Granada			X
18004461 - C.E.I.P. Fuentenueva	Granada	X	X	X
18004495 - C.E.I.P. Virgen de las Nieves	Granada	X	X	X
18005888 - C.E.I.P. Elena Martín Vivaldi	Granada		X	
18008841 - I.E.S. Cartuja	Granada			X
18008968 - C.E.I.P. Sierra Nevada	Granada	X	X	X
18009134 - C.E.I.P. Sierra Elvira	Granada	X	X	
18009195 - I.E.S. Mariana Pineda	Granada			X
18009249 - I.E.S. Severo Ochoa	Granada			X
18009456 - C.E.I.P. Vicente Aleixandre	Granada	X	X	X
18009501 - C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Granada		X	X
18009523 - C.E.I.P. Miguel Hernández	Granada	X	X	X
18009535 - C.E.I.P. Luis Rosales	Granada	X	X	X
18009547 - E.I. Generalife	Granada	X	X	X
18009808 - C.E.I.P. Alcazaba	Granada	X	X	X
18010057 - C.E.I.P. San José	Granada	X	X	X
18010185 - I.E.S. Alhambra	Granada			X
18010264 - C.E.I.P. Parque de las Infantas	Granada	X	X	X
18010276 - C.E.I.P. García Lorca	Granada	X	X	X
18010446 - I.E.S. Generalife	Granada		X	
18600985 - C.E.I.P. María Zambrano	Granada		X	
18601023 - C.E.I.P. Arrayanes	Granada		X	
18601035 - C.E.I.P. Genil	Granada	X	X	X
18601059 - C.E.I.P. Abencerrajes	Granada	X	X	X
18601217 - C.E.I.P. Andalucía	Granada		X	
18601679 - C.E.I.P. Sancho Panza	Granada	X	X	X
18601680 - C.E.I.P. Parque Nueva Granada	Granada	X	X	X
18601813 - C.E.I.P. Victoria Eugenia	Granada	X	X	X
18700013 - I.E.S. Fray Luis de Granada	Granada		X	
18700037 - I.E.S. Pedro Soto de Rojas	Granada			X
18700116 - R.E. EE.MM. Virgen de las Nieves	Granada			X
18700293 - I.E.S. Francisco Ayala	Granada			X
18700311 - I.E.S. La Madraza	Granada			X
18700441 - I.E.S. Miguel de Cervantes	Granada			X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
18700621 - I.E.S. Isabel La Católica	Guadahortuna			X
18004744 - C.E.I.P. Medina Olmos	Guadix	X	X	X
18004756 - C.E.I.P. Adelantado Pedro Mendoza	Guadix	X	X	X
18004768 - C.E.I.P. Ruiz del Peral	Guadix	X	X	X
18004999 - C.E.I.P. Sierra Nevada	Güejar Sierra	X	X	X
18005001 - C.E.I.P. Federico García Lorca	Güevéjar		X	
18002531 - C.E.I.P. Pilar Izquierdo	Híjar	X	X	X
18005104 - C.E.I.P. Princesa Sofía	Huéscar	X	X	X
18005189 - C.E.I.P. Ángeles Bedmar	Huétor Santillán	X	X	X
18005232 - C.E.I.P. Padre Manjón	Huétor Tájar	X	X	X
18009471 - C.E.I.P. San Isidro Labrador	Huétor Tájar		X	
18005268 - C.E.I.P. Ntra.Sra. de las Angustias	Huétor-Vega	X	X	X
18601451 - C.E.I.P. Mariana Pineda	Huétor-Vega	X	X	X
18005360 - C.E.I.P. Gran Capitán	Íllora	X	X	X
18005475 - C.E.I.P. San Juan de Ávila	Iznalloz		X	
18601096 - C.E.I.P. Sierra Arana	Iznalloz		X	X
18700475 - I.E.S. Montes Orientales	Iznalloz			X
18005505 - C.E.I.P. Virgen del Rosario	Jayena			X
18005542 - C.E.I.P. La Purísima	Jun	X	X	X
18000635 - C.E.I.P. Las Gaviotas	La Herradura		X	X
18006157 - C.E.I.P. San Isidro Labrador	La Malahá			X
18601382 - C.P.R. Sánchez Mariscal	La Mamola	X	X	
18601412 - C.P.R. Monte Hacho	La Palma			X
18007514 - C.E.I.P. Cristóbal de Arce	La Peza		X	X
18000261 - C.E.I.P. Virgen del Mar	La Rábita	X	X	X
18000623 - C.E.I.P. Al-Zawiya	La Zubia	X	X	X
18001081 - I.E.S. Laurel de la Reina	La Zubia		X	X
18008749 - C.E.I.P. Isabel la Católica	La Zubia	X	X	X
18601102 - C.E.I.P. Enrique Tierno Galván	La Zubia	X	X	X
18700244 - I.E.S. Trevenque	La Zubia			X
18005608 - C.E.I.P. Francisca Hurtado	Láchar	X	X	
18004574 - C.E.I.P. Virgen de Fátima	Lancha del Genil	X	X	X
18005645 - C.E.I.P. Lucena Rivas	Lanjarón	X	X	X
18005906 - C.E.I.P. Elena Martín Vivaldi	Loja	X	X	X
18008919 - R.E. Medina Lauxa	Loja			X
18602121 - C.P.R. El Alféizar	Los Tablones		X	X
18006236 - C.E.I.P. Giner de los Ríos	Maracena	X	X	X
18009663 - C.E.I.P. Emilio Carmona	Maracena	X	X	X
18601448 - C.E.I.P. Las Mimbres	Maracena	X	X	X
18006455 - C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Molvizar	X	X	X
18006561 - C.E.I.P. La Paz	Montefrío		X	
18006571 - R.E. Virgen de los Remedios	Montefrío		X	X
18006625 - C.E.I.P. San Andrés	Montejícar		X	X
18602027 - C.P.R. Ruiz Carvajal	Moraleta de Zafayona			X
18006935 - C.E.PR. Virgen de la Cabeza	Motril	X	X	X
18006947 - C.E.I.P. Cardenal Belluga	Motril	X	X	X
18006959 - C.E.I.P. Reina Fabiola	Motril	X	X	X
18006960 - C.E.I.P. San Antonio	Motril	X	X	X
18006972 - C.E.I.P. Antonio Garvayo Dinelli	Motril	X	X	X
18006984 - R.E. Federico García Lorca	Motril			X
18007022 - I.E.S. La Zafra	Motril			X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
18007034 - C.E.I.P. Príncipe Felipe	Motril	X	X	X
18007058 - I.E.S. Julio Rodríguez	Motril			X
18009481 - C.E.I.P. Francisco Mejías	Motril	X	X	X
18009493 - C.E.I.P. Mariana Pineda	Motril	X	X	X
18009705 - E.I. Río Ebro	Motril	X		X
18009717 - C.E.I.P. Los Álamos	Motril	X	X	X
18602064 - C.E.I.P. Murtas-Turón	Murtas		X	
18007228 - C.E.I.P. Cristo de la Salud	Nívar	X	X	X
18004151 - C.E.I.P. Francisco Ayala	Ogíjares	X	X	X
18007241 - C.E.I.P. Ramón y Cajal	Ogíjares	X	X	X
18009766 - C.E.E.E. Jean Piaget	Ogíjares		X	
18007319 - C.E.I.P. San José de Calasanz	Órgiva	X	X	X
18007393 - C.E.I.P. Virgen de la Paz	Otura	X	X	X
18007401 - C.E.I.P. San Sebastián	Padul	X	X	X
18601266 - C.E.I.P. El Olivarillo	Padul	X	X	X
18007435 - C.E.I.P. Padre Manjón	Pedro Martínez		X	X
18007484 - C.E.I.P. Manuel de Falla	Peligros	X	X	X
18602003 - C.E.I.P. Gloria Fuertes	Peligros	X	X	X
18601333 - C.P.R. Los Pinares	Peñuelas		X	
18008889 - C.E.PR. San Pascual Bailón	Pinos Puente		X	X
18009432 - I.E.S. Cerro de los Infantes	Pinos Puente			X
18602179 - E.I. Media Luna	Pinos Puente		X	
18007563 - C.E.I.P. Berta Wilhelmi	Pinos-Genil	X	X	X
18602143 - C.P.R. Los Castaños	Pitres		X	
18007885 - C.E.I.P. Ramón y Cajal	Puebla de Don Fadrique		X	X
18602052 - C.P.R. Las Atalayas	Puerto Lope	X	X	X
18007897 - C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	Pulianas	X		X
18007915 - C.E.I.P. Virgen de los Dolores	Purchil	X	X	X
18008014 - C.E.I.P. La Inmaculada	Salar	X	X	X
18000519 - I.E.S. Nazarí	Salobreña			X
18008117 - C.E.I.P. Mayor Zaragoza	Salobreña	X	X	X
18008129 - E.I. Juan Ramón Jiménez	Salobreña	X	X	X
18600961 - C.E.PR. Segalvina	Salobreña	X	X	X
18008211 - C.E.I.P. Reyes Católicos	Santa Fe	X	X	X
18008853 - C.E.I.P. Capitulaciones	Santa Fe	X	X	X
18007101 - C.E.I.P. Pío XII	Torrenueva	X	X	X
18602039 - C.P.R. Valle del Guadalfeo	Torvizcón		X	
18007678 - C.E.I.P. Juan Pablo I	Valderrubio	X	X	X
18008506 - C.E.I.P. Madrigal y Padial	Vélez de Benaudalla	X		X
18601931 - C.P.R. Taxara	Venta Nueva		X	
18601709 - C.P.R. Los Castaños	Ventas de Zafarraya			X
18602091 - C.E.I.P. Besana	Ventorros de San José		X	
18008609 - C.E.I.P. Cardenal Cisneros	Villanueva Mesía	X	X	X
18008713 - C.E.I.P. Enrique Tierno Galván	Zafarraya		X	X
18602167 - C.E.I.P. San José de Calasanz	Zagra		X	
18007681 - C.E.I.P. Las Alhomias	Zujaira		X	X
18008816 - C.E.I.P. Santo Ángel	Zújar	X	X	X
HUELVA				
Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
21000024 - C.E.I.P. Antonio Guerrero	Aljaraque	X	X	X
21002963 - C.E.I.P. Pura Domínguez	Aljaraque	X	X	X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
21700526 - I.E.S. Fuente Juncal	Aljaraque			X
21000085 - C.E.I.P. Virgen de Gracia	Almonaster la Real		X	X
21000191 - C.E.I.P. Ntra.Sra. del Rocío	Almonte	X	X	
21003566 - C.E.I.P. Los Llanos	Almonte	X	X	X
21600830 - E.I. La Huerta	Almonte			X
21600842 - C.E.I.P. Los Taranjales	Almonte		X	X
21601007 - C.E.I.P. El Lince	Almonte			X
21700642 - I.E.S. La Ribera	Almonte			X
21000309 - C.E.I.P. Ntra.Sra. de Gracia	Alosno			X
21000334 - C.E.PR. José Nogales	Aracena	X	X	X
21600994 - E.I. La Julianita	Aracena	X	X	X
21700381 - I.E.S. San Blas	Aracena			X
21000437 - C.E.I.P. José Romero Macías	Aroche		X	X
21000474 - C.E.I.P. Padre Jesús	Ayamonte		X	
21000486 - C.E.I.P. Rodrigo de Xerez	Ayamonte		X	X
21000516 - C.E.I.P. Galdames	Ayamonte		X	X
21003943 - C.E.I.P. Moreno y Chacón	Ayamonte	X	X	X
21000607 - C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Beas	X	X	X
21601068 - C.E.I.P. El Puntal	Bellavista	X	X	X
21000671 - C.E.I.P. Reyes Católicos	Bollullos Par del Condado		X	X
21000693 - I.E.S. Delgado Hernández	Bollullos Par del Condado		X	X
21003505 - C.E.I.P. Manuel Pérez	Bollullos Par del Condado	X	X	X
21003955 - C.E.I.P. Las Viñas	Bollullos Par del Condado	X	X	X
21000735 - C.E.I.P. Lora Tamayo	Bonares	X	X	X
21000772 - C.E.I.P. San José de Calasanz	Calañas	X	X	X
21000863 - C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Cartaya	X	X	X
21000875 - C.E.I.P. Concepción Arenal	Cartaya	X	X	X
21002409 - C.E.I.P. Castillo de los Zúñiga	Cartaya	X	X	X
21600672 - C.E.I.P. Maestro Juan Díaz Hachero	Cartaya	X	X	X
21001119 - C.E.I.P. Manuel Siurot	Chucena		X	X
21000048 - C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	Corrales	X	X	X
21700551 - I.E.S. Juan Antonio Pérez Mercader	Corrales			X
21001004 - C.E.I.P. Divino Salvador	Cortegana		X	X
21001107 - C.E.I.P. Juan Gómez Márquez	Cumbres Mayores		X	
21000814 - C.E.I.P. La Rábida	El Campillo	X	X	X
21000954 - C.E.I.P. Virgen de Andévalo	El Cerro de Andévalo		X	X
21000930 - C.E.I.P. Virgen del Carmen	El Rompido	X	X	X
21001132 - C.E.I.P. Virgen de Luna	Escacena del Campo		X	X
21001156 - C.E.I.P. Hermanos Arellano	Galaroza		X	X
21001168 - C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Gibraleón	X	X	X
21003682 - C.E.I.P. Aurora Moreno	Gibraleón	X	X	X
21600702 - C.E.I.P. Fuenteplata	Gibraleón	X	X	X
21001223 - C.E.I.P. Maestro Rafael Carballar	Higuera de la Sierra	X	X	X
21001259 - C.E.I.P. Marismas de Hinojos	Hinojos	X	X	X
21700563 - I.E.S. El Valle	Hinojos			X
21001272 - C.E.I.P. Prácticas	Huelva	X	X	X
21001296 - C.E.I.P. San Fernando	Huelva	X	X	X
21001302 - C.E.I.P. Tres de Agosto	Huelva		X	X
21001314 - C.E.I.P. Tartessos	Huelva	X	X	X
21001326 - C.E.I.P. Manuel Siurot	Huelva	X	X	X
21001338 - C.E.I.P. Juvenal de Vega y Relea	Huelva	X	X	X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
21001351 - C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Huelva		X	X
21001375 - C.E.I.P. Príncipe de España	Huelva	X	X	X
21001387 - C.E.I.P. Arias Montano	Huelva	X	X	X
21001399 - C.E.I.P. Doce de Octubre	Huelva	X	X	X
21001545 - C.E.E.E. Sagrada Familia	Huelva		X	X
21001909 - I.E.S. Diego de Guzmán y Quesada	Huelva		X	X
21001910 - I.E.S. Alonso Sánchez	Huelva		X	X
21003281 - C.E.I.P. Reyes Católicos	Huelva	X	X	X
21003517 - C.E.I.P. Andalucía	Huelva	X	X	X
21003529 - C.E.I.P. Virgen del Pilar	Huelva	X	X	X
21003608 - C.E.I.P. José Oliva	Huelva	X	X	X
21003712 - I.E.S. Fuentepiña	Huelva			X
21003724 - C.E.I.P. Onuba	Huelva	X	X	X
21003840 - C.E.PR. Los Rosales	Huelva	X	X	X
21003980 - I.E.S. José Caballero	Huelva			X
21003992 - C.E.I.P. Giner de los Ríos	Huelva	X	X	X
21600611 - C.E.I.P. Marismas del Odiel	Huelva	X	X	X
21600684 - C.E.I.P. Quinto Centenario	Huelva	X	X	X
21600751 - C.E.I.P. García Lorca	Huelva	X	X	X
21600775 - C.E.I.P. Profesora Pilar Martínez	Huelva	X	X	X
21600829 - C.E.I.P. Tres Carabelas	Huelva	X	X	X
21601081 - C.E.I.P. Al-Andalus	Huelva	X	X	X
21700058 - I.E.S. Pablo Neruda	Huelva			X
21700393 - I.E.S. Clara Campoamor	Huelva			X
21002045 - C.E.I.P. Ntra.Sra. del Carmen	Isla Cristina	X	X	
21002057 - C.E.I.P. Ángel Pérez	Isla Cristina		X	
21002069 - C.E.I.P. Reina María Cristina	Isla Cristina		X	
21003530 - C.E.I.P. Sebastián Urbano Vázquez	Isla Cristina	X	X	
21600881 - C.E.I.P. El Molino	Isla Cristina		X	
21000565 - C.E.I.P. Virgen del Carmen	Isla del Moral		X	X
21002151 - C.E.I.P. Los Silos	Jabugo	X	X	X
21002203 - C.E.I.P. Las Gaviotas	La Antilla		X	
21002446 - C.E.I.P. Miguel Lobo	La Nava			X
21002513 - C.E.I.P. Condado de Huelva	La Palma del Condado	X	X	X
21002148 - C.E.I.P. Pedro de Lope	La Redondela	X	X	X
21000802 - C.E.I.P. Santa Bárbara	La Zarza	X	X	X
21002239 - C.E.I.P. Alonso Barba	Lepe		X	
21003438 - C.E.I.P. César Barrios	Lepe		X	
21003542 - C.E.I.P. Oria Castañeda	Lepe		X	
21600726 - C.E.I.P. Río Piedras	Lepe		X	
21600787 - C.E.I.P. La Noria	Lepe	X	X	X
21700411 - I.E.S. El Sur	Lepe			X
21002288 - C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Lucena del Puerto	X	X	X
21003426 - C.E.I.P. Dunas de Doñana	Matalascañas o Torre de la Higuera		X	X
21003931 - C.E.I.P. El Faro	Mazagón	X	X	X
21002355 - C.E.I.P. Virgen del Rosario	Minas de Riotinto		X	X
21002410 - C.E.I.P. Virgen de Montemayor	Moguer	X	X	X
21002422 - C.E.I.P. Pedro Alonso Niño	Moguer	X	X	X
21004169 - I.E.S. Juan Ramón Jiménez	Moguer			X
21600659 - C.E.I.P. Zenobia Camprubí	Moguer	X	X	X
21700368 - I.E.S. Francisco Garfías	Moguer			X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
21002458 - C.E.I.P. Maestro Rojas	Nerva		X	X
21002598 - C.E.I.P. Hermanos Pinzón	Palos de la Frontera	X	X	X
21002604 - C.E.I.P. San Jorge	Palos de la Frontera	X	X	X
21002653 - C.E.I.P. Sánchez Arjona	Paterna del Campo	X	X	X
21002677 - C.E.I.P. Emilio Pérez Molina	Paymogo		X	X
21002690 - C.E.I.P. Sebastián García Vázquez	Puebla de Guzmán		X	X
21003736 - I.E.S. del Andévalo	Puebla de Guzmán			X
21002720 - C.E.I.P. Virgen del Carmen	Punta Umbría	X	X	X
21002732 - C.E.I.P. San Sebastián	Punta Umbría		X	X
21002744 - C.E.I.P. Santo Cristo del Mar	Punta Umbría	X	X	X
21600763 - C.E.I.P. Enebral	Punta Umbría		X	X
21002756 - C.E.I.P. San Sebastián	Rociana del Condado	X	X	X
21601111 - C.E.I.P. Los Perales	Rociana del Condado	X	X	
21002768 - C.E.I.P. Nuestra Señora del Rosario	Rosal de la Frontera	X	X	X
21002771 - C.E.I.P. Naranjo Moreno	San Bartolomé de la Torre	X	X	X
21002781 - C.E.I.P. Alcalde J.J.Rebollo	San Juan del Puerto	X	X	X
21003104 - C.E.I.P. Marismas del Tinto	San Juan del Puerto	X	X	X
21700371 - I.E.S. Diego Rodríguez Estrada	San Juan del Puerto		X	X
21600945 - C.P.R. Aderán 3	San Silvestre de Guzmán		X	X
21002859 - C.E.I.P. San Sebastián	Santa Bárbara de Casa	X	X	X
21000322 - C.E.I.P. Argantonio	Tharsis		X	X
21002884 - C.E.I.P. Fray Claudio	Trigueros	X	X	X
21600660 - C.E.I.P. Triana	Trigueros	X	X	X
21002914 - C.E.I.P. Menéndez y Pelayo	Valverde del Camino	X	X	X
21002951 - I.E.S. Don Bosco	Valverde del Camino			X
21003165 - I.E.S. Diego Angulo	Valverde del Camino		X	X
21003554 - C.E.I.P. José Nogales	Valverde del Camino	X		X
21600738 - C.E.I.P. Los Molinos	Valverde del Camino		X	X
21700071 - R.E. EE.MM.	Valverde del Camino		X	X
21002987 - C.E.I.P. San Roque	Villablanca		X	X
21002999 - C.E.I.P. Francisco Alcalá	Villalba del Alcor	X	X	X
21700605 - I.E.S. Alcor	Villalba del Alcor			X
21003050 - C.E.I.P. San Matías	Villanueva de los Castillejos		X	X
21003062 - C.E.I.P. Azorín	Villarrasa	X	X	X
21003086 - C.E.I.P. San Vicente Mártir	Zalamea la Real		X	X
21700629 - I.E.S. Nuevo Milenio	Zalamea la Real			X
JAÉN				
Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
23000015 - C.E.I.P. Fernando Molina	Albanchez de Mágina			X
23000076 - C.E.I.P. José Garnica Salazar	Alcalá la Real	X	X	X
23000088 - E.I. Martínez Montañés	Alcalá la Real	X	X	X
23000106 - I.E.S. Alfonso XI	Alcalá la Real			X
23000118 - C.E.I.P. Alonso de Alcalá	Alcalá la Real	X	X	X
23005098 - R.E. Simeón Oliver	Alcalá la Real			X
23601230 - C.P.R. El Olivo	Alcalá la Real			X
23000246 - I.E.S. Salvador Serrano	Alcaudete			X
23000283 - C.E.I.P. Virgen del Carmen	Alcaudete	X	X	
23000295 - C.E.PR. Juan Pedro	Alcaudete			X
23000453 - C.E.I.P. Capitán Cortés	Andújar	X	X	X
23000477 - C.E.I.P. Isidoro Vilaplana	Andújar	X	X	X
23000489 - C.E.I.P. José Ruiz de Gordo	Andújar			X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
23000490 - C.E.I.P. Cristo Rey	Andújar	X	X	X
23000507 - C.E.I.P. San Eufasio	Andújar		X	X
23004941 - C.E.I.P. Francisco Estepa Llaurens	Andújar	X	X	X
23001147 - C.E.I.P. Gregorio Aguilar	Arbuniel			X
23000696 - C.E.I.P. San Bonoso y San Maximiano	Arjona	X		
23700591 - I.E.S. Juan del Villar	Arjonilla			X
23000738 - C.E.I.P. San José de Calasanz	Arquillos	X	X	X
23005128 - C.E.I.P. Francisco Vílchez	Arroyo del Ojanco		X	
23000787 - C.E.I.P. San Juan de la Cruz	Baeza	X	X	X
23000799 - C.E.I.P. Antonio Machado	Baeza	X	X	X
23000805 - C.E.I.P. Ángel López Salazar	Baeza		X	
23000817 - I.E.S. Santísima Trinidad	Baeza			X
23000830 - I.E.S. Andrés de Vandelvira	Baeza			X
23000039 - C.E.PR. General Castaños	Bailén	X	X	X
23000891 - E.I. El Castillo	Bailén	X	X	X
23000911 - C.E.I.P. Pedro Corchado	Bailén		X	X
23000921 - C.E.PR. Diecinueve de Julio	Bailén		X	X
23002668 - E.I. Historiador Jesús de Haro	Bailén	X	X	X
23005748 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de Zocueca	Bailén	X		X
23000945 - C.E.I.P. Nuestro Padre Jesús del Llano	Baños de la Encina	X	X	X
23000970 - E.I. San Fernando	Beas de Segura	X	X	X
23000982 - C.E.PR. Víctor García Hoz	Beas de Segura			X
23001019 - R.E. Valparaíso	Beas de Segura		X	X
23001056 - C.E.I.P. Virgen de Cuadros	Bedmar	X	X	X
23001071 - C.E.I.P. Torre del Lucero	Bélmez de la Moraleda	X	X	X
23001123 - C.E.I.P. Arturo del Moral	Cabra del Santo Cristo			X
23001159 - C.E.I.P. Castillo de Alhabar	Cambil	X	X	X
23003909 - C.E.I.P. Federico García Lorca	Campillo del Río			X
23001214 - C.E.I.P. Maestro Carlos Soler	Carchel		X	
23001329 - C.E.I.P. Román Crespo Hoyo	Castellar			X
23001330 - C.E.I.P. Miguel Hernández	Castillo de Locubín	X	X	X
23001366 - C.E.I.P. Martín Peinado	Cazalilla			X
23001111 - I.E.S. Castillo de la Yedra	Cazorla			X
23001378 - C.E.I.P. Virgen de la Cabeza	Cazorla	X	X	
23001408 - C.E.I.P. San Isicio	Cazorla	X	X	X
23001433 - C.E.I.P. Santa María de Nazaret	Chiclana de Segura		X	X
23601291 - C.E.I.P. Sierra de Segura	Cortijos Nuevos	X	X	X
23601138 - C.P.R. Alto Guadalquivir	Coto Ríos		X	X
23002577 - C.E.I.P. Alfonso García Chamorro	Estación Linares-Baeza		X	
23001536 - C.E.I.P. Santa Lucía	Frailas			X
23001548 - C.E.I.P. Virgen de la Fuensanta	Fuensanta de Martos	X	X	X
23001573 - C.E.I.P. Ntra.Sra. del Rosario	Fuerte del Rey	X	X	
23001743 - C.E.I.P. Virgen de la Fuensanta	Huelma	X	X	
23001767 - C.E.I.P. Alférez Segura	Huesa			X
23001779 - C.E.I.P. Ntra.Sra. de los Remedios	Ibros			X
23002048 - C.E.I.P. San José de Calasanz	Jaén	X	X	
23002085 - C.E.I.P. Alcalá Venceslada	Jaén	X	X	X
23002097 - C.E.I.P. Santo Domingo	Jaén	X	X	X
23002127 - C.E.I.P. Santa Capilla de San Andrés	Jaén	X	X	X
23002140 - C.E.I.P. Santo Tomás	Jaén	X	X	
23002152 - C.E.I.P. Peñamefecit	Jaén	X	X	X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
23002164 - C.E.I.P. Ruiz Jiménez	Jaén		X	X
23002176 - C.E.I.P. Alfredo Cazabán	Jaén	X	X	X
23002188 - C.E.I.P. Agustín Serrano de Haro	Jaén	X	X	X
23002191 - C.E.I.P. Martín Noguera	Jaén	X	X	
23002206 - C.E.I.P. Jesús-María	Jaén	X	X	
23002231 - C.E.I.P. Ramón Calatayud	Jaén	X	X	X
23002255 - C.E.PR. Almadén	Jaén	X	X	X
23002267 - C.E.I.P. Ntra.Sra. de la Capilla	Jaén	X	X	X
23002401 - I.E.S. Virgen del Carmen	Jaén			X
23002413 - I.E.S. Santa Catalina de Alejandría	Jaén			X
23002474 - I.E.S. Jabalcuz	Jaén			X
23002486 - C.E.I.P. Cándido Nogales	Jaén	X	X	X
23002498 - C.E.I.P. Navas de Tolosa	Jaén	X	X	X
23004185 - C.E.I.P. Gloria Fuertes	Jaén	X	X	X
23004793 - C.E.I.P. María Zambrano	Jaén	X	X	X
23004951 - C.E.I.P. Muñoz Garnica	Jaén	X	X	
23005062 - I.E.S. Auringis	Jaén			X
23601141 - E.I. Alfonso Sancho	Jaén	X	X	X
23700827 - I.E.S. Az-Zait	Jaén			X
23700839 - I.E.S. Santa Teresa	Jaén			X
23700876 - I.E.S. García Lorca	Jaén			X
23002504 - C.E.I.P. Padre Rejas	Jamílena	X	X	X
23002516 - C.E.I.P. Ntra.Sra.de los Remedios	Jimena			X
23002528 - C.E.PR. Virgen de Fátima	Jódar	X	X	X
23002531 - C.E.I.P. General Fresneda	Jódar	X	X	X
23005773 - C.E.PR. Maestros Arroquia-Martínez	Jódar			X
23001238 - C.E.I.P. Carlos III	La Carolina		X	X
23001263 - C.E.I.P. Manuel Andújar	La Carolina			X
23001275 - C.E.I.P. Palacios Rubio	La Carolina		X	
23700554 - I.E.S. Juan Pérez Creus	La Carolina			X
23003405 - C.E.I.P. San Blas	La Puerta de Segura		X	
23002553 - C.E.I.P. Ntra.Sra.de los Dolores	Larva			X
23003041 - C.E.I.P. Antonio Pérez Cerezo	Las Casillas		X	
23001500 - C.E.I.P. San José	Las Estaciones de Espelúy			X
23002693 - C.E.I.P. Europa	Linares	X	X	X
23002701 - C.E.I.P. Andalucía	Linares		X	X
23002711 - C.E.I.P. Santa Ana	Linares		X	X
23002735 - C.E.I.P. Padre Poveda	Linares			X
23002759 - C.E.I.P. Virgen de Linarejos	Linares	X	X	X
23002760 - C.E.I.P. Jaén	Linares	X	X	X
23002772 - C.E.I.P. Santa Teresa Doctora	Linares	X	X	
23002784 - C.E.I.P. Tetuán	Linares	X	X	X
23002796 - C.E.I.P. Colón	Linares	X	X	X
23005189 - C.E.PR. Los Arrayanes	Linares		X	X
23601175 - E.I. Niña María	Linares		X	X
23601205 - C.E.I.P. Marqueses de Linares	Linares	X	X	
23002905 - C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Lopera		X	X
23004641 - C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	Los Villares	X	X	X
23002942 - C.E.I.P. Sixto Sígler	Mancha Real	X	X	X
23005074 - I.E.S. Peña del Águila	Mancha Real			X
23601311 - C.E.I.P. San José Calasanz	Mancha Real		X	

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
23601321 - C.E.I.P. San Marcos	Mancha Real	X	X	X
23002991 - C.E.PR. San Julián	Marmolejo	X	X	X
23005013 - E.I. Ntra. Sra. de la Paz	Marmolejo		X	X
23700177 - R.E. EE.MM. La Granja	Marmolejo			X
23000040 - C.E.PR. Hermanos Carvajales	Martos			X
23000611 - E.I. San Fernando	Martos	X	X	X
23003090 - C.E.I.P. San Amador	Martos	X		X
23003107 - C.E.PR. Virgen de la Villa	Martos	X	X	X
23005463 - C.E.I.P. Tucci	Martos	X	X	X
23003181 - C.E.I.P. José Plata	Mengíbar	X	X	X
23005131 - C.E.I.P. Santa María Magdalena	Mengíbar			X
23005207 - C.E.I.P. Manuel de la Chica	Mengíbar			X
23700301 - I.E.S. Albariza	Mengíbar			X
23003247 - C.E.PR. Virgen de la Estrella	Navas de San Juan		X	
23003260 - C.E.I.P. Ntra.Sra.de Belén	Noalejo			X
23003284 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Encarnación	Peal de Becerro	X	X	X
23005931 - C.E.I.P. Antonio Machado	Peal de Becerro		X	X
23003302 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de las Nieves	Pegalajar	X	X	X
23005475 - C.E.I.P. Juan Carlos I	Porcuna	X	X	X
23003387 - C.E.I.P. Ntra.Sra. de los Dolores	Pozo Alcón	X	X	X
23003399 - C.E.I.P. San Isidro Labrador	Puente de Génave	X	X	
23003429 - C.E.I.P. Virgen del Tíscar	Quesada		X	
23003442 - C.E.I.P. Nueva Andalucía	Rus		X	X
23003454 - C.E.I.P. San Ginés de la Jara	Sabiote			X
23601102 - C.P.R. Sierra Sur	Santa Ana			X
23009158 - C.P.R. Alto Segura	Santiago de la Espada			X
23003570 - R.E. Mirasierra	Santiago de la Espada		X	X
23700414 - I.E.S. Villa de Santiago	Santiago de la Espada			X
23003612 - C.E.I.P. Bachiller Pérez de Moya	Santisteban del Puerto		X	X
23700566 - I.E.S. Virgen del Collado	Santisteban del Puerto			X
23003880 - C.E.I.P. Antonio Machado	Solera		X	X
23003892 - C.E.I.P. Padre Manjón	Sorihuela del Guadalimar			X
23000180 - I.E.S. Torre Olvidada	Torre del Campo			X
23003922 - C.E.I.P. San Isidoro	Torre del Campo	X	X	X
23005487 - C.E.I.P. San Miguel	Torre del Campo	X	X	X
23005499 - C.E.I.P. Príncipe Felipe	Torre del Campo	X	X	X
23005505 - C.E.I.P. Juan Carlos I	Torre del Campo		X	X
23003910 - C.E.I.P. San José Artesano	Torreblascopedro			X
23003961 - C.E.I.P. Toxiria	Torredonjimeno	X		X
23003971 - C.E.I.P. Puerta de Martos	Torredonjimeno	X		X
23003983 - I.E.S. Santo Reino	Torredonjimeno			X
23004008 - C.E.I.P. El Olivo	Torredonjimeno		X	
23005827 - C.E.I.P. Martingordo	Torredonjimeno			X
23700335 - I.E.S. Acebuche	Torredonjimeno			X
23004011 - C.E.I.P. Ntra.Sra. de la Misericordia	Torreperogil		X	X
23005591 - C.E.I.P. Pero XII	Torreperogil	X	X	X
23004057 - C.E.I.P. Aznaitín	Torres	X	X	X
23601126 - C.P.R. El Collao	Torres de Albánchez			X
23004197 - C.E.I.P. Santísima Trinidad	Úbeda	X	X	X
23004215 - C.E.I.P. Virgen de Guadalupe	Úbeda	X	X	X
23004239 - C.E.I.P. Sebastián de Córdoba	Úbeda	X	X	X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
23005190 - C.E.I.P. Juan Pasquau	Úbeda	X	X	X
23005517 - C.E.E.E. Antonio Machado	Úbeda		X	X
23004291 - C.E.I.P. Santiago Apóstol	Valdepeñas de Jaén			X
23005608 - C.E.I.P. San Juan	Valdepeñas de Jaén			X
23004379 - C.E.I.P. Ntra. Sra. del Castillo	Vilches	X	X	X
23004495 - C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	Villacarrillo	X	X	X
23005611 - C.E.I.P. Pintor Cristóbal Ruiz	Villacarrillo	X	X	X
23004562 - C.E.I.P. Santa Potenciana	Villanueva de la Reina	X	X	X
23700803 - I.E.S. Juan de Barrionuevo Moya	Villanueva de la Reina			X
23004604 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Fuensanta	Villanueva del Arzobispo	X		X
23005104 - R.E. Bellavista	Villanueva del Arzobispo		X	X
23004653 - C.E.I.P. Francisco Badillo	Villargordo			X
MÁLAGA				
Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
29000013 - C.E.I.P. San Francisco de Asís	Alameda	X	X	X
29009041 - C.E.I.P. Alejandro García Garrido	Alcaucín	X	X	X
29000131 - C.E.I.P. Ntra.Sra.de Monsalud	Alfarnate		X	X
29000165 - C.E.I.P. José Gil López	Algarrobo	X	X	X
29601847 - C.E.I.P. Enrique Ramos Ramos	Algarrobo-Costa	X	X	X
29000293 - C.E.I.P. Los Manantiales	Alhaurín de la Torre	X	X	X
29004250 - C.E.I.P. Clara Campoamor	Alhaurín de la Torre	X	X	X
29005631 - C.E.I.P. Algazara	Alhaurín de la Torre	X	X	X
29008802 - I.E.S. Galileo	Alhaurín de la Torre		X	X
29008875 - C.E.I.P. Maruja Mallo	Alhaurín de la Torre	X	X	X
29009314 - C.E.I.P. San Sebastián	Alhaurín de la Torre	X	X	X
29601628 - C.E.I.P. Isaac Peral	Alhaurín de la Torre	X	X	X
29602281 - C.E.I.P. San Juan	Alhaurín de la Torre	X	X	X
29602499 - C.E.I.P. Zambrana	Alhaurín de la Torre	X	X	X
29000402 - C.E.I.P. Emilia Olivares	Alhaurín el Grande	X	X	X
29000505 - C.E.I.P. El Chorro	Alhaurín el Grande	X	X	X
29000517 - C.E.I.P. Carmen Arévalo	Alhaurín el Grande	X	X	X
29009326 - C.E.I.P. Pablo Ruiz Picasso	Alhaurín el Grande	X	X	X
29010249 - C.E.I.P. Salvador González Cantos	Alhaurín el Grande	X	X	X
29011771 - C.E.I.P. Jorge Guillén	Alhaurín el Grande	X	X	X
29602402 - C.E.I.P. Félix Plaza Ramos	Alhaurín el Grande	X	X	X
29000530 - C.E.I.P. La Parra	Almáchar	X	X	X
29000542 - C.E.I.P. Pablo Picasso	Almargen	X	X	X
29008346 - C.E.I.P. Juan Paniagua	Almayate Alto	X	X	X
29000566 - C.E.I.P. Padre Miguel Sánchez	Almogía		X	X
29010894 - C.E.I.P. Miguel Hernández	Almogía			X
29000682 - C.E.I.P. El Hacho	Álora	X	X	X
29000694 - I.E.S. Las Flores	Álora		X	X
29000785 - C.E.I.P. Los Llanos	Álora	X	X	X
29010250 - C.E.PR. Miguel de Cervantes	Álora	X	X	X
29011229 - I.E.S. Valle del Sol	Álora			X
29000876 - C.E.I.P. Arquitecto Sánchez Sepúlveda	Alozaina	X	X	X
29700618 - I.E.S. Serranía	Alozaina		X	X
29010523 - C.E.I.P. Torrijos	Alquería		X	X
29000891 - C.E.I.P. León Motta	Antequera	X	X	X
29000921 - C.E.I.P. San Juan	Antequera	X	X	X
29000955 - C.E.I.P. Romero Robledo	Antequera	X		X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
29000967 - C.E.I.P. Infante Don Fernando	Antequera	X	X	X
29000979 - C.E.I.P. La Vera Cruz	Antequera	X	X	X
29011886 - C.E.I.P. Reina Sofía	Antequera	X	X	X
29601975 - C.P.R. Atalaya	Antequera			X
29001406 - C.E.I.P. San Sebastián	Archidona	X	X	X
29001443 - C.E.I.P. Virgen de Gracia	Archidona	X	X	X
29001509 - C.E.I.P. Sagrado Corazón de Jesús	Ardales	X	X	X
29001546 - C.E.I.P. Virgen de la Aurora	Arriate	X	X	X
29000608 - C.E.I.P. Rafael Alberti	Arroyo de Coche			X
29001637 - C.E.I.P. El Tomillar	Arroyo de la Miel	X	X	X
29005801 - C.E.I.P. Mariana Pineda	Arroyo de la Miel	X	X	X
29006945 - I.E.S. Benalmádena	Arroyo de la Miel		X	X
29009636 - C.E.I.P. Miguel Hernández	Arroyo de la Miel	X	X	X
29010109 - C.E.I.P. Poeta Salvador Rueda	Arroyo de la Miel	X	X	X
29601653 - C.E.I.P. La Leala	Arroyo de la Miel	X	X	X
29602232 - C.E.I.P. La Paloma	Arroyo de la Miel	X	X	X
29700621 - I.E.S. Cerro del Viento	Arroyo de la Miel			X
29701222 - I.E.S. Poetas Andaluces	Arroyo de la Miel		X	X
29009004 - C.E.I.P. Ntra.Sra. de la Candelaria	Benagalbón	X	X	X
29001601 - C.E.I.P. Daidín	Benahavís	X	X	X
29009077 - C.E.I.P. San Faustino	Benajarafe	X	X	X
29001674 - C.E.I.P. Jacaranda	Benalmádena	X	X	X
29001686 - C.E.I.P. Miguel Fortes Fortes	Benamargosa			X
29001716 - C.E.I.P. Eduardo Ocón Rivas	Benamocarra	X	X	X
29011953 - I.E.S. La Maroma	Benamocarra			X
29001731 - C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	Benaolán	X	X	X
29001194 - C.E.I.P. Félix Rodríguez de la Fuente	Bobadilla Estación	X	X	X
29008437 - C.E.I.P. Maestro Genaro Rincón	Caleta de Vélez	X	X	X
29003270 - C.E.I.P. José Calderón	Campanillas	X	X	X
29010006 - C.E.I.P. Cayetano Bolívar	Campanillas	X	X	X
29011783 - C.E.I.P. Cupiana	Campanillas	X	X	X
29011795 - C.E.I.P. Luis Cernuda	Campanillas	X	X	X
29602086 - C.E.I.P. Colmenarejo	Campanillas	X	X	X
29602293 - C.E.I.P. Francisco Quevedo	Campanillas	X	X	X
29700011 - I.E.S. Campanillas	Campanillas		X	X
29001820 - C.E.I.P. Manzano Jiménez	Campillos	X	X	X
29002782 - C.E.I.P. Ramón Lago	Cancelada	X	X	X
29007032 - C.E.I.P. Isdabe del Mar	Cancelada	X	X	X
29001881 - C.E.I.P. Virgen de la Cabeza	Canillas de Aceituno	X	X	X
29001984 - C.E.I.P. Nuestra Señora de Caños Santos	Cañete la Real		X	X
29002046 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de los Remedios	Cártama	X	X	X
29601859 - C.E.I.P. La Mata	Cártama	X	X	X
29002186 - C.E.I.P. San Sebastián	Casabermeja	X	X	X
29701015 - I.E.S. Casabermeja	Casabermeja		X	X
29002216 - C.E.I.P. Serafín Estébanez Calderón	Casarabonela	X	X	X
29002228 - C.E.I.P. Blas Infante	Casares		X	X
29602441 - C.P.R. Mariana Pineda	Cerralba	X	X	X
29003397 - C.E.I.P. Ciudad de Jaén	Churriana	X	X	X
29003403 - C.E.I.P. Manuel Fernández	Churriana	X	X	X
29007147 - I.E.S. Carlos Álvarez	Churriana		X	X
29700357 - I.E.S. Jacaranda	Churriana			X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
29002253 - C.E.I.P. Carazony	Coín	X	X	X
29002265 - C.E.I.P. Pintor Palomo y Anaya	Coín	X		X
29002344 - R.E. Virgen de la Fuensanta	Coín		X	X
29002356 - C.E.I.P. Lope de Vega	Coín	X	X	X
29010560 - C.E.I.P. Ximénez de Guzmán	Coín	X	X	X
29010626 - E.I. San Sebastián	Coín	X	X	X
29011588 - C.E.I.P. Huertas Viejas	Coín	X	X	X
29700928 - I.E.S. Los Montecillos	Coín		X	X
29002401 - C.E.I.P. Virgen de la Candelaria	Colmenar	X	X	X
29002541 - C.E.I.P. Cándido Lara	Cómpeta			X
29002605 - R.E. Río Guadiaro	Cortes de la Frontera		X	X
29002617 - C.E.I.P. Ntra.Sra.del Rosario	Cortes de la Frontera			X
29002708 - C.E.I.P. Ciudad de Belda	Cuevas de San Marcos		X	X
29001790 - C.E.I.P. Antonio Gala	El Borge		X	X
29001807 - C.E.I.P. San Agustín	El Burgo			X
29002721 - E.I. Los Claveles	El Chaparral	X	X	X
29005931 - C.E.I.P. Jardín Botánico	El Chaparral	X	X	X
29006970 - C.E.I.P. García del Olmo	El Chaparral	X	X	X
29602244 - C.E.PR. El Chaparral	El Chaparral	X	X	X
29000827 - C.E.I.P. Guadalhorce	Estación	X	X	X
29002125 - C.E.I.P. La Campiña	Estación (Cártama)	X	X	X
29002150 - C.E.PR. Pablo Neruda	Estación (Cártama)	X	X	X
29009582 - C.E.I.P. El Sexmo	Estación (Cártama)	X	X	X
29011576 - C.E.I.P. Cano-Cartamón	Estación (Cártama)	X	X	X
29602301 - E.I. Arco Iris	Estación (Cártama)	X		
29002794 - C.E.I.P. Santo Tomás de Aquino	Estepona	X	X	X
29002800 - C.E.I.P. Ntra.Sra.del Carmen	Estepona	X	X	X
29002824 - C.E.I.P. Simón Fernández	Estepona	X	X	X
29002848 - C.E.PR. Víctor de la Serna	Estepona	X	X	X
29004481 - E.I. Gloria Fuertes	Estepona	X	X	X
29009193 - C.E.I.P. María Espinosa	Estepona	X	X	X
29009430 - C.E.I.P. Federico García Lorca	Estepona	X	X	X
29010262 - C.E.I.P. Ramón García	Estepona	X	X	X
29010274 - C.E.I.P. Antonio Machado	Estepona	X	X	X
29016173 - C.E.I.P. Valeriano López	Estepona	X	X	X
29601665 - C.E.I.P. Sierra Bermeja	Estepona	X	X	X
29002915 - C.E.I.P. Enrique Ginés	Frigiliana	X	X	X
29002927 - C.E.I.P. Los Boliches	Fuengirola	X	X	X
29002939 - C.E.I.P. Sohail	Fuengirola	X	X	X
29003002 - C.E.I.P. Pablo Ruiz Picasso	Fuengirola		X	X
29009569 - C.E.I.P. Andalucía	Fuengirola	X	X	X
29009648 - C.E.I.P. Acapulco	Fuengirola	X	X	X
29009651 - C.E.I.P. El Tejar	Fuengirola	X	X	X
29011311 - I.E.S. Los Pacos	Fuengirola		X	X
29015739 - C.E.I.P. Syalis	Fuengirola	X	X	X
29601574 - C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Fuengirola	X	X	X
29602098 - C.E.I.P. Santa Amalia	Fuengirola	X	X	X
29602219 - C.E.I.P. Azahar	Fuengirola	X	X	X
29602591 - C.E.I.P. Valdelecrín	Fuengirola	X	X	X
29701416 - I.E.S. Las Salinas	Fuengirola		X	X
29003087 - C.E.I.P. San Ignacio	Fuente de Piedra	X	X	X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
29003099 - C.E.I.P. Guzmán el Bueno	Gaucín	X		X
29003129 - C.E.I.P. Los Almendros	Guaro	X	X	X
29003130 - C.E.I.P. Ntra.Sra.del Rosario	Humilladero	X	X	X
29003142 - C.E.I.P. Santa Rosa de Lima	Igualeja			X
29003154 - C.E.I.P. Francisca Ruiz	Istán	X	X	X
29007573 - C.E.I.P. Gregorio Marañón	La Cala del Moral	X	X	X
29009132 - C.E.I.P. María del Mar Romera	La Cala del Moral	X	X	X
29004641 - E.I. Pinolivo	Las Chapas	X	X	X
29006659 - C.E.PR. Platero	Las Chapas	X	X	X
29007299 - I.E.S. Dunas de las Chapas	Las Chapas		X	X
29004614 - C.E.I.P. Tamixa	Las Lagunas	X	X	X
29007007 - C.E.I.P. Ntra. Sra. Virgen de la Peña	Las Lagunas	X	X	X
29007329 - I.E.S. Vega de Mijas	Las Lagunas		X	X
29009144 - C.E.I.P. María Zambrano	Las Lagunas	X	X	X
29011382 - C.E.I.P. Las Cañadas	Las Lagunas	X	X	X
29011394 - C.E.I.P.	Las Lagunas	X	X	X
29601732 - C.E.I.P. El Albero	Las Lagunas	X	X	X
29602220 - C.E.I.P. Los Campanales	Las Lagunas	X	X	X
29003351 - C.E.I.P. Los Prados	Málaga	X	X	X
29003361 - C.E.I.P. El Tarajal	Málaga	X	X	X
29003491 - C.E.I.P. Nuestra Señora de la Luz	Málaga	X	X	X
29003543 - C.E.I.P. Constitución 1978	Málaga	X	X	X
29003555 - C.E.I.P. Las Flores	Málaga	X	X	X
29003567 - C.E.I.P. Ciudad de Mobile	Málaga	X	X	X
29003580 - C.E.I.P. La Biznaga	Málaga	X	X	X
29003610 - C.E.I.P. Ardira	Málaga	X	X	X
29003622 - C.E.I.P. Prácticas N-1	Málaga	X	X	X
29003646 - C.E.E.E. Santa Rosa de Lima	Málaga		X	X
29003695 - C.E.I.P. Ntra.Sra. de Gracia	Málaga	X	X	X
29003701 - C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Málaga	X	X	X
29003737 - C.E.I.P. Cristo de Mena	Málaga	X	X	X
29003750 - C.E.I.P. Arturo Reyes	Málaga	X	X	X
29003762 - C.E.I.P. Jorge Guillén	Málaga	X	X	X
29003816 - C.E.I.P. HogarSol	Málaga	X	X	X
29003828 - C.E.I.P. Luis Braille	Málaga	X	X	X
29003831 - C.E.I.P. Ciudad de Popayán	Málaga	X	X	X
29003853 - E.I. Martiricos	Málaga	X	X	X
29003877 - C.E.I.P. Doctor Gálvez Moll	Málaga	X	X	X
29003889 - C.E.I.P. Ramón Simonet	Málaga	X	X	X
29003890 - C.E.I.P. Luis Buñuel	Málaga	X	X	X
29004161 - C.E.I.P. José María Hinojosa	Málaga	X	X	X
29004511 - C.E.I.P. Ángel Ganivet	Málaga	X	X	X
29004687 - C.E.I.P. Virgen de Belén	Málaga	X	X	X
29004699 - C.E.I.P. Cerro Coronado	Málaga	X	X	X
29004742 - C.E.I.P. Miraflores de los Ángeles	Málaga	X	X	X
29005047 - C.E.I.P. Pintor Félix Revello de Toro	Málaga	X	X	X
29005175 - C.E.I.P. Ricardo León	Málaga	X	X	X
29005345 - C.E.I.P. Domingo Lozano	Málaga	X	X	X
29005357 - C.E.I.P. Doctor Fléming	Málaga	X	X	X
29005394 - C.E.I.P. Bergamín	Málaga	X	X	X
29005618 - C.E.I.P. Antonio Gutiérrez Mata	Málaga	X	X	X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
29005977 - I.E.S. Cánovas del Castillo	Málaga			X
29006131 - C.E.I.P. Manuel Altolaguirre	Málaga	X	X	X
29006143 - C.E.I.P. Clara Campoamor	Málaga	X	X	X
29006155 - C.E.I.P. María Zambrano	Málaga	X	X	X
29006325 - C.E.I.P. Vicente Aleixandre	Málaga	X	X	X
29006337 - C.E.I.P. Giner de los Ríos	Málaga	X	X	X
29007731 - C.E.I.P. Parque Clavero	Málaga	X	X	X
29009259 - C.E.I.P. Salvador Rueda	Málaga	X	X	X
29009260 - I.E.S. Emilio Prados	Málaga		X	X
29009272 - I.E.S. Pablo Picasso	Málaga			X
29009296 - C.E.I.P. Rosa de Gálvez	Málaga	X	X	X
29009338 - C.E.I.P. Carmen de Burgos	Málaga	X	X	X
29009351 - C.E.I.P. Camino de San Rafael	Málaga	X	X	X
29009481 - E.I. Adelfa	Málaga	X		X
29009673 - C.E.I.P. Los Morales	Málaga	X	X	X
29009685 - C.E.I.P. García Lorca	Málaga	X	X	X
29009697 - C.E.I.P. Paulo Freire	Málaga	X	X	X
29009703 - C.E.I.P. Blas Infante	Málaga	X	X	X
29009715 - C.E.I.P. Antonio Machado	Málaga	X	X	X
29009727 - C.E.I.P. Ramón del Valle Inclán	Málaga	X	X	X
29009739 - C.E.I.P. Severo Ochoa	Málaga	X	X	X
29009740 - C.E.PR. Pablo Ruiz Picasso	Málaga	X	X	X
29009752 - C.E.PR. San José de Calasanz	Málaga	X	X	X
29009764 - E.I. Gloria Fuertes	Málaga	X	X	X
29009776 - C.E.I.P. Manuel de Falla	Málaga	X	X	X
29009922 - I.E.S. El Palo	Málaga		X	X
29009934 - I.E.S. Salvador Rueda	Málaga			X
29009946 - C.E.I.P. Los Guindos	Málaga	X	X	X
29010018 - C.E.I.P. Los Ángeles	Málaga	X	X	X
29010067 - C.E.I.P. Rafael Alberti	Málaga	X	X	X
29010201 - I.E.S. Belén	Málaga			X
29010298 - C.E.I.P. Tartessos	Málaga	X	X	X
29010353 - C.E.I.P. Neill	Málaga	X	X	X
29010365 - I.E.S. Profesor Isidoro Sánchez	Málaga			X
29010687 - C.E.I.P. Fuente Alegre	Málaga	X	X	X
29010870 - I.E.S. Mare Nostrum	Málaga		X	X
29010912 - C.E.I.P. Intelhorce	Málaga	X	X	X
29010948 - E.I. Altabaca	Málaga	X	X	X
29011333 - E.I. Tiro de Pichón	Málaga	X	X	X
29011345 - C.E.I.P. Pintor Denis Belgrano	Málaga	X	X	X
29011357 - C.E.I.P. Alegría de la Huerta	Málaga	X	X	X
29011369 - E.I. Gibralfajre	Málaga			X
29011370 - C.E.I.P. Guadaljaira	Málaga	X	X	X
29011412 - C.E.I.P. Rectora Adelaida de la Calle	Málaga	X	X	X
29011539 - I.E.S. Huelin	Málaga			X
29011591 - C.E.I.P. Pablo Neruda	Málaga	X	X	X
29011606 - C.E.I.P. Salvador Allende	Málaga	X	X	X
29011618 - C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	Málaga	X	X	X
29011692 - C.E.I.P. Simón Bolívar	Málaga	X	X	X
29011709 - C.E.I.P. Jábega	Málaga	X	X	X
29011710 - C.E.I.P. El Torcal	Málaga	X	X	X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
29011813 - C.E.I.P. Benito Pérez Galdós	Málaga	X	X	X
29011825 - C.E.I.P. Eduardo Ocón	Málaga	X	X	X
29011898 - C.E.I.P. Miguel Hernández	Málaga	X	X	X
29011904 - C.E.I.P. Hernández Canovas	Málaga	X	X	X
29011916 - C.E.I.P. Pedro Salinas	Málaga	X	X	X
29011928 - C.E.I.P. Manolo Garvayo	Málaga	X	X	X
29012076 - I.E.S. Ben Gabirol	Málaga			X
29016185 - C.E.I.P. Almudena Grandes	Málaga	X	X	X
29601598 - C.E.I.P. Francisco de Goya	Málaga	X	X	X
29601860 - C.E.I.P. Victoria Kent	Málaga	X	X	X
29601872 - C.E.I.P. Hans Christian Andersen	Málaga	X	X	X
29601884 - C.E.I.P. Luis de Góngora	Málaga	X	X	X
29601941 - C.E.I.P. María de la O	Málaga	X	X	X
29602049 - C.E.I.P. Gandhi	Málaga	X	X	X
29602050 - C.E.I.P. José Moreno Villa	Málaga	X	X	X
29602438 - C.E.I.P. Lex Flavia Malacitana	Málaga	X	X	X
29602566 - C.E.I.P. Julio Caro Baroja	Málaga	X	X	X
29700047 - I.E.S. Martín Aldehuela	Málaga			X
29700060 - I.E.S. Mayorazgo	Málaga			X
29700096 - I.E.S. Litoral	Málaga			X
29700242 - I.E.S. Núm. 1. Universidad Laboral	Málaga			X
29700333 - I.E.S. Santa Bárbara	Málaga		X	X
29700400 - I.E.S. Puerto de la Torre	Málaga			X
29700412 - I.E.S. Portada Alta	Málaga		X	X
29700448 - R.E. EE. MM. La Rosaleda	Málaga		X	X
29700485 - R.E. Andalucía	Málaga		X	X
29700503 - I.E.S. Fernando de los Ríos	Málaga		X	X
29700746 - I.E.S. Mediterráneo	Málaga			X
29700795 - I.E.S. Ciudad Jardín	Málaga			X
29701052 - I.E.S. Sagrado Corazón	Málaga		X	X
29701064 - I.E.S. Torre Atalaya	Málaga		X	X
29701234 - I.E.S. José María Torrijos	Málaga			X
29701246 - I.E.S. Manuel Alcántara	Málaga			X
29701350 - I.E.S. Christine Picasso	Málaga			X
29006581 - C.E.I.P. Pablo Picasso	Manilva	X	X	X
29006684 - C.E.I.P. Ntra. Sra. del Carmen	Marbella	X		X
29006696 - C.E.I.P. Santa Teresa	Marbella	X	X	X
29006714 - C.E.I.P. Hermanos Gil Muñiz	Marbella			X
29006775 - C.E.I.P. Rafael Fernández-Mayoralas	Marbella	X	X	X
29006842 - C.E.I.P. Los Olivos	Marbella	X	X	X
29007810 - C.E.I.P. Xarblanca	Marbella	X	X	X
29009511 - C.E.I.P. Vicente Aleixandre	Marbella	X	X	X
29010171 - C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Marbella	X	X	X
29010304 - C.E.I.P. Valdeolletas	Marbella	X	X	X
29011187 - C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Marbella	X	X	X
29011801 - C.E.I.P. Las Albarizas	Marbella		X	X
29017268 - C.E.I.P. Mario Vargas Llosa	Marbella	X	X	
29601550 - C.E.I.P. Antonio Machado	Marbella	X	X	X
29601719 - C.E.I.P. Federico García Lorca	Marbella		X	X
29004109 - I.E.S. Torre Almenara	Mijas			X
29007019 - C.E.I.P. San Sebastián	Mijas	X	X	X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
29700023 - I.E.S. Sierra de Mijas	Mijas		X	X
29701431 - I.E.S. La Cala de Mijas	Mijas			X
29007071 - C.E.I.P. Los Olivares	Moclinejo	X		X
29007093 - C.E.I.P. Gerardo Fernández	Mollina	X	X	X
29007111 - C.E.I.P. Remedios Rojo	Monda	X	X	X
29007135 - C.E.I.P. Virgen de la Concepción	Montejaque			X
29007184 - C.E.I.P. Maestro Joaquín Herrera Álvarez	Nerja	X	X	X
29007214 - I.E.S. Sierra Almijara	Nerja			X
29007238 - C.E.I.P. San Miguel	Nerja	X	X	X
29009961 - C.E.I.P. Fuente del Badén	Nerja		X	X
29010961 - C.E.I.P. Nueva Nerja	Nerja		X	X
29011643 - C.E.I.P. Narixa	Nerja	X	X	X
29006866 - C.E.I.P. José Banús	Nueva-Andalucía	X	X	X
29007263 - C.E.I.P. Los Llanos	Ojén	X	X	X
29007354 - C.E.I.P. San Isidro	Periana		X	X
29007421 - C.E.I.P. Ntra.Sra. de Fuensanta	Pizarra	X	X	X
29601586 - C.E.I.P. Guadalhorce	Pizarra	X	X	X
29006258 - C.E.I.P. Carmen Martín Gaité	Rincón de la Victoria	X	X	X
29007585 - C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	Rincón de la Victoria	X	X	X
29602271 - C.E.I.P. Manuel Laza Palacio	Rincón de la Victoria	X	X	X
29700059 - I.E.S. Bezmiliana	Rincón de la Victoria		X	X
29007639 - C.E.I.P. Ntra.Sra. de Gracia	Riogordo		X	X
29007706 - C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Ronda	X	X	X
29007718 - C.E.I.P. Juan Carrillo	Ronda	X	X	X
29007755 - C.E.I.P. Vicente Espinel	Ronda	X	X	X
29007780 - C.E.I.P. Ntro. Padre Jesús	Ronda	X	X	X
29007809 - C.E.I.P. Ntra.Sra. de la Paz	Ronda	X	X	X
29007962 - I.E.S. Martín Rivero	Ronda			X
29007998 - I.E.S. Pérez de Guzmán	Ronda			X
29602074 - C.E.I.P. Virgen de la Cabeza	Ronda		X	X
29602268 - C.E.I.P. Juan Martín Pinzón	Ronda	X	X	X
29700035 - I.E.S. Profesor Gonzalo Huesa	Ronda		X	X
29006271 - C.E.I.P. Maicandil	San Luis de Sabinillas	X	X	X
29006601 - C.E.I.P. San Luis de Sabinillas	San Luis de Sabinillas	X	X	X
29006908 - C.E.I.P. San Pedro de Alcántara	San Pedro de Alcántara	X	X	X
29007901 - C.E.I.P. María Teresa León	San Pedro de Alcántara	X	X	X
29009533 - C.E.I.P. Miguel Hernández	San Pedro de Alcántara	X	X	X
29010195 - C.E.I.P. Al-Andalus	San Pedro de Alcántara	X	X	X
29602256 - C.E.I.P. Fuente Nueva	San Pedro de Alcántara	X	X	X
29010614 - C.E.I.P. Los Almendros	Secadero		X	X
29008139 - C.E.I.P. Santísima Trinidad	Sierra de Yeguas	X	X	X
29008152 - C.E.I.P. Ntra.Sra. del Rosario	Teba		X	X
29009417 - C.E.I.P. Josefina Aldecoa	Torre de Benagalbón	X	X	X
29016963 - C.E.I.P. Los Jarales	Torre de Benagalbón	X	X	
29008462 - C.E.I.P. Custodio Puga	Torre del Mar	X	X	X
29008474 - C.E.I.P. Blas Infante	Torre del Mar	X	X	X
29009387 - C.E.I.P. Vicente Aleixandre	Torre del Mar	X	X	X
29009570 - C.E.I.P. Antonio Checa Martínez	Torre del Mar	X	X	X
29011552 - I.E.S. María Zambrano	Torre del Mar			X
29700345 - I.E.S. Miraya del Mar	Torre del Mar		X	X
29006349 - C.E.I.P. Atenea	Torremolinos	X	X	X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
29006374 - C.E.I.P. Albaida	Torremolinos	X		X
29006386 - C.E.I.P. La Paz	Torremolinos	X	X	X
29006428 - C.E.I.P. Ciudad Palma de Mallorca	Torremolinos	X	X	X
29008061 - I.E.S. Concha Méndez Cuesta	Torremolinos		X	X
29008243 - C.E.I.P. Mar Argentea	Torremolinos	X	X	X
29601707 - C.E.I.P. Benyamina	Torremolinos	X	X	X
29601896 - C.E.I.P. San Miguel	Torremolinos	X	X	X
29602608 - C.E.I.P. El Pinillo	Torremolinos	X	X	X
29008221 - C.E.I.P. Colina del Sol	Torrox	X	X	X
29010778 - C.E.I.P. Mare Nostrum	Torrox	X	X	X
29008231 - C.E.I.P. El Faro	Torrox-Costa	X	X	X
29008309 - C.E.I.P. El Morche	Torrox-Costa	X	X	X
29602463 - C.E.I.P. Los Llanos	Torrox-Costa	X	X	X
29008322 - C.E.I.P. Nescania	Valle de Abdalajis	X	X	X
29008577 - C.E.I.P. Ntra.Sra. de los Remedios	Vélez-Málaga	X	X	X
29008589 - C.E.I.P. Augusto Santiago Bellido	Vélez-Málaga	X	X	X
29008590 - C.E.I.P. José Luis Villar Palasí	Vélez-Málaga	X	X	X
29009600 - C.E.I.P. El Romeral	Vélez-Málaga	X	X	X
29010316 - C.E.I.P. Andalucía	Vélez-Málaga	X	X	X
29011655 - C.E.I.P. La Gloria	Vélez-Málaga	X	X	X
29011941 - C.E.I.P. La Axarquía	Vélez-Málaga	X	X	X
29016240 - C.E.I.P. Las Naciones	Vélez-Málaga	X	X	X
29601902 - C.E.I.P. Juan Herrera Alcausa	Vélez-Málaga	X	X	X
29601987 - C.P.R. Torrejara	Vélez-Málaga	X	X	X
29700424 - I.E.S. Almenara	Vélez-Málaga		X	X
29701295 - I.E.S. Salvador Rueda	Vélez-Málaga		X	X
29008841 - C.E.I.P. Miguel Berrocal	Villanueva de Algaidas	X	X	X
29001297 - C.E.I.P. Ciudad de Oscua	Villanueva de la Concepción	X	X	X
29701179 - I.E.S. Manuel Romero	Villanueva de la Concepción		X	X
29008887 - C.E.I.P. Velasco y Merino	Villanueva del Rosario	X	X	X
29008905 - C.E.I.P. López Mayor	Villanueva del Trabuco	X	X	X
29602037 - C.P.R. Alcalde Juan García	Viñuelas	X	X	X
29008991 - C.E.I.P. Sierra de las Nieves	Yunquera	X	X	
SEVILLA				
Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
41000016 - C.E.I.P. Maestro José Páez Moriana	Aguadulce	X	X	X
41000028 - C.E.I.P. Cecilio Fuentes de la Fuente	Alanís	X	X	X
41000031 - C.E.I.P. Santa Teresa	Albaida del Aljarafe	X	X	X
41008891 - C.E.I.P. San Sebastián	Albaida del Aljarafe	X	X	X
41000065 - C.E.I.P. Cervantes	Alcalá de Guadaíra	X	X	X
41000077 - C.E.I.P. Concepción Vázquez	Alcalá de Guadaíra	X		X
41000107 - C.E.I.P. Hermelinda Núñez	Alcalá de Guadaíra	X		X
41000119 - C.E.I.P. José Ramón	Alcalá de Guadaíra	X	X	X
41000120 - C.E.I.P. Manuel Alonso	Alcalá de Guadaíra	X	X	X
41000132 - C.E.I.P. Pedro Gutiérrez	Alcalá de Guadaíra	X	X	X
41000156 - C.E.I.P. Antonio Machado	Alcalá de Guadaíra	X	X	X
41000168 - C.E.I.P. Reina Fabiola	Alcalá de Guadaíra	X		X
41000171 - C.E.I.P. San Mateo	Alcalá de Guadaíra	X		X
41000181 - C.E.I.P. Ángeles Martín Mateo	Alcalá de Guadaíra	X	X	X
41000296 - C.E.I.P. Alcalde Joaquín García	Alcalá de Guadaíra	X	X	X
41009470 - C.E.I.P. Federico García Lorca	Alcalá de Guadaíra	X	X	X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
41011014 - I.E.S. Profesor Tierno Galván	Alcalá de Guadaíra			X
41011403 - C.E.I.P. Puerta de Alcalá	Alcalá de Guadaíra	X	X	X
41017132 - C.E.I.P. Los Cercadillos	Alcalá de Guadaíra	X	X	
41017144 - C.E.I.P. Oromana	Alcalá de Guadaíra	X	X	
41018860 - C.E.I.P.	Alcalá de Guadaíra	X	X	X
41601841 - C.E.I.P. Silos	Alcalá de Guadaíra	X	X	X
41602119 - C.E.I.P. Blas Infante	Alcalá de Guadaíra	X	X	X
41602260 - C.E.I.P. Poeta Rafael Alberti	Alcalá de Guadaíra		X	
41700105 - I.E.S. Albero	Alcalá de Guadaíra			X
41701547 - I.E.S. Doña Leonor de Guzmán	Alcalá de Guadaíra			X
41000338 - C.E.I.P. Maestro Rafael Bravo Martín	Alcalá del Río	X		X
41009913 - C.E.I.P. San Gregorio Osset	Alcalá del Río	X		X
41000405 - C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Alcolea del Río	X	X	X
41003480 - C.E.I.P. Ntra.Sra. del Carmen	Alfonso XIII	X	X	
41000478 - C.E.I.P. Huerta del Pilar	Almadén de la Plata			X
41000481 - C.E.I.P. Ntra.Sra. de la Antigua	Almetsilla	X	X	X
41008908 - C.E.I.P. El Olivo	Almetsilla	X	X	X
41000511 - C.E.I.P. San Roque	Arahal	X	X	X
41000521 - C.E.I.P. El Ruedo	Arahal	X	X	X
41000557 - I.E.S. Al-Andalus	Arahal			X
41000570 - C.E.I.P. Manuel Sánchez Alonso	Arahal	X	X	X
41009925 - C.E.I.P. Maestro José Rodríguez Aniceto	Arahal	X	X	X
41000600 - C.E.I.P. Nuestro Padre Jesús	Aznalcázar	X	X	X
41000612 - C.E.I.P. Las Erillas	Aznalcóllar		X	
41601413 - C.E.I.P. Cruz Blanca	Aznalcóllar	X	X	X
41602582 - C.E.I.P. Zawiya	Aznalcóllar	X		X
41000624 - C.E.I.P. San Plácido	Badolatosa	X	X	X
41000648 - C.E.I.P. Ntra.Sra. de las Nieves	Benacazón	X	X	X
41011440 - C.E.I.P. Talhara	Benacazón	X	X	X
41000651 - C.E.I.P. Pío XII	Bollullos de la Mitación	X	X	X
41011452 - C.E.I.P. Beatriz Galindo	Bollullos de la Mitación	X	X	X
41000661 - C.E.I.P. Padre Manjón	Bormujos	X	X	X
41008283 - C.E.I.P. Clara Campoamor	Bormujos	X	X	X
41008911 - C.E.I.P. El Manantial	Bormujos	X	X	X
41015263 - C.E.I.P. Santo Domingo de Silos	Bormujos	X	X	X
41008489 - C.E.I.P. Manuel de Falla	Brenes	X		X
41700853 - I.E.S. Jacarandá	Brenes			X
41000703 - C.E.I.P. Manuel Medina	Burguillos	X	X	X
41000764 - C.E.I.P. Virgen de Guadalupe	Camas	X	X	X
41000776 - C.E.I.P. Juan Rodríguez Berrocal	Camas	X		X
41000788 - C.E.I.P. Maestro Arturo Giner	Camas	X	X	X
41000806 - C.E.I.P. Virgen del Rocío	Camas	X	X	X
41000818 - C.E.I.P. Raimundo Lulio	Camas	X		X
41009937 - C.E.I.P. Andalucía	Camas	X	X	X
41010061 - C.E.I.P. El Carambolo	Camas	X	X	X
41601668 - C.E.I.P. La Colina	Camas	X	X	X
41000922 - C.E.I.P. Ntra.Sra. de la Soledad	Cantillana	X	X	X
41000961 - C.E.I.P. La Esperanza	Cantillana	X	X	X
41701158 - I.E.S. Cantillana	Cantillana			X
41002529 - C.E.I.P. Andalucía	Cañada Rosal	X	X	X
41702141 - I.E.S. Cañada Rosal	Cañada Rosal			X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
41000983 - C.E.PR. Beato Juan Grande	Carmona	X	X	X
41000995 - C.E.I.P. Cervantes	Carmona	X		X
41001094 - I.E.S. Maese Rodrigo	Carmona			X
41001112 - C.E.I.P. Pedro I	Carmona	X	X	X
41010344 - C.E.I.P. El Almendral	Carmona	X	X	X
41010356 - E.I. El Real	Carmona	X		X
41001148 - C.E.I.P. Pío XII	Carrión de los Céspedes	X	X	X
41001151 - C.E.I.P. Lope de Vega	Casariche	X		X
41001161 - C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Castilblanco de los Arroyos	X	X	X
41003388 - C.E.I.P. Argantonio	Castilleja de Guzmán	X	X	X
41008301 - C.E.I.P. Monteolivo	Castilleja de Guzmán	X	X	X
41001185 - C.E.I.P. Juan XXIII	Castilleja de la Cuesta	X	X	
41009160 - C.E.I.P. Hernán Cortés	Castilleja de la Cuesta	X	X	X
41601425 - C.E.I.P. Gloria Fuertes	Castilleja de la Cuesta	X	X	X
41601437 - C.E.I.P. Luis Cernuda	Castilleja de la Cuesta	X	X	X
41000697 - C.E.I.P. Valle de la Osa	Constantina			X
41702072 - I.E.S. San Fernando	Constantina			X
41001379 - C.E.I.P. Josefa Navarro Zamora	Coria del Río	X	X	X
41001392 - C.E.I.P. Cerro de San Juan	Coria del Río	X		X
41001461 - I.E.S. Rodrigo Caro	Coria del Río			X
41001471 - I.E.S. Caura	Coria del Río			X
41001495 - C.E.I.P. Vicente Neria Serrano	Coria del Río	X	X	X
41008933 - C.E.I.P. Maestro Manuel Gómez	Coria del Río	X	X	X
41011488 - C.E.I.P. Andrés Martínez de León	Coria del Río	X	X	X
41001525 - C.E.I.P. Irippio	Coripe		X	
41000636 - C.E.I.P. Europa	Dos Hermanas	X	X	X
41001513 - I.E.S. María Galiana	Dos Hermanas			X
41001562 - C.E.I.P. Cervantes	Dos Hermanas	X	X	X
41001574 - C.E.I.P. Vicente Aleixandre	Dos Hermanas	X	X	X
41001586 - C.E.I.P. Ntra.Sra. del Amparo	Dos Hermanas	X	X	X
41001604 - C.E.I.P. San Fernando	Dos Hermanas	X	X	X
41001628 - C.E.I.P. Valme Coronada	Dos Hermanas	X	X	X
41001768 - C.E.I.P. Fernán Caballero	Dos Hermanas	X		X
41002025 - C.E.I.P. Luis Cernuda	Dos Hermanas	X		X
41008313 - C.E.I.P. Olivar de Quinto	Dos Hermanas	X	X	X
41008945 - C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Dos Hermanas		X	X
41008969 - C.E.I.P. Maestro Enrique Díaz Ferreras	Dos Hermanas	X	X	X
41009172 - C.E.I.P. Federico García Lorca	Dos Hermanas	X	X	X
41009482 - C.E.I.P. Blas Infante	Dos Hermanas	X	X	X
41009561 - C.E.I.P. Ana María Matute	Dos Hermanas	X	X	X
41009652 - C.E.I.P. Las Portadas	Dos Hermanas	X	X	X
41010150 - C.E.I.P. Rafael Alberti	Dos Hermanas	X	X	X
41010162 - C.E.I.P. Maestro José Varela	Dos Hermanas	X	X	X
41010371 - C.E.I.P. Ibarburu	Dos Hermanas	X	X	X
41010381 - C.E.I.P. La Motilla	Dos Hermanas	X	X	X
41010393 - C.E.I.P. Consolación	Dos Hermanas	X	X	X
41010629 - C.E.I.P. Los Montecillos	Dos Hermanas	X	X	X
41011491 - I.E.S. Galileo Galilei	Dos Hermanas			X
41016191 - C.E.I.P. Huerta de la Princesa	Dos Hermanas	X	X	
41017651 - C.E.I.P. 19 de Abril	Dos Hermanas	X	X	
41602077 - C.E.I.P. Carlos I	Dos Hermanas	X	X	X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
41602089 - C.E.I.P. El Palmarillo	Dos Hermanas	X	X	X
41602296 - C.E.I.P. Oripipo	Dos Hermanas		X	X
41602612 - C.E.I.P. Poetas Andaluces	Dos Hermanas	X	X	X
41602636 - C.E.I.P. Gloria Fuertes	Dos Hermanas	X	X	X
41700361 - I.E.S. Torre de los Herberos	Dos Hermanas			X
41702011 - I.E.S. Alvareda	Dos Hermanas			X
41702023 - I.E.S. Cantely	Dos Hermanas			X
41001811 - C.E.I.P. Astigi	Écija	X	X	X
41001835 - C.E.I.P. El Valle	Écija	X	X	X
41001847 - C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Écija	X	X	X
41009251 - C.E.I.P. Blas Infante	Écija	X		X
41602375 - C.E.I.P. Pedro Garfias	Écija	X	X	X
41002517 - C.E.I.P. Director Manuel Somoza	El Campillo	X		X
41001227 - C.E.I.P. Peña Luenga	El Castillo de las Guardas	X		X
41001537 - C.E.I.P. María Ana de la Calle	El Coronil	X	X	X
41002281 - C.E.I.P. El Pinar	El Cuervo de Sevilla	X		X
41010137 - C.E.I.P. Antonio Gala	El Cuervo de Sevilla			X
41601942 - C.E.I.P. Ana Josefa Mateos Gómez	El Cuervo de Sevilla	X		X
41702059 - I.E.S. Laguna de Tollón	El Cuervo de Sevilla			X
41007734 - C.E.I.P. Federico García Lorca	El Palmar de Troya	X	X	X
41701936 - I.E.S. Torre del Águila	El Palmar de Troya			X
41003613 - C.E.I.P. Federico García Lorca	El Real de la Jara	X	X	X
41003790 - C.E.I.P. Virgen de Gracia	El Ronquillo		X	
41003820 - C.E.I.P. Carmen Borrego	El Rubio	X	X	X
41701985 - I.E.S. Maestro Don José Jurado Espada	El Rubio			X
41004022 - C.E.I.P. Los Sauces	El Saucejo	X	X	X
41000399 - C.E.I.P. San Isidro	El Viar del Caudillo		X	
41008091 - C.E.I.P. Alcalde León Ríos	El Viso del Alcor	X	X	X
41008106 - C.E.I.P. Gil López	El Viso del Alcor	X	X	X
41008131 - C.E.I.P. Juan Carlos I	El Viso del Alcor	X	X	X
41602247 - C.E.I.P. La Alunada	El Viso del Alcor	X	X	X
41602387 - C.E.I.P. Albaicín	El Viso del Alcor	X	X	X
41001951 - C.E.PR. Joaquín Benjumea Burín	Espartinas	X	X	X
41004125 - E.I. María del Carmen Gutiérrez	Espartinas	X	X	X
41008325 - C.E.I.P. Maestra Natalia Albanés	Espartinas	X	X	X
41011671 - C.E.I.P. Cerro Alto	Espartinas	X	X	X
41001963 - C.E.I.P. Nuestra Señora de los Remedios	Estepa	X	X	X
41001987 - C.E.I.P. Santa Teresa	Estepa	X	X	X
41002013 - I.E.S. Ostippo	Estepa			X
41008970 - I.E.S. Aguilar y Cano	Estepa			X
41002037 - C.E.I.P. Santa Teresa de Jesús	Fuentes de Andalucía	X	X	X
41002049 - C.E.I.P. Santo Tomás de Aquino	Fuentes de Andalucía	X	X	X
41701250 - I.E.S. Alarifes Ruiz Florindo	Fuentes de Andalucía			X
41002098 - C.E.I.P. Duques de Alba	Gelves	X	X	X
41010204 - C.E.I.P. Doña Rosa Fernández	Gelves	X	X	X
41002116 - C.E.I.P. Fernando Feliú	Gerena	X	X	X
41701021 - I.E.S. Gerena	Gerena			X
41002141 - C.E.I.P. Maestro Juan Corrales	Gilena	X	X	X
41002153 - C.E.I.P. Carmen Iturbide Gurruchaga	Gines	X	X	X
41010401 - E.I. Abgena	Gines	X		
41010411 - C.E.I.P. Ntra.Sra. de Belén	Gines	X	X	X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
41011683 - C.E.I.P. Maestro Antonio Reyes Lara	Gines	X	X	
41602569 - C.E.PR. Ángel Campano Florido	Gines	X	X	X
41701286 - I.E.S. El Majuelo	Gines			X
41001136 - C.E.I.P. Guadajoz	Guadajoz	X		X
41701584 - I.E.S. Sierra del Agua	Guadalcanal			X
41002220 - C.E.I.P. Andalucía	Guillena	X	X	X
41002256 - C.E.I.P. Ntra.Sra. de los Dolores	Herrera	X	X	X
41002268 - C.E.I.P. Posadas Carvajal	Huévar del Aljarafe	X	X	X
41003583 - C.E.I.P. Florentina Bou	Isla Mayor		X	
41000417 - C.E.I.P. Purísima Concepción	La Algaba	X	X	X
41601802 - C.E.I.P. Francisco Giner de los Ríos	La Algaba	X	X	X
41000910 - C.E.I.P. Bernardo Barco	La Campana	X	X	X
41002271 - C.E.I.P. Sagrado Corazón de Jesús	La Lantejuela	X	X	X
41701882 - I.E.S. Tierra de Lagunas	La Lantejuela			X
41002530 - C.E.I.P. Antonio Machado	La Luisiana	X	X	X
41003406 - C.E.I.P. San José	La Puebla de Cazalla	X	X	X
41003418 - C.E.I.P. Santa Ana	La Puebla de Cazalla	X		X
41010216 - C.E.I.P. Inspectora Isabel Álvarez	La Puebla de Cazalla			X
41003467 - C.E.I.P. San José de Calasanz	La Puebla de los Infantes	X		X
41701973 - I.E.S. Celti	La Puebla de los Infantes			X
41003522 - C.E.I.P. San Sebastián	La Puebla del Río	X	X	X
41003534 - C.E.I.P. Antonio Cuevas	La Puebla del Río	X	X	X
41602156 - C.E.I.P. Antonio Machado	La Puebla del Río	X	X	X
41700348 - I.E.S. Alcaria	La Puebla del Río			X
41003637 - C.E.I.P. Guadalquivir	La Rinconada	X	X	X
41008349 - C.E.I.P. Los Azahares	La Rinconada	X	X	X
41017171 - C.E.I.P.	La Rinconada	X	X	X
41003789 - C.E.I.P. Manuel Siurot	La Roda de Andalucía	X	X	X
41000739 - C.E.I.P. San Juan Bautista	Las Cabezas de San Juan			X
41009551 - C.E.I.P. Maestro Juan Marín de Vargas	Las Cabezas de San Juan	X	X	X
41010332 - C.E.I.P. Luis Valladares	Las Cabezas de San Juan			X
41700889 - I.E.S. Delgado Brackembury	Las Cabezas de San Juan			X
41002980 - C.E.I.P. San José de Calasanz	Las Navas de la Concepción		X	X
41002232 - C.E.I.P. Virgen del Rosario	Las Pajanosas	X	X	X
41002293 - C.E.I.P. Cristo Rey	Lebrija	X	X	X
41002301 - C.E.I.P. Nebrija	Lebrija	X	X	X
41008490 - C.E.I.P. Elio Antonio de Nebrija	Lebrija	X	X	X
41009536 - C.E.I.P. Blas Infante	Lebrija	X	X	X
41601954 - C.E.I.P. El Recreo	Lebrija	X	X	X
41601966 - C.E.I.P. Josefa Gavala	Lebrija		X	
41002372 - C.E.I.P. Santa Victoria	Lora de Estepa	X		
41002384 - C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Lora del Río	X	X	X
41002402 - C.E.I.P. San José de Calasanz	Lora del Río	X		X
41002414 - C.E.I.P. Virgen de los Reyes	Lora del Río			X
41002426 - C.E.I.P. Virgen de Setefilla	Lora del Río	X	X	X
41002441 - I.E.S. Guadalquivir	Lora del Río			X
41002451 - I.E.S. Axati	Lora del Río			X
41002487 - C.E.I.P. Reyes de España	Lora del Río	X	X	X
41001549 - C.E.I.P. San José de Calasanz	Los Corrales	X	X	X
41002761 - C.E.I.P. San Juan de Ribera	Los Molares		X	
41000740 - C.E.I.P. Félix Rodríguez de la Fuente	Los Palacios y Villafranca	X	X	X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
41000791 - C.E.I.P. Palenque	Los Palacios y Villafranca	X		X
41003111 - C.E.I.P. Andrés Bernáldez	Los Palacios y Villafranca	X	X	X
41003121 - C.E.I.P. Juan José Baquero	Los Palacios y Villafranca		X	X
41003133 - C.E.I.P. María Auxiliadora	Los Palacios y Villafranca	X	X	X
41003170 - C.E.I.P. Miguel de Cervantes	Los Palacios y Villafranca	X	X	X
41003182 - I.E.S. Al-Mudeyne	Los Palacios y Villafranca			X
41003200 - I.E.S. Joaquín Romero Murube	Los Palacios y Villafranca			X
41008994 - I.E.S. Maestro Diego Llorente	Los Palacios y Villafranca			X
41009214 - C.E.I.P. Profesora María Doña	Los Palacios y Villafranca	X	X	X
41009974 - C.E.I.P. Pablo Ruiz Picasso	Los Palacios y Villafranca	X	X	X
41010174 - C.E.I.P. Juan Hidalgo	Los Palacios y Villafranca		X	X
41702151 - I.E.S. Marismas	Los Palacios y Villafranca			X
41007621 - C.E.I.P. Menéndez Pidal	Los Rosales	X		X
41002578 - C.E.I.P. San Bartolomé	Mairena del Alcor	X		X
41008982 - C.E.I.P. Juan Caraballo Manfredi	Mairena del Alcor	X	X	X
41009962 - C.E.I.P. Isabel Esquivel	Mairena del Alcor			X
41017168 - C.E.I.P. Isabel Rodríguez Navarro	Mairena del Alcor	X	X	X
41601851 - C.E.I.P. Huerta del Retiro	Mairena del Alcor	X	X	X
41602326 - C.E.I.P. Antonio González Álvarez	Mairena del Alcor	X	X	X
41701341 - I.E.S. María Inmaculada	Mairena del Alcor			X
41000727 - C.E.I.P. Los Rosales	Mairena del Aljarafe	X	X	X
41002608 - C.E.I.P. Santa Teresa	Mairena del Aljarafe	X	X	X
41008337 - C.E.I.P. Francisco Giner de los Ríos	Mairena del Aljarafe	X	X	X
41009494 - C.E.I.P. Guadalquivir	Mairena del Aljarafe	X	X	X
41010198 - C.E.I.P. El Olivo	Mairena del Aljarafe	X	X	X
41011786 - C.E.I.P.	Mairena del Aljarafe	X	X	X
41601401 - C.E.I.P. Lepanto	Mairena del Aljarafe	X	X	X
41700099 - I.E.S. Juan de Mairena	Mairena del Aljarafe			X
41700351 - I.E.S. Atenea	Mairena del Aljarafe			X
41701626 - I.E.S. Cavaleri	Mairena del Aljarafe			X
41002633 - C.E.I.P. Juan XXIII	Marchena	X	X	X
41002657 - C.E.I.P. Nuestro Padre Jesús Nazareno	Marchena	X	X	X
41002669 - C.E.I.P. Padre Marchena	Marchena	X	X	X
41002694 - I.E.S. Isidro de Arcenegui y Carmona	Marchena			X
41002700 - C.E.I.P. Maestra Ángeles Cuesta	Marchena	X	X	X
41008507 - I.E.S. López de Arenas	Marchena			X
41009597 - C.E.I.P. Cerro Guadaña	Marismillas	X		
41002751 - C.E.I.P. Francisco Reina	Martín de la Jara	X	X	X
41002748 - C.E.I.P. Encarnación Ruiz Porras	Matarredonda		X	X
41002803 - C.E.I.P. Santa Teresa	Montellano	X	X	
41601681 - C.E.I.P. Segundo Centenario	Montellano	X	X	
41002852 - C.E.I.P. Luis Hernández Ledesma	Morón de la Frontera		X	
41002888 - C.E.I.P. María Auxiliadora	Morón de la Frontera		X	
41009299 - C.E.I.P. Antonio Machado	Morón de la Frontera		X	
41010630 - C.E.I.P. Reina Sofía	Morón de la Frontera		X	
41002992 - C.E.I.P. Los Eucaliptus	Olivares	X	X	X
41009664 - C.E.I.P. El Prado	Olivares	X	X	X
41701161 - I.E.S. Heliche	Olivares			X
41003017 - C.E.I.P. Rodríguez Marín	Osuna	X	X	X
41004381 - E.I. Puerta de Osuna	Osuna	X		X
41010423 - C.E.I.P. Ntra.Sra. de Fátima	Osuna	X	X	X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
41003236 - C.E.I.P. Vicente Aleixandre	Palomares del Río	X	X	X
41010502 - C.E.I.P. La Regüela	Palomares del Río	X	X	X
41003251 - C.E.I.P. Miguel Rueda	Paradas	X	X	X
41003261 - C.E.I.P. Tartessos	Pedrera	X	X	X
41010186 - C.E.I.P. Las Huertas	Pedrera	X	X	X
41003285 - C.E.I.P. Pedro Parias	Peñaflor		X	
41701951 - I.E.S. Virgen de Villadiego	Peñaflor			X
41003315 - C.E.I.P. Ntra.Sra. de Belén	Pilas	X		X
41003352 - C.E.I.P. Beatriz de Cabrera	Pilas	X	X	X
41010435 - C.E.I.P. Virgen del Rocío	Pilas	X		X
41003391 - C.E.I.P. La Inmaculada	Pruna		X	X
41003832 - C.E.I.P. Francisca Pérez Cerpa	Salteras	X	X	X
41010794 - C.E.I.P. Antonio Rodríguez Almodóvar	Salteras	X	X	X
41001501 - C.E.I.P. Maestro Pepe González	San José de la Rinconada	X	X	X
41003698 - C.E.I.P. Maestro A. Rodríguez Jiménez	San José de la Rinconada	X	X	X
41003704 - C.E.I.P. Júpiter	San José de la Rinconada	X	X	X
41003731 - C.E.I.P. La Paz	San José de la Rinconada	X	X	X
41009500 - C.E.I.P. Ntra.Sra. del Patrocinio	San José de la Rinconada		X	
41011993 - C.E.I.P. Blanca de los Ríos	San José de la Rinconada	X	X	X
41003844 - C.E.I.P. Esperanza Aponte	San Juan de Aznalfarache	X	X	X
41003871 - C.E.I.P. San Pedro Crisólogo	San Juan de Aznalfarache	X		X
41008234 - C.E.I.P. José Payán Garrido	San Juan de Aznalfarache	X	X	X
41009019 - I.E.S. Mateo Alemán	San Juan de Aznalfarache			X
41009512 - C.E.I.P. Tartessos	San Juan de Aznalfarache	X	X	X
41003901 - C.E.I.P. La Paz	Sanlúcar la Mayor	X	X	X
41601449 - C.E.I.P. San Eustaquio	Sanlúcar la Mayor	X		X
41701778 - I.E.S. Lucus Solis	Sanlúcar la Mayor			X
41004010 - C.E.I.P. Josefa Frías	Santiponce	X		X
41012043 - C.E.I.P. Mosaico	Santiponce	X	X	X
41701419 - I.E.S. Itálica	Santiponce			X
41004046 - C.E.I.P. José Sebastián y Bandarán	Sevilla	X	X	X
41004058 - C.E.I.P. Lora Tamayo	Sevilla	X		
41004186 - C.E.I.P. Macarena	Sevilla	X	X	X
41004198 - C.E.I.P. Sor Ángela de la Cruz	Sevilla	X	X	X
41004231 - C.E.I.P. San Isidoro	Sevilla	X	X	X
41004265 - C.E.I.P. José María del Campo	Sevilla	X	X	X
41004289 - C.E.I.P. San Jacinto	Sevilla	X	X	X
41004290 - C.E.I.P. Alfares	Sevilla	X	X	X
41004307 - C.E.I.P. San José de Calasanz	Sevilla	X	X	X
41004320 - C.E.I.P. Vara del Rey	Sevilla	X	X	X
41004332 - C.E.I.P. Capitan General Coloma Gallegos	Sevilla	X	X	X
41004344 - C.E.I.P. Almotamid	Sevilla	X	X	X
41004356 - C.E.I.P. Cristóbal Colón	Sevilla	X	X	X
41004368 - C.E.I.P. Joaquín Turina	Sevilla	X	X	X
41004371 - C.E.I.P. España	Sevilla	X		X
41004393 - C.E.I.P. Fernán Caballero	Sevilla	X	X	X
41004401 - C.E.I.P. Jacarandá	Sevilla	X	X	X
41004435 - C.E.I.P. Manuel Canela	Sevilla	X	X	X
41004447 - C.E.I.P. Ntra.Sra. de la Paz	Sevilla	X	X	X
41004460 - C.E.I.P. Zurbarán	Sevilla	X	X	X
41004514 - C.E.I.P. Borbolla	Sevilla	X	X	X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
41004526 - C.E.I.P. Carmen Benítez	Sevilla	X		X
41004538 - C.E.I.P. Aníbal González	Sevilla	X	X	X
41004541 - C.E.I.P. Prácticas	Sevilla	X	X	X
41004563 - C.E.I.P. Victoria Díez	Sevilla	X	X	X
41004587 - C.E.I.P. Jorge Juan y Antonio Ulloa	Sevilla	X	X	X
41004599 - C.E.I.P. Juan XXIII	Sevilla	X	X	X
41004605 - C.E.I.P. Pablo VI	Sevilla	X	X	X
41004617 - C.E.I.P. Paulo Orosio	Sevilla	X	X	X
41004733 - C.E.I.P. Calvo Sotelo	Sevilla	X	X	X
41004769 - C.E.I.P. San Ignacio de Loyola	Sevilla	X	X	X
41004782 - C.E.I.P. San Juan de Ribera	Sevilla	X	X	X
41004794 - C.E.I.P. San Pablo	Sevilla	X	X	X
41004836 - C.E.I.P. Adriano	Sevilla	X	X	X
41004848 - C.E.I.P. Hermanos Machado	Sevilla	X	X	X
41004851 - C.E.I.P. Huerta del Carmen	Sevilla	X	X	X
41004873 - C.E.I.P. Manuel Siurot	Sevilla	X	X	X
41004897 - C.E.I.P. Pío XII	Sevilla	X	X	X
41004903 - C.E.I.P. Arias Montano	Sevilla	X	X	X
41004915 - C.E.PR. Buenavista	Sevilla			X
41004939 - C.E.I.P. San José Obrero	Sevilla	X	X	X
41006845 - C.E.I.P. Teodosio	Sevilla	X	X	X
41006951 - I.E.S. Luca de Tena	Sevilla			X
41007229 - C.E.I.P. Manuel Altolaguirre	Sevilla	X	X	X
41007254 - C.E.I.P. Federico García Lorca	Sevilla	X	X	X
41007281 - C.E.I.P. Emilio Prados	Sevilla	X	X	X
41007291 - C.E.I.P. Pedro Garfias	Sevilla	X	X	X
41007308 - C.E.I.P. Adriano del Valle	Sevilla	X	X	X
41007311 - C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Sevilla	X	X	X
41007527 - C.E.I.P. Carlos V	Sevilla	X	X	X
41007540 - C.E.I.P. Menéndez Pidal	Sevilla	X	X	X
41007552 - C.E.I.P. Vélez de Guevara	Sevilla		X	
41008350 - C.E.I.P. Maestra Isabel Álvarez	Sevilla	X	X	X
41008362 - C.E.I.P. Maestro José Fuentes	Sevilla	X	X	X
41008374 - C.E.I.P. Tartessos	Sevilla	X	X	X
41008519 - I.E.S. Bellavista	Sevilla			X
41008571 - C.E.I.P. Andalucía	Sevilla	X	X	X
41008581 - C.E.I.P. Manuel Giménez Fernández	Sevilla	X	X	X
41008751 - C.E.I.P. La Candelaria	Sevilla	X	X	X
41008866 - C.E.I.P. Valdés Leal	Sevilla	X	X	X
41008878 - E.I. Santa Catalina	Sevilla	X		
41008881 - E.I. Fernando Villalón	Sevilla	X		X
41009020 - C.E.I.P. Lope de Rueda	Sevilla	X	X	X
41009056 - I.E.S. Polígono Sur	Sevilla		X	X
41009068 - I.E.S. Antonio Domínguez Ortiz	Sevilla			X
41009071 - I.E.S. Antonio Machado	Sevilla			X
41009184 - E.I. Julio César	Sevilla	X	X	X
41009238 - C.E.I.P. Blas Infante	Sevilla	X	X	X
41009317 - E.I. Martín de Gainza	Sevilla	X	X	X
41009329 - C.E.I.P. Fray Bartolomé de las Casas	Sevilla	X	X	X
41009330 - C.E.I.P. La Raza	Sevilla	X	X	X
41009366 - E.I. Argote de Molina	Sevilla	X	X	X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
41009391 - C.E.I.P. Valeriano Bécquer	Sevilla	X	X	X
41009408 - C.E.I.P. Rico Cejudo	Sevilla	X	X	X
41009411 - C.E.I.P. Baltasar de Alcázar	Sevilla	X		X
41009548 - C.E.I.P. Príncipe de Asturias	Sevilla	X		X
41009688 - C.E.I.P. San José de Palmete	Sevilla	X	X	X
41009883 - I.E.S. Torreblanca	Sevilla			X
41010149 - C.E.I.P. Juan de la Cueva	Sevilla	X	X	X
41010541 - I.E.S. Joaquín Turina	Sevilla			X
41010599 - C.E.I.P. Arrayanes	Sevilla		X	X
41010654 - C.E.I.P. Pino Flores	Sevilla	X	X	X
41010666 - C.E.I.P. Mariana de Pineda	Sevilla	X	X	X
41010678 - C.E.I.P. Ortiz de Zúñiga	Sevilla	X	X	X
41010757 - I.E.S. San Jerónimo	Sevilla			X
41010769 - I.E.S. Nervión	Sevilla			X
41010964 - C.E.I.P. El Manantial	Sevilla	X	X	X
41011117 - I.E.S. Miguel de Cervantes	Sevilla			X
41011129 - I.E.S. Pablo Picasso	Sevilla			X
41012055 - C.E.I.P. Huerta de Santa Marina	Sevilla	X	X	X
41012079 - C.E.I.P. Marie Curie	Sevilla	X	X	X
41015275 - C.E.I.P. Jardines del Valle	Sevilla	X	X	X
41015755 - I.E.S. Salvador Távora	Sevilla			X
41018239 - C.E.PR. Cruz del Campo	Sevilla	X	X	X
41601553 - C.E.I.P. Pablo Ruiz Picasso	Sevilla	X		X
41601565 - C.E.I.P. Juan Sebastián Elcano	Sevilla	X	X	X
41601701 - C.E.I.P. Al-Andalus	Sevilla	X	X	X
41601711 - C.E.I.P. Ntra.Sra. del Águila	Sevilla	X		X
41601723 - C.E.I.P. Ángel Ganivet	Sevilla	X	X	X
41601838 - C.E.I.P. Ignacio Sánchez Mejías	Sevilla	X	X	X
41601991 - C.E.I.P. Paz y Amistad	Sevilla	X	X	X
41602004 - C.E.I.P. Híspalis	Sevilla	X	X	X
41602028 - C.E.I.P. Juan de Mairena	Sevilla	X		X
41602259 - C.E.I.P. Santa Clara	Sevilla	X	X	X
41602399 - C.E.I.P. Escritor Alfonso Grosso	Sevilla	X	X	X
41602429 - C.E.I.P. María Zambrano	Sevilla	X	X	X
41602430 - C.E.I.P. Isbilya	Sevilla	X	X	X
41602651 - C.E.I.P. Azahares	Sevilla	X	X	X
41700041 - I.E.S. Triana	Sevilla			X
41700415 - I.E.S. Ciudad Jardín	Sevilla			X
41701109 - I.E.S. Ramón del Valle Inclán	Sevilla			X
41701420 - I.E.S. Inmaculada Vieira	Sevilla			X
41701444 - I.E.S. Siglo XXI	Sevilla			X
41701675 - I.E.S. Joaquín Romero Murube	Sevilla			X
41701687 - I.E.S. Félix Rodríguez de la Fuente	Sevilla			X
41007679 - C.E.I.P. Tomás de Ybarra	Tomares	X	X	X
41008830 - C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Tomares	X	X	X
41012316 - C.E.PR. S.A.R. Infanta Leonor	Tomares	X	X	X
41602235 - E.I. El Carmen	Tomares	X	X	X
41701183 - I.E.S. Néstor Almendros	Tomares			X
41002244 - C.E.I.P. Ntra. Sra. del Carmen	Torre de la Reina	X		X
41007680 - C.E.I.P. Inspector Ruperto Escobar	Umbrete	X	X	X
41012341 - C.E.I.P. Príncipe Felipe	Umbrete	X	X	X

Código - Centro docente	Localidad	AM	CE	AE
41017193 - C.E.I.P.	Umbrete	X	X	X
41007746 - C.E.I.P. Serafín y Joaquín Álvarez Quintero	Utrera	X	X	X
41007761 - C.E.I.P. Coca de la Piñera	Utrera	X	X	X
41007795 - C.E.I.P. Rodrigo Caro	Utrera	X		X
41008741 - C.E.I.P. Alfonso de Orleans	Utrera	X		X
41010265 - C.E.I.P. Ntra.Sra. de las Marismas	Utrera			X
41601747 - C.E.I.P. La Fontanilla	Utrera	X	X	X
41601981 - C.E.I.P. Profesor Tierno Galván	Utrera			X
41602491 - E.I. María Montessori	Utrera	X		X
41701997 - I.E.S. José María Infantes	Utrera			X
41010460 - C.E.I.P. El Algarrobillo	Valencina de la Concepción	X	X	X
41701614 - I.E.S. Las Encinas	Valencina de la Concepción			X
41701456 - I.E.S. Nuestra Señora del Rocío	Villamanrique de la Condesa			X
41008076 - C.E.I.P. Ntra.Sra. del Rosario	Villanueva de San Juan		X	
41007989 - C.E.I.P. Manuel Castro Orellana	Villanueva del Ariscal	X	X	X
41008039 - C.E.I.P. Virgilio Fernández Pérez	Villanueva del Río y Minas	X	X	X
41702001 - I.E.S. Munigua	Villanueva del Río y Minas			X
41008088 - C.E.I.P. Ntra.Sra. de Aguas Santas	Villaverde del Río	X	X	X
41012365 - C.E.I.P.	Villaverde del Río	X	X	X

ANEXO II

ALMERÍA						
Localidad	Código - Centro docente	AM	CE	AE	Servicios asociados en centros	
Albox	04601579 - C.E.I.P. Francisco Fenoy	X	X	X	Aula matinal asociada al: 04000225 - C.E.I.P. Virgen del Saliente Comedor asociado al: 04000225 - C.E.I.P. Virgen del Saliente Actividades extraescolares asociadas al: 04000225 - C.E.I.P. Virgen del Saliente	
Aguadulce	04700260 - I.E.S. Aguadulce		X		Comedor asociado al: 04601646 - C.E.I.P. Blas Infante	
Aguadulce	04700673 - I.E.S. Carlos III		X		Comedor asociado al: 04601646 - C.E.I.P. Blas Infante	
Almería	04000717 - C.E.I.P. Virgen del Mar		X		Comedor asociado al: 04004954 - C.E.I.P. Indalo	
Almería	04001230 - E.I. Mar de Alborán		X		Comedor asociado al: 04005053 - C.E.PR. Padre Méndez	
Almería	04001291 - C.E.E.E. C.Apoyo.I.Sordos Rosa Relaño		X		Comedor asociado al: 04000973 - C.E.I.P. Freinet	
Almería	04004802 - I.E.S. Alborán		X		Comedor asociado al: 04005041 - C.E.I.P. Madre de la Luz	
Almería	04005053 - C.E.PR. Padre Méndez	X		X	Aula matinal asociada al: 04005673 - C.E.I.P. Adela Díaz Actividades extraescolares asociadas al: 04005673 - C.E.I.P. Adela Díaz	
Almería	04005673 - C.E.I.P. Adela Díaz		X		Comedor asociado al: 04005053 - C.E.PR. Padre Méndez	
Benahadux	04700545 - I.E.S. Aurantia		X		Comedor asociado al: 04001709 - C.E.I.P. Padre Manjón	
Carboneras	04005338 - C.E.I.P. Federico García Lorca	X	X		Aula matinal asociada al: 04001965 - C.E.I.P. Simón Fuentes Comedor asociado al: 04001965 - C.E.I.P. Simón Fuentes	
Carboneras	04601610 - C.E.I.P. San Antonio de Padua	X	X		Aula matinal asociada al: 04001965 - C.E.I.P. Simón Fuentes Comedor asociado al: 04001965 - C.E.I.P. Simón Fuentes	
Cuevas del Almanzora	04002039 - C.E.I.P. Ntra. Sra. del Carmen		X		Comedor asociado al: 04002027 - C.E.I.P. Álvarez Sotomayor	
Cuevas del Almanzora	04002052 - I.E.S. Jaroso		X		Comedor asociado al: 04002027 - C.E.I.P. Álvarez Sotomayor	
Cuevas del Almanzora	04005557 - C.E.I.P. Encarnación Asensio Granados		X		Comedor asociado al: 04002027 - C.E.I.P. Álvarez Sotomayor	
El Ejido	04004826 - I.E.S. Murgi		X		Comedor asociado al: 04002261 - C.E.I.P. Diego Velázquez	
El Ejido	04005341 - E.I. Punta Sabinar		X		Comedor asociado al: 04005818 - C.E.I.P. Tierno Galván	
El Ejido	04005715 - E.I. Gloria Fuertes		X		Comedor asociado al: 04002271 - C.E.I.P. Loma de Santo Domingo	
El Ejido	04700272 - I.E.S. Fuente Nueva		X		Comedor asociado al: 04002261 - C.E.I.P. Diego Velázquez	
Gádor	04700569 - I.E.S. Gádor		X		Comedor asociado al: 04002593 - C.E.I.P. Soledad Alonso Drysdale	
Huércal de Almería	04700570 - I.E.S. Carmen de Burgos		X		Comedor asociado al: 04005582 - C.E.I.P. Veintiocho de Febrero	
La Cañada de S. Urbano	04700107 - I.E.S. Sol de Portocarrero		X		Comedor asociado al: 04700247 - R.E. Carmen de Burgos	
La Mojonera	04002489 - C.E.I.P. San Pedro Apóstol	X			Aula matinal asociada al: 04005442 - C.E.I.P. Ángel Frigola	
La Mojonera	04005442 - C.E.I.P. Ángel Frigola		X		Comedor asociado al: 04002489 - C.E.I.P. San Pedro Apóstol	
Laujar de Andarax	04700582 - I.E.S. Emilio Manzano		X		Comedor asociado al: 04002957 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Salud	
Pechina	04700600 - I.E.S. Puerta de Pechina		X		Comedor asociado al: 04003512 - C.E.I.P. José Díaz Díaz	
Pulpí	04700341 - I.E.S. Mar Serena		X		Comedor asociado al: 04003551 - C.E.I.P. Emilio Zurano Muñoz	

Localidad	Código - Centro docente	AM	CE	AE	Servicios asociados en centros
Serón	04700399 - I.E.S. Sierra de los Filabres		X		Comedor asociado al: 04003925 - C.E.I.P. Miguel Zubeldia
Sorbas	04700417 - I.E.S. Río Aguas		X		Comedor asociado al: 04004051 - C.E.I.P. Padre González Ros
Tabernas	04700429 - I.E.S. Manuel de Góngora		X		Comedor asociado al: 04004085 - C.E.I.P. Virgen de las Angustias
Tíjola	04700351 - I.E.S. Alto Almanzora		X		Comedor asociado al: 04004176 - C.E.I.P. Sagrado Corazón de Jesús
Vélez-Rubio	04004310 - C.E.PR. Doctor Severo Ochoa		X		Comedor asociado al: 04004346 - R.E. San José
Vélez-Rubio	04602298 - E.I. El Castellón		X		Comedor asociado al: 04004346 - R.E. San José
Vélez-Rubio	04700491 - I.E.S. Velad Al Hamar		X		Comedor asociado al: 04004346 - R.E. San José
Vélez-Rubio	04700508 - I.E.S. José Marín		X		Comedor asociado al: 04004346 - R.E. San José
CÁDIZ					
Localidad	Código - Centro docente	AM	CE	AE	Servicios asociados en centros
Alcalá del Valle	11007971 - C.E.I.P. Manuel Portales Garrido	X	X	X	Aula matinal asociada al: 11000071 C.E.I.P. Santiago Guillén Comedor asociado al: 11000071 C.E.I.P. Santiago Guillén Actividades extraescolares asociadas al: 11000071 C.E.I.P. Santiago Guillén
Alcalá del Valle	11700470 - I.E.S. Fuente Grande			X	Comedor asociado al: 11000071 C.E.I.P. Santiago Guillén Actividades extraescolares asociadas al: 11000071 C.E.I.P. Santiago Guillén
Algeciras	11000137 - C.E.PR. Juan Sebastián Elcano		X		Actividades extraescolares asociadas al: 11000071 C.E.I.P. Santiago Guillén
Algeciras	11000150 - C.E.I.P. General Castaños		X		Comedor asociado al: 11701085 - I.E.S. Baelo Claudia
Algeciras	11000368 - I.E.S. Isla Verde		X		Comedor asociado al: 11701085 - I.E.S. Baelo Claudia
Algeciras	11008495 - I.E.S. Torre Almirante		X		Comedor asociado al: 11602964 - C.E.I.P. Mediterráneo
Algeciras	11700135 - I.E.S. Levante		X		Comedor asociado al: 11602964 - C.E.I.P. Mediterráneo
Algodonales	11006668 - I.E.S. Fuente Alta		X		Comedor asociado al: 11000551 - C.E.PR. Miguel de Cervantes
Barrio Nuevo	11603491 - C.P.R. Campos de Conil			X	Actividades extraescolares asociadas al: 11602848 - C.E.I.P. El Colorado
Bornos	11700755 - I.E.S. El Convento		X		Comedor asociado al: 11000991 - C.E.I.P. San Fernando
Cádiz	11006486 - I.E.S. Fuerte de Cortadura		X		Comedor asociado al: 11001154 - C.E.I.P. La Inmaculada
Cádiz	11700287 - I.E.S. La Caleta		X		Comedor asociado al: 11602824 - C.E.I.P. San Felipe
Chiclana de la Frontera	11000186 - C.E.I.P. Sancti Petri		X		Comedor asociado al: 11006747 - C.E.I.P. Al-Andalus
Chiclana de la Frontera	11006759 - C.E.I.P. Maestra Carmen Sedoifeito		X		Comedor asociado al: 11002158 - C.E.I.P. José de la Vega Barrios
Chiclana de la Frontera	11007582 - I.E.S. Pablo Ruiz Picasso		X	X	Comedor asociado al: 11006747 - C.E.I.P. Al-Andalus Actividades extraescolares asociadas al: 11006747 - C.E.I.P. Al-Andalus
Chiclana de la Frontera	11603476 - C.E.I.P. Las Albinas		X		Comedor asociado al: 11002146 - C.E.I.P. El Trovador
Chiclana de la Frontera	11700354 - I.E.S. Ciudad de Hércules		X		Comedor asociado al: 11006747 - C.E.I.P. Al-Andalus
Chiclana de la Frontera	11700883 - I.E.S. La Pedrera Blanca		X		Comedor asociado al: 11602851 - C.E.I.P. Profesor Tierno Galván
Chiclana de la Frontera	11700962 - I.E.S. Fernando Quiñones			X	Actividades extraescolares asociadas al: 11002158 - C.E.I.P. José de la Vega Barrios
Chipiona	11004131 - I.E.S. Caepionis		X		Comedor asociado al: 11006929 - C.E.I.P. Maestro Manuel Aparcero
Chipiona	11008471 - I.E.S. Salmédina		X		Comedor asociado al: 11002274 - C.E.I.P. Lapachar

Localidad	Código - Centro docente	AM	CE	AE	Servicios asociados en centros
Chipiona	11603178 - C.E.I.P. Príncipe Felipe		X		Comedor asociado al: 11002274 - C.E.I.P. Lapachar
El Puerto de Santa María	11007399 - C.E.I.P. Pinar Hondo		X		Comedor asociado al: 11602897 - C.E.PR. La Gaviota
Espera	11002328 - C.E.I.P. Antonio Machado		X		Comedor asociado al: 11700986 - I.E.S. Castillo de Fatetar
Fuentebravía	11002079 - I.E.S. Francisco Javier de Uriarte		X		Comedor asociado al: 11009311 - C.E.I.P. Marqués de Santa Cruz
Grazalema	11700998 - S.E.S.O.		X		Comedor asociado al: 11002407 - C.E.I.P. Antonio Machado
Guadalcaçin	11002493 - C.E.I.P. Tomasa Pinilla		X		Comedor asociado al: 11006553 - C.E.I.P. Guadaluz
Guadlario	11701012 - I.E.S. Sierra Almenara		X		Comedor asociado al: 11005688 - C.E.I.P. Gloria Fuertes
Jerez de la Frontera	11003321 - C.E.I.P. Federico García Lorca		X		Comedor asociado al: 11008276 - C.E.I.P. Poeta Carlos Álvarez
Jerez de la Frontera	11007387 - I.E.S. Asta Regia		X		Comedor asociado al: 11008276 - C.E.I.P. Poeta Carlos Álvarez
Jerez de la Frontera	11007922 - I.E.S. Francisco Romero Vargas		X		Comedor asociado al: 11008276 - C.E.I.P. Poeta Carlos Álvarez
Jerez de la Frontera	11008240 - C.E.E.E. Sordos		X		Comedor asociado al: 11700226 - R.E. Rancho Colores Jerez
Jerez de la Frontera	11701140 - I.E.S. Sofia		X		Comedor asociado al: 11003059 - C.E.I.P. Andrés de Ribera
La Barca de la Florida	11700482 - I.E.S. Vega de Guadalete		X		Comedor asociado al: 11002444 - C.E.I.P. Barca de la Florida
Medina-Sidonia	11004039 - I.E.S. Sidón		X		Comedor asociado al: 11004015 - C.E.I.P. Santiago El Mayor
Medina-Sidonia	11007910 - I.E.S. San Juan de Dios		X		Comedor asociado al: 11004015 - C.E.I.P. Santiago El Mayor
Olvera	11000083 - E.I. Gloria Fuertes		X	X	Comedor asociado al: 11004076 - C.E.PR. San José de Calasanz Actividades extraescolares asociadas al: 11004076 - C.E.PR. San José de Calasanz
Olvera	11000630 - I.E.S. Sierra de Lijar		X		Comedor asociado al: 11004076 - C.E.PR. San José de Calasanz
Olvera	11004064 - C.E.I.P. Miguel de Cervantes		X		Comedor asociado al: 11004076 - C.E.PR. San José de Calasanz
Olvera	11006671 - I.E.S. Zaframagón		X		Comedor asociado al: 11004076 - C.E.PR. San José de Calasanz
Paterna de Rivera	11004106 - E.I. El Llano		X		Comedor asociado al: 11602861 - C.E.PR. Perafán de Rivera
Puerto Serrano	11004738 - C.E.I.P. Blas infante		X		Comedor asociado al: 11007089 - C.E.I.P. San José Artesano
Puerto Serrano	11700640 - I.E.S. Vía Verde		X		Comedor asociado al: 11007089 - C.E.I.P. San José Artesano
San Fernando	11004982 - C.E.I.P. Cecilio Pujazón	X			Aula matinal asociada al: 11005305 - E.I. Nuestra Señora del Carmen
San Fernando	11005317 - C.E.I.P. Juan Díaz de Solís	X			Aula matinal asociada al: 11005329 - C.E.I.P. Vicente Tofiño
San Fernando	11007740 - C.E.I.P. Andalucía		X		Comedor asociado al: 11004908 - C.E.I.P. Manuel de Falla
San Fernando	11700147 - I.E.S. La Bahía		X		Comedor asociado al: 11603373 - C.E.I.P. Erytheia
San José del Valle	11701048 - I.E.S. Castillo de Tempul		X		Comedor asociado al: 11003515 - C.E.I.P. Ernesto Olivares
San Roque	11602903 - C.E.I.P. Carteia		X		Comedor asociado al: 11005718 - C.E.I.P. Santa María Coronada
San Roque	11603555 - C.E.I.P. Maestro Apolinar	X	X		Aula matinal asociada al: 11007181 - C.E.I.P. Maestro Gabriel Arenas Comedor asociado al: 11007181 - C.E.I.P. Maestro Gabriel Arenas
Sanlúcar de Barrameda	11005411 - C.E.I.P. Quinta de la Paz		X		Comedor asociado al: 11005573 - R.E. Sanlúcar El Picacho
Sanlúcar de Barrameda	11005548 - C.E.I.P. Princesa Sofia		X		Comedor asociado al: 11603609 - C.E.I.P. Vista Alegre
Sanlúcar de Barrameda	11007259 - C.E.I.P. El Picacho		X		Comedor asociado al: 11005573 - R.E. Sanlúcar El Picacho
Sanlúcar de Barrameda	11007685 - I.E.S. El Picacho		X		Comedor asociado al: 11005573 - R.E. Sanlúcar El Picacho

Localidad	Código - Centro docente	AM	CE	AE	Servicios asociados en centros
Tarifa	11005962 - C.E.I.P. Guzmán El Bueno		X		Comedor asociado al: 11005998 - R.E. Guzmán El Bueno
Tarifa	11700585 - I.E.S. Almadraba		X		Comedor asociado al: 11007120 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Luz
Tarifa	11700731 - I.E.S. Baelo Claudia		X		Comedor asociado al: 11007120 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Luz
Villamartín	11007545 - I.E.S. Castillo de Matrera		X		Comedor asociado al: 11006279 - C.E.I.P. Elio Antonio de Nebrija
Villamartín	11700743 - I.E.S. La Loma		X		Comedor asociado al: 11007764 - C.E.I.P. Torrevieja
CÓRDOBA					
Localidad	Código - Centro docente	AM	CE	AE	Servicios asociados en centros
Adamuz	14700471 - I.E.S. Luna de la Sierra		X		Comedor asociado al: 14000011 - C.E.I.P. Laureado Capitán Trevilla
Aguilar de la Frontera	14000070 - C.E.I.P. Alonso de Aguilar		X		Comedor asociado al: 14000094 - C.E.I.P. Carmen Romero
Azuél	14600991 - C.P.R. Quercus		X		Comedor asociado al: 14001001 - R.E. Miguel Careaga y C. Mora
Cabra	14000835 - I.E.S. Felipe Solís Villechenous		X		Comedor asociado al: 14000744 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Sierra
Cañete de las Torres	14700511 - I.E.S. Virgen del Campo		X		Comedor asociado al: 14000926 - C.E.I.P. Ramón Hernández Martínez
Cardena	14000999 - C.E.I.P. Maestro Juan Hidalgo		X	X	Comedor asociado al: 14001001 - R.E. Miguel Careaga y C. Mora Actividades extraescolares asociadas al: 14001001 - R.E. Miguel Careaga y C. Mora
Córdoba	14001621 - C.E.I.P. Tirso de Molina		X		Comedor asociado al: 14003009 - R.E. La Aduana
Córdoba	14008101 - C.E.I.P. Vista Alegre		X		Comedor asociado al: 14601156 - C.E.I.P. Europa
Espejo	14700742 - I.E.S. Pay Arias		X		Comedor asociado al: 14003423 - C.E.I.P. Cervantes
Fernán Núñez	14003551 - I.E.S. Francisco de los Ríos			X	Actividades extraescolares asociadas al: 14003538 - C.E.I.P. Fernando Miranda
La Carlota	14000321 - I.E.S. El Sauce			X	Actividades extraescolares asociadas al: 14700298 - I.E.S. Nuevas Poblaciones
Luque	14700602 - I.E.S. Albenzaide		X		Comedor asociado al: 14004658 - C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario
Montoro	14004981 - I.E.S. Santos Isasa			X	Actividades extraescolares asociadas al: 14004971 - I.E.S. Antonio Galán Acosta
Priego de Córdoba	14005857 - C.E.I.P. Niceto Alcalá-Zamora y Torres		X		Comedor asociado al: 14007118 - C.E.I.P. Virgen de la Cabeza
Priego de Córdoba	14005869 - C.E.I.P. Camacho Melendo		X		Comedor asociado al: 14007763 - R.E. Cristóbal Luque Onieva
Priego de Córdoba	14005973 - C.E.I.P. Ángel Carrillo			X	Actividades extraescolares asociadas al: 14005936 - I.E.S. Álvarez Cubero
Priego de Córdoba	14700377 - I.E.S. Carmen Pantión		X		Comedor asociado al: 14007763 - R.E. Cristóbal Luque Onieva
Quintana	14600917 - C.P.R. Ana de Charpentier			X	Actividades extraescolares asociadas al: 14001074 - C.E.I.P. Carlos III
Villaviciosa de Córdoba	14700419 - I.E.S. La Escribana		X		Comedor asociado al: 14006837 - C.E.I.P. Nta. Sra. de Villaviciosa
GRANADA					
Localidad	Código - Centro docente	AM	CE	AE	Servicios asociados en centros
Alhendín	18000842 - I.E.S. Alhendín		X		Comedor asociado al: 18000453 - C.E.I.P. Sagrado Corazón de Jesús
Almuñécar	18000601 - I.E.S. Antigua Sexi		X		Comedor asociado al: 18009298 - C.E.I.P. San Miguel
Almuñécar	18700463 - I.E.S. Al-Andalus		X		Comedor asociado al: 18009298 - C.E.I.P. San Miguel
Alquife	18700736 - I.E.S. Marquesado del Zenete		X		Comedor asociado al: 18000258 - C.P.R. Camilo Camus Garzón
Benalúa	18700591 - I.E.S. Benalúa		X		Comedor asociado al: 18001202 - C.E.I.P. Andalucía
Benamaurel	18700608 - I.E.S. Avenmoriel		X		Comedor asociado al: 18001238 - C.E.I.P. Amancia Burgos

Localidad	Código - Centro docente	AM	CE	AE	Servicios asociados en centros
Caniles	18700517 - I.E.S. El Fuerte		X		Comedor asociado al: 18001470 - C.E.I.P. Juan XXIII
Castell de Ferro	18700581 - I.E.S. Sayena		X		Comedor asociado al: 18004941 - C.E.I.P. Virgen del Carmen
Churrigana de la Vega	18002243 - I.E.S. Federico García Lorca		X		Comedor asociado al: 18002231 - C.E.I.P. Virgen de la Cabeza
Churrigana de la Vega	18601801 - C.E.PR. San Roque		X	X	Comedor asociado al: 18002231 - C.E.I.P. Virgen de la Cabeza Actividades extraescolares asociadas al: 18002231 - C.E.I.P. Virgen de la Cabeza
Cúllar	18700529 - I.E.S. Gregorio Salvador		X		Comedor asociado al: 18009304 - C.E.I.P. Mures
Cúllar Vega	18003004 - I.E.S. Arabuellella		X		Comedor asociado al: 18002103 - C.E.PR. Francisco Ayala
Dúrcal	18009778 - I.E.S. Alonso Cano		X		Comedor asociado al: 18002395 - C.E.I.P. Ntra. Sra. del Carmen
Dúrcal	18601461 - C.E.I.P. La Cruz		X		Comedor asociado al: 18002395 - C.E.I.P. Ntra. Sra. del Carmen
Fuente Vaqueros	18700611 - I.E.S. Fernando de los Ríos		X		Comedor asociado al: 18002486 - C.E.I.P. Federico García Lorca
Gabía la Grande	18602180 - E.I. La Ermita		X		Comedor asociado al: 18002516 - C.E.PR. Ntra. Sra. de las Nieves
Granada	18004264 - I.E.S. Padre Suárez		X		Comedor asociado al: 18003880 - C.E.I.P. Inmaculada del Triunfo
Granada	18004276 - I.E.S. Ángel Garnivet		X		Comedor asociado al: 18003880 - C.E.I.P. Inmaculada del Triunfo
Granada	18009195 - I.E.S. Mariana Pineda		X		Comedor asociado al: 18009456 - C.E.I.P. Vicente Aleixandre
Granada	18009249 - I.E.S. Severo Ochoa		X		Comedor asociado al: 18003752 - C.E.I.P. Eugenia de Montijo
Granada	18010185 - I.E.S. Alhambra		X		Comedor asociado al: 18009456 - C.E.I.P. Vicente Aleixandre
Granada	18700037 - I.E.S. Pedro Soto de Rojas		X		Comedor asociado al: 18601059 - C.E.I.P. Abencerrajes
Granada	18700098 - I.E.S. Zaidín-Vergeles		X		Comedor asociado al: 18601679 - C.E.I.P. Sancho Panza
Granada	18700311 - I.E.S. La Madraza		X		Comedor asociado al: 18005888 - C.E.I.P. Elena Martín Vivaldi
Granada	18700441 - I.E.S. Miguel de Cervantes		X		Comedor asociado al: 18601679 - C.E.I.P. Sancho Panza
Granada	18700542 - I.E.S. Veleta		X		Comedor asociado al: 18003740 - C.E.I.P. Gallego Burín
Guadix	18004801 - I.E.S. Padre Poveda		X		Comedor asociado al: 18004744 - C.E.I.P. Medina Olmos
Huésca	18005086 - C.E.I.P. Cervantes	X	X	X	Aula matinal asociada al: 18005104 - C.E.I.P. Princesa Sofía Comedor asociado al: 18005104 - C.E.I.P. Princesa Sofía Actividades extraescolares asociadas al: 18005104 - C.E.I.P. Princesa Sofía
Huésca	18005098 - C.E.I.P. Natalio Rivas		X	X	Comedor asociado al: 18005104 - C.E.I.P. Princesa Sofía Actividades extraescolares asociadas al: 18005104 - C.E.I.P. Princesa Sofía
Huésca	18005141 - I.E.S. La Sagra		X		Comedor asociado al: 18005104 - C.E.I.P. Princesa Sofía
Huésca	18005153 - I.E.S. Alquivira		X		Comedor asociado al: 18005104 - C.E.I.P. Princesa Sofía
Huétor Tájar	18009471 - C.E.I.P. San Isidro Labrador	X		X	Aula matinal asociada al: 18005232 - C.E.I.P. Padre Manjón Actividades extraescolares asociadas al: 18005232 - C.E.I.P. Padre Manjón
Huétor Tájar	18700301 - I.E.S. Américo Castro		X	X	Comedor asociado al: 18009471 - C.E.I.P. San Isidro Labrador Actividades extraescolares asociadas al: 18005232 - C.E.I.P. Padre Manjón
Huétor-Vega	18009201 - I.E.S. Los Neveros		X		Comedor asociado al: 18005268 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de las Angustias
Iznalloz	18601084 - C.E.I.P. Francisco Ayala		X		Comedor asociado al: 18601096 - C.E.I.P. Sierra Arana

Localidad	Código - Centro docente	AM	CE	AE	Servicios asociados en centros
Iznalloz	18700475 - I.E.S. Montes Orientales		X		Comedor asociado al: 18005475 - C.E.I.P. San Juan de Ávila
Loja	18005876 - C.E.I.P. Caminillo		X		Comedor asociado al: 18005906 - C.E.I.P. Elena Martín Vivaldi
Monteño	18700487 - I.E.S. Híponova		X		Comedor asociado al: 18006571 - R.E. Virgen de los Remedios
Montejicar	18700669 - I.E.S. Montejicar		X		Comedor asociado al: 18006625 - C.E.I.P. San Andrés
Motril	18007022 - I.E.S. La Zafra		X		Comedor asociado al: 18006960 - C.E.I.P. San Antonio
Motril	18007046 - I.E.S. Francisco Javier de Burgos		X		Comedor asociado al: 18006972 - C.E.I.P. Antonio Ganvayo Dinelli
Motril	18009705 - E.I. Río Ebro		X	X	Aula matinal asociada al: 18006935 - C.E.PR. Virgen de la Cabeza Comedor asociado al: 18006935 - C.E.PR. Virgen de la Cabeza
Motril	18700049 - I.E.S. José Martín Recuerda		X		Comedor asociado al: 18009493 - C.E.I.P. Mariana Pineda
Motril	18700426 - I.E.S. Francisco Giner de los Ríos		X		Comedor asociado al: 18006935 - C.E.PR. Virgen de la Cabeza
Ogijares	18700803 - I.E.S. Blas Infante		X		Comedor asociado al: 18007241 - C.E.I.P. Ramón y Cajal
Peligros	18000891 - I.E.S. Clara Campoamor		X		Comedor asociado al: 18602003 - C.E.I.P. Gloria Fuertes
Pinos Puente	18602179 - E.I. Media Luna			X	Actividades extraescolares asociadas al: 18008889 - C.E.PR. San Pascual Bailón
Pitres	18700682 - I.E.S. Sulayr		X		Comedor asociado al: 18602143 - C.P.R. Los Castaños
Salobreña	18000519 - I.E.S. Nazari		X		Comedor asociado al: 18008117 - C.E.I.P. Mayor Zaragoza
Salobreña	18009961 - I.E.S. Mediterráneo		X		Comedor asociado al: 18008117 - C.E.I.P. Mayor Zaragoza
HUELVA					
Localidad	Código - Centro docente	AM	CE	AE	Servicios asociados en centros
Aljaraque	21700526 - I.E.S. Fuente Juncal		X		Comedor asociado al: 21002963 - C.E.I.P. Pura Domínguez
Beas	21700541 - I.E.S. La Campiña		X		Comedor asociado al: 21000607 - C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez
Cortegana	21001028 - I.E.S. San José		X		Comedor asociado al: 21001004 - C.E.I.P. Divino Salvador
Huelva	21003980 - I.E.S. José Caballero		X		Comedor asociado al: 21003840 - C.E.PR. Los Rosales
Huelva	21601093 - E.I. Las Salinas	X	X	X	Aula matinal asociada al: 21003840 - C.E.PR. Los Rosales Comedor asociado al: 21003840 - C.E.PR. Los Rosales Actividades extraescolares asociadas al: 21003840 - C.E.PR. Los Rosales
Huelva	21700393 - I.E.S. Clara Campoamor		X		Comedor asociado al: 21001910 - I.E.S. Alonso Sánchez
Isla Cristina	21600635 - C.E.I.P. Platero		X		Comedor asociado al: 21002045 - C.E.I.P. Nira. Sra. del Carmen
Isla Cristina	21700575 - I.E.S. Galeón		X		Comedor asociado al: 21600881 - C.E.I.P. El Molino
Jabugo	21700587 - I.E.S. San Miguel		X	X	Comedor asociado al: 21002151 - C.E.I.P. Los Silos Actividades extraescolares asociadas al: 21002151 - C.E.I.P. Los Silos
Lepe	21003864 - C.E.I.P. Rodrigo Pérez de Acevedo		X		Comedor asociado al: 21002239 - C.E.I.P. Alonso Barba
Paterna del Campo	21700204 - I.E.S. Campo de Tejada		X		Comedor asociado al: 21002653 - C.E.I.P. Sánchez Arjona
Puebla de Guzmán	21003736 - I.E.S. del Andévalo		X		Comedor asociado al: 21002690 - C.E.I.P. Sebastián García Vázquez
Valverde del Camino	21002951 - I.E.S. Don Bosco		X		Comedor asociado al: 21700071 - R.E. EE.MM.
Valverde del Camino	21003554 - C.E.I.P. José Nogales		X		Comedor asociado al: 21700071 - R.E. EE.MM.

Localidad	Código - Centro docente	AM	CE	AE	Servicios asociados en centros
Zalamea la Real	21700629 - I.E.S. Nuevo Milenio		X		Comedor asociado al: 21003086 - C.E.I.P. San Vicente Mártir
JAÉN					
Localidad	Código - Centro docente	AM	CE	AE	Servicios asociados en centros
Alcalá la Real	23700542 - I.E.S. Antonio de Mendoza		X		Comedor asociado al: 23000076 - C.E.I.P. José Garnica Salazar
Arroyo del Ojanco	23700608 - I.E.S. Fuentebuena		X		Comedor asociado al: 23005128 - C.E.I.P. Francisco Vilchez
Beas de Segura	23000982 - C.E.PR. Victor García Hoz		X		Comedor asociado al: 23001019 - R.E. Valparaíso
Jaén	23002127 - C.E.I.P. Santa Capilla de San Andrés		X		Comedor asociado al: 23002164 - C.E.I.P. Ruiz Jiménez
Jódar	23601072 - E.I. Antonio Machado	X	X	X	Aula matinal asociada al: 23002528 - C.E.PR. Virgen de Fátima Comedor asociado al: 23002528 - C.E.PR. Virgen de Fátima Actividades extraescolares asociadas al: 23002528 - C.E.PR. Virgen de Fátima
Martos	23000040 - C.E.PR. Hermanos Carvajales		X		Comedor asociado al: 23000611 - E.I. San Fernando
Martos	23003090 - C.E.I.P. San Amador		X		Comedor asociado al: 23000611 - E.I. San Fernando
Peal de Becerro	23700487 - I.E.S. Almicarán		X		Comedor asociado al: 23003284 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Encarnación
Rus	23700785 - I.E.S. Ruradia		X		Comedor asociado al: 23003442 - C.E.I.P. Nueva Andalucía
Santiago de la Espada	23009158 - C.P.R. Alto Segura		X		Comedor asociado al: 23003570 - R.E. Mirasierra
Santiago de la Espada	23700414 - I.E.S. Villa de Santiago		X		Comedor asociado al: 23003570 - R.E. Mirasierra
Villanueva de la Reina	23700803 - I.E.S. Juan de Barrionuevo Moya		X		Comedor asociado al: 23004562 - C.E.I.P. Santa Potenciana
Villanueva del Arzobispo	23004604 - C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Fuensanta		X		Comedor asociado al: 23005104 - R.E. Bellavista
MÁLAGA					
Localidad	Código - Centro docente	AM	CE	AE	Servicios asociados en centros
Alameda	29701209 - I.E.S. Jacobo Orellana Garrido		X		Comedor asociado al: 29000013 - C.E.I.P. San Francisco de Asís
Alhaurín el Grande	29000529 - I.E.S. Antonio Gala		X		Comedor asociado al: 29000505 - C.E.I.P. El Chorro
Álora	29011229 - I.E.S. Valle del Sol		X		Comedor asociado al: 29000785 - C.E.I.P. Los Llanos
Archidona	29001421 - I.E.S. Luis Barahona de Soto		X		Comedor asociado al: 29001443 - C.E.I.P. Virgen de Gracia
Archidona	29010869 - I.E.S. José Navarro y Alba		X		Comedor asociado al: 29001406 - C.E.I.P. San Sebastián
Arroyo de la Miel	29009892 - I.E.S. Al-Baytar		X		Comedor asociado al: 29001637 - C.E.I.P. El Tomillar
Cóin	29002265 - C.E.I.P. Pintor Palomo y Anaya		X		Comedor asociado al: 29002344 - R.E. Virgen de la Fuensanta
Cóin	29002332 - I.E.S. Licinio de la Fuente		X		Comedor asociado al: 29002344 - R.E. Virgen de la Fuensanta
Cortes de la Frontera	29002617 - C.E.I.P. Ntra.Sra.del Rosario		X		Comedor asociado al: 29002605 - R.E. Río Guadiaro
Cortes de la Frontera	29011734 - I.E.S. Andrés Pérez Serrano		X		Comedor asociado al: 29002605 - R.E. Río Guadiaro
Fuengirola	29009910 - I.E.S. Santiago Ramón y Cajal		X		Comedor asociado al: 29009569 - C.E.I.P. Andalucía
Humilladero	29701039 - I.E.S. José Saramago		X		Comedor asociado al: 29003130 - C.E.I.P. Ntra.Sra.del Rosario
Las Lagunas	29700709 - I.E.S. Las Lagunas		X		Comedor asociado al: 29700023 - I.E.S. Sierra de Mijas
Málaga	29010201 - I.E.S. Belén		X		Comedor asociado al: 29004687 - C.E.I.P. Virgen de Belén
Málaga	29010365 - I.E.S. Profesor Isidoro Sánchez		X		Comedor asociado al: 29011370 - C.E.I.P. Guadaljare

Localidad	Código - Centro docente	AM	CE	AE	Servicios asociados en centros
Málaga	29011539 - I.E.S. Huelin		X		Comedor asociado al: 29011825 - C.E.I.P. Eduardo Ocón
Málaga	29700096 - I.E.S. Litoral		X		Comedor asociado al: 29006325 - C.E.I.P. Vicente Aleixandre
Málaga	29700242 - I.E.S. Núm. 1. Universidad Laboral		X		Comedor asociado al: 29700485 - R.E. Andalucía
Málaga	29701091 - I.E.S. Guadalmedina		X		Comedor asociado al: 29700448 - R.E. EE. MM. La Rosaleda
Málaga	29701118 - I.E.S. Carlinda		X		Comedor asociado al: 29009739 - C.E.I.P. Severo Ochoa
Málaga	29701234 - I.E.S. José María Torrijos		X		Comedor asociado al: 29011709 - C.E.I.P. Jábega
Málaga	29701246 - I.E.S. Manuel Alcántara		X		Comedor asociado al: 29009752 - C.E.PR. San José de Calasanz
Marbella	29006830 - I.E.S. Guadalpin		X		Comedor asociado al: 29011187 - C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez
Mijas	29004109 - I.E.S. Torre Almenara		X		Comedor asociado al: 29602244 - C.E.PR. El Chaparral
Mijas	29701431 - I.E.S. La Cala de Mijas		X		Comedor asociado al: 29006970 - C.E.I.P. García del Olmo
Mollina	29701131 - I.E.S. Las Viñas		X		Comedor asociado al: 29007093 - C.E.I.P. Gerardo Fernández
Nerja	29007241 - I.E.S. El Chaparril		X		Comedor asociado al: 29007184 - C.E.I.P. Maestro Joaquín Herrera Álvarez
Ronda	29007998 - I.E.S. Pérez de Guzmán		X		Comedor asociado al: 29602074 - C.E.I.P. Virgen de la Cabeza
Ronda	29700230 - I.E.S. Dr. Rodríguez Delgado		X		Comedor asociado al: 29007718 - C.E.I.P. Juan Carrillo
San Pedro de Alcántara	29011540 - I.E.S. Salduba		X		Comedor asociado al: 29010195 - C.E.I.P. Al-Andalus
Sierra de Yeguas	29701143 - I.E.S. Sierra de Yeguas		X		Comedor asociado al: 29008139 - C.E.I.P. Santísima Trinidad
Torrox	29009958 - I.E.S. Jorge Guillén		X		Comedor asociado al: 29010778 - C.E.I.P. Mare Nostrum
Torrox	29701155 - I.E.S. Alfaguar		X		Comedor asociado al: 29602463 - C.E.I.P. Los Llanos
Villanueva de Algaidas	29701167 - I.E.S. Doña Salvadora Muñoz		X		Comedor asociado al: 29008841 - C.E.I.P. Miguel Berrocal
Villanueva del Rosario	29701180 - I.E.S. Pintor José Hernández		X		Comedor asociado al: 29008887 - C.E.I.P. Velasco y Merino
Villanueva del Trabuco	29701192 - I.E.S. Sierra de San Jorge		X		Comedor asociado al: 29008905 - C.E.I.P. López Mayor
SEVILLA					
Localidad	Código - Centro docente	AM	CE	AE	Servicios asociados en centros
Arahal	41000557 - I.E.S. Al-Andalus		X		Comedor asociado al: 41000570 - C.E.I.P. Manuel Sánchez Alonso
Arahal	41701559 - I.E.S. Europa		X		Comedor asociado al: 41000570 - C.E.I.P. Manuel Sánchez Alonso
Aznalcóllar	41000612 - C.E.I.P. Las Erillas	X		X	Aula matinal asociada al: 41602582 - C.E.I.P. Zawiya Actividades extraescolares asociadas al: 41602582 - C.E.I.P. Zawiya
Aznalcóllar	41602582 - C.E.I.P. Zawiya		X		Comedor asociado al: 41000612 - C.E.I.P. Las Erillas
Badolatosa	41701316 - I.E.S. Vadus Latus		X		Comedor asociado al: 41000624 - C.E.I.P. San Plácido
Brenes	41000673 - C.E.I.P. Vicente Aleixandre			X	Actividades extraescolares asociadas al: 41008489 - C.E.I.P. Manuel de Falla
Camas	41009573 - I.E.S. Camas		X		Comedor asociado al: 41601668 - C.E.I.P. La Colina
Cantillana	41701158 - I.E.S. Cantillana		X		Comedor asociado al: 41000961 - C.E.I.P. La Esperanza
Carmona	41010356 - E.I. El Real		X		Comedor asociado al: 41000983 - C.E.PR. Beato Juan Grande
Castiblanco de los Arroyos	41701833 - I.E.S. Castiblanco de los Arroyos		X		Comedor asociado al: 41001161 - C.E.I.P. Miguel de Cervantes
Coria del Río	41701596 - I.E.S. San José		X		Comedor asociado al: 41001379 - C.E.I.P. Josefa Navarro Zamora

Localidad	Código - Centro docente	AM	CE	AE	Servicios asociados en centros
Dos Hermanas	41701811 - I.E.S. Olivar de la Motilla		X		Comedor asociado al: 41010381 - C.E.I.P. La Motilla
Écija	41001859 - C.E.I.P. San Agustín			X	Actividades extraescolares asociadas al: 41009251 - C.E.I.P. Blas Infante
El Palmar de Troya	41701936 - I.E.S. Torre del Águila		X		Comedor asociado al: 41007734 - C.E.I.P. Federico García Lorca
El Rubio	41701985 - I.E.S. Maestro Don José Jurado Espada		X		Comedor asociado al: 41003820 - C.E.I.P. Carmen Borrego
Fuentes de Andalucía	41701250 - I.E.S. Alarifes Ruiz Florindo		X		Comedor asociado al: 41002037 - C.E.I.P. Santa Teresa de Jesús
Gerena	41701021 - I.E.S. Gerena		X		Comedor asociado al: 41002116 - C.E.I.P. Fernando Fellú
Gilena	41701602 - I.E.S. Silena		X		Comedor asociado al: 41002141 - C.E.I.P. Maestro Juan Corrales
La Algabe	41000430 - C.E.I.P. Vicente Aleixandre		X	X	Comedor asociado al: 41000417 - C.E.I.P. Purísima Concepción Actividades extraescolares asociadas al: 41000417 - C.E.I.P. Purísima Concepción
La Algabe	41702311 - I.E.S. Matilde Casanova		X		Comedor asociado al: 41601802 - C.E.I.P. Francisco Giner de los Ríos
La Campaña	41000053 - I.E.S. La Campaña		X		Comedor asociado al: 41000910 - C.E.I.P. Bernardo Barco
La Lantejuela	41701882 - I.E.S. Tierra de Lagunas		X		Comedor asociado al: 41002271 - C.E.I.P. Sagrado Corazón de Jesús
La Luisiana	41702114 - I.E.S. Pablo de Olavide		X		Comedor asociado al: 41002530 - C.E.I.P. Antonio Machado
La Puebla de Cazalla	41700907 - I.E.S. Castillo de Luna		X		Comedor asociado al: 41003406 - C.E.I.P. San José
La Puebla de Cazalla	41701365 - I.E.S. Federico García Lorca		X		Comedor asociado al: 41003406 - C.E.I.P. San José
La Roda de Andalucía	41701389 - I.E.S. La Roda		X		Comedor asociado al: 41003789 - C.E.I.P. Manuel Siurot
Lebrija	41002311 - C.E.I.P. Ignacio Halcón			X	Actividades extraescolares asociadas al: 41002301 - C.E.I.P. Nebrixa
Lora del Río	41002414 - C.E.I.P. Virgen de los Reyes		X		Comedor asociado al: 41002384 - C.E.I.P. Miguel de Cervantes
Los Molares	41701912 - I.E.S. Francisco Rivero		X		Comedor asociado al: 41002761 - C.E.I.P. San Juan de Ribera
Los Palacios y Villafranca	41003200 - I.E.S. Joaquín Romero Murube		X		Comedor asociado al: 41000740 - C.E.I.P. Félix Rodríguez de la Fuente
Los Palacios y Villafranca	41008994 - I.E.S. Maestro Diego Llorente		X		Comedor asociado al: 41009974 - C.E.I.P. Pablo Ruiz Picasso
Los Palacios y Villafranca	41702151 - I.E.S. Marismas		X		Comedor asociado al: 41003170 - C.E.I.P. Miguel de Cervantes
Mairena del Aljarafe	41011713 - I.E.S. Hipatia		X		Comedor asociado al: 41010198 - C.E.I.P. El Olivo
Marchena	41002694 - I.E.S. Isidro de Arcenegui y Carmona		X		Comedor asociado al: 41002657 - C.E.I.P. Nuestro Padre Jesús Nazareno
Marchena	41008507 - I.E.S. López de Arenas		X		Comedor asociado al: 41002657 - C.E.I.P. Nuestro Padre Jesús Nazareno
Morón de la Frontera	41002839 - C.E.I.P. Fernando Villalón		X		Comedor asociado al: 41002888 - C.E.I.P. María Auxiliadora
Osuna	41004381 - E.I. Puerta de Osuna		X		Comedor asociado al: 41003017 - C.E.I.P. Rodríguez Marín
Osuna	41010642 - C.E.E.E. Ntra.Sra. de la Merced		X		Comedor asociado al: 41003017 - C.E.I.P. Rodríguez Marín
Pruna	41701961 - I.E.S. Maestro José Zamudio		X		Comedor asociado al: 41003391 - C.E.I.P. La Inmaculada
Sanlúcar la Mayor	41601449 - C.E.I.P. San Eustaquio		X		Comedor asociado al: 41003901 - C.E.I.P. La Paz
Sevilla	41004745 - C.E.I.P. Joaquín Benjumea Burin		X	X	Comedor asociado al: 41009020 - C.E.I.P. Lope de Rueda Actividades extraescolares asociadas al: 41009020 - C.E.I.P. Lope de Rueda
Sevilla	41004915 - C.E.PR. Buenavista		X		Comedor asociado al: 41007254 - C.E.I.P. Federico García Lorca
Sevilla	41009044 - I.E.S. Ramón Carande		X		Comedor asociado al: 41004460 - C.E.I.P. Zurbarán
Sevilla	41009068 - I.E.S. Antonio Domínguez Ortiz		X		Comedor asociado al: 41009056 - I.E.S. Polígono Sur

Localidad	Código - Centro docente	AM	CE	AE	Servicios asociados en centros
Sevilla	41009093 - C.E.I.P. Miguel Hernández	X	X	X	Aula matinal asociada al: 41004794 - C.E.I.P. San Pablo Comedor asociado al: 41004794 - C.E.I.P. San Pablo Actividades extraescolares asociadas al: 41004794 - C.E.I.P. San Pablo
Sevilla	41009858 - I.E.S. Albert Einstein		X		Comedor asociado al: 41004836 - C.E.I.P. Adriano
Sevilla	41009883 - I.E.S. Torreblanca		X		Comedor asociado al: 41007552 - C.E.I.P. Vélez de Guevara
Sevilla	41011129 - I.E.S. Pablo Picasso		X		Comedor asociado al: 41009020 - C.E.I.P. Lope de Rueda
Sevilla	41700415 - I.E.S. Ciudad Jardín		X		Comedor asociado al: 41007281 - C.E.I.P. Emilio Prados
Sevilla	41700427 - I.E.S. Azahar			X	Actividades extraescolares asociadas al: 41701420 - I.E.S. Inmaculada Vieira
Sevilla	41701675 - I.E.S. Joaquín Romero Murube		X		Comedor asociado al: 41009056 - I.E.S. Polígono Sur
Sevilla	41701687 - I.E.S. Félix Rodríguez de la Fuente		X		Comedor asociado al: 41004836 - C.E.I.P. Adriano
Sevilla	41702047 - I.E.S. María Moliner		X		Comedor asociado al: 41009020 - C.E.I.P. Lope de Rueda
Utrera	41007771 - C.E.I.P. Maestro Juan Antonio Velasco			X	Actividades extraescolares asociadas al: 41007795 - C.E.I.P. Rodrigo Caro
Utrera	41007783 - C.E.I.P. Al-Andalus		X		Comedor asociado al: 41007746 - C.E.I.P. Serafín y Joaquín Álvarez Quintero
Utrera	41007795 - C.E.I.P. Rodrigo Caro		X		Comedor asociado al: 41007746 - C.E.I.P. Serafín y Joaquín Álvarez Quintero
Utrera	41007898 - I.E.S. Ruiz Gijón		X		Comedor asociado al: 41007746 - C.E.I.P. Serafín y Joaquín Álvarez Quintero
Utrera	41007904 - I.E.S. Virgen de Consolación		X		Comedor asociado al: 41007746 - C.E.I.P. Serafín y Joaquín Álvarez Quintero
Utrera	41008741 - C.E.I.P. Alfonso de Orleans		X		Comedor asociado al: 41007746 - C.E.I.P. Serafín y Joaquín Álvarez Quintero
Utrera	41700154 - I.E.S. Ponce de León		X		Comedor asociado al: 41601747 - C.E.I.P. La Fontanilla
Utrera	41701997 - I.E.S. José María Infantes		X		Comedor asociado al: 41007746 - C.E.I.P. Serafín y Joaquín Álvarez Quintero
Villanueva del Ariscal	41701638 - I.E.S. Al-Isicar		X		Comedor asociado al: 41007989 - C.E.I.P. Manuel Castro Orellana

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ORDEN de 8 de abril de 2014, por la que se modifica la de 26 de febrero de 2013, por la que se adoptan las jornadas y horarios de las actividades de marisqueo y pesca profesional en el Estrecho de Gibraltar y litoral mediterráneo de Andalucía.

P R E Á M B U L O

El Decreto 64/2012, de 13 de marzo, por el que se regulan las jornadas y horarios de las actividades de marisqueo y pesca profesional y el sistema de localización y seguimiento de embarcaciones pesqueras andaluzas, establece en su Anexo las jornadas y horarios autorizados para las distintas modalidades y segmentos de flota.

Tras la publicación de este Decreto, se recibieron numerosas propuestas por parte del sector pesquero, solicitando la adaptación de determinadas jornadas y horarios en el caladero mediterráneo y Estrecho de Gibraltar, al objeto de recoger las particularidades de las distintas localidades andaluzas. Esta posibilidad se encuentra prevista en el artículo 2.2 del Decreto 64/2012, de 13 de marzo, que establece que la persona titular de la Consejería competente en materia de pesca marítima y marisqueo podrá adaptar las jornadas y horarios establecidos en el anexo, así como establecer nuevas jornadas y horarios para aquellas modalidades o segmentos de flota en los que resulte necesario. De conformidad con el artículo 2.4 de este Decreto, estas adaptaciones deberán ser coherentes con la normativa básica estatal en materia de ordenación del sector pesquero, así como con los niveles máximos de esfuerzo establecidos por la Consejería competente en materia de pesca marítima y marisqueo y por el Ministerio competente en materia de pesca marítima en aguas exteriores.

Como consecuencia de lo anterior, se publica la orden de 26 de febrero de 2013, por la que se adaptan las jornadas y horarios de las actividades de marisqueo y pesca profesional en el Estrecho de Gibraltar y litoral mediterráneo de Andalucía, y nuevamente se han recibido varias observaciones del sector pesquero de la provincia de Málaga y zona del Estrecho de Gibraltar, solicitando adaptaciones para determinadas flotas, por su especial singularidad sobre todo, en las modalidades de artes menores para enmalle y anzuelo y las relativas a la pesquería del atún rojo con cañas y línea de mano del Estrecho.

En la elaboración de esta norma se ha solicitado informe al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y ha sido consultado y consensuado con el sector pesquero afectado de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por todo lo expuesto, a propuesta de la Directora General de Pesca y Acuicultura, y en uso de las competencias que tengo atribuidas en virtud del artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de la disposición final única del Decreto 64/2012, de 13 de marzo,

D I S P O N G O

Artículo único. Modificación de la Orden de 26 de febrero de 2013, por la que se adaptan las jornadas y horarios de las actividades de marisqueo y pesca profesional en el Estrecho de Gibraltar y litoral mediterráneo de Andalucía.

Se modifica la Orden de 26 de febrero de 2013, por la que se adaptan las jornadas y horarios de las actividades de marisqueo y pesca profesional en el Estrecho de Gibraltar y litoral mediterráneo de Andalucía, de la siguiente forma:

Uno. Se modifica el apartado III.2 del Anexo, quedando redactado como sigue:

«III.2. En las provincias de Málaga y Cádiz:

a) Jornadas autorizadas: de lunes a viernes, sin perjuicio de la salida el domingo para el calado del arte, o acopio de cebo vivo para aquellas embarcaciones del censo específico de flota autorizada para el ejercicio de la pesca de atún rojo, “flota de cañas y líneas de mano del Estrecho”, que dispongan de cuota de captura de esta especie, y por el periodo autorizado por la Administración General del Estado.

b) Descanso obligatorio: sábados y domingos, sin perjuicio de la salida el domingo para el calado del arte, o acopio de cebo vivo, para aquellas embarcaciones del censo específico de flota autorizada para el ejercicio de

la pesca de atún rojo, “flota de cañas y líneas de mano del Estrecho”, que dispongan de cuota de captura de esta especie, y por el período autorizado por la Administración General del Estado.

A efectos del cumplimiento del descanso obligatorio, los artes menores de enmalle o aparejos de anzuelo (exceptuando el arte de voracera en el área del Estrecho de Gibraltar) no podrán permanecer calados durante las jornadas de descanso obligatorio.

c) Horario diario de entrada y salida de puerto:

	marzo-octubre		noviembre-febrero	
Marea	Salida de puerto a partir de las...	Entrada a puerto hasta las...	Salida de puerto a partir de las...	Entrada a puerto hasta las...
De lunes a viernes	03:00 horas	19:00 horas	05:00 horas	21:00 horas

»

Dos. Se modifica el apartado V del Anexo, quedando redactado como sigue:

«V. Flota voracera del Estrecho de Gibraltar.

Las jornadas y horarios autorizados para la pesca con el arte de voracera, en la zona del Estrecho Gibraltar comprendida entre el meridiano de Punta Camarinal, en longitud 005° 47.95' Oeste, y el meridiano de Punta Europa, en longitud 005° 20.70' Oeste, son:

- a) Jornadas autorizadas: de lunes a viernes.
- b) Descanso obligatorio: sábados y domingos.
- c) Horario diario de entrada y salida de puerto:
 - Salida de puerto a partir de las 4,00 horas.
 - Entrada a puerto hasta las 20,00 horas.»

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de abril de 2014

ELENA VÍBORAS JIMÉNEZ
Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Acuerdo de Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y la Federación Andaluza de Caza para la edición y expedición del libro de registro de explotación y la identificación de las aves de reclamo mediante anilla.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del Acuerdo de Prórroga del Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y la Federación Andaluza de Caza para la edición y expedición del libro de registro de explotación y la identificación de las aves de reclamo mediante anilla, que figura como Anexo a esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 8 de abril de 2014.- El Secretario General Técnico, Antonio José Hidalgo López.

A N E X O

ACUERDO DE PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE CAZA PARA LA EDICIÓN Y EXPEDICIÓN DEL LIBRO DE REGISTRO DE EXPLOTACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS AVES DE RECLAMO MEDIANTE ANILLA, DE 1 DE FEBRERO DE 2011

En Sevilla, a 17 de diciembre de 2013

De una parte, la Excelentísima. Sra. doña Elena Viboras Jiménez, Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el Decreto de la Presidenta de la Junta de Andalucía 6/2013, de 9 de septiembre (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 10 de septiembre de 2013), en uso de las facultades que le confiere el artículo 26.2i de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y por el Decreto 141/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

De otra parte, don José María Mancheño Luna, como Presidente de la Federación Andaluza de Caza, nombrado con fecha 12 de noviembre de 2012, según acuerdo de la Comisión Electoral Federativa, y de conformidad al artículo 12 del Reglamento Electoral de esta FAC concordante con el artículo 11 de la Orden de 31 de julio de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y en virtud de las competencias atribuidas por la Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte, por el Decreto 7/2000, 24 de enero, de Entidades Deportivas Andaluzas, por el Decreto 236/1999, de 13 de diciembre, del Régimen Sancionador y Disciplinario Deportivo y demás normativa deportiva autonómica de aplicación, así como sus estatutos y los reglamentos federativos, cuya inscripción se dispone en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas con el número 99006, y que tiene su domicilio social en la ciudad de Archidona (Málaga), calle Los Morenos, s/n.

Actuando ambas partes en razón de sus respectivas competencias y reconociéndose recíprocamente la capacidad legal necesaria para suscribir el presente acuerdo, y a tal efecto,

E X P O N E N

Primero. Que con fecha 1 de febrero de 2011 la Consejería de Agricultura y Pesca, actualmente Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, y la Federación Andaluza de Caza, suscribieron un Convenio de colaboración para la edición y expedición del libro de registro de explotación e identificación de las aves de reclamo mediante anilla, cuya vigencia finalizará el 20 de diciembre de 2013.

Segundo. Que ambas partes consideran necesario ampliar la vigencia del citado Convenio para poder dar cumplimiento a la Orden de 2 de diciembre de 2010, relativa al uso y autorización de cimbeles para la caza de aves acuáticas, por lo que, teniendo en cuenta la cláusula sexta que permite la prórroga del mismo,

A C U E R D A N

Prorrogar la vigencia del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y la Federación Andaluza de Caza para la edición y expedición del libro de registro de explotación y la identificación de las aves de reclamo mediante anilla, suscrito el 1 de febrero de 2011, hasta el 20 de diciembre de 2016.

Y en prueba de conformidad firman las partes del presente documento por triplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha del encabezamiento. La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, doña Elena Víboras Jiménez; la Federación Andaluza de Caza, don José M.^a Mancheño Luna.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ACUERDO de 7 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por el que se dispone la publicación del Acuerdo de la CPOTU de Cádiz de 30 de enero de 2007, referente a la Modificación Puntual del PGOU de Tarifa relativa a las Ordenanzas de Vivienda Plurifamiliar.

Expte.: TIP/2011/218105.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3.e) del Decreto 142/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y el artículo 14.2.a) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, esta Delegación Territorial hace Público el Acuerdo de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cádiz de 30 de enero de 2007, referente a la Modificación Puntual del PGOU de Tarifa relativa a las Ordenanzas de Vivienda Plurifamiliar.

Conforme establece el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, con fecha 27 de febrero de 2014, y con el número de registro 5998, se ha procedido a la inscripción y depósito del instrumento de planeamiento de referencia en el Registro de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados dependiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De conformidad con lo establecido por el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público el contenido de:

- Acuerdo de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cádiz de fecha 30 de enero de 2007, referente a la Modificación Puntual del PGOU de Tarifa relativa a las Ordenanzas de Vivienda Plurifamiliar.

- Las Normas Urbanísticas del referido Instrumento de Planeamiento (Anexo II).

ANEXO I

«La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2007 adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el expediente administrativo y documentación técnica correspondientes a la Modificación Puntual del PGOU de Tarifa consistente en una nueva redacción del artículo 2.3.1 "Ordenanzas de vivienda plurifamiliar o colectiva", tramitado por dicho Ayuntamiento, y aprobado provisionalmente en sesión plenaria de 24 de octubre de 2006; visto el informe emitido por el Servicio de Urbanismo de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes con fecha 24 de diciembre de 2006, y en virtud de la competencia atribuida por el artículo 31.2.B.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (BOJA 154, de 31 de diciembre), en relación con el artículo 13.2.a) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre (BOJA 10, de 15 de enero de 2007), la Comisión, por unanimidad, Acuerda:

Primero. Aprobar definitivamente el expediente correspondiente a la Modificación Puntual del PGOU de Tarifa consistente en una nueva redacción del artículo 2.3.1 "Ordenanzas de vivienda plurifamiliar o colectiva", tramitado por el Ayuntamiento de dicho término municipal, y aprobado provisionalmente en sesión plenaria celebrada el 24 de octubre de 2006, a reserva de la subsanación de deficiencias que se relacionan en el Dispositivo Segundo de esta resolución, quedando su registro y publicación supeditado al cumplimiento de la misma, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 33.2.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Segundo. No obstante y previo al diligenciado del documento por el Secretario de esta Comisión, el Ayuntamiento de Tarifa deberá introducir al mismo un condicionante que se traduzca en que el aumento de la ocupación propuesta no suponga aumento de la edificabilidad, ni de intensidad ó número de viviendas existentes con respecto al Plan General vigente en la actualidad, tal y como se establece en el Informe del Servicio de Urbanismo de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de 24 de diciembre de 2006.

Tercero. El presente acuerdo se notificará al Ayuntamiento de Tarifa y a cuantos interesados consten en el expediente administrativo, publicándose en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, junto con el contenido del articulado del instrumento de planeamiento aprobado, previo depósito de dicho instrumento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y Bienes y Espacios Catalogados, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 40 y 41 de la citada Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Cádiz, a 30 de enero de 2007»

ANEXO II

«2.3.1. Ordenanzas vivienda plurifamiliar o colectiva.

2.3.1.1. Zona de aplicación.

Queda definida en los planos de ordenación detallada a escala 1:2.000.

2.3.1.2. Tipología de la edificación.

En esta zona de ordenanza se distinguen dos opciones tipológicas:

a) El "bloque vertical en parcela, manzana compacta", es la disposición morfológica característica de la ciudad tradicional configurada a base de manzanas de dimensión superior a 30 metros. En ellas la edificación se dispone alineada a fachada, sin solución de continuidad; su estructura y organización interna se basa en parcelas con edificaciones colindantes, resolviendo cada una de ellas autónomamente los espacios libres interiores necesarios para su ventilación y soleamiento.

b) El bloque lineal. Esta tipología se desarrolla sobre manzanas que presentan una dimensión dominante que le confiere la linealidad que la caracteriza morfológicamente y una anchura no superior a 30 metros. La edificación se dispone lineada a vial o espacio libre público y presenta elevados índices de ocupación, llegándose a ocupar por edificación la totalidad de la manzana cuando ésta presenta una anchura igual o inferior a 20 metros. Para anchuras superiores a 20 metros la edificación se dispondrá, preferentemente, en volúmenes pareados con patios interiores (bloques en H).

2.3.1.3. Forma de Actuación.

En el caso de edificación cerrada directamente a través de licencias, con las condiciones señaladas en los planos. En el caso de edificación abierta, se actuará a través de Estudio de Detalle, caso de señalarse en estas Normas.

2.3.1.4. Condiciones de uso.

Uso fundamental: Residencial para alojamientos constituidos por varias viviendas con acceso y elementos comunes.

Usos compatibles: Residencial en edificaciones agrupadas, comercio, pequeña industria, talleres artesanales, pequeña hostelería, almacén y garaje-aparcamiento. Se dispondrá, al menos, de una plaza de aparcamiento por cada dos viviendas, en garaje la totalidad en edificación cerrada y el 50%, al menos, en el caso de edificación abierta.

2.3.1.5. Condiciones de aprovechamiento y volumen.

• Condiciones de parcelación.

Parcela mínima: 150 m².

Ancho mínimo: 10 metros.

Fondo mínimo: 10 metros.

• Condiciones de posición.

La edificación se alineará a vial con carácter general, a excepción de los retranqueos fijados en los planos de ordenación detallada a escala 1:2.000.

• Condiciones de ocupación.

1. En manzanas de anchura superior a 20 metros la ocupación máxima sobre rasante se fija en el 80% de la superficie de la parcela.

2. En manzanas de anchura igual o inferior a 20 metros la ocupación máxima será del 100%, siempre y cuando el aumento de la ocupación propuesta no suponga aumento de la edificabilidad, ni de intensidad ó número de viviendas existentes con respecto al Plan General vigente.

• Altura máxima.

1. Para calles de anchura inferior a 8 metros: 2 plantas.

2. Para calles de anchura superior a 8 metros: 3 plantas.

- Alineaciones y retranqueos.

Los fijados en los planos de ordenación detallado a escala 1:2.000

- Vuelos.

Se dividen o clasifican en cuerpos volados cerrados y balcones, cornisas y aleros.

1. Cuerpos volados cerrados: No se permiten en calles de anchura menor de 5 metros. En calles de 5 a 8 metros el saliente máximo contado a partir del paramento de fachada será de 0,5 metros. En calles de 8 a 10 metros de ancho se podrá realizar de 0,75 metros. Si el ancho de la calle es superior a 10 metros, se permitirá un saliente de 1,00 metro.
2. Balcones, cornisas y aleros: En calles de anchura igual o inferior a 5 metros, el saliente máximo contado a partir del paramento de fachada será de 1/10 del ancho de la calle. En calles de 5 a 8 metros, será de 0,50 metros. En calles de más de 8 metros, el saliente permitido será de 1 metro.

En ambos casos, cuerpos volados y balcones no se permitirán vuelos superiores al ancho de acera y la altura libre mínima sobre la acera o terreno será de 3,20 metros. Asimismo, los salientes quedarán separados de la finca contigua por una longitud igual o mayor al vuelo realizado y nunca inferior a 50 centímetros.

La longitud total del cuerpo saliente no será superior a los 2/3 del total de la longitud de fachada.

- Elementos salientes.

Son los elementos construidos no habitables ni ocupables y de carácter fijo, que sobresalen de la línea de fachada o de la línea de profundidad máxima edificable o de la alineación de edificación. Se consideran como tales los zócalos, pilares, pérgolas, parasoles y otros elementos similares justificados por su exigencia constructiva o funcional. No se incluyen en esta definición los elementos salientes de carácter no permanente, tales como toldos, persianas, rótulos, anuncios y similares.

El vuelo de los elementos salientes en planta baja y primera tendrán las siguientes limitaciones:

No podrá exceder de la décima parte de la anchura de la acera, con un límite máximo de 30 centímetros si ocupan o afectan a menos de la quinta parte del ancho de fachadas. Si ocupan más del quinto de la fachada, sólo podrán sobresalir 15 centímetros.»

Cádiz, 7 de abril de 2014.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ACUERDO de 7 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por el que se dispone la publicación del Acuerdo de la CPOTU de Cádiz de 30 de julio de 2013, referente a la Modificación Puntual núm. 2 relativa a la Actualización de las Normas Urbanísticas de Suelo no Urbanizable y corrección de erratas en planos, de San José del Valle.

Expte.: TIP/2014/000498.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3.e) del Decreto 142/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y el artículo 14.2.a) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, esta Delegación Territorial hace Público el Acuerdo de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cádiz de 30 de julio de 2013, referente a la Modificación Puntual núm. 2 relativa a la Actualización de las Normas Urbanísticas de Suelo no Urbanizable y corrección de erratas en planos, de San José del Valle.

Según lo dispuesto en el Informe del Servicio de Urbanismo de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, de fecha 24 de febrero de 2014, se comprueba que el Documento presentado por el Ayuntamiento San José del Valle el 25 de noviembre de 2013, contiene la subsanación de la totalidad de las determinaciones establecidas en la CPOTU de 30 de julio de 2013.

Conforme establece el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, con fecha 26 de febrero de 2014, y con el número de registro 5995, se ha procedido a la inscripción y depósito del instrumento de planeamiento de referencia en el Registro de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados dependiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De conformidad con lo establecido por el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público el contenido de:

- Acuerdo de la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cádiz de fecha 30 de julio de 2013, referente a la Modificación Puntual núm. 2 relativa a la Actualización de las Normas Urbanísticas de Suelo no Urbanizable y corrección de erratas en planos, de San José del Valle (Anexo I).
- Las Normas Urbanísticas del referido Instrumento de Planeamiento (Anexo II).

ANEXO I

«Visto el expediente administrativo y documentación técnica del expediente correspondiente a la Modificación Puntual núm. 2 del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de San José del Valle, relativa a actualización de las normas urbanísticas en Suelo No Urbanizable y corrección de errata en planos, aprobado provisionalmente en sesión plenaria celebrada el día 27 de septiembre de 2012; y visto el Informe emitido por el Servicio de Urbanismo de fecha 26 de junio de 2013; esta Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sección de Urbanismo, de Cádiz, emite el presente Acuerdo conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El municipio de San José del Valle cuenta como instrumento de planeamiento general con un Plan General de Ordenación Urbanística aprobado definitivamente por acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cádiz en sesión celebrada el 8 de abril de 2003. El texto refundido que da cumplimiento a dicha resolución fue aceptado posteriormente por resolución del mismo órgano colegiado en fecha de 23 de diciembre de 2004.

La Adaptación Parcial del Planeamiento General a la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, fue aprobada por el Ayuntamiento Pleno con fecha 21 de enero de 2010.

Segundo. El objeto del expediente es:

1. Modificar las normas particulares de tres de las categorías que conforman el Suelo No Urbanizable (S.N.U. protegido de interés agrícola, S.N.U. protegido de interés naturalístico o forestal y S.N.U. especialmente

protegido “Sierras Calizas”) con el fin de establecer como compatibles las actividades extractivas, al tiempo que se modifican las condiciones del uso “actividades extractivas” con carácter general.

2. Corregir el grafiado de algunas de las vías pecuarias que discurren por el término municipal de acuerdo con la información facilitada por el organismo competente.

Tercero. El expediente ha sido sometido a la tramitación que se especifica en los arts. 32 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre (BOJA núm. 154, de 31 de diciembre) de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA).

Cuarto. Una vez completa la documentación correspondiente a la Modificación Puntual núm. 2 del PGOU de San José del Valle, el Servicio de Urbanismo de la Delegación Territorial, en Cádiz, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, emite Informe de fecha 26 de junio de 2013.

Quinto. Durante la tramitación del expediente se han emitido los siguientes Informes sectoriales:

Informe del Servicio de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de carácter favorable, de fecha 27 de abril de 2011.

Informe de Incidencia Territorial, emitido por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, concluyendo que “las administraciones competentes en materia de minas y medioambiental deberán incorporar en este proceso la valoración sobre si esta Modificación implica una afección negativa sobre los recursos naturales precisos de protección”, de fecha 7 de junio de 2011.

Informe del Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, con carácter favorable, de fecha 23 de noviembre de 2011. Ratificado con fecha 10 de septiembre de 2012.

Informe del Servicio de Planificación Hidrológica de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico (Consejería de Medio Ambiente) de carácter favorable condicionado. Ratificado con carácter favorable mediante informe del Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de Aguas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, con fecha 7 de marzo de 2013.

Informe del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte, con fecha 18 de mayo de 2011. Ratificado con carácter favorable con fecha 30 de noviembre de 2012.

Informe de Valoración Ambiental, emitido por el Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, por el que se declara viable a los efectos ambientales la Modificación núm. 2 del PGOU de San José del Valle, emitido con fecha 6 de noviembre de 2012 (B.O.P num. 226 de 26 de noviembre de 2012)

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. De conformidad con las competencias establecidas por el artículo 10.1 del Decreto 3/2012, de 5 de mayo, sobre reestructuración de las Consejerías, las competencias en materia de planificación, ordenación territorial y urbanismo, recaen sobre la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, cuya estructura orgánica se establece en el Decreto 151/2012, de 5 de junio.

El Decreto 525/2008, distribuye las competencias que en materia de urbanismo tiene la administración de Junta de Andalucía, en virtud del artículo 31 de la LOUA, entre los diferentes órganos de la Administración Andaluza. Las referencias que en el mismo se realizan a la Consejería con competencias en materia de urbanismo, se entienden realizadas a la Consejería Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, conforme a la disposición final primera del Decreto 151/2012 y a la disposición final segunda del Decreto 3/20012.

Mediante Decreto 342/2012, de 31 de Julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, se crea la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, como órgano periférico de la Consejería.

Segundo. La Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de Cádiz, es el órgano competente para adoptar la Resolución definitiva que proceda respecto a este asunto, por establecerlo así el artículo 13.2.a) del Decreto 525/2008, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

Tercero. El 26 de junio de 2013, el Servicio de Urbanismo de esta Delegación Territorial, emite Informe favorable a la Modificación Puntual núm. 2 del PGOU de San José del Valle, condicionado a la subsanación de las consideraciones que se recogen a continuación:

- El artículo 7.2.13 regula con carácter general las Condiciones del Uso de Actividades Extractivas. En la nueva redacción dada a este artículo se introducen determinaciones propias de las normas particulares

de las distintas categorías del suelo no urbanizable. Los apartados a), b) y c) del punto 2 (Condiciones de Implantación) de este artículo deberán incorporarse en la regulación de las categorías que se ven afectadas, debiendo eliminarse de este artículo.

Deberá eliminarse del apartado e) del punto 2 (Condiciones de Implantación) la referencia a la norma 24 del Plan Especial de Protección del Medio Físico, por considerarse obsoleta pudiendo dar lugar a confusión en la interpretación de la normativa. La propia regulación establecida por el PGOU así como los procedimientos de prevención ambiental aplicables a esta actividad en virtud de lo establecido por la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental hacen innecesaria la remisión al cumplimiento del contenido de la norma 24 del PEPMF.

- El texto propuesto en los artículos 8.4.9 y 8.4.12 (apartado 2e), mediante la cual se compatibiliza de manera condicionada el uso "actividades extractivas" en las categorías de suelo no urbanizable especialmente protegido de interés naturalístico forestal y sierras calizas, puede inducir a error proponiéndose la siguiente redacción:

Art. 8.4.9 y 8.4.12. Usos.

2. Son usos compatibles los señalados a continuación:

...

e) Actividades extractivas en las zonas delimitadas en el plano de "Estructura General y Orgánica del Territorio. Clasificación y Calificación del Suelo en el término" como Zonas de Actividad Extractiva Regulada, con los siguientes condicionantes:

...

- En el Plano de Ordenación "Estructura General y Orgánica del Territorio. Clasificación y Calificación del Suelo en el término" que incorpora la Modificación se incluyen, dentro de las Zonas de Actividad Extractiva Regulada, suelos que forman parte de la categoría de suelo no urbanizable protegido de interés ambiental y paisajístico. Dado que en esta categoría se considera compatible el uso de actividades extractivas (excepto en la subzona delimitada en planos como "Llanos del Valle" donde se prohíbe) carece de sentido tramar una pequeña parte de esta categoría como "zona de actividad extractiva regulada", ya que pudiera inducir a pensar que en el resto de la categoría no se permiten estas actividades cuando son compatibles. Deberá subsanarse este aspecto.

Cuarto. A la vista de que la tramitación seguida por el Ayuntamiento de San José del Valle, para la Resolución definitiva de este documento, se ha ajustado a lo establecido por los artículos 32 y 39 de la LOUA, y a la vista de que el expediente remitido por el Ayuntamiento está formalmente completo, procede que la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cádiz adopte acuerdo sobre este asunto, en virtud de lo establecido por el artículo 31.2.B.a) de la citada Ley.

De conformidad con la propuesta formulada por el Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, en virtud de lo establecido por el artículo 11.1 del Decreto 525/2008, de 16 diciembre, la Sección de Urbanismo de esta Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cádiz, por la mayoría especificada en el artículo 10.3 del Decreto 525/2008, y en el artículo 26.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común,

A C U E R D A

1.º Aprobar definitivamente el expediente correspondiente a la Modificación Puntual núm. 2 del PGOU de San José del Valle, relativa a actualización de las normas urbanísticas en suelo no urbanizable y corrección de errata en planos, aprobado provisionalmente en sesión plenaria celebrada, por el Ayuntamiento del citado municipio, el día 27 de septiembre de 2012, de conformidad con la previsión contenida en el artículo 33.2.b) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, a reserva de la simple subsanación de deficiencias recogidas en el Dispositivo Tercero de los Fundamentos de Derecho del presente Acuerdo.

2.º Proceder a su depósito e inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y Bienes y Espacios Catalogados, de acuerdo con lo previsto en el artículo 40 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

3.º Publicar el presente Acuerdo, junto con el contenido de las Normas Urbanísticas de este planeamiento, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 41 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y la Disposición Adicional Tercera del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre.

4.º El registro y publicación, anteriormente referidos, se encuentran supeditados, por imperativo del artículo 33.2.b) de la LOUA invocado en el punto primero, al cumplimiento de las subsanación de las deficiencias señaladas en el Dispositivo Tercero de los Fundamentos de Derechos del presente Acuerdo.

Notifíquese el presente Acuerdo a los interesados con las advertencias legales que procedan.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa por su condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de su notificación o publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en los artículos 23.3 del Decreto 525/2008, de 16 diciembre, y el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Cádiz, a 30 de julio de 2013»

ANEXO II

«NORMATIVA DE LA MODIFICACIÓN

La normativa de la Modificación viene contenida exclusivamente en el siguiente nuevo texto del articulado de las Normas Urbanísticas, quedando el resto de los artículos sin modificar:

Articulado:

Art. 7.2.13. Condiciones del uso de actividades extractivas.

1. Definición.

Comprende las explotaciones reguladas por la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, o normativa que la sustituya, incluyendo las instalaciones anexas como son:

- Las extracciones de arenas o áridos de todo tipo.
- Salinas.
- Extracciones mineras a cielo abierto.
- Extracciones mineras subterráneas.
- Instalaciones anexas a la explotación.
- Infraestructuras de servicios.
- Residuos mineros.

2. Condiciones de implantación.

a) Las extracciones de áridos en el dominio público hidráulico y sus zonas de protección quedan limitadas por el deterioro que producen en los ecosistemas acuáticos y en la alteración de la continuidad ecológica de los cauces. Así mismo, quedan limitadas las extracciones de áridos en las zonas inundables cuando dicha actividad tenga repercusiones negativas sobre los terrenos colindantes o supongan un incremento de los riesgos derivados de las inundaciones. Sólo en ocasiones puntuales se podrán aprovechar los áridos como subproductos de las operaciones de limpieza de cauces aterrados. Toda actividad extractiva que pueda afectar al Dominio Público Hidráulico, a sus zonas de protección y a las zonas inundables, deberá contar con autorización de la Administración Hidráulica.

b) La actividad extractiva requerirá Autorización administrativa y se regirá por la normativa sectorial de aplicación.

c) Todas las actividades extractivas con autorización en vigor de la Junta de Andalucía, que no dispongan actualmente de Licencia municipal, deberán solicitarla en el plazo de un año, contado a partir de la aprobación del correspondiente Proyecto de Actuación o Plan Especial, documento que deberá presentarse en el plazo máximo de seis meses contados a partir de la publicación de la Aprobación definitiva de este documento de innovación del PGOU, dando cumplimiento a lo establecido en la LOUA.

d) Todas las actividades extractivas en activo deberán presentar en el Ayuntamiento un Informe con periodicidad anual donde se indique la superficie explotada y restaurada, plan de gestión de los residuos, plan de control de las emisiones a la atmósfera, plan de control de los vertidos, etc. Este informe podrá incluir como anexos, a requerimiento del Ayuntamiento, los siguientes documentos:

Copia del Plan de Labores presentado en la administración.

Certificado, por técnico competente, del cumplimiento de las medidas protectoras y correctoras, y del condicionado de la autorización ambiental correspondiente.

Copia del informe realizado por la entidad colaboradora de la administración con respecto a las emisiones a la atmósfera, según cumplimiento del Decreto 74/1996, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Calidad del Aire, o normativa que lo sustituya.

Copia del informe realizado por la entidad colaboradora de la administración con respecto a los análisis de los niveles sonoros, según indican el Decreto 326/2.003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica, o normativa que lo sustituya.

Copia del informe realizado por la entidad colaboradora de la administración con respecto a los análisis de los vertidos.

Informe de los residuos producidos y certificados de los gestores autorizados de la recogida de la totalidad de los residuos producidos.

e) La implantación de actividades de la Industria Extractiva queda expresamente condicionada al cumplimiento previo de los procedimientos de prevención ambiental que correspondan, de conformidad con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (Autorización Ambiental Integrada, Autorización Ambiental Unificada y Calificación Ambiental). Así mismo, resulta necesario recoger en los proyectos, las oportunas referencias al Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, y a la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación. En el marco de tales procedimientos deberá garantizarse que las actividades no alcanzan los niveles de emisión de contaminantes atmosféricos, condicionantes de aislamiento acústico y de gestión de residuos exigibles en la normativa ambiental de aplicación (Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos; Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases; Real Decreto 1.481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante su depósito en vertedero; Decreto 326/2.003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica, Decreto 74/1996, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Calidad del Aire, etc.).

f) En todas las actividades extractivas cuya explotación se encuentre planificadas por sectores o fases y que se desarrollen en el municipio, deberán realizarse, a cargo de la empresa explotadora, las tareas de remodelación y restauración paisajística inmediatamente después de finalizadas la extracción del sector explotado en cuestión o fase, pudiendo extraerse material de otros sectores pertenecientes a la misma explotación simultáneamente a dichas tareas de restauración.

g) Para la obtención Licencia para futuras ampliaciones de explotaciones existentes, éstas deberán ser solicitadas por la misma empresa titular de la explotación, y será preceptivo que la empresa que solicita nueva Licencia haya realizado las labores contenidas en el "Plan de Restauración" aprobado por la Junta de Andalucía, o se encuentren en fase avanzada de ejecución. Para ello deberá presentar en el Ayuntamiento copia del mismo, junto con un informe de la dirección facultativa que justifique su estado de ejecución, y cronograma previsto para lo que quede pendiente de restaurar.

h) Los "Planes de Restauración del Espacio Natural" deberán desarrollar según lo preceptuado en el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, o normativa que lo sustituya, y, al menos, deberán contener los siguientes aspectos:

- i. Descripción detallada del entorno previsto para desarrollar las labores mineras.
- ii. Objetivos de la Restauración (fines conservacionistas, aprovechamiento agrícola, aprovechamiento forestal etc.).
- iii. Una evaluación paisajística y ecológica del entorno.
- iv. Medidas previstas para la rehabilitación del espacio natural afectado por la investigación y explotación de recursos minerales.
- v. Diseño de formas y perfiles.
- vi. Medidas previstas para la rehabilitación de los servicios e instalaciones anejos a la investigación y explotación de recursos minerales.
- vii. Diseño de la revegetación: selección de especies, métodos de implantación y cuidados a la implantación.
- viii. Plan de Gestión de Residuos.
- ix. Cronograma de las actuaciones.
- x. Presupuesto.

l) Toda actividad de nueva implantación en el ámbito presentará un Plan de Autoprotección de incendios Forestales de las instalaciones ante el Ayuntamiento, que establezca medidas de prevención eficaces contra los incendios forestales, como la ejecución de fajas libres de vegetación en anchuras de 10 o 15 metros.

m) Se dará cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía y a los Decretos 19/1995 y 168/2003 (o normativas que las sustituyan).

Para los casos en que se plantee la aprobación de ampliaciones de las actividades extractivas existentes y para los casos en que se pretendan implantar nuevas actividades extractivas en Suelo No Urbanizable, las licencias urbanísticas quedarán condicionadas a lo dispuesto en el art. 32 de la Ley 14/2007, de Patrimonio Histórico de Andalucía, incluyendo en el estudio o documentación de análisis ambiental que se deba presentar las determinaciones de resultantes de una actividad arqueológica que identifique y valore la afección al Patrimonio Histórico o, en su caso, que certifique la no afección al patrimonio arqueológico y, por lo tanto, la innecesariedad de llevar a cabo una actividad arqueológica.

En los proyectos de las actividades extractivas el Ayuntamiento en su licencia indicará a los promotores, la necesidad de acreditar la certificación requerida sobre la afección al patrimonio histórico y arqueológico, que deberá emitir la administración competente en esta materia.

n) A las instalaciones de alumbrado exterior, dispositivos luminotécnicos, y equipos auxiliares de alumbrado tanto públicos como privados, le serán de aplicación las disposiciones recogidas en el Decreto 357/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección de la Calidad del Cielo Nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética.

ñ) Todas las medidas correctoras y protectoras propuestas deben incorporarse con el suficiente grado de detalle que garantice su efectividad. Aquellas medidas que sean presupuestables deberán incluirse como una unidad de obra, con su correspondiente partida presupuestaria en el Proyecto, o bien en un nuevo Proyecto de mejoras. Las medidas que no puedan presupuestarse deberán incluirse en los pliegos de prescripciones técnicas particulares y en su caso, económico-administrativas, de obras y servicios.

o) El control y seguimiento de las medidas contempladas y recogidas en los documentos de planeamiento y Anexos, quedan sujetas a los actos de disciplina urbanística y a su vigilancia, así como de las ordenanzas municipales en relación a las diferentes actividades a desarrollar en el ámbito de esta Modificación de planeamiento.

p) Para la aprobación de los correspondientes Proyectos de nueva implantación o ampliación de actividades extractivas, éstos deberán contemplar una serie de medidas protectoras y correctoras de carácter ambiental que se recogen en el Anexo I: Medidas ambientales para Proyectos Mineros, y que derivan del cumplimiento de lo dispuesto en el procedimiento de Evaluación Ambiental e Informes sectoriales de la tramitación de esta Innovación. En cualquier caso deberán someterse al trámite de Prevención ambiental según lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

3. Tramitación.

Las actividades extractivas están sujetas a previa Autorización por la Junta de Andalucía y Licencia municipal.

La solicitud de Licencia deberá ir acompañada de Autorización preceptiva del órgano sustantivo, así como de la Resolución del trámite de prevención ambiental, conforme a lo establecido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y normativa que la desarrolle, o sustituya. Así mismo deberá haberse dado cumplimiento a lo establecido en el art.42 y sig. de la LOUA referente a las actuaciones de interés público en terrenos con régimen de suelo No Urbanizable y Aprobación del Proyecto de Actuación o Plan Especial.

CAPÍTULO 4.

CONDICIONES PARTICULARES DE CADA CATEGORÍA DE SUELO NO URBANIZABLE

Sección 2.ª Suelo No Urbanizable Protegido de Interés Agrícola.

Art. 8.4.5. Definición.

1. Corresponde al suelo cuyo uso característico es la actividad productiva primaria, situado en las zonas de regadío.

Art. 8.4.6. Usos.

1. El uso característico es el de explotación de los recursos vivos en su variedad de cultivo agrícola intensivo.

2. Son usos compatibles:

a) Explotación de los recursos vivos y demás actividades directamente relacionadas, excepto ganadería extensiva.

b) Medioambiental.

c) Infraestructura, excepto vertederos de residuos sólidos urbanos.

d) Las actividades extractivas sólo serán permitidas, con el condicionado de que la restauración lleve su reconversión de nuevo en terrenos agrícolas o en su caso forestal. Para ello, si se genera un hueco, se rellenará éste con materiales inertes, se aportará tierra vegetal y realizarán las labores culturales necesarias para la

siembra o plantación. Los Planes de Restauración deberán estar diseñados para permitir la regeneración de este uso. En la Cañada de los Sotillos y en el Rancho El Gato existen dos árboles singulares, un lentisco y un madroño respectivamente, que serán conservados.

3. Son usos prohibidos todos los demás.

Art. 8.4.7. Construcciones.

1. Son edificaciones permitidas:

Las edificaciones agropecuarias, según lo establecido en el artículo 8.3.2 de estas Normas.

Las actuaciones infraestructurales, según lo establecido en el artículo 8.3.3 de estas Normas.

Las instalaciones de beneficio de las explotaciones mineras, solo se instalarán en el interior del terreno autorizado para la explotación.

Sección 3.ª Suelo Especialmente Protegido de Interés Naturalístico o Forestal

Art. 8.4.8. Definición.

1. Corresponde al suelo señalado en el plano de clasificación y calificación del suelo en el término municipal.

Art. 8.4.9. Usos.

1. El uso característico es el medioambiental.

2. Son usos compatibles los señalados a continuación:

a) Explotación de los recursos vivos y actividades directamente vinculadas, excepto la agricultura intensiva y protegida y la industria de primera transformación.

b) Los usos de infraestructura que ineludiblemente deban localizarse en esta categoría de suelo, excepto las instalaciones vinculadas al sistema general de telecomunicaciones y los vertederos de residuos sólidos urbanos.

c) Usos turísticos-recreativos, categorías b) y c).

d) Usos dotacionales.

e) Actividades extractivas en las zonas delimitadas en el plano de "Estructura General y orgánica del Territorio. Clasificación y Calificación del Suelo en el término" como "Zonas de Actividad Extractiva Regulada", con los siguientes condicionantes:

1. La implantación de nuevas actividades extractivas se encuentran totalmente prohibidas.

2. Solo se permitirán la ampliación de las actividades extractivas existentes en zonas delimitadas en planos como "Zonas de Actividad Extractiva Regulada" con los siguientes condicionantes:

a) Solo serán compatibles, en las zonas delimitadas en planos, en la Sierra del Valle.

b) Para llevar a cabo la explotación de la superficie que amplía, se deberá al menos restaurar una superficie igual o mayor, de forma que no aumente la superficie abierta al mismo tiempo en el total de la explotación.

c) La restauración de la superficie explotada se realizará con al menos tres especies arbóreas y tres especies arbustivas, y sus herbáceas asociadas, propias de la unidad ambiental donde se desarrollan, y con densidad suficiente que garantice la rápida regeneración del terreno. En determinados suelos de la zona, no será necesario introducir una cobertura arbórea obligatoriamente, sino devolver a su estado original el hábitat destruido cuyo óptimo esté formado por matorral.

3. Se consideran compatibles los Proyectos de Integración Ambiental y Paisajística de terrenos degradados, como por ejemplo, antiguas explotaciones abandonadas sin restaurar, etc.

4. Usos prohibidos: el resto.

5. Se prohíben las instalaciones publicitarias.

Art. 8.4.10. Construcciones.

1. Son edificaciones permitidas:

Las edificaciones vinculadas con la explotación de los recursos vivos, según lo establecido en el artículo 8.3.2 de estas Normas.

Las actuaciones infraestructurales, según lo establecido en el artículo 8.3.3 de estas Normas.

Las edificaciones destinadas a uso turístico-recreativo, reguladas según lo dispuesto en el artículo 8.3.4 de estas Normas.

Las edificaciones de uso dotacional, según lo establecido en el artículo 8.3.6 de estas Normas.

Las instalaciones de beneficio de las explotaciones mineras, solo se instalarán en el interior del terreno autorizado para la explotación.

Sección 4.ª Suelo No Urbanizable Especialmente Protegido “Sierras Calizas”

Art. 8.4.11. Definición.

1. Es el suelo señalado en el plano de clasificación y calificación del suelo en el término municipal correspondiente a las sierras de La Sal, Sierra de Dos Hermanas, Sierra Labrada, Loma de Poyales y Sierra del Valle.

Art. 8.4.12. Usos.

1. El uso característico es el medioambiental.

2. Son usos compatibles los señalados a continuación:

- Explotación de los recursos vivos y demás actividades directamente relacionadas, excepto la agricultura y la industria de primera transformación.
- Las actuaciones de carácter infraestructural, que ineludiblemente deben localizarse en estos espacios, de acuerdo con lo establecido en la Norma 23 PEPMF, excepto los vertederos de residuos sólidos urbanos.
- Las actividades turístico-recreativas, categorías b) y c).
- Las actividades dotacionales.
- Actividades extractivas en las zonas delimitadas en el plano de “Estructura General y orgánica del Territorio. Clasificación y Calificación del Suelo en el término” como “Zonas de Actividad Extractiva Regulada”, con los siguientes condicionantes:
 1. La implantación de nuevas actividades extractivas se encuentran totalmente prohibidas.
 2. Solo se permitirán la ampliación de las actividades extractivas existentes en las zonas indicadas en planos como “Zonas de Actividad Extractiva Regulada”. Por ello:
 - Solo serán compatibles las superficies autorizadas, y las ampliaciones, en la Sierra del Valle y la Sierra de Dos Hermanas.
 - Para llevar a cabo la explotación de la superficie que amplía, se deberá al menos restaurar una superficie igual o mayor, de forma que no aumente la superficie abierta al mismo tiempo en el total de la explotación.
 - La restauración de la superficie explotada se realizará con al menos tres especies arbóreas y arbustivas, y sus herbáceas asociadas, propias de la unidad ambiental donde se desarrollan, y con densidad suficiente que garantice la rápida regeneración del terreno. En determinados suelos de la zona, no será necesario introducir una cobertura arbórea obligatoriamente, sino devolver a su estado original el hábitat destruido cuyo óptimo esté formado por matorral.
 - Este tipo de suelo cuenta con un hábitat de interés comunitario prioritario según la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad identificado como 6220 formaciones de Thero Brachypodietea, por lo que las restauraciones de las explotaciones se tendrá en cuenta en estos casos las especies objeto de restauración así como las zonas de acebuches y de matorrales mediterráneos presentes en la zona.
 3. Se consideran compatibles los Proyectos de Integración Ambiental y Paisajística de terrenos degradados, como por ejemplo, antiguas explotaciones abandonadas sin restaurar, etc.
 4. Usos prohibidos: el resto.
 5. Se prohíben los desmontes, aterrazamientos y rellenos, y las instalaciones publicitarias.

Art. 8.4.13. Construcciones.

1. Son edificaciones permitidas:

- Las edificaciones para la explotación de los recursos vivos y actividades directamente relacionadas, según lo establecido en el artículo 8.3.2 de las presentes Normas.
- Las actuaciones infraestructurales, según lo establecido en el artículo 8.3.3 de estas Normas.
- Las edificaciones destinadas a uso turístico-recreativo, reguladas según lo dispuesto en el artículo 8.3.4 de estas Normas.
- Las edificaciones destinadas a uso dotacional, reguladas según lo dispuesto en el artículo 8.3.6 de estas Normas.
- Las instalaciones de beneficio de las explotaciones mineras solo se instalarán en el interior del terreno autorizado para la explotación.»

Cádiz, 7 de abril de 2014.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 9 de enero de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Algeciras, dimanante de divorcio contencioso núm. 2083/2012. (PP. 536/2014).

NIG: 1100442C20120009983.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 2083/2012. Negociado: C.

De: Antonia Cristina Ortega Moreno.

Procurador: Sr. Enrique Luque Molina.

Contra: Rudolf Franz Keppelmayr.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 2083/2012, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Algeciras (antiguo Mixto núm. Cuatro) a instancia de Antonia Cristina Ortega Moreno contra Rudolf Franz Keppelmayr sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 2

En Algeciras, a ocho de enero de dos mil trece.

Vistos por doña Macarena García Recio, Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de esta ciudad, los presentes Autos de Juicio de Divorcio que con el número 2083/2012 se tramitan ante este Juzgado a instancia de doña Antonia Cristina Ortega Moreno, representada por el Procurador Sr. Enrique Luque y bajo la dirección jurídica del letrado Sr. Antonio Pérez, contra Rudolf Franz Keppelmayr en situación procesal de rebeldía; en nombre del Rey y conforme a las facultades que me coniere la Constitución, dicto la presente resolución.

F A L L O

Que estimando la demanda de divorcio interpuesta por el Procurador Sr. Enrique Luque debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio de doña Antonia Cristina Ortega Moreno y Rudolf Franz Keppelmayr, con todos los efectos legales inherentes a dicha declaración.

Sin especial pronunciamiento en cuanto a las costas de este procedimiento.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Rudolf Franz Keppelmayr, extendiendo y firmando la presente en Algeciras, a nueve de enero de dos mil trece.- El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)».

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 31 de marzo de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería (Antiguo Mixto núm. Diez), dimanante de divorcio contencioso núm. 1584/2012.

NIG: 0401342C20120018618.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 1584/2012. Negociado: MM.

Sobre: Divorcio contencioso.

De: Rosa Elena Estupiñan Cedeño.

Procuradora: Sra. Alicia Sofía Reyes de Tapia.

Letrada: Sra. Lucía Manzano González.

Contra: Mario Alfonso Mora Bolaños.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 1584/2012, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería (Antiguo Mixto núm. Diez), a instancia de doña Rosa Elena Estupiñan Cedeño contra don Mario Alfonso Mora Bolaños, sobre Divorcio contencioso con número 1584/12, se ha dictado Sentencia de fecha 31 de marzo de 2014, quedando dicha resolución a su disposición en las oficinas de este Juzgado, y haciéndole saber que contra la misma cabe la interposición de recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles desde el siguiente a la notificación de la resolución.

Y encontrándose dicho demandado, don Mario Alfonso Mora Bolaños, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En Almería, a treinta y uno de marzo de dos mil catorce.- La Secretaria Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)».

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 26 de marzo de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete (Familia) de Huelva, dimanante de autos núm. 1842/2013. (PD. 1038/2014).

NIG: 2104142C20130010272.

Procedimiento: Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 1842/2013. Negociado: I.

Solicitante: Doña Carmen Ramírez Rodríguez.

E D I C T O

Don Emilio Rafael Sanz Mínguez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Huelva.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 1842/2013 a instancia de Carmen Ramírez Rodríguez, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Urbana, casa sita en Gibraleón (Huelva), en C/ Santo Domingo, núm. 18, según el Catastro y núm. 24 en el Padrón Municipal de Habitantes. Tiene una superficie, según título, de ciento cuarenta metros cuadrados, y según catastro, tiene una superficie de ciento cincuenta y siete metros cuadrados, siendo la superficie edificada de ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados. Se encuentra dicha vivienda convenientemente distribuida en su interior.

Linda: Frente, calle de situación, derecha entrando con la casa en C/ Santo Domingo, 22 (16 en el Catastro) propiedad hoy de doña Gema Baldallo Paez, izquierda con la casa en C/ Santo Domingo, 26 (20 en el Catastro), propiedad de don Juan Redondo Romero, y espalda con casa en C/ San José, 10 (6 en el Catastro), propiedad de don Juan Antonio Montiel San José. Referencia catastral 9889138PB7398N0001MT.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita como titular registral para el caso de que resulten infructuosas las citaciones a Manuela Vázquez Borrero y a José Redondo Espinosa sus herederos y causahabientes, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Huelva, a veintiséis de marzo de dos mil catorce.- El Secretario Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 11 de marzo de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Marbella, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 385/2012. (PP. 803/2014).

NIG: 2906942C20120003356.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 385/2012. Negociado: 07.

Sobre: Reclamación de Cantidad.

De: CP El Ancón Sierra I, II y III.

Procuradora: Sra. M.^a del Mar Álvarez-Claro Morazo.

Letrado: Sr. José Luis Rodríguez Morazo.

Contra: Salinas Investments Ltd.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 385/2012, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Marbella a instancia de CP El Ancón Sierra I, II y III contra Salinas Investments Ltd. sobre Reclamación de Cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 44/2013

Magistrada que la dicta: Mónica Carvia Ponsaillé.

Lugar: Marbella.

Fecha: Cuatro de abril de dos mil trece.

Parte demandante: Comunidad de Propietarios El Ancón Sierra I, II y III

Abogado: José Luis Rodríguez Morazo.

Procuradora: María del Mar Álvarez-Claro Morazo.

Parte demandada: Salinas Investments, Ltd.

Objeto del juicio: Reclamación dineraria.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por la Procuradora doña María del Mar Álvarez-Claro Morazo, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios El Ancón Sierra I, II y III, se ha formulado demanda contra Salinas Investments, Ltd., solicitando se dicte sentencia, la que, estimando la demanda, condene al demandado a abonar a la actora la suma reclamada de 10.571,57 euros, intereses y costas.

Segundo. El 14 de diciembre de 2012 tuvo lugar la audiencia previa legalmente prevenida, celebrándose el acto del juicio oral el día 21 de marzo de 2013. A instancia de la actora se han practicado las siguientes pruebas: documental e interrogatorio testifical.

F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda formulada por la Procuradora doña María del Mar Álvarez-Claro Morazo, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios El Ancón Sierra I, II y III, contra Salinas Investments, Ltd., condenando a la entidad demandada a abonar a la actora la suma reclamada de 10.571,57 euros e intereses.

Las costas ocasionadas en esta instancia se imponen a la parte demandada.

La presente sentencia no es firme. Contra ella cabe recurso de apelación que deberá interponerse ante este Juzgado en el plazo de los 20 días siguientes a su notificación. El órgano jurisdiccional competente para conocer del recurso de apelación es la Audiencia Provincial de Málaga.

Así por este mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo: Mónica Carvia Ponsaillé, Magistrada Juez titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Marbella.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr./Sra. Magistrada/Juez que la dictó, estando el/la mismo/a celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, el/la Secretario Judicial doy fe, en Marbella, a cuatro de abril de dos mil trece.

Diligencia. Seguidamente se notifica la anterior resolución. Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm., indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la Disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985 del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita. En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal). Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Salinas Investments Ltd., extiendo y firmo la presente en Marbella, a dos de septiembre de dos mil trece.- El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Salinas Investments Ltd., extiendo y firmo la presente en Marbella, a once de marzo de dos mil catorce.- El/La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 13 de febrero de 2014, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Coín, dimanante de divorcio contencioso núm. 556/2012. (PP. 513/2014).

NIG: 2904242C20120001580.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 556/2012. Negociado: 2.

De: Raymond Leslie Holland.

Procurador Sr.: Félix García Agüera.

Letrado Sr.: Manuel Domingo Balbuena Cano.

Contra: Carol Devlin.

E D I C T O

En el presente procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 556/2012, seguido a instancia de Raymond Leslie Holland frente a Carol Devlin se ha dictado sentencia, cuyos antecedentes y fallo son tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA 3/2014

En Coín, a 13 de enero de dos mil catorce.

Vistos por doña Olga Elena Pardo Vásquez, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Coín, los autos de juicio de divorcio, seguidos en este Juzgado bajo el número 556, del año 2012, a instancia de don Raymond Leslie Holland, representado por el procurador Sr. García Agüera y defendida por el letrado don Manuel Domingo Balbuena Cano contra doña Carol Holland, en situación de rebeldía procesal

F A L L O

Que, estimando la demanda de divorcio, formulada por el procurador Sr. García Agüera, en nombre y representación de don Raymond Leslie Holland contra doña Carol Holland declarada en situación de rebeldía procesal debo declarar y declaro disuelto, por divorcio el matrimonio formulado por los litigantes, con todos los efectos legales inherentes.

Una vez firme la presente, comuníquese de oficio al Registro Civil en que conste el asiento del matrimonio, remitiéndose al efecto testimonio de la misma, para la anotación correspondiente.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación que en su caso deberá interponerse ante este mismo Juzgado dentro de los cinco días siguientes al de su notificación.

Llévese el original al libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo.

Y encontrándose dicha demandado, Carol Devlin, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Coín, a trece de febrero de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre) de protección de datos de carácter personal».

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 31 de marzo de 2014, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Santa Fe, dimanante de procedimiento núm. 1521/2012.

NIG: 1817542C20120003779.

Procedimiento: Familia.Guarda/custod/alim.menor no matr.noconsens 1521/2012. Negociado: CM.

De: Doña Leolinda Zarco Vilchez.

Procurador: Sr. Francisco Javier Murcia Delgado.

Letrada: Sra. María José García Mazuela.

Contra: Don Samba Diallo.

E D I C T O

En el presente Procedimiento Familia. Guarda/custod/alim.menor no matr.noconsens 1521/2012, seguido a instancia de doña Leolinda Zarco Vilchez frente a don Samba Diallo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA NÚM. 51/14

En Santa Fe, a 11 de marzo de 2014.

Doña Gema Quintanilla Navarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de esta Ciudad y su Partido, habiendo visto los presentes autos pertenecientes al Juicio Verbal sobre Medidas de Guarda y Custodia y Alimentos de Menores 1521/2012, seguidos ante este Juzgado a instancia de doña Leolinda Zarco Vilchez, representada por el Procurador Sr. Murcia Delgado y defendida por la Letrada Sra. García Mazuela, frente a don Samba Diallo, en situación de rebeldía procesal.

F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda presentada por la representación procesal de doña Leolinda Zarco Vilchez, frente a don Samba Diallo y acuerdo las siguientes medidas referentes a la guarda y custodia y alimentos del hijo menor de edad que en común tienen las partes:

- La patria potestad será compartida;
- La custodia del menor se le atribuye a la madre;
- El padre tendrá derecho a visitar a la menor y estar en su compañía todos los domingos desde las 10 horas hasta las 13 horas. La entrega y recogida del menor la realizará en el domicilio de la madre. No se establece régimen especial para las vacaciones. El día de cumpleaños del menor y el de Reyes será compartido por ambos progenitores en igualdad de tiempo.
- El padre abonará una pensión alimenticia de 150 euros mensuales para su hijo. Esta cantidad se ingresará dentro de los cinco primeros días de cada mes en la cuenta que a tales efectos señale la madre. La cantidad será anualmente actualizada conforme al IPC publicado por el Instituto Nacional de Estadística u organismo que le sustituya.
- Los gastos extraordinarios se satisfarán por mitad entre ambos progenitores comprendiendo en todo caso como tales los gastos por guardería que excedan del régimen público de enseñanza, incluidas clases extraescolares y del régimen de la seguridad social.

No procede hacer especial imposición en las costas causadas en la tramitación de este procedimiento a ninguna de las partes.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, en el plazo de veinte días a contar desde su notificación, y del que, en su caso, conocerá la Ilustrísima Audiencia Provincial de Granada.

Así lo acuerdo, mando y firmo, doña Gema Quintanilla Navarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Santa Fe.

Y encontrándose dicho demandado, don Samba Diallo, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

Asimismo, se hace constar que la actora goza del beneficio de justicia gratuita tal y como consta acreditado en el documento que se acompaña.

En Santa Fe, a treinta y uno de marzo de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal)».

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 18 de marzo de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1282/11.

Procedimiento: 1282/11.

Ejecución de títulos judiciales 54/2014. Negociado: J.

NIG: 4109144S20110015345.

De: Don Francisco Javier Guerrero Rueda.

Contra: Nuitec, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 54/14, dimanante de los autos 1282/11, a instancia de Francisco Javier Guerrero Rueda contra Nuitec, S.L., en la que con fecha 18.3.14 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 57.302,18 euros de principal mas la cantidad de 12.000,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a dieciocho de marzo de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 28 de marzo de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1174/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 1174/2012. Negociado: 1.

NIG: 4109144S20120012927.

De: Doña Elena Moll Llinas, María del Pilar Montiel González, Juana Caballar Alba y Rosario Manuela Algaba Posada.

Contra: Gran Hotel Lar, S.A. y Empleo a Tiempo Empresa de Trabajo Temporal, S.A.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1174/2012 a instancia de la parte actora doña Elena Moll Llinas, María del Pilar Montiel González, Juana Caballar Alba y Rosario Manuela Algaba Posada contra Gran Hotel Lar, S.A. y Empleo a Tiempo Empresa de Trabajo Temporal, S.A., sobre Social Ordinario se ha dictado Sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

F A L L O

I. Que debo tener y tengo a la parte actora por desistida respecto de Gran Hotel Lar, S.A.

II. Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por doña Elena Moll Llinas, doña María del Pilar Montiel González, doña Juana Caballar Alba y doña Rosario Algaba Posada contra Empresa a Tiempo Parcial E.T.T., S.A., en cuya virtud:

- Debo condenar y condeno a la empresa a abonar a:

Doña Elena Moll Llinas la cantidad de dos mil trescientos sesenta y tres euros con ochenta y dos céntimos (2.363,82 euros).

Doña María del Pilar Montiel González la cantidad de dos mil trescientos sesenta y tres euros con ochenta y dos céntimos (2.363,82 euros).

Doña Juana Caballar Alba la cantidad de tres mil seiscientos setenta y dos euros con cuarenta y cinco céntimos (3.672,45 euros).

Doña Rosario Algaba Posada la cantidad de dos mil cuatrocientos setenta y dos euros con dieciocho céntimos (2.472,18 euros).

- No procede la imposición del interés por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes, con entrega de copia testimoniada, advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de suplicación (art. 192.1 LRJS) ante la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, anunciable en el plazo de cinco días hábiles siguientes a tal notificación, por escrito, comparecencia o mediante simple manifestación al notificarle la presente ante este Juzgado de lo Social.

De hacerse uso de este derecho por la parte condenada, deberá acreditar al anunciar el recurso haber ingresado el importe de la condena en la cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales de este Juzgado en el Banesto, Oficina 4325, sita en C/ José Recuerda Rubio, 4 (Urbana Av. Buhaira-Viapol), de esta capital, abierta con el núm. 4023000065, utilizando para ello el modelo oficial y citando en el mismo el núm. de autos y año del procedimiento; tal consignación podrá sustituirla por aval bancario, en el que deberá constar la responsabilidad solidaria del avalista, quedando el documento presentado en poder del Sr. Secretario Juzgado.

Igualmente y al formalizar el recurso, deberá efectuar el depósito de 150,25 € en la cuenta 4023000065, que tiene abierta este Juzgado en la misma entidad bancaria, haciéndose dicho depósito de la misma manera arriba indicada.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Empleo a Tiempo Empresa de Trabajo Temporal, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintiocho de marzo de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 28 de marzo de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1150/2012.

NIG: 4109144S20120012636.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 1150/2012. Negociado: 1.

De: Doña Olga María Ruiz Martín.

Contra: Don Ángel Gómez Martín, doña María del Valle Pavón Santa Cruz, FOGASA y Gómez y Pavón, Sociedad Civil.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1150/2012 a instancia de la parte actora doña Olga María Ruiz Martín contra don Ángel Gómez Martín, doña María del Valle Pavón Santa Cruz, FOGASA y Gómez y Pavón, Sociedad Civil, sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

F A L L O

- I. Que debo tener y tengo a la parte actora por desistida de la nulidad del despido.
- II. Que debo estimar y estimo la demanda de despido interpuesta por doña Olga María Ruiz Martín contra Gómez y Pavón, Sociedad Civil, don Ángel Gómez Martín y doña M.^a del Valle Pavón Santa Cruz, en cuya virtud, debo declarar y declaro el mismo improcedente, condenando a la empresa, y de forma subsidiaria y mancomunada a las personas físicas, a estar y pasar por dicha declaración, declarando extinguida la relación laboral, debiendo abonar a la actora la cantidad de doce mil cincuenta y cinco euros con sesenta y nueve céntimos (12.055,69 euros), en concepto de indemnización.
- III. Que debo estimar y estimo parcialmente la demanda de cantidad interpuesta por doña Olga María Ruiz Martín contra Gómez y Pavón, Sociedad Civil, don Ángel Gómez Martín y doña M.^a del Valle Pavón Santa Cruz, en cuya virtud:
 - Debo condenar y condeno a Gómez y Pavón, Sociedad Civil, y de forma subsidiaria y mancomunada a don Ángel Gómez Martín y doña M.^a del Valle Pavón Santa Cruz, a abonar a la actora la cantidad de seiscientos nueve euros con ochenta y cuatro céntimos (609,84 euros).
 - No procede la imposición del interés por mora.
 - No ha lugar a pronunciamiento alguno, por ahora, respecto del FOGASA.

Notifíquese esta sentencia a las partes, previniéndoles que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a anunciar ante este Juzgado, bastando para ello manifestación de la parte, de su abogado o representante en el momento de hacerle la notificación o ulteriormente en el plazo de cinco días hábiles a la misma por comparecencia o por escrito.

Si recurre la parte demandada, deberá acreditar al anunciar el recurso el ingreso del importe de la condena en la cuenta de Depósitos y Consignaciones núm. 4.023 0000 65, en cualquier sucursal del Grupo Banesto (Banco Español de Crédito, S.A. y Banco de Vitoria, S.A.), mediante la presentación en la Secretaría del oportuno resguardo, concretando además el número y año del procedimiento.

Al interponer el recurso acreditará igualmente el ingreso de 150,25 euros en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Grupo Banesto (Banco Español de Crédito, S.A. y Banco de Vitoria, S.A.), con el núm. 4023 0000 65, indicando a continuación el número y año del procedimiento, mediante entrega del resguardo acreditativo, en la Secretaría de este Juzgado de lo Social.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a los demandados doña María del Valle Pavón Santa Cruz y Gómez y Pavón, Sociedad Civil, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintiocho de marzo de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 2 de abril de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 431/12.

NIG: 4109144S20120004783.

Procedimiento: 431/12.

Ejecución de títulos judiciales 144/2013 Negociado: J.

De: Don Emilio León Ortega.

Contra: Grupo de Almacenes Materiales y Alquileres, S.L. y Transportes y Cubas M.H., S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro en Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 144/13, dimanante de los Autos 431/12, a instancia de Emilio León Ortega contra Grupo de Almacenes Materiales y Alquileres, S.L. y Transportes y Cubas M.H., S.L., en la que con fecha 2.4.14, se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, expido el presente.

En Sevilla, a dos de abril de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 2 de abril de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 54/11.

NIG: 4109144S20110000610.

Procedimiento: 54/11.

Ejecución de títulos judiciales 32/2014. Negociado: J.

De: Don Rafael León Dolores.

Contra: Seguridad Sansa.

EDICTO

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 32/14, dimanante de los Autos 54/11, a instancia de Rafael León Dolores, contra Seguridad Sansa en la que con fecha 2.4.14, se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse la demandada en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a dos de abril de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 3 de abril de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1223/2012.

NIG: 4109144S20120013483.

Procedimiento: Social Ordinario 1223/2012 Negociado: 3.

De: Don Antonio Yerga Veguin.

Contra: Estel, Estelan, S.L. y Abertis Telecom.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1223/2012, a instancia de la parte actora don Antonio Yerga Veguin contra Estel, Estelan, S.L. y Abertis Telecom sobre Social Ordinario se ha dictado Auto de rectificación de la Sentencia de fecha 31.10.13, del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Que debo rectificar y rectifico la sentencia antes señalada, el fallo, apartado I, que en lugar de decir «condeno a Estel S.L.», debe decir «condeno a Estelan, S.L.», y en el apartado II, en lugar de decir «Estelan, S.L.», debe decir «Estel, S.L.» manteniéndose el resto de pronunciamientos.

Notifíquese la presente resolución a todas las partes.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de los recursos que procedan, en su caso, contra la sentencia o auto a que se refiera la solicitud o actuación de oficio del tribunal (art. 267.7 LOPJ), computándose el plazo para el recurso contra la citada resolución desde el día siguiente a la notificación del auto que reconociera o negase la omisión de pronunciamiento y acordase o denegara remediarla.

Así lo acuerda y firma doña Nieves Rico Márquez, Magistrada del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Estelan, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a tres de abril de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 31 de marzo de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 185/2013.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 185/2013. Negociado: 2I.

NIG: 4109144S20130002003.

De: Don Joaquín Bordallo Delgado.

Contra: Gestión Hostelera de Colectividades, S.L.

EDICTO

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 185/2013, a instancia de la parte actora don Joaquín Bordallo Delgado contra Gestión Hostelera de Colectividades, S.L., sobre Despido Objetivo Individual se ha dictado decreto de desistimiento de 31 de marzo de 2014, del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO

- Tener por desistido a don Joaquín Bordallo Delgado de su demanda frente a Gestión Hostelera de Colectividades, S.L.
- Archivar las actuaciones una vez que sea firme la presente resolución. Notifíquese la presente resolución.

Y para que sirva de notificación al demandado Gestión Hostelera de Colectividades, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a treinta y uno de marzo de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 1 de abril de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 29/2014.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 29/2014 Negociado: I.

NIG: 4109144S20110006384.

De: Don Antonio Andana Díaz.

Contra: Don Romero Mier Teran, Juan Antonio.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 29/2014, a instancia de la parte actora don Antonio Andana Díaz contra Romero Mier Teran, Juan Antonio, sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

D E C R E T O

Secretario Judicial Doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a uno de abril de dos mil catorce.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Don Antonio Andana Díaz ha presentado demanda de ejecución frente a don Romero Mier Teran, Juan Antonio.

Segundo. Se ha dictado auto despachando ejecución en fecha 11 de febrero de dos mil catorce por un total de 6.542,52 de principal más la cantidad de 1.962 euros presupuestados para intereses y costas.

Tercero. No se han encontrado bienes susceptibles de traba y se ha dado la preceptiva audiencia al Fondo de Garantía Salarial.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. Disponen los arts. 250 y 276 de la LRJS, que de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes y de ser infructuosas, total o parcialmente, el Secretario Judicial de la ejecución dictará decreto de insolvencia tras oír al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

A C U E R D O

Declarar al ejecutado don Romero Mier Teran, Juan Antonio en situación de insolvencia total por importe de 6.542,52 euros de principal más la cantidad de 1.962 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 de la LRJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en el núm. de cuenta de este Juzgado, debiendo indicar en

el campo concepto, la indicación recurso seguida del código «31 Social- Revisión». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación «recurso» seguida del «código 31 Social- Revisión». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/La Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado don Romero Mier Teran, Juan Antonio, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a uno de abril de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 2 de abril de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 124/2014.

NIG: 4109144S20140001241.

Procedimiento: Social Ordinario 124/2014 Negociado: 4i.

De: Don Raúl Benítez Lara.

Contra: O Mamma Mía VI, S.L., Amici Mei, S.L., Tradición Italiana, S.L., Nostra Produzione, S.L., La Mamma a Casa, S.L., O Mamma Mía Serrano, S.L., La Contadina, S.L., Cucina Centrales O Mamma Mía, S.L. y Mamma Pronto 2010, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 124/2014 a instancia de la parte actora don Raúl Benítez Lara, contra O Mamma Mía VI, S.L., La Mamma a Casa, S.L., O Mamma Mía Serrano, S.L., Cucina Centrales O Mamma Mía, S.L. y Mamma Pronto 2010, S.L., sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 22.1.14, del tenor literal siguiente:

D E C R E T O

Secretaria Judicial doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla a veintidós de enero de dos mil catorce.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Don Raúl Benítez Lara presentó demanda de reclamación de cantidad frente a Cucina Centrale O Mamma Mía VI, S.L., Amici Mei, S.L., Tradición Italiana, S.L., Nostra Produzione, S.L., La Mamma a Casa, S.L., O Mamma Mía Serrano, S.L., La Contadina, S.L., Mamma Pronto 2010, S.L.

Segundo. La demanda ha sido turnada a este Juzgado y registrada con el núm. 124/14.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Examinados los requisitos formales de esta demanda y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1 de la LRJS procede su admisión a trámite y su señalamiento por el Secretario Judicial.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

PARTE DISPOSITIVA

D I S P O N G O

- Admitir la demanda presentada.
- Se señala el próximo día 3 de octubre de 2017, a las 10,50 horas para la celebración del acto de Juicio en la sala de vistas núm. 10 de este Juzgado, sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, 1.ª planta, Edificio Noga de Sevilla.
- Citar para conciliación a celebrar en la sede del Juzgado, sito en la 5.ª planta, de este mismo Edificio a las 10,20 horas, para acreditación de las partes y de su representación procesal ante el Secretario Judicial, conforme lo dispuesto en el art. 89.7 de la Ley 36/2011 de RJS.
- El Secretario Judicial no estará presente en el acto de la vista, conforme al art. 89 de la LRJS.
- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el Secretario Judicial en el primer caso y el Juez en

el segundo, tener al actor por desistido de la demanda y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía.

Respecto a la prueba solicitada dése cuenta a S.S.^a para que resuelva lo procedente.

Dar cuenta a S.S.^a del señalamiento efectuado a los efectos del art. 182 LEC.

- Tener por efectuada la manifestación de la parte actora de comparecer a Juicio asistido de Letrado.
- Notifíquese la presente Resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

EL SECRETARIO JUDICIAL

Y para que sirva de notificación al demandado O Mamma Mía VI, S.L., Amici Mei, S.L., Tradición Italiana, S.L., Nostra Produzione, S.L., La Mamma a Casa, S.L., O Mamma Mía Serrano, S.L., La Contadina, S.L., Cucina Centrales O Mamma Mía, S.L. y Mamma Pronto 2010, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a dos de abril de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se anuncia la licitación pública, tramitación ordinaria, mediante procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita. (PD. 1030/2014).

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:

a) Organismo: Delegación del Gobierno en Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

c) Número de expediente: HAP-SV-AL 2/2014.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Limpieza del Edificio sede de la Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública.

b) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.

c) Lugar de ejecución/entrega: Calle Arapiles, 10-12, Almería. Código Postal 04001.

d) Plazo de ejecución/entrega: Doce meses a contar desde la formalización del contrato.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total (IVA excluido): 61.580.13 euros.

Importe total (IVA incluido): 74.511.96 euros.

5. Garantías exigidas.

Provisional: No.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentación e información.

a) Web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

b) Entidad: Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Almería. Sección de Gestión Económica y Administración General.

c) Domicilio: Calle Arapiles, 10-12.

d) Localidad y Código Postal: Almería, 04001.

e) Teléfono: 950 002 004.

f) Telefax: 950 002 095.

g) Fecha límite de obtención de documentación e información: Siete días naturales posteriores a la publicación en BOJA.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta el decimoquinto día, a contar desde la publicación del anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

1.º Dependencia: Registro General de la Delegación del Gobierno, C/ Arapiles, 10-12, sede de la Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Almería. En el caso de enviar por correo, las empresas deberán justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciarán la remisión de su oferta a la Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Almería, en el mismo día, mediante télex, fax o telegrama.

2.º Domicilio: Calle Arapiles, 10-12.

3.º Localidad y Código Postal: Almería, 04001.

4.º Dirección electrónica: No.

d) Admisión de variantes (si procede): No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

9. Fechas de apertura de sobres: La Mesa de Contratación calificará la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos el tercer día hábil posterior a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones, publicándose las fechas de las siguientes mesas para la valoración de las ofertas presentadas en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

10. Gastos de publicidad: Correrán por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea (en su caso): No.

Almería, 7 de abril de 2014.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 21 de marzo de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica (P.D. 953/2014) (BOJA núm. 65, de 4.4.2014). (PD. 1042/2014).

Advertido error en la Resolución de 21 de marzo de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del «Servicio de desarrollo, análisis y calidad de los sistemas de información de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales» (P.D. 953/2014), se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el punto 7. Requisitos específicos del contratista, donde dice:

a) Clasificación: Grupo V Subgrupo 5 Categoría D. Ver pliegos.

Debe decir:

a) Clasificación: Grupo V Subgrupo 2 Categoría D. Ver pliegos.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2014, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la formalización del contrato de obras que se citan, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por Resolución de 21 de diciembre de 2005, de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales del Ente Público (BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006), ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Jaén.
 - c) Dirección: Castilla, núm. 4, bajo, de Jaén, 23071.
 - d) Tfno.: 953 313 285; Fax: 953 313 295.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección Internet: www.iseandalucia.es.
 - g) Número de expediente: 000226/ISE/2013/JA.

2. Objeto del contrato.

Descripción del contrato: Construcción para la sustitución del CPR Santa María de la Peña (sede Segura de la Sierra) - (JA043).

División por lotes y número: No.

- a) Lugar de ejecución: Sede Segura de la Sierra.
 - b) Plazo de ejecución: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
 4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 217.350,27 €.

Este expediente cuenta con financiación de la Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) Programa Operativo de Andalucía 2007-2013. Obra sujeta al Plan de Oportunidades Laborales (OLA).

5. Código Eurofon FEDER: AM300675180000.

6. Adjudicación.

- a) Fecha: 14.3.2014.
- b) Contratista.
 - a) Desarrollo y Construcciones Inhabit, S.L.U.
 - b) Nacionalidad: Española.
 - c) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 168.772,48 €.
 - e) Fecha de la formalización: 24.3.2014.

Jaén, 8 de abril de 2014.- El Gerente, Miguel Sola Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, por la que se rectifica la fecha de celebración de las mesas de contratación de obras que se indica, por el procedimiento abierto y único criterio de adjudicación. (PD. 1041/2014).

Mediante Resolución de 25 de marzo de 2014, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 61, de 31 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía, se convocó nuevo plazo de presentación de ofertas y modificación de fechas de celebración de mesas para la contratación del contrato denominado «Reciclado y refuerzo de firme en la A-353, de Estepa a Martín de la Jara. Tramo: P.k. 1+200 al 9+500 y 12+400 al 13+800 (expediente núm. 2013/0241)».

En dicha Resolución se indicaba, erróneamente, como fechas para la celebración de las mesas de contratación los días 20 y 27 de mayo de 2014, a las 9,30 horas y a las 11,00 horas, respectivamente. Dichas fechas indicadas no se corresponden con las fechas que realmente han sido decididas y asignadas.

Por ello, la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Sevilla ha resuelto se proceda a su rectificación al amparo de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, en el siguiente sentido:

Donde dice:

«9. Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Sevilla.
- b) Domicilio: Plaza de San Andrés, núm. 2-4, 1.ª planta.
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: 27 de mayo de 2014.
- e) Hora: A las 11,00 horas».

10. Otras informaciones.

Apertura sobre de Documentación Administrativa:

- a) Entidad: Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Sevilla.
- b) Domicilio: Plaza de San Andrés, núm. 2-4, 1.ª planta.
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: 20 de mayo de 2014.
- e) Hora: A las 9,30 horas.

Debe decir:

«9. Apertura de ofertas.

- a) Entidad: Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Sevilla.
- b) Domicilio: Plaza de San Andrés, núm. 2-4, 1.ª planta.
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: 14 de mayo de 2014.
- e) Hora: A las 9,00 horas.

10. Otras informaciones.

Apertura sobre de Documentación Administrativa:

- a) Entidad: Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Sevilla.
- b) Domicilio: Plaza de San Andrés, núm. 2-4, 1.ª planta.
- c) Localidad: Sevilla.
- d) Fecha: 5 de mayo de 2014.
- e) Hora: A las 9,30 horas».

Sevilla, 1 de abril de 2014.- La Delegada, Granada Santos García.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 1 de abril de 2014, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), sobre la adjudicación y formalización del contrato de servicios que se cita.

1. Entidad contratante: Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA, antes EPSA), adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de Contrato: Servicios.
 - b) Descripción: 2013/22891. Servicios de mantenimiento y otras operaciones complementarias en el Parque Metropolitano Marisma de Los Toruños y Pinar de la Algaida, en los términos municipales de El Puerto de Santa María y Puerto Real (Cádiz).
 - c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 208, de 22 de octubre de 2013.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Sin variantes, con varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto de licitación: Cuatrocientos dos mil euros (402.000 euros), IVA excluido.
5. Adjudicación y formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 25 de febrero de 2014.
 - b) Fecha de formalización de contrato: 31 de marzo de 2014.
 - c) Contratista: Eulen, S.A.
 - d) Importe de adjudicación: Trescientos ochenta y un mil seiscientos euros (381.600 euros), IVA excluido.
 - e) Plazo de vigencia: Dos (2) años prorrogables.

Sevilla, 1 de abril de 2014.- El Director, Fernando Herrera Mármol.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, acordando la licitación en régimen de concurrencia de aprovechamiento en el término municipal de Benalup-Casas Viejas (Cádiz). (PD. 1022/2014).

1.º Objeto: Inmueble rústico destinado a pastos localizado en zona de La Arenosa, Clave del aprovechamiento: 38/096, con referencia catastral: 11043A006000050000IB, con una superficie de 12,8611 ha no inundables y lindando al este con el embalse, al oeste con la carretera de servicio del propio embalse, y al norte y sur con el resto de la parcela catastral, en el término municipal de Benalup-Casaviejas (Cádiz) en el Embalse de Celemin, con un canon mínimo de aprovechamiento fijado para el año 2014 de 829,48 euros/año, a incrementar en años posteriores según IPC o revalorización del mismo, sin perjuicio de propuestas económicas al alza.

2.º Duración: Será por un período de cuatro (4) años, según pliego de condiciones.

3.º Requisitos de los solicitantes:

- Persona natural o jurídica con la condición de ganadero.
- No estar incurso en la prohibición de contratar con las Administraciones Públicas, señaladas en el Real Decreto Legislativo 3/2011.

4.º Procedimiento de adjudicación: El anuncio, que será por cuenta del adjudicatario de la licitación, además de publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía lo será en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas (Cádiz).

El plazo para la consulta del expediente y presentación de solicitudes será de 15 días hábiles desde la terminación del último de los plazos establecidos por los medios indicados ante la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, sita en Plaza de Asdrúbal, s/n, 3.ª plta., o en los lugares previstos legalmente. A continuación procederá la Comisión de Adjudicación a valorar, siempre que se alegue y acredite documentalmente, las solicitudes aceptadas, con arreglo al siguiente baremo, sobre 100 puntos:

- Colindancia: máximo del 40%, en función de la superficie de colindancia directa.
- Expropiado o causahabientes de la totalidad o parte de los terrenos, objeto del aprovechamiento: máximo 20%.
- Titular de una explotación prioritaria: máximo 15%
- Propuesta económica: 25%

Cádiz, 7 de abril de 2014.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2014, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del suministro que se cita. (PD. 1023/2014).

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información.
 - a) Organismo: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
 - b) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía
 - 2) Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
 - 3) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - 4) Teléfono: +34 902 525 100.
 - 5) Fax: +34 955 044 610.
 - 6) Perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 - 7) Correo electrónico: jeperez@agenciamedioambienteyagua.es.
 - 8) Dirección internet del Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 - c) Número de expediente: NET743433.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro de mascarillas autofiltrantes, monos con protección química, cascos y gafas de seguridad y protectores auditivos para los trabajadores de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
 - c) División por Lotes y número de Lotes: Sí, seis (6) lotes.
 - d) Lugar de ejecución: Almacenes de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
 - e) Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
 - f) Admisión de prórroga: Doce (12) meses.
 - g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 18000000-9.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación, en su caso: La oferta económica más ventajosa teniendo en cuenta los criterios de adjudicación que figuran en el pliego de condiciones.
4. Valor estimado del contrato: 101.504,80 € (IVA excluido).
5. Presupuesto base de licitación: 122.820,81 € (IVA incluido).
6. Garantías exigidas.
 - a) Provisional: 0 euros (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación sin IVA.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 13.5.2014 (12,00 horas).
 - b) Lugar de presentación.
 - 1) Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (SS.CC. y Gerencias).
 - 2) Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
 - 3) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Descripción: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
 - b) Dirección: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Fecha y hora: Apertura sobre núm. 2: 22.5.2014 (11,00 horas).
10. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 2.000,00 euros.
11. Otras informaciones: Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.
Tasa de cofinanciación 80%.

Sevilla, 7 de abril de 2014.- El Director Gerente, Juan Jesús Carandell Mifsut.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN 4 de marzo de 2014, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la formalización del contrato de suministro que se indica.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Órgano contratante: Universidad de Málaga.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: SU. 25/2013 PA.
- d) Dirección de internet del perfil de contratante: www.uma.es.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro, instalación y puesta en marcha de un evaporador con doble fuente para la sublimación de materiales tanto orgánicos como metales con destino laboratorio del Departamento de Química Física de la Facultad de Ciencias.

Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental no Orientada (MINECO).

Cofinanciado con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional-Feder convocatoria 2012 CTQ2012-33733.

- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 38000000, equipo de laboratorio, óptico y de precisión (excepto gafas).

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 224, de 14 de noviembre de 2013.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 60.000,00 €, IVA incluido.

5. Presupuesto base de licitación.

Importe neto: 60.000,00 €, IVA excluido. Importe total: 72.600,00 €, IVA incluido.

6. Formalización del contrato.

- a) Fecha de adjudicación: 11 de febrero de 2014
- b) Fecha formalización del contrato: 4 de marzo de 2014.
- c) Contratista: Oerlikon Leybold Vacuum Spain, S.A.
- d) Importe o canon de adjudicación.

Importe neto: 59.990,00 €, IVA excluido. Importe total: 72.587,90 €, IVA incluido.

Málaga, 4 de marzo de 2014.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2014, de la Universidad de Málaga, por la que se anuncia licitación del contrato de obras que se cita. (PD. 1037/2014).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Órgano contratante: Universidad de Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: OB. 02/2014 PA.
 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Movimiento de tierras para la restitución a su cota original del terreno de la parcela V/SIPS en el Campus Universitario de Teatinos-Ampliación- de la Universidad de Málaga.
 - c) División por lotes y números:
 - d) Lugar de ejecución: Universidad de Málaga Campus Teatinos-Ampliación.
 - e) Plazo de ejecución: 4 meses.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: En atención a varios criterios de adjudicación.
 4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 1.563.926,61 €, IVA excluido
 5. Garantías.
Provisional: No.
Definitiva: 5% importe adjudicación IVA excluido.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: Pza. de El Ejido, s/n, edificio Pabellón de Gobierno, planta baja.
 - c) Localidad y código postal: 29013, Málaga.
 - d) Teléfonos: 952 137 336//65.40.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el de Prescripciones Técnicas.
 - b) Otros requisitos: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Universidad de Málaga, Pza. El Ejido, s/n, edif. Pabellón de Gobierno, planta baja, 29013, Málaga.
 - d) Teléfono: 952 131 009.
 - e) Fax: 952 132 682.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El indicado en el Pliego.
 - g) Variantes: Sin admisión de variantes.
 9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Universidad de Málaga.
 - b) Domicilio: Pabellón de Gobierno, Pza. El Ejido, s/n.
 - c) Localidad: Málaga
 - d) Fecha: Se indicará en el perfil de contratante de la Universidad el lugar y hora de apertura de plicas.
 10. Otras informaciones.
 - a) Dirección página web: www.uma.es (se podrán consultar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares en el Perfil del Contratante, Licitaciones en Curso, Obras).
 - b) La publicación de defectos observados en la documentación: Se indicará en el Perfil de Contratante.
5. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 19 de marzo de 2014.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

UNIVERSIDADES

ANUNCIO de 28 de marzo de 2014, de la Universidad de Huelva, por el que se hace público la formalización de un contrato de servicio por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 154.2 del R.D.L. 3/2011, de 14 noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la formalización de un contrato de servicio que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad de Huelva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Suministros.
 - c) Número de expediente: SE/10/13,
 - d) Dirección de internet del Perfil del Contratante: www.uhu.es/gerencia/info_economica/contratacion/index.htm.
 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: «Servicio de asesoría y defensa jurídica de la Universidad de Huelva».
 - c) Boletín o Diario y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 194, de fecha 3 de octubre de 2013.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 4. Valor estimado del contrato: 256.000,00 € (IVA excluido).
 5. Presupuesto base de licitación.
Importe total: Base: 256.000,00, IVA: 53.760,00 € y Total: 309.760,006 €.
 6. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 28 de enero de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de marzo de 2014.
 - c) Contratista: UTE Montero-Aramburu, S.L.P., doña Encarnación Molino Barrero y don Alberto J. Revuelta Lucerga.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: 243.200,00 (IVA excluido) en cuatro anualidades.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta más ventajosa conforme a los criterios de adjudicación.
- Huelva, 28 de marzo de 2014.- El Rector, Francisco Ruiz Muñoz.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2014, del Consorcio Escuela del Mármol de Fines, por la que se convoca procedimiento negociado con publicidad para el suministro que se cita. (PP. 924/2014).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consorcio Escuela del Mármol de Fines.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: La misma.
 - c) Número de expediente: 1/2014.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Simuladores formativos para curso on-line.
 - b) Lugar de ejecución: Consorcio Escuela del Mármol de Fines. Fines (Almería).
 - c) Plazo de ejecución: 60 días.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado con publicidad.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación: 65.000,00 € (IVA excluido).
5. Garantías.
 - a) Garantía provisional: No procede.
 - b) Garantía definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
- 6.- Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consorcio Escuela del Mármol de Fines.
 - b) Domicilio: Polígono Industrial Las Cruces, V-1.
 - c) Localidad, provincia y código postal: Fines (Almería), 04869.
 - d) Teléfono: 950 444 292.
 - e) Fax: 950 444 165.
 - f) Perfil del Contratante: <http://www.marmol.net>.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista. Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del décimo día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si este fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Consorcio Escuela del Mármol de Fines, en la dirección indicada en el punto 6 de este anuncio.
 - d) Admisión de variantes: No.
9. Gastos de publicación: Por cuenta del adjudicatario.

Fines, 7 de febrero de 2014.- La Presidenta, Isabel Arévalo Barrionuevo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

ANUNCIO de 20 de marzo de 2014, de Transportes Urbanos de Sevilla, SAM, por el que se convoca procedimiento de contratación que se cita. (PP. 898/2014).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Departamento de Secretaría.
 2. Domicilio: Avenida de Andalucía, 11.
 3. Localidad y código postal: Sevilla 41007.
 4. Teléfono: 955 479 378.
 5. Telefax: 955 479 371.
 6. Correo electrónico: secretaria@tussam.es.
 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.tussam.es.
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: 8.5.2014.
 - d) Número de expediente: 9/14.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Adquisición de hasta 4 autobuses de 15 metros con motor diesel.
 - c) División por lotes y número de lotes: No.
 - d) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - e) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - f) CPV: 34121100-2.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Normal.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Los indicados en los Pliegos de Condiciones.
4. Valor estimado del contrato: 1.160.000 € más IVA.
5. Presupuesto base de licitación: 290.000 € más IVA por vehículo.
6. Garantías exigidas. Provisional 5.000 euros. Definitiva: 5% del total de la adjudicación.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: 8.5.2014.
 - b) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Departamento de Secretaría.
 2. Domicilio: Avenida de Andalucía, 11.
 3. Localidad y código postal: Sevilla 41007.
 - d) Admisión de variantes: Sí.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses.
- 8) Apertura de ofertas.
 - a) Dirección: Avenida de Andalucía, 11.
 - b) Localidad y código postal: Sevilla 41007.
 - c) Fecha y hora: Según lo indicado en los pliegos de condiciones.
9. Gastos de publicidad: Los indicados en los Pliegos de Condiciones.
10. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: 11.3.2014.

Sevilla, 20 de marzo de 2014.- El Director Secretario General, Francisco Javier González Méndez

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

ANUNCIO de 20 de marzo de 2014, de Transportes Urbanos de Sevilla, SAM, por el que se convoca procedimiento de contratación para la adquisición de hasta 6 autobuses de 18 metros con motor diesel. (PP. 946/2014).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Departamento de Secretaría.
 2. Domicilio: Avenida de Andalucía, 11.
 3. Localidad y código postal: 41007 Sevilla.
 4. Teléfono: 955 479 378.
 5. Telefax: 955 479 371.
 6. Correo electrónico: secretaria@tussam.es.
 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.tussam.es.
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: 8.05.2014.
 - d) Número de expediente: 10/14.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Adquisición de hasta 6 autobuses de 18 metros con motor diesel.
 - c) División por lotes y número de lotes: No.
 - d) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - e) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - f) CPV: 34121200-3.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Normal.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Los indicados en los pliegos de condiciones.
 - 4) Valor estimado del contrato: 2.040.000 € más IVA.
 - 5) Presupuesto base de licitación: 340.000 € más IVA por vehículo.
 - 6) Garantías exigidas. Provisional 5.000 euros. Definitiva: 5% del total de la adjudicación.
 - 7) Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: 8.5.2014.
 - b) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Departamento de Secretaría.
 2. Domicilio: Avenida de Andalucía, 11.
 3. Localidad y código postal: 41007 Sevilla.
 - d) Admisión de variantes: Sí.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.
 - 8) Apertura de ofertas.
 - a) Dirección: Avenida de Andalucía, 11.
 - b) Localidad y código postal: 41007 Sevilla.
 - c) Fecha y hora: Según lo indicado en los pliegos de condiciones.
 - 9) Gastos de publicidad: Los indicados en los pliegos de condiciones.
 - 10) Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: 11.3.2014.

Sevilla, 20 de marzo de 2014. El Director Secretario General, Francisco Javier González Méndez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 4 de abril de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego, espectáculos públicos y/o protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5.º y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos) Gran Vía, núm. 56, de Granada.

Interesado: Disco Alhambra 2001, S.L.

Expediente: 18/4420/2013/EP.

Acto notificado: Resolución de caducidad y archivo de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Carlos Javier Peláez Villarino.

Expediente: 18/4939/2013/AP.

Acto notificado: Resolución de caducidad y archivo de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Tatiana Heredia Amador.

Expediente: 18/5003/2013/AP.

Acto notificado: Resolución de caducidad y archivo de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Tablado Príncipe, S.L.

Expediente: 18/5384/2013/EP.

Infracción: Muy grave (art. 19.8 de la Ley 13/1999)

Sanción: Multa de 30.051 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Antonio Maldonado Gómez.

Expediente: 18/5457/2013/AP.

Infracción: Grave (art. 13.2.d de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 300,52 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Antonio Escudero Pérez.

Expediente: 18/5507/2013/EP.

Infracción: Muy grave y grave (arts. 19.12 y 20.19 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 1.301 euros en total.

Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días, contado desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Teodor Plamenov Garbuzano.

Expediente: 18/5649/2013/AC.

Infracción: Grave: (art.3.1.a de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Jorge Manuel Pastor Reche.

Expediente: 18/5717/2013/AP.

Infracción: Graves y muy grave (arts. 13.2.b, 13.2.c y 13.1.b de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 3.007 euros en total.

Acto notificado: Propuesta de resolución de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Jorge Manuel Pastor Reche.

Expediente: 18/5721/2013/AP.

Infracción: Grave (art. 13.2.d de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 301 euros.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Hugo Jardo Priego.

Expediente: 18/6350/2014/AP.

Infracción: Grave (art. 13.2.d de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 301 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Luis Flores Vaca.

Expediente: 18/6362/2014/AP.

Infracción: Grave (art. 13.2.d de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 301 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Embrujo de Granada S.L..

Expediente: 18/6391/2014/EP.

Infracción: Muy grave (art. 19.3 de la Ley 13/1999).

Sanción: Multa de 40000 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Aurelio Manuel Alarcón Castillo.

Expediente: 18/6482/2014/AC.

Infracción: Grave (art. 39.t de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco Jesús Claramon Huertas.

Expediente: 18/6554/2014/AC.

Infracción: Grave (art. 39.b de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Patrick Gerad Connolly.
Expediente: 18/6590/2014/AC.
Infracción: Grave (art. 39.t de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 600 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Marco Díaz Puertas.
Expediente: 18/6597/2014/AP.
Infracción: Grave (art. 13.2.a de la Ley 50/1999).
Sanción: Multa de 301 euros.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Miguel Ángel Pontes Ibáñez.
Expediente: 18/6640/2014/AP.
Infracción: Muy grave y graves (arts .13.1.b, 13.2.b y 13.2.c de la Ley 50/1999).
Sanción: Multa de 3.007 euros en total.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Antonio Chando Ruiz.
Expediente: 18/6641/2014/AC.
Infracción: Muy grave (art. 38.b de la Ley 11/2003).
Sanción: Multa de 2.001 euros.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Vitezslav Schotli.
Expediente: 18/6645/2014/AP.
Infracción: Grave (art. 13.2.d de la Ley 50/1999).
Sanción: Multa de 500 euros.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.
Plazo de alegaciones: Quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 4 de abril de 2014.- La Delegada del Gobierno, Sandra García Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 2 de abril de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de consumidores y usuarios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.º4-5.º y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Avda. del Sur, 13, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de Inicio: 15 días alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado Acuerdo se considerará propuesta de Resolución. Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

Expediente: 62/14.

Notificado: Santiago Milla Guerrero.

Último domicilio: Calle Ribera del Violón, núm. 12, local 8; 18006, Granada.

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación.

Expediente: 42/14.

Notificado: Sergio López García.

Último domicilio: Avenida de la Constitución, núm. 15; 18001, Granada.

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación.

Expediente: 45/14.

Notificado: Nueva Virgenes GR1, S.L.

Último domicilio: Calle Puerta Real, núm. 4; 18001, Granada.

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación.

Expediente: 196/13.

Notificado: Fincas Lasi, S.L.

Último domicilio: Avenida Medina Olmos, núm. 25; 18500, Guadix (Granada).

Acto que se notifica: Resolución.

Expediente: 185/13.

Notificado: Optize Bureau Info, S.A.

Último domicilio: Calle Virgilio, núm. 23; 28223, Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Acto que se notifica: Resolución.

Granada, 2 de abril de 2014.- La Delegada del Gobierno, María Sandra García Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 8 de abril de 2014, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento a las personas interesadas que se citan.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal, en el procedimiento abreviado núm. 309/2013, seguido a instancias de doña María Dolores Rodríguez Pérez, por el que se recurre la Resolución de 2 de octubre de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las Categorías Profesionales del Grupo III, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla, a las personas interesadas que a continuación se relacionan, en virtud de que puedan comparecer y personarse en autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente Anuncio:

BIENVENIDO SALMERÓN ÚBEDA
MANUEL SALAS FERRO
MOISÉS MUÑOZ VÁZQUEZ
ANTONIO GÓMEZ MORILLO

Sevilla, 8 de abril de 2014.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 8 de abril de 2014, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifican diversas resoluciones a las personas que se citan.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones siguientes sin que se hayan podido practicar, por el presente anuncio se comunica que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en la calle Alberto Lista, núm. 16, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

1.º La Resolución de 10 de marzo de 2014 por la que se resuelve el recurso de reposición contra la Resolución de 11 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, en relación con el procedimiento selectivo de acceso a la categoría profesional Técnico Superior en Educación Infantil, del Grupo III, presentado por doña Anabel Martínez Pérez.

2.º La Resolución de 24 de febrero de 2014 por la que se resuelve el recurso de reposición contra la Resolución de 11 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, en relación con el procedimiento selectivo de acceso a la categoría profesional Técnico Superior en Educación Infantil, del Grupo III, presentado por doña Cristina Lechuga Sánchez.

Sevilla, 8 de abril de 2014.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 8 de abril de 2014, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento personal a las personas que se citan.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal a doña Águeda Ligeró García y don Avelino Álvarez Pozo, en el procedimiento ordinario núm. 1052/13, seguido a instancia de doña Rosa M.^a Arroyo Romero, por el que se recurre la Resolución de 10 de junio de 2013, por la que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos, seguido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, todo ello en virtud de que puedan comparecer y personarse en Autos ante la citada Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 8 de abril de 2014.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2014 de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y últimos de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

EXPTE.: S-096/2013.

ENCAUSADO: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO ATLÁNTICO P-2 MATALASCAÑAS.

ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-021/2014.

ENCAUSADO: JOSÉ ATNONIO ALBENDÍN MARTÍNEZ.

ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN ACUERDO DE INICIO.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Camino del Saladillo, s/n, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 28 de marzo de 2014.- El Delegado, Eduardo Manuel Muñoz García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2014, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas CEE.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo 32L del presupuesto de gastos de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo al amparo de la Orden de 20 de octubre de 2010 (BOJA núm. 223, de fecha 16.11.2010), y de la Orden de 4 de octubre de 2002 (BOJA núm. 132, de fecha 12.11.2002) (Creación y Mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo).

CIF	BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
G11025095	UPACE UNION DE PARALISIS CEREBRAL	CA/CE1/00007/2009	12.021,00	Creación empleo en C.E.E.
B11710258	SERVICIOS LA CARTUJA GESSER S.L.	CA/CE1/00019/2009	36.060,00	Creación empleo en C.E.E.
G11025095	UPACE UNION DE PARALISIS CEREBRAL	CA/CE3/00037/2009	3.094,00	Mantenimiento empleo en C.E.E.
G11017415	ASOC. PRO-PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES	CA/CE3/00041/2009	114.634,98	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B11422599	SERVICIOS LABORALES Y FORMATIVOS S.L	CA/CE3/00048/2009	59.073,04	Mantenimiento empleo en C.E.E.
A79449302	PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A. C.E.E. PILSA	CA/CE3/00050/2009	111.427,52	Mantenimiento empleo en C.E.E.
G11020146	AFANAS SANLUCAR CHIPIONA ROTA Y TREBUJENA	CA/CE3/00090/2009	8.379,14	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B11710258	SERVICIOS LA CARTUJA GESSER S.L.	CA/CE3/00104/2009	21.085,35	Mantenimiento empleo en C.E.E.
G11020146	AFANAS SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA	CA/CE3/00114/2009	23.238,37	Mantenimiento empleo en C.E.E.
G11020146	AFANAS SANLUCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA	CA/CE3/00124/2009	10.951,41	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B11710258	SERVICIOS LA CARTUJA GESSER S.L.	CA/CE3/00142/2009	4.307,33	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B11710258	SERVICIOS LA CARTUJA GESSER S.L.	CA/CE3/00155/2009	5.000,22	Mantenimiento empleo en C.E.E.
G11025095	UPACE UNION DE PARALISIS CEREBRAL	INCR CA/CE3/00002/2009	4.592,46	Mantenimiento empleo en C.E.E.
G11014909	ASOC. ATENC. PERS. NEC. S. E. AFANAS	INCR CA/CE3/00009/2009	56.875,01	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B11838257	AXON IMPULSA, S.L.	INCR CA/CE3/00013/2009	8.221,85	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B11728805	FINCA ARCADIA S.L.	INCR CA/CE3/00022/2009	7.302,87	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B11257946	APARCAMIENTOS MINFIS	INCR CA/CE3/00024/2009	5.187,00	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B11823408	SIDUNIA, S.L.	INCR CA/CE3/00028/2009	9.247,80	Mantenimiento empleo en C.E.E.

CIF	BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
B11710258	SERVICIOS LA CARTUJA GESSER S.L.	INCR CA/CE3/00035/2009	22.949,96	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B72008865	CARCE, S.L.	INCR CA/CE3/00043/2009	4.926,13	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B11422599	SERVICIOS LABORALES Y FORMATIVOS S.L	INCR CA/CE3/00046/2009	11.951,34	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B11710258	SERVICIOS LA CARTUJA GESSER S.L.	INCR CA/CE3/00052/2009	7.179,98	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B11710258	SERVICIOS LA CARTUJA GESSER S.L.	INCR CA/CE3/00069/2009	5.132,40	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B21389879	SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACION SIGLO XXI	INCR CA/CE3/00084/2009	5.176,08	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B11710258	SERVICIOS LA CARTUJA GESSER S.L.	INCR CA/CE3/00104/2009	7.588,77	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B21389879	SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACION SIGLO XXI	INCR CA/CE3/00109/2009	3.397,34	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B11710258	SERVICIOS LA CARTUJA GESSER S.L.	INCR CA/CE3/00113/2009	5.955,40	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B91323931	SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALES CENTRO DEL EMPLEO, S.L.	INCR CA/CE3/00120/2009	10.190,31	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B21389879	SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACION SIGLO XXI	INCR CA/CE3/00123/2009	4.710,78	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B11422599	SERVICIOS LABORALES Y FORMATIVOS S.L	INCR CA/CE3/00140/2009	3.087,63	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B11422599	SERVICIOS LABORALES Y FORMATIVOS S.L	INCR CA/CE3/00145/2009	25.970,54	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B11457256	CHICLANA SERVICIOS LABORALES S.L.	CA/CE1/00001/2010	3.005,25	Creación empleo en C.E.E.
B11728805	FINCA ARCADIA S.L.	CA/CE1/00002/2010	3.005,25	Creación empleo en C.E.E.
F11265592	S.C.A. LINENSE RADIO TAXI	CA/CE1/00004/2010	6.010,50	Creación empleo en C.E.E.
B11728805	FINCA ARCADIA SL	CA/CE1/00010/2010	3.005,25	Creación empleo en C.E.E.
B11710258	SERVICIOS LA CARTUJA GESSER S.L.	CA/CE1/00012/2010	15.025,25	Creación empleo en C.E.E.
B92322882	INNOVA DATA CENTER, S.L.	CA/CE3/00013/2010	13.695,86	Mantenimiento empleo en C.E.E.
G11017415	ASOC PRO-PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES	CA/CE3/00017/2010	128.759,75	Mantenimiento empleo en C.E.E.
A79476941	FUNDOSA GALENAS, S.A.U.	CA/CE3/00045/2010	5.396,64	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B11422599	SERVICIOS LABORALES Y FORMATIVOS S.L	CA/CE3/00073/2010	5.077,15	Mantenimiento empleo en C.E.E.
A79475729	FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES S.A.	CA/CE3/00090/2010	19.596,15	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B21389879	SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACION SIGLO XXI	CA/CE3/00151/2010	3.289,78	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B11422599	SERVICIOS LABORALES Y FORMATIVOS S.L	CA/CE3/00153/2010	13.447,84	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B11422599	SERVICIOS LABORALES Y FORMATIVOS S.L	CA/CE3/00154/2010	49.831,74	Mantenimiento empleo en C.E.E.
A84123421	EULEN	CA/CE3/00158/2010	1.570,05	Mantenimiento empleo en C.E.E.
A79475729	FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES S.A.	CA/CE3/00159/2010	29.245,59	Mantenimiento empleo en C.E.E.

CIF	BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
B11739232	UNION PARALISIS CEREBRAL JEREZ	CA/CE3/00164/2010	3.897,44	Mantenimiento empleo en C.E.E.
A91527580	GELIM ANDALUCIA S.A.	CA/CE3/00167/2010	4.966,89	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B11710258	SERVICIOS LA CARTUJA GESSER S.L.	CA/CE3/00172/2010	5.610,39	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B91748541	CYCLE SERVICIOS INT EMPLEO	CA/CE3/00178/2010	11.001,48	Mantenimiento empleo en C.E.E.
F11265592	S.C.A. LINENSE RADIO TAXI	INCR CA/CE3/00010/2010	8.460,02	Mantenimiento empleo en C.E.E.
A84123421	EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.A.	INCR CA/CE3/00028/2010	2.216,55	Mantenimiento empleo en C.E.E.
F11219151	S.C.A. ALGECIREÑA RADIO TAXI	CA/MCE/00008/2011	13.619,06	Mantenimiento empleo en C.E.E.
G11025095	UPACE UNION DE PARALISIS CEREBRAL	CA/MCE/00009/2011	8.044,79	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B91460386	FUSER SERVICIOS INTEGRADOS DE MINUSVALIDOS, S.L.	CA/MCE/00015/2011	11.430,25	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B91271353	SERVIBERICA DE CONTRATACION E INTEGRACION, S.L.	CA/MCE/00017/2011	23.191,09	Mantenimiento empleo en C.E.E.
G11610078	AFANAS JEREZ	CA/MCE/00019/2011	38.500,38	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B11402500	PRESTACIONES SOCIALES SALINAS BLANCAS S.L.	CA/MCE/00020/2011	25.716,20	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B21389879	SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACION SIGLO XXI	CA/MCE/00022/2011	58.796,51	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B11710258	GESTION DE SERVICIOS LA CARTUJA S.L.	CA/MCE/00023/2011	125.324,30	Mantenimiento empleo en C.E.E.
A80185408	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SEGURONCE S.A.	CA/MCE/00026/2011	4.489,80	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B72157407	C.E.E. SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, JARDINES HIDALTOR	CA/MCE/00028/2011	4.620,53	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B91748541	CYCLE SERVICIOS INT EMPLEO	CA/MCE/00033/2011	23.629,50	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B11257946	APARCAMIENTOS MINFIS	CA/MCE/00035/2011	7.383,85	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B11422599	SERVICIOS LABORALES Y FORMATIVOS S.L	CA/MCE/00039/2011	115.138,52	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B11865862	UPACE INTEGRAL SLU	CA/MCE/00040/2011	23.166,14	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B11422599	SERVICIOS LABORALES Y FORMATIVOS S.L	CA/MCE/00048/2011	30.392,37	Mantenimiento empleo en C.E.E.
F11265592	S.C.A. LINENSE RADIO TAXI	CA/MCE/00049/2011	12.141,17	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B21389879	SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACION SIGLO XXI	CA/MCE/00050/2011	64.045,33	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B91374066	ALDI SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	CA/MCE/00052/2011	10.663,65	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B91271353	SERVIBERICA DE CONTRATACION E INTEGRACION, S.L.	CA/MCE/00053/2011	17.370,40	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B72157407	C.E.E. SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, JARDINES HIDALTOR	CA/MCE/00054/2011	13.310,16	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B72008865	CARCE, S.L.	CA/MCE/00055/2011	8.231,30	Mantenimiento empleo en C.E.E.
G11009636	AFANAS CÁDIZ	CA/MCE/00056/2011	18.685,05	Mantenimiento empleo en C.E.E.

CIF	BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
B11728805	FINCA ARCADIA S.L.	CA/MCE/00057/2011	17.959,20	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B11452919	PRESTACIONES SOCIALES SUREUROPA S.L.	CA/MCE/00058/2011	60.159,61	Mantenimiento empleo en C.E.E.
34045840K	JOAQUIN MURIANO AYAN	CA/MCE/00059/2011	3.352,00	Mantenimiento empleo en C.E.E.
G11025095	UPACE UNION DE PARALISIS CEREBRAL	CA/MCE/00060/2011	10.573,10	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B11422599	SERVICIOS LABORALES Y FORMATIVOS S.L	CA/MCE/00061/2011	66.689,09	Mantenimiento empleo en C.E.E.
G11267028	AS.GA.LAV	CA/MCE/00062/2011	8.135,67	Mantenimiento empleo en C.E.E.
A84123421	EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.A.	CA/MCE/00063/2011	10.122,48	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B91814384	WP DIVISION TRANSFORMADOS, SL	CA/MCE/00064/2011	15.402,51	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B11402500	PRESTACIONES SOCIALES SALINAS BLANCAS S.L.	CA/MCE/00065/2011	113.585,95	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B11821055	INDUSTRIAL LAVANDERIA AFANAS JEREZ, S.L.	CA/MCE/00066/2011	53.400,56	Mantenimiento empleo en C.E.E.
A80185408	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SEGURONCE S.A.	CA/MCE/00067/2011	7.838,45	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B91323931	SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALES CENTRO DEL EMPLEO, S.L.	CA/MCE/00073/2011	27.428,15	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B91748541	CYCLE SERVICIOS INT EMPLEO	CA/MCE/00074/2011	26.857,53	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B11710258	SERVICIOS LA CARTUJA GESSER S.L.	CA/MCE/00075/2011	140.828,55	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B11739232	C.E.E. UNION PARALISIS CEREBRAL JEREZ, S.L.	CA/MCE/00076/2011	22.910,63	Mantenimiento empleo en C.E.E.
A79449302	PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A. C.E.E. PILSA	CA/MCE/00079/2011	65.526,80	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B91392878	SANTELMO INTEGRAL, S.L.	CA/MCE/00080/2011	41.244,50	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B11865862	UPACE INTEGRAL SLU	CA/MCE/00082/2011	24.720,74	Mantenimiento empleo en C.E.E.
F11219151	S.C.A. ALGECIREÑA RADIO TAXI	CA/MCE/00084/2011	13.642,08	Mantenimiento empleo en C.E.E.
A79476941	FUNDOSA GALENAS, S.A.U.	CA/MCE/00085/2011	12.238,44	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B11823408	SIDUNIA, S.L.	CA/MCE/00086/2011	16.222,75	Mantenimiento empleo en C.E.E.
A79475729	FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES S.A.	CA/MCE/00088/2011	162.707,10	Mantenimiento empleo en C.E.E.
A91527580	GELIM ANDALUCIA S.A.	CA/MCE/00089/2011	39.267,23	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B72127152	CEE TORRE DE LA MERCED SLU	CA/MCE/00001/2012	17.898,40	Mantenimiento empleo en C.E.E.
F11265592	S.C.A. LINENSE RADIO TAXI	CA/MCE/00002/2012	12.702,39	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B11728805	FINCA ARCADIA S.L.	CA/MCE/00003/2012	17.959,20	Mantenimiento empleo en C.E.E.
A80185408	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SEGURONCE S.A.	CA/MCE/00004/2012	8.231,30	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B91271353	SERVIBERICA DE CONTRATACION E INTEGRACION, S.L.	CA/MCE/00006/2012	9.199,10	Mantenimiento empleo en C.E.E.

CIF	BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
G11025095	UPACE UNION DE PARALISIS CEREBRAL	CA/MCE/00007/2012	9.929,89	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B11821055	INDUSTRIAL LAVANDERIA AFANAS JEREZ, S.L.	CA/MCE/00009/2012	52.858,04	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B91460386	FUSER SERVICIOS INTEGRADOS DE MINUSVALIDOS, S.L.	CA/MCE/00010/2012	13.501,52	Mantenimiento empleo en C.E.E.
G11267028	AS.GA.LAV	CA/MCE/00011/2012	8.867,35	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B72008865	CARCE, S.L.	CA/MCE/00012/2012	8.231,30	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B11422599	SERVICIOS LABORALES Y FORMATIVOS S.L	CA/MCE/00014/2012	139.279,34	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B11402500	PRESTACIONES SOCIALES SALINAS BLANCAS S.L.	CA/MCE/00015/2012	139.105,24	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B91814384	WP DIVISION TRANSFORMADOS, SL	CA/MCE/00016/2012	14.750,87	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B21389879	SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACION SIGLO XXI, S.L.	CA/MCE/00017/2012	65.276,31	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B91374066	ALDI SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	CA/MCE/00019/2012	12.198,26	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B11452919	PRESTACIONES SOCIALES SUREUROPA S.L.	CA/MCE/00021/2012	59.016,94	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B91392878	SANTELMO INTEGRAL, S.L.	CA/MCE/00022/2012	31.089,26	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B11739232	C.E.E. UNION PARALISIS CEREBRAL JEREZ, S.L.	CA/MCE/00023/2012	23.701,80	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B11823408	SIDUNIA, S.L.	CA/MCE/00024/2012	15.547,11	Mantenimiento empleo en C.E.E.
A79449302	PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A. C.E.E. PILSA	CA/MCE/00025/2012	57.280,93	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B91323931	SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALES CENTRO DEL EMPLEO, S.L.	CA/MCE/00026/2012	28.463,88	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B91748541	CYCLE SERVICIOS INT EMPLEO	CA/MCE/00027/2012	30.843,68	Mantenimiento empleo en C.E.E.
A79475729	FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES S.A.	CA/MCE/00029/2012	108.131,89	Mantenimiento empleo en C.E.E.
F11219151	S.C.A. ALGECIREÑA RADIO TAXI	CA/MCE/00030/2012	12.421,78	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B11865862	UPACE INTEGRAL SLU	CA/MCE/00031/2012	24.729,39	Mantenimiento empleo en C.E.E.
A79476941	FUNDOSA GALENAS, S.A.U.	CA/MCE/00032/2012	11.835,61	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B92577758	C.C. INTERLABORA ANDALUCIA, S.L.	CA/MCE/00033/2012	5.415,82	Mantenimiento empleo en C.E.E.
34045840K	JOAQUIN MURIANO AYAN	CA/MCE/00034/2012	3.554,43	Mantenimiento empleo en C.E.E.
G11704632	ASOCIACION VALLENSE DE DEFICIENTES (AVADE)	CA/MCE/00035/2012	4.489,80	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B72157407	C.E.E. SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, JARDINES HIDALTOR	CA/MCE/00036/2012	45.636,34	Mantenimiento empleo en C.E.E.
A84123421	EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.A.	CA/MCE/00039/2012	8.530,12	Mantenimiento empleo en C.E.E.
A91527580	GELIM ANDALUCIA S.A.	CA/MCE/00040/2012	38.144,01	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B41671850	G.C. GRUPO CAMF S.L.	CA/MCE/00043/2012	8.979,60	Mantenimiento empleo en C.E.E.

CIF	BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
B11710258	SERVICIOS LA CARTUJA GESSER S.L.	CA/MCE/00044/2012	143.675,35	Mantenimiento empleo en C.E.E.
F11265592	S.C.A. LINENSE RADIO TAXI	CA/MCE/00045/2012	7.607,72	Mantenimiento empleo en C.E.E.
G11025095	UPACE UNION DE PARALISIS CEREBRAL	CA/MCE/00046/2012	8.603,15	Mantenimiento empleo en C.E.E.
B91271353	SERVIBERICA DE CONTRATACION E INTEGRACION, S.L.	CA/MCE/00048/2012	4.461,73	Mantenimiento empleo en C.E.E.

Cádiz, 8 de abril de 2014.- El Director, José Manuel Miranda Domínguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2014, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. de Grecia, s/n, 41012 Sevilla.

Expediente: SE/TPE/021/2008.
Entidad: ALUSUR MAIRENA 95, S.L.
Acto notificado: ACUERDO INICIO EXPEDIENTE REINTEGRO.

Expediente: SE/TPE/1318/2008.
Entidad: AGUSTIN MOLINA PINA.
Acto notificado: ACUERDO INICIO EXPEDIENTE REINTEGRO.

Expediente: SE/TPE/1080/2007.
Entidad: INFORMAX SERVICIOS INFORMATICO, S.L.
Acto notificado: RESOLUCION DE REINTEGRO.

Expediente: SE/TPE/1456/2008.
Entidad: ENCARNACION MOREJON, S.L.
Acto notificado: DECLARACION CADUCIDAD E INICIO REINTEGRO.

Expediente: SE/TPE/016/2008.
Entidad: DOBLE TAX CONXULTORA, S.L.U.
Acto notificado: ACUERDO INICIO EXPEDIENTE REINTEGRO.

Expediente: SE/TRA/024/2008.
Entidad: VERPAL LOS PALACIOS, S.L.
Acto notificado: RESOLUCION DE REINTEGRO.

Expediente: SE/TPE/3108/2007.
Entidad: ESPERANZA CERES ESCUDERO.
Acto Notificado: RESOLUCION DE REINTEGRO.

Sevilla, 4 de abril de 2014.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 3 de abril de 2014, de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, por el que se notifica el acto administrativo que se cita al amparo de la Orden de 21 de septiembre de 2011 de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, y al haber sido estas devueltas hasta dos ocasiones por el servicio de Correos, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentran a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial competente de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, donde podrá comparecer en el plazo de quince días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Al amparo de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, y en la Ley Orgánica de 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, el órgano gestor se limita a publicar las iniciales del nombre y apellidos y números de expedientes de las personas interesadas.

A N E X O

Varios actos relacionados con las ayudas concedidas al amparo de lo dispuesto en la Orden de 21 de septiembre de 2011 de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva destinadas a personas con discapacidad y personas mayores para la adquisición de dispositivos y servicios TIC, que posibiliten el acceso a la Sociedad de la Información y el Conocimiento en igualdad de condiciones (BOJA núm. 237, de 2 de diciembre de 2011).

EXPTE.	INTERESADO	REPRES. LEGAL	ACTO NOTIFICADO
70132	JFJ	PJA	Acuerdo de Inicio de Reintegro
74857	FJNE	-	Resolución de concesión
70453	AAM	-	Requerimiento de justificación

Sevilla, 3 de abril de 2014.- La Directora General, Susana Radio Postigo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 4 de abril de 2014, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador por infracción en el Orden Social, en materia de relaciones laborales.

Intentada sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se relaciona acto administrativo relativo a procedimiento sancionador por infracción en el Orden Social, en materia de relaciones laborales, informándole que para su conocimiento íntegro puede comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, ante esta Dirección General de Relaciones Laborales, sita en la calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja, planta primera. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Interesado: LU-Y Decoraciones y Pintura, S.L.

Expediente: 2722/2013/S/ DGT/260.

Último domicilio: C/ Doctor Fleming. Esqu. C/ Clavel, 12, Torre del Mar, C.P. 29740, Vélez-Málaga (Málaga).

Acto: Resolución relativa a procedimiento sancionador por infracción en el Orden Social en materia de relaciones laborales.

Sevilla, 4 de abril de 2014.- El Director General, Manuel Gabriel Pérez Marín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 4 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se da publicidad a la Resolución de Caducidad del permiso de investigación que se cita.

La Delegada Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Almería hace saber que habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos la Resolución de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo por la que se declara la caducidad del permiso de investigación de recursos de la Sección C), denominado Cañada Oscura, núm. 40.607, situado en los términos municipales de Abla y Las Tres Villas (Almería), y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Abla y las Tres Villas (Almería), al venir así establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Don Antonio Luis Reyes Magaña.

Expediente: Caducidad del Permiso de Investigación «Cañada Oscura» núm. 40.607.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.^a planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado expediente.

Almería, 4 de abril de 2014.- La Delegada, Adriana Valverde Tamayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 8 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Ciencia y Empleo en Cádiz, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que a continuación se relacionan.

La Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz se encuentra tramitando diferentes expedientes de subvenciones a las primeras contrataciones de carácter indefinido o transformaciones de contratos de duración determinada en indefinido (Orden de 24 de febrero de 2010), subvención a la contratación para sustituir a personas trabajadoras por cuenta propia en los periodos de descanso por maternidad, adopción o acogimiento preadoptivo (Orden 24 de febrero de 2010), subvenciones al mantenimiento de Centros Especiales de Empleo (Orden de 20 de octubre de 2010), subvención a transformación indefinida (Orden de 21 de julio de 2005). Subvención de incentivos a la contratación con carácter indefinido tanto a tiempo completo como a tiempo parcial a favor de entidades empleadoras de hasta 250 personas trabajadoras (Orden de 21 de julio de 2005). Subvención de incentivos a la contratación con carácter indefinido de personas con discapacidad (Decreto 58/2007, de 6 marzo).

De acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Los interesados podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 1.ª planta, Edif. Junta de Andalucía, 11008, Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Nombre y apellidos/razón social: Javier López Quintana.

NIF/CIF: 46573074Y.

Procedimiento: Reintegro subvención expte. CA/PCA/00080/2007.

Identificación del acto a notificar: Resolución de reintegro.

Cádiz, 8 de abril de 2014.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 8 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio los actos administrativos que se citan, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial sita en Plaza de Asdrúbal, núm. 6, 11008 de Cádiz. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones y recursos que a continuación se indican.

Requerimiento: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. o Sra. Instructor/a.

Acuerdo de inicio: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. o Sra. Instructor/a.

Periodo probatorio: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. o Sra. Instructor/a por un plazo no superior a treinta días ni inferior a diez días.

Propuesta de resolución: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. o Sra. Instructor/a.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Expediente: SANC. CA-42/2013.

Interesada: Luisa Mateo Delgado.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto de contenido: Infracción Ley de Industria.

Cádiz, 8 de abril de 2014.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 8 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio los actos administrativos que se citan, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial sita en Plaza de Asdrúbal, núm. 6, 11008 de Cádiz. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones y recursos que a continuación se indican.

Requerimiento: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr o Sra. Instructor/a.

Acuerdo de inicio: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr o Sra. Instructor/a.

Período probatorio: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr o Sra. Instructor/a por un plazo no superior a treinta días ni inferior a diez días.

Propuesta de resolución: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. o Sra. Instructor/a.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Expediente: SANC. CA-91/2013.

Interesado: C.M.P. Campo de Gibraltar, S.L.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto de contenido: Infracción Ley de Industria.

Cádiz, 8 de abril de 2014.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 8 de abril de 2014, de la Delegación Territorial Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que a continuación se relacionan.

La Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz se encuentra tramitando diferentes expedientes de subvenciones a las primeras contrataciones de carácter indefinido o transformaciones de contratos de duración determinada en indefinido (Orden de 24 de febrero de 2010), subvención a la contratación para sustituir a personas trabajadoras por cuenta propia en los periodos de descanso por maternidad, adopción o acogimiento preadoptivo (Orden 24 de febrero de 2010), subvenciones al mantenimiento de Centros Especiales de Empleo (Orden del 20 de octubre de 2010), subvención a transformación indefinida (Orden de 21 de julio de 2005). Subvención de incentivos a la contratación con carácter indefinido tanto a tiempo completo como a tiempo parcial a favor de entidades empleadoras de hasta 250 personas trabajadoras (Orden de 21 de julio de 2005). Subvención de incentivos a la contratación con carácter indefinido de personas con discapacidad (Decreto 58/2007, de 6 marzo).

De acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Los interesados podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 1.ª planta, Edif. Junta de Andalucía, 11008 Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Nombre y apellidos/Razón social: Luis Rodríguez Familiar.

NIF/CIF: 311869403M.

Procedimiento: Reintegro subvención Expte. CA/AEA/00018/2010.

Identificación del acto a notificar: Notificación resolución de reintegro.

Cádiz, 8 de abril de 2014.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 8 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

La Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Cádiz, se encuentra tramitando distintos expedientes de Reclamación en base al Real Decreto 1995/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, modificado por el Real Decreto 222/2008, de 15 de febrero, por el que se establece el régimen retributivo de la actividad de distribución de energía eléctrica.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Cádiz, sito en Pza. Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

- Expediente: REC.VAR./214/2012. Interesada: Galesur, S.L. Último domicilio: C/ Real, s/n, C.P. 11314 Campamento, San Roque. Asunto: Requerimiento de documentación.
- Expediente REC.VAR./9/2013. Interesado: Don Manuel Ibáñez Caballero. Último domicilio: C/ San Juan de Dios, núm. 16, bajo, C.P. 41005 Sevilla. Asunto: Resolución.
- Expediente: REC.VAR./65/2013. Interesada: Karen Redolosis. Último domicilio: C/ Juan Sebastián El Cano, núm. 3, casa, núm. 14, C.P. 11500 El Puerto de Santa María. Asunto: Requerimiento de Documentación.
- Expediente: REC.VAR./27/2013. Interesada: María Milagrosa González Baquerizo. Último domicilio: Avda. Bahía Blanca, núm. 9, 4.º A, C.P. 11007 Cádiz. Asunto: Resolución.
- Expediente: REC.VAR./37/2013. Interesado: Olaf Gunter Guderian. Último domicilio: C/ Juan de Arratia, núm. 4, C.P. 11540 Sanlúcar de Barrameda. Asunto: Requerimiento de documentación.
- Expediente: REC.VAR./45/2013. Interesado: Rafael Oñate de la Rosa. Último domicilio: C/ Argentina, núm. 2, C.P. 11630 Arcos de la Fra. Asunto: Requerimiento de documentación.
- Expediente: REC.VAR./46/2013. Interesada: Explotaciones Riveflor, S.L. Último domicilio: C/ Nuestra Señora de las Cabezas, núm. 10, C.P. 11405 Jerez de la Fra. Asunto: Resolución.
- Expediente: REC.VAR./84/2013. Interesada: Gestión Integral de Obras e Inversiones, S.L. Último domicilio: C/ Méndez Núñez, núm. 16, C.P. 11300 La Línea de la Concepción. Asunto: Resolución.
- Expediente: REC.VAR./127/2013. Interesada: María del Rincón Rubio. Último domicilio: C/ Mirador, núm. 20, casa 14, C.P. 11190 Benalup-Casas Viejas. Asunto: Requerimiento de documentación.
- Expediente: REC.VAR./146/2013. Interesado: Ignacio Emilio Loste Jimeno. Último domicilio: C/ García de la Herran, núm. 30, 4.º A, C.P. 11100 San Fernando. Asunto: Requerimiento de documentación.

Cádiz, 8 de abril de 2014.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 2 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de energía.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Territorial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 138/2013-Energía.

Interesado: Gasóleos del Sur, S.L.

Domicilio: C/ Aben Mazarra, 3, 14006 Córdoba.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Infracción: Varias infracciones.

Plazo para formular alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 2 de abril de 2014. El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 31 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por la que se hace pública la relación de interesados en ayudas reguladas por el Decreto-ley 8/2013, de 28 de mayo, a los que ha sido imposible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados en las Ayudas de la Línea3: Creación de empresas de trabajo autónomo del Programa de Apoyo y Fomento del Trabajo Autónomo, reguladas por el Decreto-ley 8/2013, de 28 de mayo, los extractos de actos administrativos que se citan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio reflejado en la solicitud de ayuda ha resultado infructuoso. Para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, en C/ Joaquina Eguaras 2, 5.ª planta, cuerpo 2:

Núm. de expediente: 142137/2013.

CIF/NIF: 76440283J.

Interesada: Vanesa Rodríguez Córdoba.

Último domicilio: Dr. Laureano Vázquez, núm. 4, 6.º B, 18220 Albolote (Granada).

Extracto del contenido: Resolución archivo por desistimiento.

Núm. de expediente: 141534/2013.

CIF/NIF: 45309098H.

Interesado: Álvaro Jesús García García

Último domicilio: Dr. Laureano Vázquez, núm. 4, B 18220 Albolote (Granada).

Extracto del contenido: Resolución archivo por desistimiento.

Núm. de expediente: 142305/2013.

CIF/NIF: 24234095F.

Interesada: Remedios Alcaide Olvera.

Último domicilio: C/ Carretera, núm. 7, 18518 Albuñán (Granada).

Extracto del contenido: Resolución archivo por desistimiento.

Núm. de expediente: 141641/2013.

CIF/NIF: 74670362B.

Interesado: Alejandro Vázquez Molinero.

Último domicilio: C/ Vizcaya, núm. 18, 1.ª C, 18100 Armilla (Granada).

Extracto del contenido: Resolución archivo por desistimiento.

Núm. de expediente: 139694/2013.

CIF/NIF: 74681912S.

Interesado: Santiago Arco Moreno.

Último domicilio: C/ Rubén Darío, núm. 3 1.º A, 18194 Churriana de la Vega (Granada).

Extracto del contenido: Resolución archivo por desistimiento.

Núm. de expediente: 117905/2013.

CIF/NIF: 44261782F.

Interesado: José Fernando Arias Abril.

Último domicilio: C/ Concepción, núm. 3, bajo A, 18194 Churriana de la Vega (Granada).

Extracto del contenido: Resolución archivo por desistimiento.

Núm. de expediente: 115947/2013.

CIF/NIF: X5068619V.

Interesado: Mario Rodolfo Cruz.

Último domicilio: C/ Maestro Bretón, núm. 3 bj., 18004 (Granada).

Extracto del contenido: Resolución archivo por desistimiento.

Núm. de expediente: 122083/2013.

CIF/NIF: Y09449502F.

Interesado: César Augusto Tapia Venegas.

Último domicilio: Paseo Ronda Sur, núm. 31, 3 B, 18360 Huétor-Tajar (Granada).

Extracto del contenido: Resolución archivo por desistimiento.

Granada, 31 de enero de 2014.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 24 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada, sito en Complejo Adm. Almanjáyar, C/ Joaquina Eguaras, 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: 2981/2013/S/GR/271.

Núm. de acta: I182013000108768.

Interesado: Emiliano Espinar Carreño. NIF/NIE 27508304M.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 27 de febrero de 2014.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada.

Granada, 24 de marzo de 2014.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 24 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, sito en Complejo Adm. Almanjáyar, C/ Joaquina Eguaras, 2. La notificación entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de expte.: 3069/2013/S/GR/284.

Núm. de acta: I182013000139282.

Interesado: «Rafael Guerrero Oliva». NIF/NIE: 34011039L.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 4 de marzo de 2014.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada.

Granada, 24 de marzo de 2014.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 31 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se hace pública relación de interesados en ayudas reguladas por la Orden de 26 de abril de 2010, a los que ha sido imposible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados en las Ayudas al establecimiento y mantenimiento de trabajadores/as autónomos, reguladas por la Orden de 26 de abril de 2010 que a continuación se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda ha resultado infructuoso. Para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, en C/ Joaquina Eguaras, 2, 5.ª planta, cuerpo 2:

Núm. de expediente: GR/AEA/01662/2011.

CIF/NIF: 76624482M.

Interesado/a: Ana Belén Martín Moreno.

Último domicilio: C/ Aragón, núm. 5. Atarfe 18230, Granada.

Extracto del contenido: Inicio Procedimiento Reintegro.

Núm. de expediente: GR/AEA/01605/2011.

CIF/NIF: 24164480J.

Interesado/a: Antonio Miguel González Pérez.

Último domicilio: C/ Venus, núm. 3. Ambroz, 18102, Granada.

Extracto del contenido: Inicio Procedimiento Reintegro.

Núm. de expediente: GR/AEA/01117/2012.

CIF/NIF: 26501518K.

Interesado/a: M.ª José Quesada Lizana.

Último domicilio: C/ De la Vega, núm. 76. Belicena, 18101, Vegas del Genil, Granada.

Extracto del contenido: Resolución Inadmisión.

Núm. de expediente: GR/AMA/00578/2012.

CIF/NIF: 76422843F.

Interesado/a: M.ª Antonia Álvarez Sánchez.

Último domicilio: C/ Orquídeas, núm. 21, bj. D. Maracena, 18200, Granada.

Extracto del contenido: Resolución de Inadmisión.

Núm. de expediente: GR/AEA/01115/2012.

CIF/NIF: 75564537S.

Interesado/a: Yolanda Martínez Muñoz.

Último domicilio: C/ Aljibe, núm. 18. Pulianas, 18197, Granada.

Extracto del contenido: Resolución Inadmisión.

Granada, 31 de marzo de 2014.- El Delegado, José Antonio Aparicio López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 4 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, referente a la notificación de Acuerdo de Inicio del procedimiento de reintegro.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se procede mediante este acto a notificar el extracto del Acuerdo de Inicio del procedimiento de Reintegro que a continuación se relaciona, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: RS.0036-HU/08.

Persona interesada: Pizzería Dipaula, S.L.L.

CIF: B21458146.

Localidad: Cartaya.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio del procedimiento de Reintegro de fecha 14.3.2014.

Para el conocimiento del contenido íntegro, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992, las respectivas personas interesadas podrán comparecer en el Servicio de Economía Social de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Huelva, Camino del Saladillo, s/n, concediéndose un plazo de quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada.

Huelva, 4 de abril de 2014.- El Delegado, Eduardo Manuel Muñoz García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 8 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, 29006.

Expediente: 109985 Línea 3.
Entidad: Miguel Ángel Delgado Valdivia.
Acto notificado: Resolución denegatoria de fecha 31.3.2014.

Expediente: MA/IMT/00053/2011
Entidad: María Dolores Medina Gutiérrez.
Acto notificado: Resolución denegatoria de fecha 31.3.2014.

Expediente: MA/PCA/00041/2010
Entidad: María Fuencisla García Cabeza.
Acto notificado: Acuerdo inicio de reintegro de fecha 31.3.2014.

Expediente: MA/PCA/00014/2010.
Entidad: Luis Eduardo Retamosa Castro.
Acto notificado: Acuerdo inicio de reintegro de fecha 28.3.2014.

Málaga, 8 de abril de 2014.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 2 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados, en el plazo de diez días, en la Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Avda. de Grecia, s/n, 41012, Sevilla.

Expediente: SE/CTI/160/2011 (fecha solicitud: 11.11.2011).

Entidad: Inmaculada López López.

Acto notificado: Resolución de renuncia de fecha 24.2.2014.

Expediente: SE/L3/6/2013 (fecha solicitud: 5.6.2013).

Entidad: María del Carmen Romero Fernández.

Acto notificado: Resolución de desistimiento de fecha 20.2.2014.

Expediente: SE/L3/17/2013 (fecha solicitud: 4.6.2013).

Entidad: Pascual Navarro Torres.

Acto notificado: Resolución de desistimiento de fecha 20.2.2014.

Expediente: SE/L3/041/2013 (fecha solicitud: 17.6.2013).

Entidad: Alejandro Carvajal Jiménez.

Acto notificado: Resolución de desistimiento de fecha 24.2.2014.

Expediente: SE/L3/043/2013 (fecha solicitud: 28.6.2013).

Entidad: María Luján Gómez Vílchez.

Acto notificado: Resolución de desistimiento de fecha 25.2.2014.

Expediente: SE/L3/057/2013 (fecha solicitud: 18.6.2013).

Entidad: Raquel García Campos.

Acto notificado: Resolución de desistimiento de fecha 25.2.2014.

Expediente: SE/L3/080/2013 (fecha solicitud: 18.6.2013).

Entidad: José Antonio Martínez Padro.

Acto notificado: Resolución de desistimiento de fecha 24.2.2014.

Expediente: SE/L3/900/2013 (fecha solicitud: 14.6.2013).

Entidad: Silvestre Martín Fernández.

Acto notificado: Resolución denegatoria de fecha 10.2.2014.

Expediente: SE/L3/1399/2013 (fecha solicitud: 28.6.2013).

Entidad: Iram Amor Martínez González.

Acto notificado: Resolución denegatoria de fecha 18.2.2014.

Expediente: SE/L3/1606/2013 (fecha solicitud: 25.6.2013).

Entidad: Jacobo García López.

Acto notificado: Resolución denegatoria de fecha 24.2.2014.

Expediente: SE/L3/1834/2013 (fecha solicitud: 1.7.2013).
Entidad: Encarnación Velasco Martínez.
Acto notificado: Resolución denegatoria de fecha 27.2.2014.

Expediente: SE/L3/1845/2013 (fecha solicitud: 1.7.2013).
Entidad: Aurora Ramírez Fernández.
Acto notificado: Resolución denegatoria de fecha 27.2.2014.

Expediente: SE/L3/1855/2013 (fecha solicitud: 26.6.2013).
Entidad: María Robledo Egea Núñez.
Acto notificado: Resolución denegatoria de fecha 27.2.2014.

Expediente: SE/L3/2797/2013 (fecha solicitud: 28.6.2013).
Entidad: Encarnación Manfredi López.
Acto notificado: Resolución de aceptación de renuncia de fecha 24.2.2014.

Sevilla, 2 de abril de 2014.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 14 de marzo de 2014, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de un acto administrativo.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar el expediente que a continuación se relaciona, dado que la notificación personal realizada en el domicilio reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: JA/CI/0016/2010.

Entidad: AVANZIT I+D+I, S.L.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de expediente de ayuda I+E de fecha 21.2.2014.

Jaén, 14 de marzo de 2014.- La Directora, Ana María Cobo Carmona.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 14 de marzo de 2014, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de un acto administrativo.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar el expediente que a continuación se relaciona, dado que la notificación personal realizada en el domicilio reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: JA/STC/0017/2010.

Entidad: Instacsolar, S.C.A.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de expediente de ayuda I+E de fecha 21.2.2014.

Jaén, 14 de marzo de 2014.- La Directora, Ana María Cobo Carmona.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 14 de marzo de 2014, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de un acto administrativo.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar el expediente que a continuación se relaciona, dado que la notificación personal realizada en el domicilio reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: JA/CI/0012/2010.

Entidad: Avanzit I+D+I, S.L.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de expediente de ayuda I+E de fecha 21.2.2014.

Jaén, 14 de marzo de 2014.- La Directora, Ana María Cobo Carmona.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 14 de marzo de 2014, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de un acto administrativo.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar el expediente que a continuación se relaciona, dado que la notificación personal realizada en el domicilio reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: JA/CI/0011/2010.

Entidad: Avanzit I+D+i, S.L.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de expediente de ayuda I+E de fecha 21.2.2014.

Jaén, 14 de marzo de 2014.- La Directora, Ana María Cobo Carmona.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 14 de marzo de 2014, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de un acto administrativo.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar el expediente que a continuación se relaciona, dado que la notificación personal realizada en el domicilio reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: JA/CI/0014/2010.

Entidad: Avanzit I+D+i, S.L.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de expediente de ayuda I+E de fecha 21.2.2014.

Jaén, 14 de marzo de 2014.- La Directora, Ana María Cobo Carmona.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 8 de abril de 2014, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006.

Expediente: MA/TPE/00075/2011.

Entidad: Costa Galera Explotaciones Turísticas, S.L. CIF: B92376797.

Acto notificado: Notificación Resolución Desist./No Aport. Doc. de fecha 27.1.2014.

Expediente: MA/TPE/00280/2011.

Entidad: J.M.L. Travelmaster, S.L. CIF: A29213386.

Acto notificado: Notificación Resolución Desist./No Aport. Doc. de fecha 28.1.2014.

Expediente: MA/TPE/00426/2011.

Entidad: La Red Costa del Sol 2001, S.L. CIF: B92294503.

Acto notificado: Notificación Resolución Desist./No Aport. Doc. de fecha 30.1.2014.

Expediente: MA/TPE/00427/2011.

Entidad: Fatiha El Moutawaki. CIF: X3714443N.

Acto notificado: Notificación Resolución Desist./No Aport. Doc. de fecha 30.1.2014.

Expediente: MA/TPE/00514/2011.

Entidad: The Wine Academy of Spain, S.L. CIF: B92663962.

Acto notificado: Notificación Resolución Desist./No Aport. Doc. de fecha 30.1.2014.

Málaga, 8 de abril de 2014.- La Directora, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 8 de abril de 2014, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006.

Expediente: MA/TPE/00092/2011.

Entidad: Graf Restauración, S.L. CIF: B29865813.

Acto notificado: Notificación Resolución Desist./No Aport. Doc. de fecha 28.1.2014.

Expediente: MA/TPE/00093/2011.

Entidad: Graf Restauración, S.L. CIF: B29865813.

Acto notificado: Notificación Resolución Desist./No Aport. Doc. de fecha 28.1.2014.

Expediente: MA/TPE/00175/2011.

Entidad: Servicios y Mantenimiento Almomar, S.L. CIF: B93055978.

Acto notificado: Notificación Resolución Desist./No Aport. Doc. de fecha 28.1.2014.

Málaga, 8 de abril de 2014.- La Directora, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Interesado: D./D.^a SIMONA IONELA VILCU. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-15719/13.

Resolución de recurso de alzada de 28 de enero de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Almería, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, en los términos previstos en los artículos 25, 45, 46, 78 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Interesado: D./D.^a DANIEL SANTIAGO TORRES. (VERA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-42357/13.

Acuerdo de 24 de febrero de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de trámite de audiencia al interesado, de conformidad con el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.^a SERGIO LAZO DELGADO. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-57840/13.

Acuerdo de 27 de enero de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de trámite de audiencia al interesado, de conformidad con el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.ª FRANCISCO SANTIAGO UTRERA. (HUERCAL DE ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-62387/13.

Resolución de Desestimación de 13 de febrero de 2013, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.ª MARIA LOURDES SANTIAGO SANTIAGO. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-8790/13.

Resolución de Desestimación de 17 de mayo de 2013, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.ª LUIS RAMIREZ RUIZ. (VERA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-48716/13.

Resolución Desestimación de 16 de enero de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.ª MANUEL MIGUEL LOPEZ PEREZ. (HUERCAL-OVERA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-62393/13.

Resolución Desestimación de 5 de febrero de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a ROSA SEGURA URRUTIA. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-20962/13.

Resolución Inadmisión de 29 de abril de 2013, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a DANIEL VEGAS GARCIA. (BERJA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-55812/13.

Resolución Inadmisión de 4 de noviembre de 2013, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a SAIDA SARHAN. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-61635/13.

Resolución Inadmisión de 17 de febrero de 2013, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a MIGUEL DELGADO GIL. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-4770/

Resolución Inadmisión de 26 de febrero de 2013, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.13

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a RICARDO PEREZ VELAZQUEZ. (ROQUETAS DE MAR)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-63792/13.

Resolución Inadmisión de 12 de diciembre de 2013, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a MARIA DEL CARMEN GARCIA FERNANDEZ. (GARRUCHA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-66165/13.

Resolución Inadmisión de 18 de diciembre de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a IZABELA VIORICA VARAREAN. (PECHINA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-8425/13.

Resolución de Extinción de 17 de enero de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a NASSER OSCAR JAT CAMACHO. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-11744/13.

Resolución de Extinción de 16 de enero de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a CARMEN MARIA GOMEZ GOMEZ. (EL EJIDO)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-11846/13.

Resolución de Extinción de 17 de enero de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a BRINDUSA ELENA SALGAU. (ROQUETAS DE MAR)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-6542/13.

Resolución de Extinción de 16 de enero de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a JUAN MANUEL CUBERO LOPEZ. (ROQUETAS DE MAR)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-10810/13.

Resolución de Extinción de 16 de enero de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a BERTA DIAZ SAEZ. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-43769/13.

Resolución de Extinción de 22 de enero de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.ª LIDIA OLVERA SANTIAGO. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL

Resolución de Extinción de 16 de enero de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.ª LUIS JIMENEZ REYES. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-60761/13.

Resolución de Inadmisión de 25 de noviembre de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.ª ANTONIO UTRERA FERNANDEZ. (GERGAL)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-51245/13.

Resolución de Inadmisión de 9 de octubre de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.ª JOSEFA CARMONA FERNANDEZ. (CUEVAS DEL ALMANZORA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-69234/13.

Resolución de Inadmisión de 21 de enero de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a MOHAMMED ADMI. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-63817/13.

Resolución de Denegación de 10 de febrero de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a ISABEL FRESNEDA LOPEZ. (NIJAR)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-60030/13.

Resolución de Denegación de 10 de febrero de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a ROSA MARIA LOPEZ MARTINEZ. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-56110/13.

Resolución de Denegación de 10 de febrero de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a NAJAT CHIF. (NIJAR)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-61439/13.

Resolución de Denegación de 10 de febrero de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a IRINA EGOROVA. (GARRUCHA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-61904/13.

Resolución de Denegación de 10 de febrero de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a MUSTAPHA KHALIPHY. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-65002/13.

Resolución de Denegación de 10 de febrero de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a JUAN CARLOS LOPEZ ALONSO. (VERA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-49003/13.

Resolución de Denegación de 10 de febrero de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a HADHUM HAJJOUBI. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-64084/13.

Resolución de Denegación de 10 de febrero de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a FULTON ALEJO MARTINEZ JAMA. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-64378/13.

Resolución de Denegación de 10 de febrero de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a GEORGETA CRISTINA VARGA. (PECHINA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-61015/13.

Resolución de Denegación de 10 de febrero de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a MOHAMED BISSI. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-61102/13.

Resolución de Denegación de 10 de febrero de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a JAAFAR NABIL. (CARBONERAS)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-61690/13.

Resolución de Denegación de 10 de febrero de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a HICAM ZAHIDI. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-62213/13.

Resolución de Denegación de 10 de febrero de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a SATURNINO MANZANO RECIO. (SERON)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-64537/13.

Resolución de Denegación de 10 de febrero de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a FRANCISCO PEREZ MARTINEZ. (MACAEL)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-54527/13.

Resolución de Archivo de 25 de febrero de 2013, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a MIGUEL ANGEL PRINCIPAL LORCA. (ROQUETAS DE MAR)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-43186/13.

Resolución de Archivo de 25 de febrero de 2013, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.ª TAMARA LUQUE SANTIAGO. (ALHABIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-2474/13.

Resolución de Archivo de 10 de abril de 2013, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.ª JOSE JIMENEZ BAUTISTA. (ROQUETAS DE MAR)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-2843/13.

Resolución de Archivo de 13 de marzo de 2013, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.ª LUZ MARY PEDRERO GUTIERREZ. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-58507/13.

Resolución de Archivo de 6 de febrero de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.ª ISABEL PEREZ RUIZ. (VIATOR)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-54155/13.

Resolución de Archivo de 20 de enero de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a VITALIJA MULERAVICIUTE. (NIJAR)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-55824/13.

Resolución de Archivo de 10 de enero de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a ENCARNACION LOZANO GODOY. (OLULA DEL RIO)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-51068/13.

Resolución de Archivo de 10 de enero de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a AMPARO FERNANDEZ VILLENA. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-46929/13.

Resolución de Archivo de 9 de enero de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a FRANCISCO JAVIER GAMEZ SANCHEZ. (ROQUETAS DE MAR)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-37942/13.

Resolución de Archivo de 20 de enero de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a SEILA MATEO MURCIA. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-54706/13.

Resolución de Archivo de 23 de enero de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a MARIA FERNANDEZ MORENO. (EL EJIDO)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-50877/13.

Resolución de Archivo de 24 de enero de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a M^a CARMEN GONZALEZ NAVARRO. (ADRA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-57169/13.

Resolución de Archivo de 10 de enero de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a VERONICA MARIN MARTINEZ. (HUERCAL-OVERA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-58824/13.

Resolución de Archivo de 23 de enero de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a DOLORES BERMUDEZ FERNANDEZ. (VICAR)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-60594/13.

Resolución de Archivo de 29 de enero de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a PATRICIA PERALTA SORIANO. (NIJAR)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-60613/13.

Resolución de Archivo de 6 de febrero de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a SAMUIL FORA. (EL EJIDO)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-61230/13.

Resolución de Archivo de 17 de enero de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a CARMEN CONSTANTINA OLTEANU. (VERA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-15305/13.

Resolución de Archivo de 10 de marzo de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a CRISTINA GARCIA SANCHEZ. (HUERCAL-OVERA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-30693/13.

Resolución de Archivo de 10 de marzo de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a JOSE ANTONIO MORENO CORDOBA. (VICAR)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-36195/13.

Resolución de Archivo de 10 de marzo de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a TANIA MARTINEZ MAYOR. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-36371/13.

Resolución de Archivo de 10 de marzo de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ. (ROQUETAS DE MAR)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-37536/13.

Resolución de Archivo de 10 de marzo de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a GENEROSA TORRES SANTIAGO. (VERA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-41664/13.

Resolución de Archivo de 10 de marzo de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a INDIRA TORRES ROJAS. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-42376/13.

Resolución de Archivo de 10 de marzo de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a OLIVIA JIMENEZ DIAZ. (ROQUETAS DE MAR)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-43235/13.

Resolución de Archivo de 10 de marzo de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a ESTEFANIA CERDAN LECHUGA. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-44593/13.

Resolución de Archivo de 10 de marzo de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a JOSE MARIA YEDRA DIAZ. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-44721/13.

Resolución de Archivo de 10 de marzo de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a PEDRO MIGUEL MARTINEZ PARRA. (HUERCAL-OVERA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-44736/13.

Resolución de Archivo de 10 de marzo de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a ALEXANDRA MOTTA. (MOJACAR)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-47947/13.

Resolución de Archivo de 10 de marzo de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a IOANA TOADER. (MOJACAR)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-47965/13.

Resolución de Archivo de 10 de marzo de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a GHULAM HUSSAIN BIBI. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-48188/13.

Resolución de Archivo de 10 de marzo de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a FRANCISCO JAVIER QUESADA LOPEZ. (BENAHADUX)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-48203/13.

Resolución de Archivo de 10 de marzo de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a CIPRIANO FERNANDEZ CAICEDO. (MACAEL)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-48230/13.

Resolución de Archivo de 10 de marzo de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a MARIA DOLORES CORTES CORTES. (VICAR)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-48703/13.

Resolución de Archivo de 10 de marzo de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a M,ANDEL CAÑADAS PEDELLON. (CUEVAS DEL ALMANZORA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-49860/13.

Resolución de Archivo de 10 de marzo de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a ROCIO ROMERA PEREZ. (ROQUETAS DE MAR)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-51917/13.

Resolución de Archivo de 11 de marzo de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a KOUIDER CHIBANI HIJLAJ. (GARRUCHA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-52331/13.

Resolución de Archivo de 11 de marzo de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a KRISTYAN STOILOV SVLENNOV. (HUERCAL-OVERA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-53976/13.

Resolución de Archivo de 11 de marzo de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.ª BARBARA DEL RIO GARCIA GIL. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-54407/13.

Resolución de Archivo de 11 de marzo de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.ª MILAGROS MICHELLY CARRILLO TAVARA. (VICAR)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-54675/13.

Resolución de Archivo de 11 de marzo de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.ª MARIA JOSEFA SANTIAGO CORTES. (ROQUETAS DE MAR)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-54797/13.

Resolución de Archivo de 11 de marzo de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.ª ANFRA SOLEDAD RAMOS BURGOS. (ROQUETAS DE MAR)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-54843/13.

Resolución de Archivo de 11 de marzo de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.ª MARIA DEL AMOR PARRA GOMEZ. (VERA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-55715/13.

Resolución de Archivo de 11 de marzo de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.ª LUISA HUERTAS SERRANO. (PULPI)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-55806/13.

Resolución de Archivo de 11 de marzo de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.ª ROCIO MONTESINOS TRONCOSO. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-56154/13.

Resolución de Archivo de 11 de marzo de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.ª FATIMA SAMARA GONZALEZ SANCHEZ. (BERJA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-56772/13.

Resolución de Archivo de 11 de marzo de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.ª MONICA ROMERA FERNANDEZ. (VERA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-56786/13.

Resolución de Archivo de 11 de marzo de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.ª ANTONIO MUÑOZ GIMENEZ. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-56973/13.

Resolución de Archivo de 11 de marzo de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.ª CARMEN TORRES TORRES. (VERA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-58893/13.

Resolución de Archivo de 11 de marzo de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.ª FLORINA LACARMIORA BANU. (GARRUCHA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-60801/13.

Resolución de Archivo de 11 de marzo de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a MARGARITA CHAUL EL MASRI. (NIJAR)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-62205/13.

Resolución de Archivo de 11 de marzo de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a LUCRETIA MARIHELA PRODAN. (NIJAR)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-67537/13.

Resolución de Archivo de 11 de marzo de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a FRANCISCO UROZ CABEZAS. (NIJAR)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-67533/13.

Resolución de Archivo de 11 de marzo de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a MUGURUL VASILE ROSCA. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-45882/13.

Resolución de Archivo de 24 de febrero de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a GUILLERMO DURAN ALLORTO. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-60609/13.

Resolución de Archivo de 18 de febrero de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a SOUAD SBAI. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-64042/13.

Resolución de Archivo de 11 de febrero de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a NAZIHA STATI. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-61288/13.

Resolución de Archivo de 5 de marzo de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en calle Tiendas, 12, de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería de Salud y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: D./D.^a ENCARNACION PINOS GOMEZ. (VICAR)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-15148/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.^a CARLOS EVELIO LONDOÑO OSPINA. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-50419/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.^a MERCEDES DIAZ MONTERO. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-51758/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.^a ILIE LUCAN ALIN. (HUERCAL-OVERA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-54743/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.^a MARIA EUGENIA BARRERA MAURIN. (ZURGENA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-58095/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.^a GABRIELA BAJARAM. (HUERCAL-OVERA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-58836/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.^a GEMA VERDU CORTES. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-60573/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.^a YULY YICEL TORRES ALOMIA. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-60744/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.^a JESSICA MARIANELA AMAYA GAVILANEZ. (VERA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-60793/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.ª MOHAMED EL QORSYCHY FARES. (VICAR)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-60814/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.ª ANA MARIA RAMOS CASTRO. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-60859/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.ª BERNARDO MIGUEL CASTILLO HERNANDEZ. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-60906/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.ª JOSE PADILLA GONZALEZ. (FIÑANA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-61082/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.ª HAMID EL YAZALI FARES. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-61220/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.ª DEBORA SANTIAGO ARAGUE. (ROQUETAS DE MAR)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-61274/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.ª AROA JIMENEZ GARCIA. (VIATOR)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-61377/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.ª VALERIA DEL LUJAN GONZALEZ. (ULEILA DEL CAMPO)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-61508/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.ª EDUARDO JOSE PEREZ GARCIA. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-61572/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.ª ANTONIO GALLARDO GONZALEZ. (BERJA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-61634/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.ª JOAQUINA GARRE JUAREZ. (OLULA DEL RIO)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-61703/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.ª NOELIA ELISABETH ALBACETE OSADO. (VICAR)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-61706/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.ª RAMON SANTIAGO HEREDIA. (ROQUETAS DE MAR)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-62024/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.ª CARLOS JAVIER GOMEZ GARCIA. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-62030/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.ª DOLORES GARCIA MUÑOZ. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-62122/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.ª OUISSAL IDRISSE ZOUGGARI. (VICAR)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-62232/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.^a HALIMA NAZAOUZI. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-62235/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.^a LYES KHOUDI TAOUDI. (VICAR)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-62404/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.^a MARIA MONICA GIL BOTIA. (ROQUETAS DE MAR)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-62445/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.^a SANDRA AMADOR SANTIAGO. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-62519/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.^a JUAN MANUEL RAMIREZ PEREZ. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-62624/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.^a JOSEFINA ALTAGRACIA BALLAD LORENZO. (ROQUETAS DE MAR)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-62654/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.^a JULIA ARACIL MORENO. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-62784/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.^a IWONA MARIA KACZOR. (VICAR)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-62888/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.^a MARIUS CERNAT. (ADRA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-62936/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.^a FLORENTINA MARGARETA INDREI. (VERA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-63150/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.^a MIGUEL MUÑOZ GABARRON. (GARRUCHA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-63217/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.^a ROGELIO CARRILLO ANTUNEZ. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-63244/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.^a MARIANA CATALINA LUPU. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-63418/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.^a YANUSHKA STOYANOVA ILIEVA. (EL EJIDO)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-63519/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.^a FLORICA MIOARA PADURARU. (ROQUETAS DE MAR)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-63745/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.^a JUAN NAVARRO SANCHEZ. (ALBOX)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-63796/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.^a ENGRACIA TORRES TORRES. (NIJAR)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-63798/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.^a MARCELA MADALINA BOIANGIU. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-63804/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.^a ROCIO RODRIGUEZ FERNANDEZ. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-63805/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.^a NIJOLE RADVILINE. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-63808/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.^a LUCICA MIHAELA CORNEANU. (HUERCAL-OVERA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-63820/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.^a SILVIA GURIERREZ PEREZ. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-63828/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.^a MARIA DE LOS ANGELES DELGADO FERNANDEZ. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-63998/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.^a JUAN MIGUEL TOMAS HERNANDEZ. (HUERCAL DE ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-64003/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.^a LUIS OLIVER MONTESINOS. (MACAEL)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-64161/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.^a HAMISA EL MAKHTARI MIMON. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-65101/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.^a ANA SANTIAGO SEGURA. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-65224/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.^a JULIA JIMENEZ BONILLO. (MOJACAR)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-65509/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.^a JULIA VALDIVIA ENRIQUE. (ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-65681/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.^a SANDALIO CANO FERNANDEZ. (CANTORIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-65796/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.^a MARIA CURIELEA. (NIJAR)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-67119/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.^a ALINA NICOLETA BEZDUGAN. (NIJAR)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-67503/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.ª Mª CONCEPCION LORES RAMOS. (NIJAR)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-67534/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.ª TRINIDAD CANCEL TAMARIT. (ALHAMA DE ALMERIA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-67540/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.ª RAMON TORTOSA CANTON. (LOS GALLARDOS)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-67659/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Interesado: D./D.ª ANA GAZQUEZ CORTES. (RIOJA)

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Núm. expediente: 551-PAL-67681/13.

Subsanación de la solicitud (art. 71.1 LRJAP y PAC).

Acuerdo de 5 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Almería, 8 de abril de 2014.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de mayo de 2013.

Resolución de 8 de abril de 2014 del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de mayo de 2013, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería para el apoyo a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía para el ejercicio 2013.

Mediante la Orden de 22 de mayo de 2013 (BOJA núm. 104, de 30 mayo), se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Salud y Bienestar Social, para el apoyo a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía para el año 2013.

Esta Delegación Territorial, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 22 de la Orden de 22 de mayo de 2013, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de estas subvenciones, y el artículo 123 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas en esta provincia en las líneas de subvenciones que a continuación se especifican.

MODALIDAD 1: PREPARACIÓN Y REPARTO DE ALIMENTOS A PERSONAS EN RIESGO O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL
Créditos presupuestarios: 0.1.16.00.1.04 .485.00 31G.2.

ENTIDAD	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA
HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL	COMEDOR SOCIAL DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD	100.000,00 €
ASC. PERSONAS CON DISCAP. «EL SALIENTE»	APOYO A LA RED SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA	127.933,90 €

MODALIDAD 2: SERVICIO DE CATERING A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS
Créditos presupuestarios: 0.1.16.00.1.04 .460.01 31R.2.

ENTIDAD	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA	SERV. CATERING A DOM. PARA PERS. MAYORES DE 65 AÑOS CON BAJOS RECURSOS ECONÓMIC.	3.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE LUBRÍN	SERV. CATERING A DOM. PARA PERS. MAYORES DE 65 AÑOS CON BAJOS RECURSOS ECONÓMIC.	3.125,00 €
AYUNTAMIENTO DE MARÍA	SERV. CATERING A DOM. PARA PERS. MAYORES DE 65 AÑOS CON BAJOS RECURSOS ECONÓMIC.	3.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE LOS GALLARDOS	SERV. CATERING A DOM. PARA PERS. MAYORES DE 65 AÑOS CON BAJOS RECURSOS ECONÓMIC.	4.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE LAUJAR DE ANDARAX	SERV. CATERING A DOM. PARA PERS. MAYORES DE 65 AÑOS CON BAJOS RECURSOS ECONÓMIC.	4.500,00 €

Créditos presupuestarios: 0.1.16.00.1.04 .488.03 31R.0.

ENTIDAD	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA
FEDERACIÓN ALMER DE ASC. DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS	SERV. CATERING A DOM. PARA PERS. MAYORES DE 65 AÑOS CON BAJOS RECURSOS ECONÓMIC.	14.111,00 €
FUNDACIÓN ALMERIENSE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SERV. CATERING A DOM. PARA PERS. MAYORES DE 65 AÑOS CON BAJOS RECURSOS ECONÓMIC.	14.111,00 €

MODALIDAD 3: PREPARACIÓN Y REPARTO DE ALIMENTOS Y ACCIONES SOCIOEDUCATIVAS PARA MENORES DE EDAD, PREFERENTEMENTE EN Z.N.T.S.

Créditos presupuestarios: 0.1.16.00.01.04 .485.00 31G.2.

	PROGRAMA	CANTIDAD CONCEDIDA
ASOC. DE VECINOS «LA TRAIÑA»	ESCUELA DE VERANO LA CHANCA-PESCADERÍA	76.500,00 €
ASC. «INNOVA» ALMERÍA	ESCUELA DE VERANO PAMPANICO	24.024,00 €
ASOC. CULTURAL «ALMOTACÍN»	ESCUELA DE VERANO EL PUCHE	66.320,00 €
ASOC. «ALMERÍA ACOGE»	ESCUELA DE VERANO FUENTECICA	64.154,00 €
FEDERACIÓN ALMER DE ASC. DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS	ESCUELA DE VERANO BERJA	48.500,00 €
FEDERACIÓN ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS	ESCUELA DE VERANO BARRANQUETE NÍJAR	21.324,00 €
MISIONERAS CRUZADAS DE LA IGLESIA	ESCUELA DE VERANO LOS ALMENDROS	49.878,00 €

Almería, 8 de abril de 2014.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se hace pública relación de subvenciones en materia de subvención para el fomento del empleo de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social.

Resolución de 8 de abril de 2014, del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante el año 2013, al amparo de la Orden 8 de febrero de 2006 que se cita.

Mediante la Orden de 8 de febrero de 2006 (BOJA núm. 46, de 9 marzo), modificada por Orden de 29 de junio de 2007, de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, se convocan subvenciones dirigidas al fomento de empleo de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social.

Esta Delegación Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la citada Orden, procede a dar publicidad de las subvenciones en esta provincia durante el año 2013.

Subvenciones dirigidas al fomento de empleo de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social, año 2013.

Crédito presupuestario: 0.1.16.00.16.04 .763.00 31B.7
0.1.16.00.16.04 .772.00 31B.5

ENTIDAD	FINALIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL OVERA	FOMENTO DE EMPLEO	1.622,00 €
AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL OVERA	FOMENTO DE EMPLEO	1.622,00 €
AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL OVERA	FOMENTO DE EMPLEO	1.622,00 €
AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL OVERA	FOMENTO DE EMPLEO	1.622,00 €
AYUNTAMIENTO DE FÉLIX	FOMENTO DE EMPLEO	7.212,00 €
AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO	FOMENTO DE EMPLEO	3.606,00 €
AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO	FOMENTO DE EMPLEO	3.606,00 €
AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO	FOMENTO DE EMPLEO	3.606,00 €
OROSPAN ROQUETAS S.L.	FOMENTO DE EMPLEO	7.212,00 €
ANTONIO LORENTE LAMARCA S.L.U.	FOMENTO DE EMPLEO	7.212,00 €
PECUARIA DEL SURESTE S.L.	FOMENTO DE EMPLEO	7.212,00 €
MONTOYA SALMERÓN JOSÉ JOAQUÍN	FOMENTO DE EMPLEO	7.212,00 €
GESCO INTEGRAL S.L.U.	FOMENTO DE EMPLEO	7.212,00 €

Almería, 8 de abril de 2014.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 8 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que para conocimiento íntegro de los mismos podrán comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sito en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva.

Interesado: Don Francisco Morales Ferreras (Restaurante La Choza del Abuelico).

Expediente: S21-186/2013.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Plazo de alegaciones: Dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime conveniente.

Interesado: Don Juan Luis Boza Caro.

Expediente: S21-048/2014.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Plazo de alegaciones: Dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime conveniente.

Huelva, 8 de abril de 2014.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 7 de abril de 2014, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones órganos externos por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económico Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario Regional de Málaga.

Notificaciones relativas a liquidaciones de órganos gestores externos modelo 047, por prestaciones de asistencia sanitaria a terceros, tramitados por la Dirección Económico Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Regional Universitario Carlos Haya de Málaga.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Hospital Regional de Málaga, Unidad de Gestión de Ingresos, sito en Avda. Carlos Haya, s/n, 29010, Málaga.

Acto administrativo: Notificación.

Expediente núm.: 047 2 293 482320.

Interesado/a: D./D.^a Jeff Martín Iglesias Lázaro.

DNI: 48683300M.

Último domicilio: C/ Vía Julia, núm. 122, bj. 1. 08016, Barcelona.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Expediente núm.: 047 2 293 425103.

Interesado/a: D./D.^a Mohamed El Mourabit.

DNI: Y0270494M.

Último domicilio: C/ Antonio Martelo, núm. 2, 2.º, 1. 29006, Málaga.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Expediente núm.: 047 2 293 457162.

Interesado/a: D./D.^a Berber Marees.

DNI: Y3113211Z.

Último domicilio: C/ Granada, núm. 45, 1.º izd. 29017, Málaga.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 2.081,71 €.

Expediente núm.: 047 2 293 491655.

Interesado/a: D./D.^a María Camilo Martínez.

DNI: 15132802K.

Último domicilio: C/ Venezuela, núm. 1-5-1. 29017, Málaga.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Expediente núm.: 047 2 293 491673.

Interesado/a: D./D.^a Hyeseon Bang.

DNI: Y2771856W.

Último domicilio: C/ Decano Félix Navarrete, núm. 2. 29002, Málaga.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Expediente núm.: 047 2 293 500852.

Interesado/a: D./D.^a Alejandra Navas Barea.

DNI: 53693010Q.

Último domicilio: C/ Alférez Simo Castillo, núm. 4, 2.^a B. 29007, Málaga.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Expediente núm.: 047 2 293 501193.

Interesado/a: D./D.^a Clara Cedillo Serrato.

DNI: 09075386T.

Último domicilio: C/ Hermes, núm. 13, 7, 1.^o A. 29010, Málaga.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Expediente núm.: 047 2 293 502270.

Interesado/a: D./D.^a Nabil Ez Zakyi.

DNI: Y2990844F.

Último domicilio: C/ Héroe de Sostoa, núm. 91, 1-2. 29002, Málaga.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Expediente núm.: 047 2 293 513540.

Interesado/a: D./D.^a Francesco Antonio Moscato.

DNI: Y2543176B.

Último domicilio: C/ Alameda de Colón, núm. 15, 4. 29001, Málaga.

Extracto del contenido: Liquidación modelo 047 por prestación de asistencia sanitaria, por importe de 144,24 €.

Sevilla, 7 de abril de 2014.- El Director General, Horacio Pijuán González.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 7 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se procede, mediante el presente anuncio, a notificar a las personas que se relacionan los actos que se citan, haciéndose constar que para su conocimiento integro y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Territorial de la Consejería de Turismo y Comercio en Almería, sita en la C/ Gerona, número 18, de Almería:

Interesado: Ildefonso Martínez Casado.

Acto notificado: Resolución dictada por la Delegada Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Interesado: Andrew Ala Hennessey.

Acto notificado: Resolución dictada por la Delegada Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las interesadas en el expediente pueden interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Comercio en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 7 de abril de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 7 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede, mediante el presente anuncio, a notificar a la persona que se relaciona el acto que se cita, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en la Delegación Territorial de la Consejería de Turismo y Comercio en Almería, sita en la C/ Gerona, número 18, de Almería:

Interesado: Marcos Antonio García Pérez.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la comunicación de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

El interesado al que se le requiere la subsanación de la solicitud cuenta con diez días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para responder al requerimiento, conforme al art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 7 de abril de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 7 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se procede, mediante el presente anuncio, a notificar a las personas que se relacionan el acto que se cita, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Territorial de la Consejería de Turismo y Comercio en Almería sita en la C/ Gerona, núm. 18, de Almería:

Interesado: Juan José Aguilera Fernández.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la solicitud de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía.

Interesada: Fatou Gueye.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la solicitud de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía.

Interesado: Gordon Scott Lawson.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la solicitud de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía.

Los interesados a los que se les requiere la subsanación de la solicitud cuentan con diez días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para responder al requerimiento, conforme al art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 7 de abril de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 7 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago del expediente que se cita, en el término municipal de Huércal-Overa.

EXPROPIACIONES

PAGO DE EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN

CLAVE: 2-AL-1394 DEPÓSITOS PREVIOS REMESA NÚM. 4

Aprobado el expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras complementarias de acondicionamiento de la carretera A-350. Tramo: Huércal-Overa a Pulpí, en el término municipal de Huércal-Overa, se cita a:

Finca: 48-C.

Propietaria: Plazas García, Águeda.

Domicilio: Avda. Guillermo Reina, núm. 48, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Término municipal: Huércal-Overa.

Para que comparezca en el Ayuntamiento de Huércal-Overa, el día 30 de abril de 2014, a las 10:30 horas, para el percibo de las cantidades que le corresponden del depósito previo, una vez hecho efectivo el libramiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, e indicando que en la citada acta deberá presentar la siguiente documentación y adjuntar fotocopia:

1. Acreditar su personalidad (DNI, NIE o Pasaporte).
2. Título de propiedad debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad (Escritura Pública y Nota Simple actualizada), referente a la finca afectada.
3. En caso que la finca esté hipotecada o embargada, deberán aportar autorización o conformidad del acreedor para poder cobrar la cantidad mencionada.
4. De actuar mediante representación, ésta deberá ser con documento que acredite la representación por cualquier medio válido en derecho (Poder Notarial o Poder «Apud Acta», otorgado ante el Secretario del Ayuntamiento o ante el Secretario General Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Almería.
5. Certificado Bancario con los 20 dígitos de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago, en el caso que se solicite mediante transferencia, para lo que deberá enviarnos con antelación a la fecha de citación del pago toda la documentación antes mencionada.

En caso de no presentar la citada documentación o de incomparecencia en el citado acto, la cantidad devengada será depositada en la Caja General de Depósitos del Servicio de Tesorería de la Delegación del Gobierno en Almería, hasta su comparecencia en esta Delegación Territorial con la documentación solicitada y posterior comprobación de la titularidad.

El acto de pago será público, y cualquier persona que se considere con mejor derecho deberá comparecer en el lugar, fecha y hora indicados, a formular las reclamaciones que estime oportunas, para lo que deberá ir provisto de los documentos en que fundamente su intervención.

Almería, 7 de abril de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 26 de marzo de 2014, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Jaén, por el que se notifica a posibles interesados en la resolución del contrato de arrendamiento de vivienda de protección oficial de promoción pública que se relaciona.

Se desconoce el domicilio actual de los posibles interesados en la resolución del contrato de arrendamiento de adjudicatarios de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los interesados que se relacionan que se ha dictado Resolución por la que se declara resuelto el contrato de arrendamiento de la vivienda de promoción pública que igualmente se detalla, conforme el art. 8 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y resto de la formativa de protección oficial vigente en Andalucía.

La Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de AVRA Gerencia de Jaén, sita en C/ Isaac Albéniz, 2, 23009 Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la resolución dictada recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía de conformidad con los arts. 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Finca: 44916.

Matrícula: JA-0977.

Municipio (provincia): Linares (Jaén).

Dirección vivienda: C/ Tirso de Molina, 10, 6.º B.

Nombre y apellidos del arrendatario: José Egea Cubero.

Jaén, 26 de marzo de 2014.- El Gerente, José Luis Rodríguez Albin.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 31 de marzo de 2014, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Málaga, por el que se notifica a los posibles interesados desconocidos en subrogación la extinción del contrato de arrendamiento de vivienda de protección oficial que se cita.

Se desconoce el actual domicilio de los posibles herederos de doña Margarita Sánchez Cueto, adjudicataria de la vivienda de protección oficial de promoción pública abajo relacionada.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de resolución de contrato de arrendamiento suscrito con doña Margarita Sánchez Cueto, sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública perteneciente al grupo MA-92/100-C, Cta 12, sita en Málaga, Calle Lucero, 2, portal III, 3.º B, se ha dictado Resolución del Gerente Provincial de Málaga de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) de fecha 31 de marzo de 2014, por la que se acuerda declarar la extinción del contrato de arrendamiento de la reseñada vivienda otorgado en su día a favor de doña Margarita Sánchez Cueto, como consecuencia de su fallecimiento, y sin que se haya solicitado subrogación, en tiempo y forma, por ninguna persona que pudiera tener derecho a ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

La Resolución se encuentra a disposición de los posibles interesados en la Gerencia Provincial de Málaga, sita en Calle Cerrojo, núm. 38, así como la totalidad del expediente administrativo.

La Resolución no es firme, y en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio los interesados podrán formular contra la misma recurso de alzada ante la titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, conforme a los artículos 114 y ss. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 31 de marzo de 2014.- El Gerente, Juan Peñas Toledo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2014, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas correspondientes a las convocatorias de ayuda 2009 y 2010 que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede hacer públicas las subvenciones concedidas correspondientes a la convocatorias 2009 y 2010 para las inversiones no productivas en parcelas agrícolas y ganaderas y de fomento al bienestar animal en explotaciones ganaderas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013; medida 216; que podrán consultarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/), y cuyo contenido íntegro se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n, de Sevilla.

Sevilla, 27 de marzo de 2014.- El Director General, Rafael Olvera Porcel.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita, en el término municipal de Canjáyar (Almería). (PP. 767/2014).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la pagina web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el siguiente enlace: <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>.

A N E X O

Resolución de Autorización Ambiental Unificada de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, correspondiente al «Proyecto de establecimiento en el medio rural de servicios turísticos para casa rural con tres viviendas con mesón rural en Alcora», en el término municipal de Canjáyar (Almería), promovido por Rainbow Experience, S.L. (Expediente AAU/AL/0007/13).

Almería, 16 de marzo de 2014.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que se abre el periodo de información pública para las obras del Proyecto de Agrupación de Vertidos y Pliego de Bases de la EDAR de Arquillos.

Se somete a información pública el Proyecto de Agrupación de Vertidos y Pliego de Bases de la EDAR de Arquillos con claves A5.323.723/2111 y A5.323.723/0411 cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Arquillos, a efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, del 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al artículo 52.2 del reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El presente proyecto pretende resolver la carencia de depuración del municipio, por un lado se realiza el diseño del colector desde el punto de vertido hasta parcela elegida para la depuradora. También se lleva a cabo un predimensionamiento de las diferentes fases de tratamiento que componen la estación depuradora.

2. Descripción de las obras.

Las obras consisten en la ejecución de un colector de PVC corrugado de DN 600 mm que irá desde el actual punto de vertido de Arquillos hasta la Estación Depuradora proyectada. La longitud del colector sería de 832,50 metros. Se han situado pozos de registro en todos los puntos donde la tubería cambia de dirección, y una vez ubicados estos se han colocado pozos de manera que no haya tramos de tubería de más de 40 m sin pozo.

Se implantará un tanque de tormentas que sea capaz de retener el volumen del primer aguacero y de este modo regular el vertido en estos casos y el caudal que ha de pasar a la EDAR.

Una vez que los vertidos generados son regulados por el tanque de tormentas, éstos pasan a la planta, donde el proceso de depuración diseñado es un sistema de aireación prolongada de baja carga.

PROPIETARIOS AFECTADOS							
FINCA NÚM.	RC	OCUPACIÓN TEMPORAL	SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO	EXPROPIACIÓN DEFINITIVA	NIF4	PROPIETARIO	DIRECCIÓN
1	23008A01700042	1215,60	467,40	57,14	26731989D	SACRISTÁN JIMÉNEZ, JOSÉ JOAQUÍN	PS. MOLINO DE VIENTO, 12, PI: 2 23200 LA CAROLINA (JAÉN)
2	23008A01700090	114,32	38,43	0,19	26731989D	SACRISTÁN JIMÉNEZ, JOSÉ JOAQUÍN	PS. MOLINO DE VIENTO, 12, PI: 2 23200 LA CAROLINA (JAÉN)
3	23008A01700041	126,28	42,03		26107990T	ROMÁN VERA, MANUEL	C/ ANDRÉS TOLEDO, 1 23230 ARQUILLOS (JAÉN)
4	23008A01700040	321,22	104,92	1,74	26107990T	ROMÁN VERA, MANUEL	C/ ANDRÉS TOLEDO, 1 23230 ARQUILLOS (JAÉN)
	23008A01700040	579,10	172,04	6,26	26107990T	ROMÁN VERA, MANUEL	C/ ANDRÉS TOLEDO, 1 23230 ARQUILLOS (JAÉN)
5	23008A01900063	143,08			26704829N	NIETO GÁMEZ, ELISA (HEREDEROS DE)	C/ ANDRÉS TOLEDO, 15, PI: 01 23230 ARQUILLOS (JAÉN)
	23008A01900063				26704828B	NIETO GÁMEZ, CLOTILDE (HEREDEROS DE)	C/ ANDRÉS TOLEDO, 15 23230 ARQUILLOS (JAÉN)

FINCA NÚM.	RC	OCUPACIÓN TEMPORAL	SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO	EXPROPIACIÓN DEFINITIVA	NIF4	PROPIETARIO	DIRECCIÓN
6	23008A01709009	339,25	68,54	102,31		DESCUENTO	MN ARQUILLOS 23230 ARQUILLOS (JAÉN)
7	23008A01700044	503,52	142,54	4,00	26395192R	BELTRÁN LÓPEZ, FRANCISCO	AV. ANDALUCÍA, 37 23230 ARQUILLOS (JAÉN)
8	23008A01700045	329,49	104,54	4,00	26395192R	BELTRÁN LÓPEZ, FRANCISCO	AV. ANDALUCÍA, 37 23230 ARQUILLOS (JAÉN)
9	23008A01700046	1852,21	509,56	58,44	26704706G	MANRIQUE SEDANO, JOSÉ CECILIO (HEREDEROS DE)	C/ JACINTO BENAVENTE 23230 ARQUILLOS (JAÉN)
10	23008A01700091	529,99	213,15	8,00	26704706G	MANRIQUE SEDANO, JOSÉ CECILIO (HEREDEROS DE)	C/ JACINTO BENAVENTE 23230 ARQUILLOS (JAÉN)
11	23008A01700047	733,83	159,93	11,30	26136637N	EISMAN PÉREZ, JOSÉ (HEREDEROS DE)	C/ CORREDERA SAN MARCOS, 52 Pl: 2, Pt: IZ 23700 LINARES (JAÉN)
12	23008A01700058	321,13			26704829N	NIETO GÁMEZ, ELISA (HEREDEROS DE)	C/ ANDRÉS TOLEDO ,15, Pl: 01 23230 ARQUILLOS (JAÉN)
	26704828B				NIETO GÁMEZ, CLOTILDE (HEREDEROS DE)	C/ ANDRÉS TOLEDO, 15 23230 ARQUILLOS (JAÉN)	
13	23008A01700089	94,47	26,78		Q4117001J	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ. ESPAÑA, SECTOR II 41013 SEVILLA (SEVILLA)
	23008A01700089	3363,67	1139,24	78,49	Q4117001J	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ. ESPAÑA, SECTOR II 41013 SEVILLA (SEVILLA)

FINCA NÚM.	RC	OCUPACIÓN TEMPORAL	SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO	SERVIDUMBRE DE VUELO	EXPR. DEFINITIVA	NIF4	PROPIETARIO	DIRECCION
13	23008A01700089	876,41	343,1732281		103,44	Q4117001J	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ. ESPAÑA, SECTOR II 41013 SEVILLA (SEVILLA)
	23008A01700089	2001,23	77,01363496	311,9958391	5378,34	Q4117001J	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ. ESPAÑA, SECTOR II 41013 SEVILLA (SEVILLA)
14	23008A01700059	4347,20		1678,617405	1372,42	26704829N	NIETO GÁMEZ, ELISA (HEREDEROS DE)	C/ ANDRÉS TOLEDO, 15, Pl: 01 23230 ARQUILLOS (JAÉN)
						26704828B	NIETO GÁMEZ, CLOTILDE (HEREDEROS DE)	C/ ANDRÉS TOLEDO, 15 23230 ARQUILLOS (JAÉN)
15	23008A01700060	2919,10		416,8540706	2150,90	26123088X	HERRERA PÉREZ, MIGUEL (HEREDEROS DE)	CR. MADRID, 11 23230 ARQUILLOS (JAÉN)
16	23008A01700049	3605,25		1462,895603	768,17	26156343F	HERRERA HERRAIZ, CELEDONIA	C/ NUEVA, 24 23230 ARQUILLOS (JAÉN)
17	23008A01700057	321,49			321,49	26207733S	CRIADO MOMBLANT, JUANA	C/ GENERAL RIEGO, 24 23230 ARQUILLOS (JAÉN)
18	23008A01700056	137,65			137,65		BARASTEGUI MARTÍNEZ, JUAN	MN. ARQUILLOS 23230 ARQUILLOS (JAÉN)
19	23008A01700055	146,35			146,35	26705076Y	ZAPATA MARTÍNEZ, MIGUEL (HEREDEROS DE)	AV. DE ANDALUCÍA, 39 23230 ARQUILLOS (JAÉN)
20	23008A01700054	265,12			265,12	26705076Y	ZAPATA MARTÍNEZ, MIGUEL (HEREDEROS DE)	AV. DE ANDALUCÍA, 39 23230 ARQUILLOS (JAÉN)
21	23008A01700050	16,53			16,53	26705076Y	ZAPATA MARTÍNEZ, MIGUEL (HEREDEROS DE)	AV. DE ANDALUCÍA, 39 23230 ARQUILLOS (JAÉN)
22	23008A01709001	4,96			4,96		DESCUENTO	MN. ARQUILLOS 23230 ARQUILLOS (JAÉN)
23	23008A01700019	61,65			61,65	75036786E	QUEL MOMBLANC, JUAN	C/ JACINTO BENAVENTE, 15 23230 ARQUILLOS (JAÉN)
24	23008A01709002	583,88		25,7617103	558,12		DESCUENTO	MN. ARQUILLOS 23230 ARQUILLOS (JAÉN)
25	23008A01700029	2036,72	178,399109	718,5144803	236,00	36664886B	EISMAN EISMAN, EUSEBIO (HEREDEROS DE)	C/ SIRIO, 18, Pl: 06, Pt: B, 28007 MADRID (MADRID)
26	23008A01700016	1506,68		415,1210403	1089,54	F23005424	SCA SAN ANTONIO ABAD	CR. LINARES 23230 ARQUILLOS (JAÉN)
27	23008A01700023	1321,55		588,4173072	733,13	26156343F	HERRERA HERRAIZ, CELEDONIA	C/ NUEVA, 24 23230 ARQUILLOS (JAÉN)
28	23008A01700096	24,34	8,168903112		4,00	26185822T	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, ANTONIO	C/ SAN ANTONIO, 1 23260 CASTELLAR (JAÉN)

FINCA NÚM.	RC	OCUPACIÓN TEMPORAL	SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO	SERVIDUMBRE DE VUELO	EXPR. DEFINITIVA	NIF4	PROPIETARIO	DIRECCION
29	23008A01700028	813,41	388,9160882		8,00	75036769M	FERNÁNDEZ VILLACAÑAS, FRANCISCO	C/ RAMÓN Y CAJAL, 27, 23230 ARQUILLOS (JAÉN)
30	23008A01709005	30,27	15,13537558				DESCUENTO	MN. ARQUILLOS 23230 ARQUILLOS (JAÉN)
31	23008A01700024	704,21	348,1000784		4,00	26185822T	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, ANTONIO	C/ SAN ANTONIO, 1 23260 CASTELLAR (JAÉN)
32	23008A01700026	44,79	22,39371312				QUEL EISMAN, ÁNGEL	MN. ARQUILLOS 23230 ARQUILLOS (JAÉN)
33	23008A01700025		19,70939462			75036719R	GARRIDO RUIZ, SANDALIO (HEREDEROS DE)	C/ ALBIÑANA, 14, 23230 ARQUILLOS (JAÉN)
	23008A01709000	7,77	0,328220269				ZONA URBANA	

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén a fin de que, a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Arquillos, o ante el Delegado Territorial de Jaén, C/ Doctor Eduardo García-Triviño López, núm. 15, C.P. 23071 Jaén, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radiquen los bienes objeto de expropiación, se fijará una copia de la relación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Jaén, 8 de abril de 2014.- El Delegado, Julio Millán Muñoz.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, por la que se abre el periodo de información pública para las obras del proyecto de agrupación de vertidos y pliego de bases de la EDAR de Vilches (Jaén).

Se somete a Información Pública el proyecto de agrupación de vertidos y pliego de bases de la EDAR de Vilches con clave A5.323.941/2111 y, A5.323.941/0411 cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Vilches, a efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al artículo 52.2 del reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El presente proyecto pretende resolver la carencia de depuración del municipio, por un lado se realiza el diseño del colector desde el punto de vertido hasta parcela elegida para la depuradora. También se lleva a cabo un predimensionamiento de las diferentes fases de tratamiento que componen la estación depuradora.

2. Descripción de las obras.

Las obras proyectadas incluyen las conducciones desde los puntos de vertido hasta la parcela de la EDAR, con tuberías de P.V.C. corrugado de 315, 500 y 800 mm de diámetro.

Para la EDAR la solución propuesta consiste en un tratamiento biológico por aireación prolongada para tratar 2.841 m³/día de agua residual y los fangos resultantes que incluye:

A) Línea de agua:

- 1) Arqueta de llegada.
- 2) Pretratamiento.
- 3) Aireación biológica.
- 4) Decantación secundaria.
- 5) Posible cloración.

B) Línea de fangos:

- 1) Espesador de fangos.
- 2) Secado mecánico.

PROPIETARIOS AFECTADOS

REFERENCIA	MASA	HOJA	PARCELA	SUBPARCELA	NIF	PROPIETARIO	DIRECCION	C.P.
23094A00900075	009	A	00075	0	75122548V	GALINDO MENA FERNANDO	CL BAILEN 32	23220 VILCHES (JAÉN)
					26193701J	FERNANDEZ TORRES MARIA CARMEN	CL BAILEN 32	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A00909007	009	A	09007	0		DESCUENTO	CL MUNICIPIO	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A00909008	009	A	09008	0		DESCUENTO	CL MUNICIPIO	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A01200016	012	A	00016	0	P2309400F	AYUNTAMIENTO DE VILCHES	PZ MAYOR 1	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A01209001	012	A	09001	0		DESCUENTO	CL MUNICIPIO	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A01400420	014	A	00420	0		GARZON LOZANO CARMEN	CL VIRGEN DEL CASTILLO (GUADA 16	23713 VILCHES (JAÉN)
						GARZON LOZANO ESPERANZA	CL VIRGEN DEL CASTILLO(GUADA 16	23713 VILCHES (JAÉN)
23094A04100018	041	A	00018	c	26729580S	BUENO PASTOR RAIMUNDA	CL JUAN CARLOS I 7	23200 LA CAROLINA (JAÉN)
23094A04100019	041	A	00019	0	Q4117001J	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II	41013 SEVILLA (SEVILLA)
23094A04500096	045	A	00096	0	P2309400F	AYUNTAMIENTO DE VILCHES	PZ MAYOR 1	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A04500124	045	A	00124	0	26727731Y	LINARES HERVAS PABLO	CL CAMINO REAL 106	23220 VILCHES (JAÉN)

REFERENCIA	MASA	HOJA	PARCELA	SUBPARCELA	NIF	PROPIETARIO	DIRECCION	C.P.
23094A04509001	045	A	09001	0		DESCUENTO	CL MUNICIPIO	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A04700003	047	A	00003	0		ESTADO	AV MADRID 7 DEL ECONOMIA Y HACIENDA	23003 JAEN (JAÉN)
23094A04700004	047	A	00004	0	26721395H	GARCIA FERNANDEZ ANDRES	CL PORTILLEJO II 24	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A04700007	047	A	00007	0	26725671Q	RUIZ PEÑA JOSE (HEREDEROS DE)	CL PEÑAS LAS 4	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A04700008	047	A	00008	0	26214958H	GARCIA PALOMARES ANDRES	CL CAMINO REAL 120	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A04700009	047	A	00009	0		PRIETO OLMO PEDRO	CR CAROLINA, LA 7	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A04700016	047	A	00016	0	26113339J	LOPEZ MARCOS LUCIA (HEREDEROS DE)	CM REAL 16 PI:01	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A04700110	047	A	00110	a	B23061328	ANDRES LINARES E HIJO SL	CM REAL	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A04700145	047	A	00145	a	26727731Y	LINARES HERVAS PABLO	CL CAMINO REAL 106	23220 VILCHES (JAÉN)
					75044638P	BARAÑON MARTOS PETRA	CL CAMINO REAL 106 PI:02 Pt:D	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A04709000	047	A	09000	0		El inmueble no existe.		
23094A04709001	047	A	09001	0		DESCUENTO	CL MUNICIPIO	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A04709003	047	A	09003	0		DESCUENTO	CL MUNICIPIO	23220 VILCHES (JAÉN)

REFERENCIA	MASA	HOJA	PARCELA	SUBPARCELA	NIF	PROPIETARIO	DIRECCION	C.P.
23094A05000002	050	A	00002	0	26727386Y	GARCIA GONZALEZ PEDRO	CL RAMON Y CAJAL 23	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A05000003	050	A	00003	0	26177289T	CRUZ MARTINEZ ISABEL	CL GENERAL CASTAÑOS 19	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A05000004	050	A	00004	0	01327019B	TRAPERO GARZON ANTONIA	CL VIRGEN CASTILLO 16	23220 VILCHES (JAÉN)
					26691306J	TRAPERO GARZON RAMONA	CL CAMINO REAL 99 Pt:I	23220 VILCHES (JAÉN)
					26721860T	TRAPERO GARZON ISABEL	CL CORREDERA 38	23220 VILCHES (JAÉN)
					75036419T	TRAPERO GARZON JUANA	CL VALDEMORO 12 Pl:02 Pt:14	28901 GETAFE (MADRID)
					75036420R	TRAPERO GARZON MARIA	CL VIRGEN DEL CASTILLO 19	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A05000011	050	A	00011	0	26740192R	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA JOSEFA	CL LINARES 13	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A05000012	050	A	00012	0	26691872G	MARTINEZ DELGADO ANA (HEREDEROS DE)	CL ALTA 12	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A05000013	050	A	00013	0	26207314X	SAEZ TORRES FAUSTINO	AV LOS OLIVARES 5	23220 VILCHES (JAÉN)
					26210070Y	SAEZ TORRES PEDRO	CL MOLERA 1 Pl:01	23220 VILCHES (JAÉN)
					26737041R	SAEZ TORRES CAYETANO	CL MOLERA	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A05000033	050	A	00033	0	26721805Z	GARCIA MARTINEZ SEBASTIAN	CL RAMON Y CAJAL 82	23220 VILCHES (JAÉN)

REFERENCIA	MASA	HOJA	PARCELA	SUBPARCELA	NIF	PROPIETARIO	DIRECCION	C.P.
23094A05000034	050	A	00034	0	26170004Y	HERVAS HERVAS PEDRO FRANCISCO	CL VALDESPINA 10 PI:05 Pt:4	28043 MADRID (MADRID)
23094A05000036	050	A	00036	0	29818454N	CONEJERO HERVAS FEDERICO (HEREDEROS DE)	CL VIRGEN DEL CASTILLO 3	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A05000041	050	A	00041	0		LOPEZ LOPEZ CARMEN	CL MUNICIPIO	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A05000050	050	A	00050	0	26725836C	RUSTARAZO MENA MIGUEL	CL NAVAS DE TOLOSA 17	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A05000093	050	A	00093	0		GARZON LOZANO CARMEN	CL VIRGEN DEL CASTILLO(GUADA 16	23713 VILCHES (JAÉN)
						GARZON LOZANO ESPERANZA	CL VIRGEN DEL CASTILLO(GUADA 16	23713 VILCHES (JAÉN)
23094A05000094	050	A	00094	0	26722090T	CONEJERO LA TORRE RAMON (HEREDEROS DE)	CL PORTILLEJO I 36	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A05000096	050	A	00096	0	74610918E	TORRES MONTALBAN DOLORES	CL FUENTEZUELAS 15	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A05000097	050	A	00097	0	26691977V	TRUJILLO RODRIGUEZ MODESTO	CL ANTONIO MACHADO 9	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A05000098	050	A	00098	0	75044572B	LOPEZ JURADO MARIA (HEREDEROS DE)	CL SAN MARCOS 55	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A05000099	050	A	00099	0	75044746R	GARCIA MARTINEZ MELCHOR	CL SAN MARCOS 55	23220 VILCHES (JAÉN)

REFERENCIA	MASA	HOJA	PARCELA	SUBPARCELA	NIF	PROPIETARIO	DIRECCION	C.P.
23094A05000100	050	A	00100	a	26733072B	TRAPERO PANADERO JOSE	CL SAN MARTIN 4	23220 VILCHES (JAÉN)
					26176659Z	GALINDO MENA RAMONA	CL SAN MARTIN 4	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A05000100	050	A	00100	b	26733072B	TRAPERO PANADERO JOSE	CL SAN MARTIN 4	23220 VILCHES (JAÉN)
					26176659Z	GALINDO MENA RAMONA	CL SAN MARTIN 4	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A05000549	050	A	00549	0		GARZON LOZANO CARMEN	CL VIRGEN DEL CASTILLO(GUADA 16	23713 VILCHES (JAÉN)
						GARZON LOZANO ESPERANZA	CL VIRGEN DEL CASTILLO(GUADA 16	23713 VILCHES (JAÉN)
23094A05000554	050	A	00554	0	26729364Y	NAVARRO ROBLES ANTONIO	CL DR. FLEMING 70	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A05000564	050	A	00564	0		EN INVESTIGACION, ART.47 DE LA LEY 33/2003	CL SIN IDENTIFICAR	SEVILLA (SEVILLA)
23094A05009001	050	A	09001	0		DESCUENTO	CL MUNICIPIO	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A05009003	050	A	09003	0		DESCUENTO	CL MUNICIPIO	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A05809000	058	A	09000	0		El inmueble no existe.		
4898407VH5249N	48984	VH5249N	07		B23649718	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES ELENO SL	CL CANALEJAS 5 Pl:02	23700 LINARES (JAÉN)
4898412VH5249N	48984	VH5249N	12		26691206M	GONZALEZ RUBIA FRANCISCO	CL CORREDERA 26	23220 VILCHES (JAÉN)
4898413VH5249N	48984	VH5249N	13		26727731Y	LINARES HERVAS PABLO	CL CAMINO REAL 106	23220 VILCHES (JAÉN)

REFERENCIA	MASA	HOJA	PARCELA	SUBPARCELA	NIF	PROPIETARIO	DIRECCION	C.P.
4898441VH5249N	48984	VH5249N	41			EN INVESTIGACION, ART.47 DE LA LEY 33/2003	CL SIN IDENTIFICAR	SEVILLA (SEVILLA)
4898442VH5249N	48984	VH5249N	42		26699396F	LOPEZ PEREZ PEDRO (HEREDEROS DE)	CL CEBADERO 6	23220 VILCHES (JAÉN)
4898443VH5249N	48984	VH5249N	43		B23649718	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES ELENO SL	CL CANALEJAS 5 PI:02	23700 LINARES (JAÉN)
4898453VH5249N	48984	VH5249N	53		27147712F	LOPEZ PEREZ GUILLERMO (HEREDEROS DE)	CL RAMON Y CAJAL 60	23220 VILCHES (JAÉN)
50920A3VH5259S	50920	VH5259S	A3		29818454N	CONEJERO HERVAS FEDERICO (HEREDEROS DE)	CL VIRGEN DEL CASTILLO 3	23220 VILCHES (JAÉN)
5094052VH5259S	50940	VH5259S	52		B23649718	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES ELENO SL	CL CANALEJAS 5 PI:02	23700 LINARES (JAÉN)
5203201VH5350S	52032	VH5350S	01			PRIETO OLMO PEDRO	CR CAROLINA, LA 7	23220 VILCHES (JAÉN)
5203204VH5350S	52032	VH5350S	04		26725671Q	RUIZ PEÑA JOSE (HEREDEROS DE)	CL PEÑAS LAS 4	23220 VILCHES (JAÉN)
5203205VH5350S	52032	VH5350S	05		26214958H	GARCIA PALOMARES ANDRES	CL CAMINO REAL 120	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A04709001	047	A	09001	0		DESCUENTO	CL MUNICIPIO	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A04709003	047	A	09003	0		DESCUENTO	CL MUNICIPIO	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A04700128	047	A	00128	0		LOPEZ MORENO FRANCISCO	CL MUNICIPIO	23220 VILCHES (JAÉN)

REFERENCIA	MASA	HOJA	PARCELA	SUBPARCELA	NIF	PROPIETARIO	DIRECCION	C.P.
23094A04700131	047	A	00131	0	75036535R	LOPEZ MARCOS FRANCISCO	CL VIRGEN DEL CASTILLO 19	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A04700115	047	A	00115	a	26196673H	ROMERO MARTINEZ LUIS	CL BARRIO COLORADO 3	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A04700112	047	A	00112	0	26736166T	FERNANDEZ LARRUBIA MELCHOR	CL MIGUEL DE CERVANTES 18	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A04700113	047	A	00113	0		GONZALEZ SANCHEZ JUAN	CL MUNICIPIO	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A04700108	047	A	00108	0		TORRES PIÑAS ANTONIA	CL SAN MARCOS 6	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A04700109	047	A	00109	0	26731753A	LINARES HERVAS ANDRES	CL CAMINO REAL 106 Pt:01 Pt:IZ	23220 VILCHES (JAÉN)
					26727731Y	LINARES HERVAS PABLO	CL CAMINO REAL 106	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A04700116	047	A	00116	0	75048841W	GONZALEZ AVI M LUISA	CL CAMINO REAL 78	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A04700118	047	A	00118	0	26147108H	RUBIA HERVAS PETRA	CL REAL 3	23200 LA CAROLINA (JAÉN)
23094A04700119	047	A	00119	0	31554209A	NAVARRETE RODRIGUEZ BENITO	UR EL ALMENDRAL Bl:6 Pt:02 Pt:B	11407 JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
23094A04700117	047	A	00117	0	26171091N	CRUZ GOMEZ JOAQUINA	CL CERVANTES 14	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A04700127	047	A	00127	0		LOPEZ MORENO FRANCISCO	CL MUNICIPIO	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A05809000	058	A	09000	0		El inmueble no existe.		
23094A04509001	045	A	09001	0		DESCUENTO	CL MUNICIPIO	23220 VILCHES (JAÉN)

REFERENCIA	MASA	HOJA	PARCELA	SUBPARCELA	NIF	PROPIETARIO	DIRECCION	C.P.
23094A04500096	045	A	00096	0	P2309400F	AYUNTAMIENTO DE VILCHES	PZ MAYOR 1	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A04500124	045	A	00124	0	26727731Y	LINARES HERVAS PABLO	CL CAMINO REAL 106	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A04700114	047	A	00114	0	26691627N	VAZQUEZ LOPEZ RAIMUNDA (HEREDEROS DE)	CL PORTILLEJO I 14	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A01209001	012	A	09001	0		DESCUENTO	CL MUNICIPIO	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A01209002	012	A	09002	0		DESCUENTO	CL MUNICIPIO	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A05809000	058	A	09000	0				
23094A01200014	012	A	00014	0	26184054A	CARRASCOSA SIMON BARTOLOME	CL DR. FLEMING 65	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A04709005	047	A	09005	0		DESCUENTO	CL MUNICIPIO	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A04700111	047	A	00111	a	26730456V	NAVARRETE RIVAS JUAN	CL MANUEL MACHADO 13	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A04700110	047	A	00110	a	B23061328	ANDRES LINARES E HIJO SL	CM REAL	23220 VILCHES (JAÉN)
23094A04700145	047	A	00145	a	26727731Y	LINARES HERVAS PABLO	CL CAMINO REAL 106	23220 VILCHES (JAÉN)
					75044638P	BARAÑON MARTOS PETRA	CL CAMINO REAL 106 Pt:02 Pt:D	23220 VILCHES (JAÉN)
5304901VH5350S	53049	VH5350S	01		75036535R	LOPEZ MARCOS FRANCISCO	CL VIRGEN DEL CASTILLO 19	23220 VILCHES (JAÉN)
					75036420R	TRAPERO GARZON MARIA	CL VIRGEN DEL CASTILLO 19	23220 VILCHES (JAÉN)

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Vilches, o ante el Delegado Territorial de Jaén, C/ Doctor Eduardo García-Triviño López, núm. 15, C.P.: 23071, Jaén, en cuyas oficinas, durante los mismos días y en horas hábiles, está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radiquen los bienes objeto de expropiación, se fijará una copia de la relación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Jaén, 8 de abril de 2014.- El Delegado, Julio Millán Muñoz.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Écija. (PP. 937/2014).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, del proyecto: «Proyecto de Fábrica de Aceitunas de Mesa», en el término municipal de Écija (Sevilla), solicitada por S.C.A. Agro-Pecuaria Industrial de Écija (CAPI), expediente AAU/SE/001/14/N.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en el Edificio Administrativo «Los Bermejales», Avda. Grecia, s/n, 41071 Sevilla.

Sevilla, 17 de marzo de 2014.- El Delegado del Gobierno, Francisco Javier Fernández Hernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de La Campana (Sevilla) (PP. 675/2014).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, del proyecto Instalaciones para la gestión de residuos peligrosos (tóner), en el t.m. de La Campana (Sevilla), promovido por Barragán-Resur, S.L., expediente número AAU*/SE/273/N/2013.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Territorial, Edificio Administrativo Los Bermejales Avda. de Grecia, s/n.

Sevilla, 6 de marzo de 2014.- El Delegado del Gobierno (art. 18 del Decreto 342/12, de 31 de julio y Orden de 10 de febrero de 2014), Francisco Javier Fernández Hernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ACUERDO de 28 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se hace público el trámite de Información Pública en el procedimiento de ocupación de terrenos de dominio público hidráulico en el expediente que se cita. (PP. 948/2014).

Expediente: GR-26283.

Asunto: Autorización de ocupación de terrenos de dominio público hidráulico con destino a cultivos agrícolas.

Peticionario: María Lucía Rodríguez Rivas.

Cauce: Rambla de Albuñol.

Término municipal: Albuñol (Granada).

Lugar: Polígono 11, parcela 109.

Plazo de presentación: Un mes.

Lugar de exposición: Avda. de Joaquina Egüaras, 2. 18013, Granada.

Granada, 28 de marzo de 2014.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 2 de abril de 2014, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en los Anexos adjuntos, los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en los Anexos, en donde podrá comparecer, en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 2 de abril de 2014. La Directora General, Concepción Cobo González.

ANEXO I

Procedimiento: Controles sobre el terreno de las superficies declaradas en la Solicitud Única en la campaña 2013/2014.

Identificación del acto a notificar: Resultados de los controles sobre el terreno de las superficies declaradas en la Solicitud Única en la campaña 2013/2014.

Extracto del acto notificado: Trámite DGFA/SCIC/LOTE_1/2013 de la Directora General de Fondos Agrarios, relativa a las solicitudes de Ayudas por Superficie, Pago Único, Ayudas a la Ganadería, ZMZD y Agroambientales, Régimen de Ayudas a la Forestación de Tierras Agrícolas y Declaraciones de Superficie en la Campaña 2013.

Trámite de Audiencia: Quince días contados desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación.

La siguiente relación de 48 productores comienza por:

María del Pilar de Wenez Ferrer con NIF: 17982876G.

Y finaliza por:

Copi, S.C.A. con NIF: F41545310.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, sito en Plaza de la Constitución, 3. CP 11008 – Cádiz.

Lin.	Nombre y Apellidos /Denom. social	NIF	Núm. Expte	Último domicilio
1	María del Pilar de Wenez Ferrer	17982876G	2006701	C/ del Mural, nº 1, Ter (Cádiz)
2	Maurer & Sons, S.L.	B11874765	2004667	C/ Berlín, nº 6 (Cádiz)
3	Ana Zambrana Calderón	75821020W	2006063	García Lorca, 1º Derecha (Cádiz)
4	Javier Fernández Montes Oca	31261715T	2000116	Real, nº 30 (Cádiz)
5	Bartolomé Sánchez Benítez	25550601Q	2002227	Ctjo La Ventosilla Alta, s/n (Cádiz)
6	José Varela Ferral	31413339P	2003891	Avd. Blas Infante, 60-2ºD (Cádiz)
7	Francisca Fernández Meléndez	75871538N	2004533	Puertollano, 4 (Cádiz)

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, sito en C/ Tomás de Aquino, s/n - 4ª planta. CP 14004 – Córdoba.

Lin.	Nombre y Apellidos	NIF	Núm. Expte	Último domicilio
8	Josefa Escobar Rey	23344439Z	3023044	Plaza de Colón, 4 5º-1 (Córdoba)

Lin.	Nombre y Apellidos	NIF	Núm. Expte	Último domicilio
9	Marta María del Carmen Pozuelo Rísquez	75688975T	3023999	C/ Madrid 9 1º Derecha (Córdoba)
10	Celestino Ruiz Flores	30795772Z	3036340	Barrio Bajo 57 (Córdoba)

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sito en C/ Joaquina Eguarás, 2. CP 18071 – Granada.

Lin.	Nombre y Apellidos Denom. social	NIF	Núm. Expte	Último domicilio
11	Manuel Pastor Azor	45715396K	4005539	C/ Luis Braille, N° 7 (Granada)
12	José Martínez Martínez	24088360T	4007758	Los Olivos, 22 (Granada)
13	Gregorio Jiménez Martínez	52513301T	4010672	Real, 33 - Purchil (Granada)
14	Vicente Mellado Masegosa	74612557M	4029431	C/ Casicas nº 3 1º (Granada)
15	José Martínez Burgos	24011498G	4035907	C/ Alquería nº 106 (Granada)
16	Carmen González Martínez	23991759E	4039066	San Agustín, 1 (Granada)
17	Juan Martínez Valera	23202591F	4041608	Capitán Serrano 3 (Granada)
18	María Santiago Lorente	24086853B	4038593	María Zambrano, 3 (Granada)
19	Herederos de Concepción Funes Alcón	E18042358	4015298	Agua, 8 (Granada)
20	Miguel Noguerras Rivas	23546083V	4007438	Cl. Moro, nº 33 (Granada)
21	María Montserrat Jiménez Molina	24262040F	4038977	Cjo. Pilas de Dedil s/n (Granada)
22	Francisco Antonio Pérez Rubio	24230590K	4044984	C/ Quevedo nº 18 (Granada)

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, sito en Avda. de Madrid, 19. CP 23071 – Jaén.

Lin.	Nombre y Apellidos /Denom. social	NIF	Núm. Expte	Último domicilio
23	Antonio González Cuartara	02133519Q	6001806	Av/ Andalucía, nº10 10º Izq. (Jaén)
24	Sixta Pérez Palomares	28382530R	6035418	Avda. de España, Edificio Victoria, Portal 7 Ático (Málaga)
25	Hermanos Carpio Arjona, C.B.	E23654874	6069521	Cl Caballero de Gracia, 7 (Jaén)
26	Josefa Martínez Pedrajas	75003003A	6069813	Cl Plaza Anibla e Himilce, 3 - 2º A (Jaén)
27	Dolores Parras Carazo	25912564M	6074875	C/ Paseo de la Estación, 6-4ºH (Jaén)
28	Manuel Gómez García	24180323D	6100030	Torre de los Hidalgos, 7 13a (Granada)
29	Ángel Cervantes Olmedo	75092885R	6002392	Cl Cristóbal Colón 51 (Jaén)
30	Félix Hurtado Gómez	75023191C	6048015	Avda. País Valenciano 55 2 3 (Valencia)
31	Josefina Ruiz Bueno	26723661F	6060993	Camino de la Sierra,1 (Jaén)
32	Rosario Cruz Roca	24121030X	6066043	Calle San Pedro Mártir (Granada)
33	Feliciana Noguerras Hernández	75050631K	6075020	Cantelerías,10 (Jaén)
34	Magdalena Gámez Sánchez	26447098L	6094523	Travería Ezquerro, 55 2ºD (Rioja, La)
35	Dolores Camero Rodríguez	26356644R	6100203	Fernando Baras, 2 (Jaén)
36	Manuel Gálvez Melero	25977521X	6028661	C/ Severo Ochoa, 21 (Jaén)
37	Manuel José Estrella Contreras	26024176K	6060064	Calle Méndez Núñez 27 2º (Jaén)
38	Encarnación Delgado López	26704988X	6039376	C/ Jacinto Benavente,8 (Jaén)
39	María Josefa Martínez Rodríguez	26157736C	6040874	C/ Rosario,13 (Jaén)
40	Encarnación Expósito Zamora	75000031K	6099155	C/ Argimiro Rodríguez, 22, 1º B (Jaén)

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sito en Avda. de la Aurora, 47. CP 29002 – Málaga.

Lin.	Nombre y Apellidos	NIF	Núm. Expte	Último domicilio
41	Ana María Estebanez Estebanez	24764859T	7004449	Crta. de Las Pedrizas, 30 (Málaga)
42	José Ángel Díaz Pareja	53150362F	7015978	C/ Fuentezuela, 21 (Málaga)
43	Cecilia Pérez Gómez	25682979Y	7019336	Patarra, 13 (Málaga)

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sito en Avenida de Grecia s/n. CP 41071 – Sevilla.

Lin.	Nombre y Apellidos /Denom. social	NIF	Núm. Expte	Último domicilio
44	Juana Ramírez Muñoz	28116726P	8004742	C/ Paloma, 15 (Sevilla)
45	Las Malvinas, S.C.	J91964510	8020743	C/ Mar Cantábrico, 15 (Sevilla)
46	Antonio Mena Hidalgo	48875517B	8031437	Ronda Sur nº 35 (Sevilla)
47	Copi, S.C.A.	F41545310	8031627	Agua, 24 -Pbdo.Trajanos (Sevilla)
48	Hermanos Girón Charlo, C.B.	E91703728	8018501	Calle Enriqueta Delicado, nº 4 1º (Sevilla)

ANEXO II

Procedimiento: Controles sobre el terreno de las superficies declaradas en la Solicitud Única en la campaña 2012/2013.

Identificación del acto a notificar: Resultados de los controles sobre el terreno de las superficies declaradas en la Solicitud Única en la campaña 2012/2013.

Extracto del acto notificado: Trámite DGFA/SCIC/LOTE_62/2012 de la Directora General de Fondos Agrarios, relativa a las solicitudes de Ayudas por Superficie, Pago Único, Ayudas a la Ganadería, ZMZD y Agroambientales, Régimen de Ayudas a la Forestación de Tierras Agrícolas y Declaraciones de Superficie en la Campaña 2012.

Trámite de Audiencia: Quince días contados desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación.

La siguiente relación de 586 productores comienza por:

José Antonio Vizcaino Reche con NIF: 27197897Y.

Y finaliza por:

Gayba Inversiones, S.L. con NIF: B91590133.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, sito en C/ Hermanos Machado 4 - 3ª planta. CP 04004 – Almería.

Lin	Nombre y Apellidos /Denom. social	NIF	Núm. Expte	Último domicilio
1	Julia López Ortega	27158975T	1002283	C/ Antonio Villaespesa, nº 3 8ª (Almería)
2	Antonio Jesús Martínez Gil	74844125D	1007971	C/ Pilanos,10 (Almería)
3	Felicidad López Domene	75209572D	1001054	C/ Carretera, 3 (Almería)
4	Manuel Martínez Martínez	75175838Q	1001913	C/ El Agua, 1 (Almería)
5	Antonio Clares Morales	27123117E	1002411	Cortijo La Estación (Almería)
6	Gines Martínez García	75215009H	1002872	C/ La Constitución, 114 (Guazamara). (Almería)
7	Carmen Golbano Martínez	27215836M	1003671	Venta del Pino (Almería)
8	Baltasar Gómez Fajardo	23211718A	1005027	C/ Camino Real, 111 (Almería)
9	Julio Gómez Sánchez	75196528Y	1005387	C/ Corredera, 3 (Almería)
10	Juan Pedro Llamas López	23249648Y	1005396	Cortijo El Patronato (Almería)
11	Juan López Llamas	23264907Q	1005491	Cañadas de Cañepla (Almería)
12	María Isabel Sánchez Martos	52529771W	1005539	Avda. de Oria, nº 7 (Almería)
13	Manuel Escobosa Robles	75206251T	1005896	C/ Cruz, 10 (Almería)
14	José Antonio López Pérez	23256189S	1006458	C/ Mártires de Turón, nº 18 (Almería)
15	José Antonio Martínez García	75184917X	1007463	C/ del Medio, 39 (Almería)
16	Sergio Peña Moya	75236344D	1007516	C/ Juan Medina-Escullar, s/n (Almería)
17	Jaime Martínez Masegosa	00482520A	1007635	C/ Placeta, nº 3 Higueral (Almería)
18	Dolores Requena Martínez	27138083S	1007643	C/ Simones (Almería)
19	Aldegüelas, S.L.	B85993954	1008055	Carretera N 340 Finca Rubiales (Almería)
20	Jean Paul Jacquín	X3146303H	1000167	Paraje Los Rincones 14 (Almería)
21	Antonia Fernández Gómez	75188785Z	1001667	Plaza Maza, 3 (Granada)
22	José Alonso Aguilera	75201855C	1004871	C/ Zamora, 7 (Almería)

Lin	Nombre y Apellidos /Denom. social	NIF	Núm. Expte	Último domicilio
23	Maria del Carmen Molina Arcas	23234234W	1005980	C/ Torre Pacheco, 4 (Murcia)
24	José Antonio Díaz Díaz	23205025A	1006445	Camino Real, 42 (Almería)
25	Ana Consuelo Pérez Sánchez	75204686E	1006518	C/ Peguera, s/n (Almería)
26	Juan Camacho Gázquez	27450431T	1008368	Cortijo de Arriba - Los Gázquez (Almería)
27	Mercedes Ramos Sánchez	27491002E	1008435	Ctjo. Cipriano s/n (Almería)
28	Dionisio Martínez Picón	23200910M	1003491	Hoya del Marqués, s/n (Almería)
29	José Antonio Vizcaíno Reche	27197897Y	1000010	El Serval - Campillo Purchena- (Almería)
30	Federico Escobar Alcaraz	27221873Q	1003836	C/ Canovas, 7 (Almería)
31	José García Jiménez	75184380W	1006351	C/ Reyes Catolicos nº 1 Bajo Izquierda. (Málaga)
32	Juan López Ridao	23200403G	1007188	Albox 1 (Almería)
33	José García Mesas	23524021N	1008076	C/ Las Margaritas nº 2 (Granada)
34	Manuel López Garrido	27263701F	1004084	C/ Juan Carlos, 34 (Almería)
35	Rosa Mellado Sáez	23220412A	1000188	Brda. Partido Cueva 31 (Almería)
36	Pedro Antonio García Gil	75222358F	1000477	Avda. de Andalucía, 63 (Almería)
37	Las Casas, C.B.	E18956052	1000481	Cmn Tarifa nº 5, Las Vertientes (Granada)
38	Antonio Martos Aranera	23584204G	1000487	C/ Rocio nº 8 (Almería)
39	Francisco Quiles Túnez	27514891Z	1000652	C/ Margen, 25 (Almería)
40	Blanca Robles Ramos	27114295D	1001020	C/ Matadero nº 3 (Almería)
41	Quiteria Simón García	27192876E	1001081	Avda Andalucía, 23 (Almería)
42	Gran Rosaleda, S.L.	B04302998	1001387	Los Llanos (Almería)
43	Manuel Jesús Menchón Menchón	75267662R	1001409	Azahar, 25 La Alfoquia (Almería)
44	Miguel Rodríguez Lozano	27155613L	1001432	C/ Santo Domingo, 6 (Almería)
45	Leonor Sánchez Cayuela	75212793X	1001436	Poeta Villaespesa 2 (Almería)
46	Agustín Sánchez Oliver	27265309M	1001440	C/ San Marcos, 9 (Almería)
47	José Aran Carrillo	75217013K	1001645	Cortijo La Yegua (Almería)
48	Pedro Felipe Chacón Sánchez	31172889T	1001665	C/ Posito, 6 (Almería)
49	Miguel Quintín Martínez Pérez	27526534L	1001702	C/ Padre Jesús Nazareno, 20 (Almería)
50	Antonio Franco García	27096249H	1001946	Estación de Purchena s/n Comercial. Franco Sabiote S (Almería)
51	Adoración Berbel Martínez	38526544A	1002158	Calle Cachucha, 1 (Almería)
52	Miguel Carmona Martínez	27213820J	1002342	Camino Aljambra s/n (Almería)
53	Isabel Jiménez Caparrós	75183021T	1002361	C/ Rambla de Oria, 20 (Almería)
54	Benito Sánchez Martínez	75215425C	1002393	C/ Las Pocicas (Saliente Alto) (Almería)
55	Gaspar Martínez Reche	75204763F	1002635	C/ Guebara Pozo, 1 1ºD (Granada)
56	José Rodríguez Gázquez	37644470W	1002669	Rambla de Oria- C/ La Placeta 6 (Almería)
57	Consuelo Caparrós Simón	75215749E	1002701	Venta San Jose nº 18 (Almería)
58	Filomena Mellado Sáez	23217613X	1002980	Rulador 3 (Almería)
59	Miguel Fernández Fernández	27243471V	1003153	Camino Cantoria nº 1 3º A (Almería)
60	Juana López Robles	27114230J	1003405	C. La Cueva 65 (Almería)
61	Francisco Martínez Sánchez	23190283G	1003492	Avda. Andalucía, 192 (Almería)
62	Juan Quiles Mirón	23203161W	1003499	Cjo. El Ciprés - Campillo (Almería)
63	Blas Fernández Sola	23228824C	1003512	C/ Malinos s/n (Almería)
64	Pedro Fernández Sola	23214950S	1003513	C/ Campillo (Almería)
65	Antonio Torrente Oliver	23246914D	1003538	Campillo s/n (Almería)
66	Cristóbal Aran Rodríguez	38527973Y	1003933	C/ Flora Trista, 2puerta2 6ºA (Zaragoza)
67	Andrés Sánchez Aran	75221381L	1003976	C/ Calvario, 3 (Almería)
68	Miguel Pérez Ramal	23211492F	1004131	C/ Paseo nº 22 (Almería)
69	Antonia Torregrosa Pérez	27496773C	1004340	C/El Greco, 2º, 1ºB (Almería)

Lin	Nombre y Apellidos /Denom. social	NIF	Núm. Expte	Último domicilio
70	José Antonio Alfonso García	27258568A	1004496	Los Navarros, 16 Llanos de las Ánimas. (Almería)
71	Pablo Aran Navarro	75203594B	1004636	La Yegua (Almería)
72	Maria Azor Azor	75223818H	1004641	Real 12 (Almería)
73	Justo Belmonte García	75212356X	1004643	Real 20 (Almería)
74	Ana Maria Belmonte Jiménez	75222223X	1004644	Paseo 42 (Almería)
75	Fermin Fatou Flores	75853471T	1004671	El Vivero 1 (Almería)
76	Miguel Fernández Martínez	75208581F	1004676	La Yegua Baja - Cerricos (Almería)
77	Miguel Fernández Martínez	75227570K	1004677	Los Cerricos (Almería)
78	Juan Francisco Gea García	27064183Z	1004698	Camino El Puerto 16 (Almería)
79	Jerónimo Jesús Jiménez Iniesta	75226916B	1004718	Avda. Andalucía 190 (Almería)
80	Celestino Martínez Quiles	75223181W	1004758	Jazmin 24 (Almería)
81	Rosa Oliver Oliver	75216981N	1004787	Sacramento 30 (Almería)
82	Maria Isabel Pardo Fernández	23232589J	1004792	Azucena 2 (Almería)
83	Miguel Pérez Caparrós	23277768C	1004793	Purísima 5 (Almería)
84	Andrés Campoy Masegosa	75212949M	1005213	Boca de Oria 5 (Almería)
85	Josefa Campoy Masegosa	75212882F	1005214	C/ Eras, s/n (Almería)
86	Antonio Juan Pérez Fernández	23273383M	1005238	Los Finos (Almería)
87	Los Chiquitos de Aceituno, C.B.	E04740486	1005300	Aceituno 4 (Almería)
88	José Ramírez Rozas	27216115P	1005310	Pz Constitución, 8 (Almería)
89	Isabel Martínez Martínez	27268284J	1005449	C/ Cojila s/n (Almería)
90	Juan Miravete Jordán	23238955P	1005474	Los Alamicos - Campillo (Almería)
91	Maria Trinidad Sánchez Martínez	75190113P	1005508	C/ Reloj nº 6 (Almería)
92	Esteban Barnes Martínez	46303198N	1005514	Avda Andalucía nº 14 (Almería)
93	Ramón Tomas Galera Masegosa	23217593J	1005519	Avda. de Andalucía, 9 (Almería)
94	Juan Martínez Carmona	23233576B	1005525	C/ Hermita Rambla de Oria nº 39 (Almería)
95	Gaspar Pérez Rodríguez	27527004Y	1005534	C/ Collado Madera 9 (Almería)
96	Gines Sánchez Bautista	27194180S	1005538	C/ Los Malinos (Almería)
97	José Antonio Teruel Martínez	75255339Y	1005542	Cogila s/n (Almería)
98	Pedro Jiménez Reche	75183277A	1005553	Rambla de Oria, 20 (Almería)
99	Francisco Cruz Sánchez Galera	23191953H	1005565	C/ Cogila nº 5 (Almería)
100	Miguel Ángel Ortiz Carrillo	45595543K	1005596	Los Torrentes (Almería)
101	Juan Antonio Ayen Sánchez	75192649Z	1005604	C/ Los Guiraos- Ramblas (Almería)
102	Pedro Pérez Gil	23205238D	1005619	C/Ramblas (Almería)
103	Isabel Galera Masegosa	75212898T	1005633	Avda. Andalucía, 9 (Almería)
104	Maria Josefa Galera Masegosa	23217594Z	1005634	Avda. de Andalucía, 9 (Almería)
105	Pedro Martínez González	22370624L	1005641	Marqués de los Velez nº 2- 2B (Murcia)
106	Rogelio Ortiz Galera	38390321D	1005657	Los Torrentes (Almería)
107	Francisco Galera Jiménez	27213655D	1005686	Brda. Las Pocicas s/n (Almería)
108	Matías García García	75203464L	1005693	Cuesta San Miguel, 2 (Almería)
109	Juan Francisco García Jiménez	75258872C	1005697	C/ Rambla de Oria Caseta Postal nº 8. (Almería)
110	Julia García Pérez	75225416Y	1005700	Saliente Alto,1 (Almería)
111	Jerónimo Jiménez Sánchez	75184249D	1005717	C/ Cervantes, 7 (Almería)
112	Filomena Berbel Fabrega	75207884T	1005744	C/ Saliente Bajo, s/n (Almería)
113	Cecilia Caparrós Carmona	27247834X	1005757	Camino de Cantoria, 10 (Almería)
114	José Carrillo Sánchez	23192502S	1005764	Las Labores, 6 (Almería)
115	Maria José Requena Granados	75244191J	1005802	C/ Plaza Fiscal M. Dolores Requena, 9. (Almería)

Lin	Nombre y Apellidos /Denom. social	NIF	Núm. Expte	Último domicilio
116	Maria Teresa Requena Granados	75244192Z	1005803	Plaza Fiscal Maria Dolores Requena, 9. (Almería)
117	Juan Pedro Martínez Gómez	75263170V	1005847	C/ Locaiba- Los Quiles, s/n (Almería)
118	Agrorganic, C.B.	E04636114	1006104	Cortijo Gabinete (Almería)
119	Ecochirivel, C.B.	E04622650	1006111	Cortijo Los Blancos (Almería)
120	Bartolomé Aran Navarro	75212863B	1006139	Cortijo La Yegua (Almería)
121	Joaquín Cayuela Ramón	23211589N	1006203	Virgen del Saliente 44, Cerricos (Oria). (Almería)
122	Lucia Galera Sánchez	23214697S	1006245	C/ Real, 92, 1 (Almería)
123	Martina Rodríguez Jiménez	23219813W	1006272	C/ Avda Lepanto 15 (Almería)
124	Antonio Navarro Martínez	27071674F	1006306	C/ Cruz, 2, Atico (Almería)
125	Catalina Rodríguez López	75220973W	1006388	C/ Claveles nº 16 (Almería)
126	Luisa José Masegosa Carrión	52527562R	1006890	C.P. Almzara nº 5 Brda. Fuente La Parra. (Almería)
127	Emoria, S.L.	B04569125	1007246	Marchal, 6 (Almería)
128	Bartolomé José Pérez Fernández	23253338Q	1007263	Los Finos- Cerricos (Almería)
129	Bartolomé Sánchez Rodríguez	34840480B	1007269	La Yegua (Almería)
130	Pedro Juan Granero Jiménez	75226778B	1007797	C/ Manzano nº1 Llano Olleres (Almería)
131	Miguel Lozano Martínez	74412858S	1007803	Cercanías s/n (Almería)
132	Gerónima Alonso Granados	75215323X	1007863	Calvario, 2 (Almería)
133	Maria Josefa Campoy Jiménez	27233958A	1007868	Saliente Alto (Almería)
134	Pedro Fernández Sánchez	23206998K	1007876	C/ Los Pardos (Almería)
135	Antonio Gil Díaz	75203367Z	1007882	C/ Caño San Felipe, 18 (Almería)
136	Francisco Lozano Sánchez	27222339E	1007894	Avda. Murcia, 2 (Almería)
137	José Domínguez Ruiz	27258995Q	1008008	C/ Plaza Larga 10 (Almería)
138	Pedro Carrillo Rodríguez	27156313Y	1008129	C/ Saliente Bajo , s/n Las Pocicas. (Almería)
139	José Luis Jiménez García	75225411R	1008132	Calle Saliente Bajo - Pocicas (Almería)
140	Procosona, S.L.	B04376299	1008137	Plaza Andalucía , 2 (Almería)
141	Vicente Moreno González	23209575E	1008340	Pol. Ind. de Arboleas, Buzón 22. C/ Los Llanos (Almería)
142	Explot. Agrícolas Aranega y Fernández, C.B.	E04564555	1008838	C/ San Marcos s/n, Nave 2. Apartado de Correos 1 (Almería)
143	Lucas Moreno Chacón	27129020Z	1008839	Rambla de Oria, s/n (Almería)
144	Explotaciones Agrícolas Pérez Moreno, C.B.	E04675781	1008841	C/ Calvario, 4 (Almería)
145	Juan Carricondo Martínez	23624905H	1008945	C/ Moral nº 2 (El Contador) (Almería)
146	Josefa Martínez Martínez	75180872J	1008946	C/ Moral nº 2 (El Contador) (Almería)
147	Ana Maria Torregrosa Mirón	52519573Q	1009123	C/ Eras, 50 (Almería)
148	Manuel Martínez Egea	23197839Q	1009168	Joaquín Carrasco,13 (Almería)
149	Maria Julia Martínez Cañadas	24268803P	1000180	C/ Hermanos Pinzón, 50 3º Izquierda. (Almería)
150	Maria Dolores García Martínez	75184009E	1002352	Monterroel 29 (Almería)
151	Jerónimo Martínez Collado	23193356H	1000996	C/ Barrio Chicago 28 (Almería)
152	Rosa Moreno Cuevas	27209448B	1001708	C/ Ancha, 1 (Almería)
153	Agustín Reche Pérez	41072200L	1001731	Barriada El Margen (Almería)
154	Manuel Fernández Martínez	23197667M	1000625	C Rulador 1486 (Almería)
155	Virgilio Gómez Martínez	52754017K	1005079	Durez, 13 (Albacete)
156	Juan Alonso Rivera	27128827M	1001644	Campo Cisnares, Cerro Pealo (Almería)
157	Juana Aranega Molina	23236197X	1001649	C/ Licinio de la Fuente,47 (Murcia)
158	Leche Exaga, S.L.	B04384608	1008091	Camino La Goleta, nº 36 (Almería)
159	Antonio Martos Aranera	23584204G	1000487	C/ Rocio nº 8 (Almería)

Lin	Nombre y Apellidos /Denom. social	NIF	Núm. Expte	Último domicilio
160	Maria Dolores Martínez Sánchez	75222409N	1001405	Saliente Bajo Las Pocicas (Almería)
161	Maria Trinidad García Teruel	75233042L	1007689	Cl Francisco Campra Bonillo, Portal 4-1º-D. (Almería)
162	Isabel Gavilán Reche	23192068H	1001117	C/ Rambla s/n (Almería)
163	Juana López Pérez	75220941Q	1006416	C/ Retama- Fase III, P 3, 1º D (Almería)
164	Sebastián Fernández Mora	27119660S	1006683	C/ Antonio Martínez 19 (Almería)
165	Juan González González	75212779L	1003389	Los Llanos (Almería)
166	Serafín Mora Fernández	75221199K	1006728	San Antonio 15 (Almería)
167	Pedro Luis Requena López	45590896C	1003075	C/ Joaquín Peralta, 19 1ª (Almería)
168	Salvador Tralalón Granero	75195264F	1003237	Avda. Lepanto, 8 (Almería)
169	Benito Pérez Martínez	27159680S	1004800	Los Cerricos (Almería)
170	Maria Aquilina Carmona Lozano	75208093W	1002341	Rulador, 55 (Almería)
171	Maria González Cayuela	75212325W	1006769	Avda. América (Almería)
172	Maria García García	21626196D	1008800	C/ Lope de Vega, 54 (Alicante)
173	Herminia Moreno Moreno	75182669Q	1008419	C/ Marte, 34, 1º- 3 (Almería)
174	Cristóbal Sánchez Aran	52512196E	1005922	Avenida Montserrat nº 25, 9 Atc (Almería)
175	Leonor Sánchez Cayuela	75212778H	1005314	C/ Ramón y Cajal 1, 4º 3ª (Almería)
176	Lucas Ortiz Carrillo	27525058S	1005339	C/ Nuestro Padre Jesús Nazareno nº 5. (Almería)
177	Miguel Fernández López	27153777T	1001574	C/ Catedrático Ignacio Cubillas, 6 3º 5. (Almería)
178	Cristóbal Aran Rodríguez	38527973Y	1003933	C/ Flora Trista, 2puerta2 6ª (Zaragoza)
179	Antonia Fernández Gómez	75188785Z	1001667	Plaza Maza, 3 (Granada)
180	Antonia Fernández Gómez	75188785Z	1001667	Plaza Maza, 3 (Granada)
181	Antonia Fernández Gómez	75188785Z	1001667	Plaza Maza, 3 (Granada)

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, sito en Plaza de la Constitución, 3. CP 11008 – Cádiz.

Lin.	Nombre y Apellidos /Denom. social	NIF	Núm. Expte	Último domicilio
182	Manuel Jesús Martín Arroyo Puyana	31296128M	2000204	C/ Juan de Austria 2 2ª (Cádiz)
183	Antonio Benítez Acevedo	52259767H	2000510	Enmedio, 9 (Cádiz)
184	Francisco Vicente Jarava Peña	31364562Z	2000554	El Santo, 91 (Cádiz)
185	Francisco Mozo Durán	31148766G	2000576	Boticas, 2-2º-Izq (Cádiz)
186	Juan José Cabrera Beltrán	73225124R	2001571	Calvo Sotelo, 21-Bajo (Cádiz)
187	Juan José Cordero Mula	25525945Q	2002128	Concepción 55 (Cádiz)
188	Aurelio Piña Pavón	25050482D	2002441	Alferez Lineros Ríos, 4-1º-B (Cádiz)
189	Juan Gómez Frutos	75820903T	2003658	Vereda de Pino, 40 P-2 Bajo B (Cádiz)
190	Antonio Jesús Vega Sierra	31637696T	2003852	Edificio Paraguay 5-A (Cádiz)
191	Ana Mateos Pérez	31281541T	2004031	Cl. San Diego, 3 (Cádiz)
192	Ana Becerra Fuentesal	75840650J	2004311	C/ Granada, 13 (Cádiz)
193	Francisca Gallardo Chacón	31519985A	2004962	Las Montañas, 6 (Cádiz)
194	José Villarejo Lara	31294566F	2006067	Urbanización Ciudad Ducal nº 15 (Cádiz)
195	Yolanda Barranco Fernández	32048104L	2006544	Avenida del Ejercito, Bl.9 1º Izd (Cádiz)
196	Salvador Vega Vega	75945272P	2006650	C/ Coronel Cazorla 42 (Cádiz)
197	Catalina Castro Cotrino	31524401A	2007040	Barriada de La Paz s/n (Cádiz)
198	Francisco Rodríguez Morillo	75803183J	2007543	Eduardo Shelly, 2 (Cádiz)
199	Felipe Martín Arroyo Reyes	31332978D	2005988	Lentisco nº 4 (Cádiz)
200	Gomontes, S.L.	B11376514	2000307	Paseo de la Playa nº 20 (Cádiz)
201	Alfonso Gómez Salas	31210166V	2000738	Plaza Plazuela nº 5 (Cádiz)
202	Granja La Sierpe, S.L.	B11732500	2001536	Briole nº 38 (Cádiz)

Lin.	Nombre y Apellidos /Denom. social	NIF	Núm. Expte	Último domicilio
203	Auxiliadora del Rocío Gutiérrez Montero	31712739V	2001539	Santa Catalina nº 10 (Cádiz)
204	Andrés Escalante Calvo	75858052G	2001762	C/ Nacimiento, s/n (Cádiz)
205	Antonio Salguero Naranjo	25587736Y	2002995	Madrigueras 7 (Cádiz)
206	Miguel Sánchez Domínguez	75753374E	2004126	Puerto de Santa María, 5 (Cádiz)
207	Francisco de Asís Manzano Ramírez	31734339C	2006769	C/Gibraltar nº 19 (Cádiz)
208	Maria Dolores Ramírez Valle	31587591N	2006775	Crtra/ Jerez Cartagena Km 26 Aptado 248. (Cádiz)
209	Los Algarejos Charco Dulce, S.R.L.	B72019177	2007522	Espíritu Santo, 19 (Cádiz)
210	Explotación Agropecuaria Carrascalino, C.B.	E11632239	2008007	Jardín 8 (Cádiz)
211	Explotaciones Agrarias Bahía de Cádiz	B11378031	2008010	Gabriel Matute 1 1º Izq (Cádiz)
212	Francisco Asís de Puelles Macías	31262464J	2000432	Paseo de la Playa 18 1º (Cádiz)
213	Manuel Cañaveral del Cid	28740819L	2004729	Virgen de Guaditoca nº 6 Bajo (Sevilla)
214	Torrebrea, S.A.	A11220431	2004767	Apartado de Correos nº 231 (Cádiz)
215	Juan Luis Martín Arroyo Sánchez Romero	31304314A	2000205	C/ Patrullera Cormorán, Blq. 1, Nº 2 ,3º-B. (Cádiz)

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, sito en C/ Tomás de Aquino, s/n - 4ª planta. CP 14004 – Córdoba.

Lin	Nombre y Apellidos /Denom. social	NIF	Núm. Expte	Último domicilio
216	Vicente Quintana Páez	25315947P	3037843	Cl La Tahona, 5 (Málaga)
217	José Miguel González Espartero	80119524J	3008403	Avda. Guadarrama, 42 2 Drcha (Toledo)
218	Juan Carmona Nadales	30394287V	3017044	Avd. Almogavares nº 27 2-B (Córdoba)
219	Miguel García Rodríguez Córdoba	30522975C	3028906	Condo de Oropesa, 06 (Córdoba)
220	Antonio Plata Galindo	30031656G	3046510	C/ Cuesta las Piedras,32 - El Arrecife. (Córdoba)
221	Isidoro Fernández Lozano	30014899Z	3037398	C/ La Flor de la Capiñuela, 28 (Córdoba)
222	Sanlúcar Campo, S.L.	B11505294	3046976	Calle Luja, 4 A (Cádiz)
223	Carlos Ramírez García	30463109T	3000424	Alcalá, 6 (Córdoba)
224	Campos de Valdedios, S.L.	B85215275	3000826	Guadalquivir, 4 (Córdoba)
225	Feliciana Toril Cabezas	75703628W	3000859	Cl Libertad, 14 (Córdoba)
226	Joaquín Rafael Jurado de Flores Lucena	30527511W	3005005	Piqueras, 6 (Córdoba)
227	José Jurado de Flores Lucena	30787933H	3005006	Piqueras, 21 (Córdoba)
228	Adriano Carbonero Sánchez	30519268Q	3014218	Pozoblanco, 35 (Córdoba)
229	Julián Medina González	34025381D	3025716	C/ Almazara, 13 (Córdoba)
230	Araceli Campaña Vázquez	80116036K	3030294	Cl Espejo 7 (Córdoba)
231	SAT 7635 Hermanos Usero Rodríguez	F16029837	3032537	Pedroches, 16 (Córdoba)
232	Antonio Ignacio Sánchez Garrido	30170845C	3036046	Avda. José Simón de Lillo, 41 (Córdoba)
233	Maria Magdalena Hernández Sánchez	75586047C	3038858	Antonio Machado, 10 (Córdoba)
234	Prado y Cabaña, S.L.	B85971240	3039059	Urbanización Lago del Fresno, Parcela 7 C. Don Quij (Córdoba)
235	Gianina Mirela Sandu	X7631121C	3039060	C/ Fernández de Santiago 9 (Córdoba)
236	Valerio López Sillero	29914779J	3045198	Pza. Profesor López Neyra, 3 (Córdoba)
237	Manuel Trapero Polonio	44364313G	3045506	Pablo Casals ,5 (Córdoba)
238	Juan José Espadas Mellado	75707020J	3002419	Alcalde Juan Obrero, 1 (Córdoba)
239	Antonio Alcántara Maldonado	29977890N	3003080	Alcalá, 20 (Córdoba)
240	Juan Carmona Nadales	30394287V	3017044	Avd. Almogavares nº 27 2-B (Córdoba)
241	Maria Rosario Carmona Nadales	80125627K	3017045	Membrilla nº 17 (Córdoba)
242	Domingo Granados Ruiz	30756081K	3030641	Cl Santa Ana 41 (Córdoba)
243	Manuel Montes Roldan	75666373F	3027109	C/ San Antón, 1 (Castil de Campos). (Córdoba)

Lin	Nombre y Apellidos /Denom. social	NIF	Núm. Expte	Último domicilio
244	José Poyato Camacho	30033923V	3045289	Avda. De Manolete, 22 -3º-1 (Córdoba)
245	Custodio Matas Matas	75658194Q	3025362	C/ Menéndez Pelayo, 8 (Córdoba)
246	Rafael Gómez Perona	52350373G	3024559	Cl. Marino Tablada y Toro, 10 1º (Córdoba)
247	Miguel Aguilar Sánchez	30459595M	3011185	Cl Doctor Emilio Luque, 9 Segundo. (Córdoba)
248	Irene López Miranda	80115724P	3021735	San Sebastián, 47 (Córdoba)
249	Elena Jesús Madero Millán	30456104X	3011200	Doctor Emilio Luque, 9 - 1º (Córdoba)
250	Eloy Álvarez Caracuel	30489010A	3009958	Poderoso, 14 (Córdoba)
251	Maria José Jurado Molina	44371639Q	3001284	Ronda del Calvario, 2-A (Córdoba)
252	Francisco García Herruzo	75694814C	3019747	Plaza de Mozart, 3, 3º A (Málaga)
253	Rosario Montes Porras	30070650J	3015691	Cl Severo Ochoa, 10 (Córdoba)
254	Maria Isabel Gómez Sánchez	30817060G	3020482	Doctor Fleming, 57 (Córdoba)
255	C.G. Hnos. Fernández Ruz	E14110191	3007725	Santa Catalina 27 (Córdoba)
256	Domingo Carrillo Cano	25915444X	3021821	C/ Huertas Isla, 1-A (Córdoba)
257	Maria Soledad García Mauriño Martínez	10276961D	3045730	Fnca. Fuenreal, s/n (Córdoba)
258	Antonio José González Delgado	80121199D	3032667	C/ Alambique,13 (Córdoba)
259	Nevado Romero, S.C.P.	J14553135	3013125	Cl/ Lope de Vega, 17 (Córdoba)
260	Juana Ruiz Cantador	31264459F	3019698	Ronda de la Luna, 28-2ª (Madrid)
261	Domingo Carrillo Cano	25915444X	3021821	C/ Huertas Isla, 1-A (Córdoba)
262	Maria Soledad García Mauriño Martínez	10276961D	3045730	Fnca. Fuenreal, s/n (Córdoba)
263	Manuel Montes Castaño	30168199L	3012507	Pilar, 8 (Córdoba)
264	José Carlos Mancebo Cañete	30528871M	3003158	Sansueña, 24 (Córdoba)
265	Julita Cabrera Bueno	30115475B	3032451	Benedicto XV, 9 (Córdoba)
266	Manuel Montes Castaño	30168199L	3012507	Pilar, 8 (Córdoba)
267	Agapito Dueñas Galán	30193497V	3032422	Villanueva Del Duque, 1 (Córdoba)
268	José López Muñoz	30204743Q	3003392	Serranas, 14 (Córdoba)
269	Matías Duque Romero	26179001X	3024352	C/ Federico Ledoux, 17 (Córdoba)

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sito en C/ Joaquina Eguarás, 2. CP 18071 – Granada.

Lin	Nombre y Apellidos /Denom. social	NIF	Núm. Expte	Último domicilio
270	Antonio Navarro Fabre	24194012J	4001915	C/ Granada, nº 7 (Granada)
271	Maria Soledad García Cervera	74630039F	4021035	C/ Coronel Serrato, 24 (Granada)
272	Manuel Salinas Segura	23447950W	4028569	C/ Higuera nº 11 (Ambroz) (Granada)
273	Eulalia Rodríguez Sánchez	74616327A	4040932	Federico Garcia Lorca, 23 (Granada)
274	Pedro Joaquín Pérez Moreno	24213073F	4022417	Arabial 118, 1º C (Granada)
275	Antonio Isla Baldomero	24226812S	4010653	Santa Adela, 26 (Granada)
276	Mariano Villegas Salas	74605864M	4018223	Larga, 15 (Granada)
277	Consttante Negocios, S.A.	A97568547	4038130	Ctra. Jumilla- Murcia Km 47 (Murcia)
278	Francisco Solana Gómez	24127236Y	4041152	Periodista José Mº Carulla 8 Portal 4- 7ºB. (Granada)
279	Miguel Ángel Rodríguez Rodríguez	44274144H	4017158	Vega de los Olivos 21 (Granada)
280	Miguel Ángel Rodríguez Rodríguez	44274144H	4017158	Vega de los Olivos 21 (Granada)
281	Antonio Fernández Rodríguez	24058081N	4014147	Julio Romero de Torres, 13 (Granada)
282	Antonio Rodríguez Córdoba	24176654C	4016329	C/ Don Juan de Austria (Granada)
283	Juan Antonio Martín Yeguas	24239361Y	4006198	C/ Sol 9 (Granada)
284	Miguel Ángel Ortega Martín	24201601N	4016468	Tenerife, 22 (Granada)
285	Maria Rosa Fernández Heredia	75485907E	4014128	Milagro 61 (Granada)
286	Leonor Morales Recio	23660855L	4016444	Marqués de Casablanca, 36 (Granada)

Lin	Nombre y Apellidos /Denom. social	NIF	Núm. Expte	Último domicilio
287	Antonio Rodríguez Córdoba	24176654C	4016329	C/ Don Juan de Austria (Granada)
288	Matilde Rodríguez Recio	23669467Y	4016352	Párroco Pérez Muñoz 27 (Granada)
289	Juan Cervilla	X8919382M	4041040	Cl/ Platera, 22 (Granada)
290	Antonio Javier Sánchez Rodríguez	52519472F	4024497	C/ Santos Médicos nº 43 (Granada)
291	Maria Rodríguez Membrilla	75210118A	4030105	Plaza Las Acicas, Platones, 3 (Almería)
292	Félix Román Arias	76142877C	4040284	C/ Ramón y Cajal, 19 (Granada)
293	Adolfo Aguilar Pérez	23566257C	4000528	Alcarceles 11 (Granada)
294	Maria Isabel Camarero Ibáñez	44251723E	4001036	C/ Yesares,33 Olivares (Granada)
295	Afra Cuesta Pulido	24078034R	4017140	Ctra. Granada, 13 (Granada)
296	José Hermoso Morales	24101373H	4027364	Al Andalus 14 - 5ªA (Málaga)
297	Diego Romero Contreras	24101506J	4006485	Camino de Ronda 92, Escalera Dr Piso 1. Puerta C (Granada)
298	Juan José Mora Aceituno	75007341V	4023491	C/ Fray Bartolomé de las Casas, nº 34. (Granada)
299	Rocío Zamora PiCádiz	75129980C	4026091	Nueva 21 (Granada)
300	Maria Francisca Sánchez Molina	24230968P	4038816	C/ Sacerdote Francisco Fernández Carvajal. nº 2 -1ªA (Granada)
301	Antonio Ruano Martín	74582079W	4038116	Cl Figueras, 5 1-lzq. (Jaén)
302	Ángel Custodio Ortiz Aranda	44257381E	4038017	Cortijo El Coto (Granada)
303	José Cordón Bolívar	24214391Z	4000647	Avda. Mar Cantábrico, 8 (Málaga)
304	Emilia Hita Romero	24066088S	4004977	Cl. García Valero, nº 11 (Málaga)

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sito en C/ Los Mozárabes, 8. CP 21071 – Huelva.

Lin	Nombre y Apellidos /Denom. social	NIF	Núm. Expte	Último domicilio
305	Calzados A. Hidalgo y Morales, S.L.	B21122320	5009899	Pol. El Monete 48 (Huelva)
306	Juan Carlos López Valladolid	44223237X	5007895	Luis Benjumea, 15 (Huelva)
307	Antonio Peláez Estévez	75502756N	5007931	Mundo Nuevo, 9 (Huelva)
308	Juan Carlos López Valladolid	44223237X	5007895	Luis Benjumea, 15 (Huelva)
309	Cayetano Vega Cepeda	29413784G	5008020	La Marmoleja, 10 (Huelva)
310	Isabel Gandullo Menguiano	75525523D	5008159	Calle San Miguel 19 (Las Cefiñas) (Huelva)
311	José Manuel Gandullo Menguiano	75511086Q	5008160	Calle San Miguel s/n (Las Cefiñas). (Huelva)
312	Manuel Márquez Mesa	29427297Q	5008168	Rábida, 5 (Huelva)
313	Carmen Sánchez Delgado	80031246D	5008395	C/ Cultura, nº 1 (Huelva)
314	Citricas Arpa, S.L	B21254511	5009543	Pz. Quintero Báez 11 (Huelva)
315	Eusebio Crespo Ramírez	75509054P	5009756	Plaza Santiago 13 (Huelva)
316	Liceo Europeo, S.L.	B28288512	5004278	C/ Camino Sur 10-12 (Madrid)
317	Diego Polo Moya	29409621G	5005011	C/ La Plaza, 27 (Huelva)
318	Mauricio González León	28418568K	5005299	C/ Pasaje Juan de Timoneda 10 (Sevilla)
319	José Hernández Sánchez	27659313L	5004286	C/ Belmonte 12 (Sevilla)
320	Luis Martín Vázquez	75519242F	5004288	C/ Hermanas Reina, 32 (Huelva)
321	Rodrigo Castellano Suárez	29417105J	5005682	C/ Cruz, 38 (Huelva)
322	Ángela Romero Flores	30212689G	5004575	Frailles 19 (Huelva)
323	Cidcan,S.L.	B41374893	5004585	Canalejas, nº 124 (Sevilla)
324	Pedro Manuel Martín Gómez	29435064D	5005803	C/ El Santo 39 (Huelva)
325	José Ferreira Jiménez	29719724K	5006381	C/ Mercedes, 40 (Huelva)
326	Maria José Macias Ruiz	29438594C	5006537	Calle Silencio nº 10 (Huelva)
327	Ignacia Gálvez Minchón	29387866F	5006938	Bojeo 38 (Huelva)
328	Anastasio Garrido Sánchez	29733124N	5006944	Moguer, 35 (Huelva)

Lin.	Nombre y Apellidos /Denom. social	NIF	Núm. Expte	Último domicilio
329	Carmen Carranza Prieto	29329605M	5007170	C/ La Huerta 28 (Huelva)
330	Antonio José Clavijo Iglesias	29720012X	5007381	Sagasta, 48 (Huelva)
331	Benjamín Ruiz Lanita	48938217J	5002368	Tte. Pérez Macias, nº43 (Huelva)
332	José Bermúdez Rodríguez	29763264E	5007686	C/ Arroyo, 12 (Huelva)
333	Juan Valles Pascual	75527430F	5002671	C/ Fernández Gutiérrez, 21 (Huelva)
334	José Luis García Moreno	29430745Z	5000772	Calle Don Pedro González nº 19-Bajo. (Huelva)
335	Juana Miguel Márquez Valladares	75510332K	5001307	C/ Doña Ramona, 16 (Huelva)
336	Francisco Domínguez Romero	29397920X	5001905	C/ García Lorca, 4 (Huelva)
337	María Bernal Boza	29305121Q	5001966	Nueva, 87 (Huelva)
338	Teofilo Delgado Romero	75539468Q	5002139	Aldea Canaleja, 2 (Huelva)
339	Ramón Llanes Vázquez	29435952T	5002148	C/ Los Naranjos, 4 (Huelva)
340	Francisco Villaseñor Cruz	75516670B	5002764	C/ Colón, 61 (Huelva)
341	Manuel Toscano Aguayo	29735076D	5002864	Avd. Princ. de las Letras Bloq 28 6º P. 27. (Huelva)
342	Eloisa María Iglesias León	28360830J	5002984	Avda. Pedro Maestre, 21 Bajo (Huelva)
343	José Antonio Márquez Sánchez	29046225P	5003157	C/ Socorro, 5 (Huelva)
344	José Fernández Castaño	29409669Y	5003234	Andalucía, 65 (Huelva)
345	Pedro Valles Suárez	75516731A	5003344	Andalucía, 24 (Huelva)
346	Francisco Hidalgo Fernández	29284353V	5003413	Florencia Monje,7 (Huelva)
347	Genaro Gómez Limón	29747267X	5003605	Nueva, 24 (Huelva)
348	María Montserrat Durán González	37642012M	5007566	Barrio Alto, 28 (Huelva)
349	Ángel García Martín	29783546H	5007568	C/ Iglesia, 11 (Huelva)
350	Juan Ignacio de la Rosa Panduro	28365451B	5005854	Cortijo Alpizar s/n (Huelva)
351	Ildefonso García Domínguez	75515163E	5009149	Manuel Siurot, 71 (Huelva)
352	Manuel Calero Casado	29388499L	5005152	C/ Real, 86 (Huelva)
353	Juan Bretones Rodríguez	75492047K	5007560	C/ Fuentecillas 11 (Huelva)
354	Teodosia Pérez Rubio	08298749G	5002998	Plaza de España nº 13 (Badajoz)
355	Manuel Pérez Fernández	29382297G	5002710	C/ Rica 37 (Huelva)
356	Isabel Gandullo Menguiano	75525523D	5008159	Calle San Miguel 19 (Las Cefiñas) (Huelva)
357	María José Macias Ruiz	29438594C	5006537	Calle Silencio nº 10 (Huelva)
358	José Miguel González Márquez	75539296M	5001155	C/ Gloria nº 24 (Huelva)
359	José Hernández Sánchez	27659313L	5004286	C/ Belmonte 12 (Sevilla)
360	Anastasio Garrido Sánchez	29733124N	5006944	Moguer, 35 (Huelva)
361	Manuel Márquez Mesa	29427297Q	5008168	Rábida, 5 (Huelva)
362	Juan Bretones Rodríguez	75492047K	5007560	C/ Fuentecillas 11 (Huelva)
363	Francisco Gadea Pichardo	29054206P	5004990	C/ Lacera, 48 (Huelva)
364	María Concepción Pazos Pazos	76986625J	5009131	C/ Apartado de Correos, nº 20 (Huelva)
365	Aurelio González Corbacho	29361097X	5005298	C/ Isaac Peral 45 (Huelva)
366	Aurelio González Corbacho	29361097X	5005298	C/ Isaac Peral 45 (Huelva)
367	Victoriano Martín Cid	75514866R	5010091	Doctor García Sánchez 41 (Huelva)
368	Lorena García Pazos	09349811N	5009123	Apto. Correos 20 (Huelva)
369	Manuel Romero Vázquez	28349135W	5000220	Cervantes, 13 (Huelva)
370	María Bernal Boza	29305121Q	5001966	Nueva, 87 (Huelva)
371	Ramón Llanes Vázquez	29435952T	5002148	C/ Los Naranjos, 4 (Huelva)
372	Enrique García Candelas	36001037B	5009121	Apto. 20 (Huelva)
373	Enrique García Pazos	09349694X	5009122	Apto. Correos 20 (Huelva)
374	Agropecuaria del Odiel, S.L.	B21255377	5009114	Apto. Correos 20 (Huelva)
375	Carmen Sánchez Delgado	80031246D	5008395	C/ Cultura, nº 1 (Huelva)
376	Fernando Salvador Moreno	20768036W	5005838	C/ Cruz de Mármol, 24 (Huelva)

Lin.	Nombre y Apellidos /Denom. social	NIF	Núm. Expte	Último domicilio
377	Alberto Jesús Ruiz Moreno	33976458F	5007231	C/ Doctor Adame, 26 (Huelva)
378	Maria Concepción Pazos Pazos	76986625J	5009131	C/ Apartado de Correos, nº 20 (Huelva)
379	Dolores Romero López	75535034K	5007674	Calvario 67 (Huelva)
380	Lorenzo Romero Fernández	29287895V	5006541	Calle Labradores nº 8 (Huelva)
381	Maria Antonia Ortiz Jiménez	76207853K	5008143	Urb. Santa María Del Pinar, nº18 (Huelva)
382	Enrique Carmona Pérez	27970187W	5006713	Calle Pureza nº 94 (Sevilla)
383	Ana Maria Izquierdo Romero	34001914W	5001101	Jacinto Navas, 6 (Huelva)
384	Agropecuaria Valle-Milano, S.L.	B06509863	5005890	C/ Segura, nº 1 (Badajoz)
385	Misael Baones González	29253211V	5004475	C/ Perulero, 16 (Huelva)
386	Teodosia Pérez Rubio	08298749G	5002998	Plaza de España nº 13 (Badajoz)
387	Cayetana Romero Rodríguez	29733141Y	5007577	C/ Trinidad 9 (Huelva)
388	Matilde Márquez Casadamon	16764849B	5009458	República Argentina 15 1ª (Sevilla)
389	Aurelio González Corbacho	29361097X	5005298	C/ Isaac Peral 45 (Huelva)
390	Enrique Carmona Pérez	27970187W	5006713	Calle Pureza nº 94 (Sevilla)
391	Juan Luis Báñez Acosta	44203500F	5007752	Barrionuevo 27 (Huelva)
392	Luis Miguel Medina Díaz	75551971F	5001081	C/ Santiago, 37 A (Huelva)
393	Juan Luis Báñez Acosta	44203500F	5007752	Barrionuevo 27 (Huelva)
394	Luis Miguel Medina Díaz	75551971F	5001081	C/ Santiago, 37 A (Huelva)
395	Juan Mateo Núñez García	44221179E	5008035	Estacadilla 16 (Huelva)

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, sito en Avda. de Madrid, 19. CP 23071 – Jaén.

Lin.	Nombre y Apellidos /Denom. social	NIF	Núm. Expte	Último domicilio
396	Remedios Rueda López	24131172D	6066907	CI Humilladero, 8 Santa Ana (Jaén)
397	Miguel Zapata Martínez	26705076Y	6103174	Avda. de Andalucía, 41 (Jaén)
398	Juan Blázquez López	26151317H	6074211	C/ Federico García Lorca, 14- El Porrosillo. (Jaén)
399	Manuel Lorca Cuenca	25769382K	6065856	Ctra. de Acequia nº 1 Ermita Nueva. (Jaén)
400	José Amador García Hinojosa	44292474V	6065375	CI Juan XXIII, 40 (Jaén)
401	José Amador García Hinojosa	44292474V	6065375	CI Juan XXIII, 40 (Jaén)
402	Emilio de la Cruz Castillo	26491358G	6047526	Andalucía, 16 (Jaén)
403	Maria Mercedes Anguita Bermúdez	74996121K	6023819	CI Gines Martínez Aranda, 5 (Jaén)
404	Josefa Garrido López	74965516Y	6041273	Granada nº20 -Monte Lope Álvarez (Jaén)
405	Industria Avícola Sureña, S.L.	B23373624	6045383	Crta. de Linares s/n (Jaén)
406	Manuel López Martínez	26338529X	6029117	C/ Ramón y Cajal 2 (Jaén)
407	Maria Josefa García Navarro	26214999J	6020009	C/ Úbeda, 7 (Jaén)
408	Raimundo José González Siles	75101716T	6037426	Ramón y Cajal 163 (Jaén)
409	Manuel González Martínez	25911764X	6007469	Carrera, 11 1º (Jaén)
410	Edelmira Jiménez López	26434286H	6050600	Calderón De La Barca, 26 (Jaén)
411	Fernando Mora Marín	26465793S	6099385	Maria Luisa Ayuso, 15 (Jaén)
412	Carmen Gómez Juanes	26162182G	6076093	C/ Alfonso X El Sabio, 34 1.lzq. (Jaén)

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sito en Avda. de la Aurora, 47. CP 29002 – Málaga.

Lin.	Nombre y Apellidos /Denom. social	NIF	Núm. Expte	Último domicilio
413	José Manuel Coín Marín	24820933T	7006216	C/ Alquería 13 (Málaga)
414	Salvador Gavilán Aguilar	74812381M	7006577	C/ Cabo Puente nº 15 (Málaga)
415	Antonio Villalba Pérez	74776798A	7007330	C/ Málaga 5 (Málaga)

Lin.	Nombre y Apellidos /Denom. social	NIF	Núm. Expte	Último domicilio
416	Juana Teresa Sánchez Carneros	24754549V	7008138	Avda. Juan Sebastián Elcano, 143 -Blq. A. 10º Pta 1 (Málaga)
417	Concepción Estebanez Cisneros	24723932J	7012074	C/ Mª José 2 (Bda. Orozco)-Puerto de la Torre (Málaga)
418	Dolores Gómez Sánchez	25226066B	7013519	San Isidro, 14 (Málaga)
419	Antonio Molina Bermúdez	24969279L	7015012	C/Caballero del Bosque 4, 8º1 (Málaga)
420	Sebastiana Lozano Conejo	74773178V	7022757	San Sebastián (Málaga)
421	Margarita Navarro Granados	31631767M	7023203	Calle Berna, 4 (Cádiz)
422	Maria Noelia Martín Ruiz	76638590Z	7006380	C/ Torredonjimeno 1, P- 3º C (Málaga)
423	José Ríos Lozano	24903140M	7007674	C/ Ronda nº 10 (Málaga)
424	Maria Encarnación Ariza Ruiz	33386184M	7005949	Camino de la Termica, 8, 5º C (Málaga)
425	Maria Noelia Martín Ruiz	76638590Z	7006380	C/ Torredonjimeno 1, P- 3º C (Málaga)
426	Miguel de los Ríos Rodríguez	25040322S	7013971	Camino Málaga, 28 (Málaga)
427	Juan José Fernández Mateos	25105062X	7013973	C/ Muro de la Iglesia nº 2 (Málaga)
428	Antonio Aranda Lisbona	25002235Q	7016441	Ermita, 9 (Málaga)
429	Eduardo Comitre Posadas	74943422S	7013647	Santo Cristo, 45 (Málaga)

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sito en Avenida de Grecia s/n. CP 41071 – Sevilla.

Lin.	Nombre y Apellidos /Denom. social	NIF	Núm. Expte	Último domicilio
430	Juan Manuel Cordero Terán	44604666F	8001971	Miguel Hernández, 8 (Sevilla)
431	Hidalgo Maestre, S.C.A.	F41248261	8019818	Polígono Industrial El Muro, C/ Progreso. nº 2 (Sevilla)
432	José Randado Caballero	79194270A	8015400	C/ Reyes Católicos 7A (Sevilla)
433	Juan Manuel Cordero Terán	44604666F	8001971	Miguel Hernández, 8 (Sevilla)
434	Juan Manuel Cordero Terán	44604666F	8001971	Miguel Hernández, 8 (Sevilla)
435	Marta Núñez Troya	28447370G	8003236	Avda S.Fco Javier 9 P.4 Mod 24 (Sevilla)
436	Marta Núñez Troya	28447370G	8003236	Avda S.Fco Javier 9 P.4 Mod 24 (Sevilla)
437	Maria Antonia Gallardo García	27623070R	8003872	Santa Constanza, 8B (Sevilla)
438	Maria Pilar González Rodríguez	75411663E	8004703	C/ Sevilla 36 (Sevilla)
439	La Silleta, S.C.	J41625997	8004724	Avda.San Fco.Javier,24 3ªPlant (Sevilla)
440	Herencia Yacente Maria Sainz De La Maza	V91751529	8004710	Avda. San Francisco Javier 24, 3ª Planta. (Sevilla)
441	Manuel Aguilar Luna	75471865X	8005051	Corredera 23 (Sevilla)
442	Manuel Chaves Rodríguez	75304470D	8009359	C/ Santa Ana nº 19 (Sevilla)
443	Manuel Romero Aguilar	28284321W	8014595	Virgen de Fátima, 149 (Sevilla)
444	José María Chacón Salazar	25315025Y	8014715	Castillo, 7 (Sevilla)
445	Maria Jiménez León	75466590W	8014972	San Plácido, 22 (Sevilla)
446	Juan Núñez Morilla	28239724W	8005650	Polígono El Rancho 1 fase 19 11 (Sevilla)
447	Francisco Gálvez Macias	75422438X	8016083	C/ Romero nº 22 (Sevilla)
448	Pedro Infantes Rayo	52271940R	8017297	Sevilla, 50-C (Sevilla)
449	Manuel Mendoza Gómez	27866087T	8018507	Prado, 15 (Sevilla)
450	Bellich Agrícola, S.L.	B41839606	8018533	Apartado nº 35 (Sevilla)
451	Manuel Jiménez Arjona	75353377H	8018751	Carretera Paradas, 16 (Sevilla)
452	Miguel Jiménez Urbina	28212045S	8018778	Espíritu Santo, 34 (Sevilla)
453	Agrícola Los Arenales, S.C.	J91117051	8021914	Cervantes, 9 (Sevilla)
454	Juan José Ramírez Álvarez	28197214L	8022211	Pedreira 28 (Sevilla)
455	Dolores Toscano Cortijo	28014478H	8024987	Hermanos Machado 7 (Sevilla)
456	Dolores Romero Fernández	75273397D	8025538	CI San José 32 (Sevilla)
457	José Díaz Rúmiz	28315131S	8027587	Plaza Canteros, 10 (Sevilla)

Lin.	Nombre y Apellidos /Denom. social	NIF	Núm. Expte	Último domicilio
458	José Arias Nogales	28295063A	8027618	Las Palomas, 7 (Sevilla)
459	Manuel Pérez Pérez	75369977N	8029218	Miguel Hernández 35 (Sevilla)
460	Juan José Ortega Casado	28674587G	8029253	C/ García Lorca, 22 (Sevilla)
461	Las Moreras, C.B.	E91181610	8029681	Urbanización Los Rosales, 19 (Sevilla)
462	Miguel Fernández Macias	28110188W	8004468	Las Marismas de Lebrija S.C.A, Apdo. 16. (Sevilla)
463	José Rodríguez Fernández	28202175N	8004894	García Lorca, 2 (Sevilla)
464	Sociedad Agraria Transformación Anjugre	F41523994	8006861	C/ Granada 8 (Sevilla)
465	Alberto Benito Domínguez	75421183C	8005923	Hernán Cortes 12 (Sevilla)
466	Agrícola Las Navas, S.L.	B11730546	8016680	C/ Innovación nº 2 - Edificio Citea - Bajo 2. (Cádiz)
467	Carmen Marín Jarana	75319458R	8003332	Avda. El Cuervo, 16 (Sevilla)
468	Asoc. de Product. y Consum. El Terruño, C.B.	G91791608	8005071	Río Segre 13 (Sevilla)
469	Hdros. de D. Rafael Aguión Barragán, S.C.P.	J91629691	8007097	Pemán, 20 (Sevilla)
470	Antonio Fernández Tamayo	28505538M	8007297	Santa Ana ,3 (Sevilla)
471	Antonio Carmona Romero	28231205Q	8007313	Cánovas del Castillo ,14 (Sevilla)
472	Alfonso Martínez Legaz e Hijos, S. L.	B91174664	8009490	Méndez Núñez 9 (Sevilla)
473	Explotaciones Agrícolas El Jubillo, S.L.	B41703711	8010171	Plaza de Guadalupe nº 5 (Sevilla)
474	González Cordobés, C.B.	E41838731	8010350	Teresa Navarro, nº 5 (Sevilla)
475	Joaquín Montes Camacho	28378884N	8010372	Claudio Guerin,1 3d (Sevilla)
476	Antonio Santana Jiménez	28872820T	8000258	Hermanos Álvarez Quintero nº 54 (Sevilla)
477	Fernando Pérez Campillo	28358283L	8000546	Cartuja, 35 (Sevilla)
478	Dolores Gómez Muñoz	27293807Y	8000570	Carlos Cano, 13 (Sevilla)
479	Agropecuaria Lagar Grande, S.L.	B41052044	8000746	Virgen del Rosario nº 12 (Córdoba)
480	Manuel Alonso Jiménez	28447054X	8001164	Los Escalones, 17 (Sevilla)
481	Ángel Torres Romero	28894102F	8001416	C/ Marqués de Paradadas, 26 P04 A (Sevilla)
482	Antonia Gordillo Llano	75280684M	8001955	López de Ayala 55 (Sevilla)
483	Francisco Jiménez García	28357153Q	8002658	Paseo José Fernández Vega N-15 (Sevilla)
484	Maria Josefa Rodríguez Solís	75354857A	8003073	C/ Párroco Federico Aranda, 27 (Sevilla)
485	Hermanos Cortés, C.B.	J41614900	8004088	Viga, 8 (Sevilla)
486	Lorenzo Luna Martín	28308070S	8003187	Doctor Mije, 42 (Sevilla)
487	Agropecuaria El Canto, S.L.	B41552977	8003216	Beatriz de Suabia nº 120 (Sevilla)
488	Francisco Javier Trancoso Sarabia	28456762N	8003362	San Juan de la Cruz nº 4 (Sevilla)
489	Enrique Romero Romero	28328490B	8004189	Plaza Mercadería (Sevilla)
490	Carmen Lucas Peñalosa	28188223K	8006068	Utrera 9 (Sevilla)
491	Fernando Barahona Ruiz	28260035G	8006416	C/ Real de Castilla 86 (Sevilla)
492	Concepción García Mateos	28395233P	8006609	C/ Antonio Reverte, 5 (Sevilla)
493	Pilar Pavón Martín	27730024M	8007105	Virgen de la Antigua, 15 - 1ºB (Sevilla)
494	Carlos Velázquez López	28515288A	8007110	Camino de Los Villares, 3 (Sevilla)
495	Guillermo Pérez Fuentes	75359118D	8005317	Blas Infante, 19 (Sevilla)
496	Manuel Ángel Agredano Silva	28494550B	8007287	Cánovas del Castillo 53-A (Sevilla)
497	Rosario Bascón Bascón	28370197L	8009165	San Albino, 30 (Sevilla)
498	Jorge Sigüenza Sosa	52273585J	8009221	Calle San Sebastián 35 (Sevilla)
499	Josefa Caro Palma	30399605E	8010037	Cl. El Villar, 105, Bar Reyes Buzón 15. (El Villar) (Córdoba)
500	Carmen Villalón e Hijos, S,C	J91479808	8010335	C/ Luna nº 4 (Sevilla)
501	Carmen Villalón e Hijos, S,C	J91479808	8010335	C/ Luna nº 4 (Sevilla)
502	Manuel Castillo Romero	28383998C	8010339	C/ García Lorca nº 39 (Sevilla)
503	Manuel Fernández Cruz	52564051N	8010344	Juan Cadenas García nº 56 (Sevilla)
504	San Francisco, S.C.	J41666660	8010381	C/ Reina Sofía nº 35 (Sevilla)

Lin.	Nombre y Apellidos /Denom. social	NIF	Núm. Expte	Último domicilio
505	Manuel García Ramos	75311598F	8010400	C/ Castellar, 18 (Sevilla)
506	José Rodríguez Villaecija	75356013D	8010523	Maritorija, 14-1-A (Sevilla)
507	Pilar Gordón Chaves	27629991E	8011843	C/ Granillos nº 16 (Sevilla)
508	Rosillo Management, S.L.U.	B01450808	8012350	Aptdo. Correos 10063 (Santa Cruz de Tenerife)
509	Manuel Priego Rosales	27610290D	8012740	Cerro Perea, 115 (Sevilla)
510	Pastora Guerrero Borrego	75340977S	8012790	C/ La Victoria, 3 (Sevilla)
511	Teresa Calderón Morales	28133581G	8013480	Sta. Maria del Valle nº 2 (Sevilla)
512	Juan Antonio Matas Sánchez	47507132B	8013597	Pares nº 2 (Sevilla)
513	Maria Ángeles Ruiz Martín	75413875A	8014168	San Francisco 23 (Sevilla)
514	Miguel López Lozano	28688329S	8014302	C/ Azucena, 40 (Sevilla)
515	Manuel Fernández González	75362567P	8014787	Ctra. Sevilla-Málaga, Km. 112 (Sevilla)
516	José Jiménez Buzón	27731909G	8015037	Larga 63 (Sevilla)
517	Maria del Carmen Arteaga Durán	75279526C	8015179	Blas Infante, 20 (Sevilla)
518	Isabel Aguilar García	74899112A	8015920	Corredera, 26 (Málaga)
519	Mercedes Benítez Aranda	27853617L	8016540	Corredera 63 (Sevilla)
520	Maria José León Méndez	44957299G	8016562	Rivera 12 (Sevilla)
521	José Antonio Reyes Rojas	28656191P	8016575	San Pedro 4 (Sevilla)
522	Mejora y Cultivo Agrario, S.A.T.	F41905381	8016861	C/ Papelera nº 8 (Sevilla)
523	Francisco José Romero Carreras	75421464W	8017348	Avenida de Andalucía, 25 (Sevilla)
524	Adela Tabla Galloso	77584612T	8017349	Erilla, 2 (Sevilla)
525	Carmen Sánchez Miranda	29880532J	8019228	C/ Rey Don Pelayo, 51 (Córdoba)
526	Antonio José Rivero Rivero	52245410J	8019243	Camino de Chacón, 11 (Córdoba)
527	Ignacio Moreno López	27286068H	8019974	C/ Liebre nº 16 (Sevilla)
528	Carlos Velázquez López	28515288A	8007110	Camino de Los Villares, 3 (Sevilla)
529	Jiménez Arroyo, S.C.	J91484774	8020323	C/ Vereda de la Huerta, 5 (Sevilla)
530	Antonio Moreno Gallardo	75451539Q	8021201	Antonio Machado 3 (Sevilla)
531	Maria Josefa Gutiérrez Mantero	28230381C	8021207	Avenida Andalucía, 31 (Sevilla)
532	Las Hermanas Soc.Civil	J91514034	8021531	Egido 3 (Sevilla)
533	Guillermo Arévalo Álvarez	75360655M	8021674	Joaquín Ronquillo, 1 (Sevilla)
534	Antonio de la Cruz Puente	75373378D	8021782	Virgen del Consuelo, 64 (Sevilla)
535	Maria Dolores Moriana Fernández	75354175B	8031386	Pablo Iglesias, 26 (Sevilla)
536	José Marín López	75366654R	8031228	Cl/ Doctor Escassi, 36 (Sevilla)
537	Rubén Eustaquio Alegre López	44604363A	8031183	Miguel Hernández, 35 (Sevilla)
538	Agrícola Marinur Sociedad Limitada	B91277343	8030851	Antonia Díaz 17 (Sevilla)
539	Enriqueta Campos Peña	28334381Z	8029890	Avda. Eduardo Dato 45 (Sevilla)
540	Antonio Gago Alcalá	34041780D	8029380	González Girón, 26 (Sevilla)
541	Gonzalo Cordero Piñero	31544026D	8029348	Avda. de Jerez, 77 (Sevilla)
542	Agropecuaria La Algeciras, S.L.	B41036013	8029035	Finca La Algeciras (Sevilla)
543	Francisco Crespillo Domínguez	75391834L	8028851	Avda. de Andalucía, 80 (Cañada Del. Rabadán) (Córdoba)
544	Rafael Bascón Ramírez	28245092B	8027321	Olivares, 47 (Sevilla)
545	Maria del Rosario Valverde Martínez	28104027M	8027237	San Ildefonso, 10 (Sevilla)
546	José Montero Silva	27993045K	8026435	Barrero, 16 (Sevilla)
547	Gregorio Díaz Cantillo	45522106T	8025958	Apartado de Correos nº 85 (Sevilla)
548	Maria Rosa García Delgado	28014032D	8025836	Cartuja, 2 (Sevilla)
549	Los Forasteros, S.C.P.	J91310482	8025546	García Lorca, 7 (Sevilla)
550	Francisca Molero Sánchez	28665256B	8017537	Álvarez Quintero, 62 (Sevilla)
551	Manuel Blanco Álvarez	28320258J	8018647	Guadaira, 1, Piso 1, Pta. 2 (Sevilla)
552	Carmen Gordillo Llano	75337455N	8021885	Real, 18 (Sevilla)

Lin.	Nombre y Apellidos /Denom. social	NIF	Núm. Expte	Último domicilio
553	Antonio Manuel Calvo Duque	28473106A	8022179	Arbotante, 3-1A (Sevilla)
554	Ángela Parrilla Caro	75294339K	8022227	C/ Antonio Machado, 0076 (Sevilla)
555	Marina Reyes Delgado	28696533P	8010157	Cruz 105 (Sevilla)
556	Antonio Jesús Losada Reyes	28830328N	8010145	Cruz 105 (Sevilla)
557	Salvador Losada Uribe	75396976D	8010146	Cruz 105 (Sevilla)
558	Inagro, S.L.	B41097619	8011661	Progreso 18-Inagro (Sevilla)
559	Santiago Roperio Fuentes	25723132R	8015919	Los Romeros Ctjo. del Sol 99 (Málaga)
560	Carmelo Fernández Sánchez	28905633S	8002529	Real, 7 (Sevilla)
561	San Vicente Agrícola, S.C.	J91038695	8004626	Santo Domingo , 17 (Sevilla)
562	José Luis Lara Cabrera	52254364C	8028911	Verea 20 (Sevilla)
563	Antonio Mejías Linares	80033241A	8022326	De la Noria 46 (Sevilla)
564	Manuela Borjas Maldonado	74908991S	8024611	Horno, 12 (Sevilla)
565	Carlos Miguel Halcón de la Lastra	27795392F	8024805	C/ Diego de Riaño 3,Bajo Izq. (Sevilla)
566	Rafael Pozo Falcón	27637957F	8024829	C/ Triana 59 (Sevilla)
567	Dolores Gómez Fernández	27795857N	8024862	C/ Nueva, 59 (Sevilla)
568	Explotaciones Agrícolas El Jubillo, S.L.	B41703711	8010171	Plaza de Guadalupe nº 5 (Sevilla)
569	Explotaciones Agrícolas El Jubillo, S.L.	B41703711	8010171	Plaza de Guadalupe nº 5 (Sevilla)
570	Luis García García	28475624Z	8030864	Daoiz, 3 (Sevilla)
571	Maria Dolores Segovia Gutiérrez	28387412F	8010199	Arjona, 6 (Sevilla)
572	Agrícola Guzmán, S.A.	A41173725	8005205	Amor de Dios 2 1º Izq. (Sevilla)
573	Maria Dolores Segovia Gutiérrez	28387412F	8010199	Arjona, 6 (Sevilla)
574	Mercedes Bonilla Jiménez	28708749B	8011501	Rosario 109 (Sevilla)
575	Mercedes Bonilla Jiménez	28708749B	8011501	Rosario 109 (Sevilla)
576	Vicente Sánchez Rovira	52144960G	8026377	C/ Solanilla 37 A (Sevilla)
577	Manuel Muñoz Osuna	75299180D	8031315	Juan Carlos I, 71 (Sevilla)
578	Gayba Inversiones, S.L.	B91590133	8031396	Pascual de Gayangos, 31 1 (Sevilla)
579	Luis Maria Falcón López	34061170X	8027544	C/ Aljibe, 3 (Sevilla)
580	Encarnación Ciudad Mejías	75318207S	8015742	C/ Sierra, 6 (El Trobal) (Sevilla)
581	Carlos Márquez Grau	29435223F	8000886	Torneo 62, 3ªA (Sevilla)
582	Manuel Alonso Jiménez	28447054X	8001164	Los Escalones, 17 (Sevilla)
583	Manuel Alonso Jiménez	28447054X	8001164	Los Escalones, 17 (Sevilla)
584	José Muñoz Piñero	28406359W	8003781	Las Marismas de Lebrija, S.C.A. Apto. 16. (Sevilla)
585	Agroservicios David, S.C.	J91466540	8020254	C/ Pablo Iglesias, 20 (Sevilla)
586	Sebastián García Jiménez	28423978A	8003765	Las Marismas de Lebrija, S.C.A. Apto. 16. (Sevilla)

ANEXO III

Procedimiento: Ayuda Fondos Operativos correspondiente al ejercicio 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de fecha 12/12/2013.

Extracto del acto: Acuerdo de inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido de la Directora General de Fondos Agrarios, código deudor 201400163.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8. C.P. 21071 - Huelva.

Num.	Denominación social	NIF
1	SAT Agrícola Nature	F21377866

ANEXO IV

Procedimiento: Ayuda prevista en el Reglamento de Ejecución (UE) 585/2011 de la Comisión, de 17 de junio, relativa a las medidas excepcionales de apoyo al sector de las frutas y hortalizas (E.Coli).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución 27/11/2013.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido de la Directora General de Fondos Agrarios, código deudor 201306295.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, sita en C/ Hermanos Machado 4 - 3ª planta. CP 04004 – Almería.

Num.	Agricultor	NIF
1	Roberto Muñoz Aranz	12403107N

ANEXO V

1. Denominación social, NIF: Inversiones Carmona, S.L., B41643933.

Procedimiento / núm.de expte.: Solicitud Única de Ayudas Superficies y/o Primas Ganaderas correspondiente a la campaña 2013/2014. Expediente: 2000855.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAD/C2013 N° 4/511/2013. 25/11/2013.

Extracto del acto: Resolución DGFA/SAD/C2013 N° 4/511/2013 de la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios.

Recursos: Contra la misma, que agota la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de esta notificación o interponer directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales des este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, contado a partir el día siguiente de la fecha de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 46,1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3. CP 11008 – Cádiz.

2. Denominación social, NIF: Hnos. Laguna Naranjo y Herederos, E14891113.

Procedimiento / núm.de expte.: Solicitud Única de Ayudas Superficies y/o Primas Ganaderas correspondiente a la campaña 2013/2014. Expediente: 3038233.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAD/C2013 N° 12/511/2013. 25/11/2013.

Extracto del acto: Resolución DGFA/SAD/C2013 N° 12/511/2013 de la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios.

Recursos: Contra la misma, que agota la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de esta notificación o interponer directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales des este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, contado a partir el día siguiente de la fecha de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 46,1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n - 4ª planta. CP 14004 – Córdoba.

3. Nombre y apellidos, NIF: Santiago Alonso García, 40820649L.

Procedimiento / núm.de expte.: Solicitud Única de Ayudas Superficies y/o Primas Ganaderas correspondiente a la campaña 2013/2014. Expediente: 4027939.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAD/C2013 N° 24/511/2013. 25/11/2013.

Extracto del acto: Resolución DGFA/SAD/C2013 N° 24/511/2013 de la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios.

Recursos: Contra la misma, que agota la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de esta notificación o interponer directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales des este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, contado a partir el día siguiente de la fecha de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 46,1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto integro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguarás, 2. CP 18071 – Granada.

4. Nombre y apellidos, NIF: Isabel Fuentes Pérez, 0074429N.

Procedimiento / núm.de expte.: Solicitud Única de Ayudas Superficies y/o Primas Ganaderas correspondiente a la campaña 2012/2013. Expediente: 2007793.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAD/C2012 N° 400/2013. 20/12/2013.

Extracto del acto: Resolución DGFA/SAD/C2012 N° 400/2013 de la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios.

Recursos: Contra la misma, que agota la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de esta notificación o interponer directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales des este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, contado a partir el día siguiente de la fecha de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 46,1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. .

Acceso al texto integro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3. CP 11008 – Cádiz.

5. Denominación social, NIF: Fuljo, S.A., A41012337.

Procedimiento / núm.de expte.: Solicitud Única de Ayudas Superficies y/o Primas Ganaderas correspondiente a la campaña 2013/2014. Expediente: 5010335.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAD/C2013 N° 29/511/2013. 25/11/2013.

Extracto del acto: Resolución DGFA/SAD/C2013 N° 29/511/2013 de la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios.

Recursos: Contra la misma, que agota la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de esta notificación o interponer directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales des este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, contado a partir el día siguiente de la fecha de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 46,1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. .

Acceso al texto integro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8. CP 21071 – Huelva.

6. Nombre y apellidos, NIF: Adriano Martínez Díaz, 75009921K.

Procedimiento / núm.de expte.: Solicitud Única de Ayudas Superficies y/o Primas Ganaderas correspondiente a la campaña 2013/2014. Expediente: 6056698.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAD/C2013 N° 39/511/2013. 25/11/2013.

Extracto del acto: Resolución DGFA/SAD/C2013 N° 39/511/2013 de la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios.

Recursos: Contra la misma, que agota la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de esta notificación o interponer directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales des este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, contado a partir el día siguiente de la fecha de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 46,1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. .

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. CP 23071 – Jaén.

7. Nombre y apellidos, NIF: Maria Elena de la Rosa Córdoba, 79193758C.

Procedimiento / núm.de expte.: Solicitud Única de Ayudas Superficies y/o Primas Ganaderas correspondiente a la campaña 2013/2014. Expediente: 8028002.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAD/C2013 N° 71/511/2013. 25/11/2013.

Extracto del acto: Resolución DGFA/SAD/C2013 N° 71/511/2013 de la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios.

Recursos: Contra la misma, que agota la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de esta notificación o interponer directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales des este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, contado a partir el día siguiente de la fecha de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 46,1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sita en Avenida de Grecia s/n. CP 41071 – Sevilla.

8. Nombre y apellidos, NIF: Concepción Valero Tarazona, 20748883P.

Procedimiento / núm.de expte.: Solicitud Única de Ayudas Superficies y/o Primas Ganaderas correspondiente a la campaña 2012/2013. Expediente: 80315231.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de inadmisión DGFA/SAD/C2012 N° 14/401/2013. 07/01/2014.

Extracto del acto: Resolución de inadmisión DGFA/SAD/C2013 N° 14/401/2013 de la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios.

Recursos: Contra la misma, que agota la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de esta notificación o interponer directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales des este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, contado a partir el día siguiente de la fecha de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 46,1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sita en Avenida de Grecia s/n. CP 41071 – Sevilla.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 27 de marzo de 2014, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Sevilla, 27 de marzo de 2014.- El Director General, Rafael Olvera Porcel.

A N E X O

Procedimiento: Ayudas por la utilización de los servicios de asesoramiento, convocatoria 2011.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio del procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido de 27.2.2014 del expediente de ayuda cuyo titular es María Alicia Hervás Leyva con NIF 24219248H con el fin de declarar la procedencia del reintegro y determinar la cantidad que deberá reintegrarse a la Dirección General de Fondos Agrarios, con adición de los intereses de demora que se generen hasta la fecha de su reintegro. Contra la presente, que es un acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno de conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acceso al texto íntegro:

- Para notificaciones realizadas dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía: se podrá acceder al texto íntegro a través de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

- Para notificaciones realizadas fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía: se podrá acceder al texto íntegro en el Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sita en C/ Tabladilla, s/n, 41017, Sevilla.

NOMBRE	APELLIDOS	CIF	EXPEDIENTE
ALICIA	HERVÁS LEYVA	24219248H	201300998

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 21 de marzo de 2014, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas el acto administrativo que se indica en el Anexo.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Sevilla, 21 de marzo de 2014.- El Director General, Rafael Olvera Porcel.

A N E X O

Identificación del acto a notificar: Resolución de 11.2.2014 de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por Olivarera del Corbones, S.L., contra la Resolución de 4.6.2013 por la que se desestima su solicitud de ayuda para inversiones no productivas (Expediente INP-2010410080).

Acceso al texto íntegro:

- Se podrá acceder al texto íntegro desde el Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sita en C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla.

NOMBRE	NIF	Nº EXPEDIENTE
OLIVARERA LOS CORBONES, S.L.	B41648619	INP-2010410080

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 27 de marzo de 2014, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Sevilla, 27 de marzo de 2014 .- El Director General, Rafael Olvera Porcel.

A N E X O

Procedimiento. Ayudas por la utilización de los servicios de asesoramiento, convocatoria 2008.

Identificación del acto a notificar: «Resolución de reconocimiento de deuda saldada de 13.1.2014». Plazo de recursos: podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dicta la resolución, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente resolución, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de esta Orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente resolución.

Acceso al texto íntegro:

- Para notificaciones realizadas dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía: se podrá acceder al texto íntegro a través de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.
- Para notificaciones realizadas fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía: se podrá acceder al texto íntegro en el Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sita en C/ Tabladilla, s/n, 41017, Sevilla.

NOMBRE	APELLIDOS	CIF	EXPEDIENTE
RAMÍREZ	RUBIO PIEDRASANTAS	30116789Z	201307254

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 30 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, del trámite de información pública del expediente que se cita, en el t.m. de Cortegana (Huelva). (PP. 267/2014).

Núm. Expte.: AAU/HU/001/14.

Ubicación: Término municipal de Cortegana (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva somete al trámite de información pública el expediente de autorización ambiental unificada correspondiente al proyecto de construcción de un camino rural en la finca «La Viña» en el t.m. de Cortegana (Huelva), durante un plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto, el expediente arriba indicado estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Servicio de Espacios Naturales Protegidos de esta Delegación Territorial, sita en la Calle Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva.

Huelva, 30 de enero de 2014.- La Delegada, Josefa I. Bayo González.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 8 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7.

Interesado: Juan José Moreno Galán.

NIF: 27379581J.

Expediente: MA/0104/14.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Antonio Iván Varela López.

NIF: 77474820X.

Expediente: MA/108/14.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Felipe Díez García.

NIF: 26809154D.

Expediente: MA/146/14.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Virginia Díaz Bermúdez.

NIF: 25586339N.

Expediente: MA/161/14.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Interesado: Juan Francisco Sánchez García.

NIF: 74831763K.

Expediente: MA/225/14.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acto.

Málaga, 8 de abril de 2014.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 8 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca.

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo, significándoles que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, Avda. de la Aurora, 47, de Málaga, pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en periodo voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en periodo voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con similares plazos, a contar desde la fecha de notificación.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Interesado: Francisco Arbaces Suárez Suárez.

NIF: 25732199Y.

Expediente: MA/816/2013.

Sanción: Multa de 501 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Juan Carlos Espinosa Díaz.

NIF: 08920345W.

Expediente: MA/728/13.

Sanción: Multa de 2.000 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 8 de abril de 2014.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

DIPUTACIONES

ANUNCIO de 28 de marzo de 2014, de la Diputación Provincial de Jaén, de bases para la selección de las plazas que se citan.

Por Resolución Presidencial núm. 717, de fecha 19 de marzo de 2014, se han aprobado las siguientes

BASES QUE HAN DE REGIR LAS CONVOCATORIAS PARA LA COBERTURA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN INTERNA DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA DE LA LEY 7/2007 DE CINCO PLAZAS DE TÉCNICA/O DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, CINCO PLAZAS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, DOCE PLAZAS DE ADMINISTRATIVA/O Y CINCUENTA Y SIETE PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS AFECTAS AL ACUERDO PLENARIO DE 1 DE JUNIO DE 2012 DE MEDIDAS PARA LA ADAPTACIÓN DEL RÉGIMEN JURÍDICO DEL PERSONAL LABORAL FIJO DE PLANTILLA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS AL RÉGIMEN FUNCIONARIAL, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN

Primera. Objeto de la convocatoria.

1. Se convocan procesos selectivos para cubrir las plazas de las escalas de funcionarios de carrera de Plantilla de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, que a continuación se relacionan, generadas y afectas exclusivamente al Acuerdo del Pleno Corporativo de 1 de junio de 2012 por el que se aprueban las Medidas para la Adaptación al Régimen Funcionarial del personal laboral fijo de la plantilla de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos que desempeña puestos de la Relación de Puestos de Trabajo adscritos a personal funcionario (BOP de 1 de octubre de 2012), por el procedimiento de promoción interna establecido en la disposición transitoria segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, mediante el sistema de concurso-oposición, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de 1 de octubre de 2012 a efectos de Oferta Pública de Empleo de 2012:

A) Cinco plazas de Funcionario de Carrera pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, denominación Técnica/o de Administración General, perteneciente al Grupo A, Subgrupo 1 de clasificación profesional, conforme a la clasificación establecida en el art. 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

B) Cinco plazas de Funcionario de Carrera pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala de Gestión, denominación Gestión de Administración General, perteneciente al Grupo A, Subgrupo 2 de clasificación profesional, conforme a la clasificación establecida en el art. 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

C) Doce plazas de Funcionario de Carrera pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, denominación Administrativa/o, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo 1 de clasificación profesional, conforme a la clasificación establecida en el art. 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

D) Cincuenta y siete plazas de Funcionario de Carrera pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, denominación Auxiliar Administrativa/o, perteneciente al Grupo C, Subgrupo 2 de clasificación profesional, conforme a la clasificación establecida en el art. 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

2. Las presentes pruebas selectivas se registrarán por las presentes Bases, así como por el Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril, y en lo que no se oponga a ésta, por la Ley de Bases de Régimen Local, aprobada por Ley 7/1985, el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio (BOE de 14 de julio), y supletoriamente por lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril).

Segunda. Requisitos que han de reunir los aspirantes.

Para ser admitido a la realización de las correspondientes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española o la nacionalidad de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o ser cónyuge de nacional español o de nacional de otros Estados miembros de la Unión Europea, cualquiera

que sea su nacionalidad, siempre que no estén separados de derecho, o ser descendiente de nacional español o de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho o sean menores de 21 años o mayores de dicha edad dependientes.

- b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- c) Estar en posesión de la siguiente titulación académica:

Los aspirantes que quieran participar en el proceso selectivo para la cobertura de las plazas objeto de la convocatoria relacionadas en el apartado 1 de la base primera deberán estar en posesión de la titulación que se especifica a continuación en cada caso, o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias:

- A) Título de Lda./o. en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario, o Título Universitario de Grado equivalente a las anteriores titulaciones.
- B) Título de Diplomada/o Universitaria/o, o Título Universitario de Grado equivalente.
- C) Título de Bachiller, Formación Profesional de Segundo Grado, o equivalente.
- D) Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado, o equivalente

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

e) Tener la condición de empleada/o laboral fijo de plantilla o funcionaria/o de carrera de la Diputación Provincial de Jaén o cualquiera de sus Organismos Autónomos cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Los aspirantes que quieran participar en el proceso selectivo correspondiente para la cobertura de las plazas relacionadas en las letras A) del apartado 1 de la disposición primera deberán tener la condición de empleado/a laboral fijo/a de plantilla de la Diputación Provincial de Jaén o de cualquiera de sus Organismos Autónomos con anterioridad al 13 de mayo de 2007, ostentando plaza o categoría profesional de Licenciado en Derecho, Técnico Superior Ldo. en Derecho, perteneciente al subgrupo 1 del grupo A de categoría profesional cuyas funciones sean sustancialmente coincidentes o análogas en su contenido profesional y en su nivel técnico a la de la plaza de la convocatoria a la que aspira y desempeñar durante al menos dos años con tal carácter un puesto de trabajo clasificado como propio de funcionario en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos; o ser funcionario/a de carrera de esta Diputación Provincial o cualquiera de sus Organismos Autónomos ostentando plaza perteneciente al Subgrupo 2 del Grupo A de clasificación profesional, habiendo prestado servicios efectivos durante al menos dos años en dicha plaza al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2. Los aspirantes que quieran participar en el proceso selectivo correspondiente para la cobertura de las plazas relacionadas en la letra B) del apartado 1 de la disposición primera deberán tener la condición de empleado/a laboral fijo/a de plantilla de la Diputación Provincial de Jaén o de cualquiera de sus Organismos Autónomos con anterioridad al 13 de mayo de 2007, ostentando plaza o categoría profesional de Oficial Primera Mayor, Técnico Contable, Técnico Medio o Graduado Social, perteneciente al Subgrupo 2 del Grupo A de categoría profesional cuyas funciones sean sustancialmente coincidentes o análogas en su contenido profesional y en su nivel técnico a la de la plaza de la convocatoria a la que aspira y desempeñar durante al menos dos años con tal carácter un puesto de trabajo clasificado como propio de funcionario en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos; o ser funcionario/a de carrera de esta Diputación Provincial o cualquiera de sus Organismos Autónomos ostentando plaza perteneciente al Subgrupo 1 del Grupo C de clasificación profesional, habiendo prestado servicios efectivos durante al menos dos años en dicha plaza al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. Los aspirantes que quieran participar en el proceso selectivo correspondiente para la cobertura de las plazas relacionadas en la letra C) del apartado 1. de la disposición primera deberán tener la condición de empleado/a laboral fijo/a de plantilla de la Diputación Provincial de Jaén o de cualquiera de sus Organismos Autónomos con anterioridad al 13 de mayo de 2007, ostentando plaza o categoría profesional de Administrativo, Jefe de Almacén, Oficial 2 Recaudación, Oficial Administrativo, Oficial Segunda, Oficial Tercera o Técnico Auxiliar, perteneciente al subgrupo 1 del grupo C de categoría profesional cuyas funciones sean sustancialmente coincidentes o análogas en su contenido profesional y en su nivel técnico a la de la plaza de la convocatoria a la que aspira y desempeñar durante al menos dos años con tal carácter un puesto de trabajo clasificado como propio de funcionario en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos; o ser funcionario/a de carrera de esta Diputación Provincial o cualquiera de sus Organismos Autónomos ostentando plaza perteneciente al Subgrupo 2 del Grupo C de clasificación profesional, habiendo prestado servicios efectivos durante al menos dos años en dicha plaza al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

4. Los aspirantes que quieran participar en el proceso selectivo correspondiente para la cobertura de las plazas relacionadas en la letra D) del apartado 1 de la disposición primera deberán tener la condición de

empleado/a laboral fijo/a de plantilla de la Diputación Provincial de Jaén o de cualquiera de sus Organismos Autónomos con anterioridad al 13 de mayo de 2007, ostentando plaza o categoría profesional de Auxiliar Administrativo, Auxiliar de Información o Auxiliar de Recaudación, perteneciente al Subgrupo 2 del Grupo C de categoría profesional cuyas funciones sean sustancialmente coincidentes o análogas en su contenido profesional y en su nivel técnico a la de la plaza de la convocatoria a la que aspira y desempeñar durante al menos dos años con tal carácter un puesto de trabajo clasificado como propio de funcionario en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos; o ser funcionario/a de carrera de esta Diputación Provincial o cualquiera de sus Organismos Autónomos ostentando plaza perteneciente al Grupo E de clasificación profesional, habiendo prestado servicios efectivos durante al menos dos años en dicha plaza al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

O, cumpliendo con los correspondientes requisitos enumerados en los apartados 1, 2, 3 y 4 anteriores para cada caso, estar en excedencia o situación equivalente con derecho a reserva de plaza a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.

A efectos de determinación del grupo y/o subgrupo de clasificación profesional se estará a lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

f) No haber sido separada/o mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionario. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que le impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

Todos los requisitos enumerados en la presente base deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionarios de carrera.

Tercera. Solicitudes de participación.

1. Las instancias para tomar parte en la convocatoria se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, en el correspondiente modelo incluido en el Anexo II de las presentes Bases, debiendo manifestar que cumplen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la correspondiente convocatoria.

A la solicitud se acompañará fotocopia compulsada del correspondiente título exigido en la Base Segunda, apartado c), o certificación académica oficial que acredite tener cursados todos los estudios necesarios para la obtención del mismo y abonados los derechos de expedición del título.

2. Las instancias y documentos se presentarán en el Registro General de la Diputación Provincial y demás Organismos Autónomos dependientes de la misma, o por los medios previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de 20 días naturales, a contar desde el siguiente en que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente si el plazo terminase en un día inhábil.

3. Los aspirantes con discapacidad deberán indicarlo en la solicitud. Asimismo deberán solicitar las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

4. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

5. El solo hecho de presentar la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria constituye el sometimiento expreso de la persona aspirante a las bases reguladoras de la misma, que tienen la consideración de ley reguladora de la convocatoria.

Cuarta. Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial dictará Resolución en el plazo máximo de un mes, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, declarando aprobadas para cada proceso selectivo las listas de admitidos y la relación de aspirantes excluidos con indicación de las causas de exclusión.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión, siempre que estos por su naturaleza sean subsanables.

Quinta. Proceso de selección.

La selección en cada proceso constará de dos fases: Una de Concurso y otra de Oposición. La fase de Concurso será previa a la de Oposición.

Los puntos obtenidos en la Fase de Concurso se sumarán a la puntuación obtenida en la fase de oposición a los efectos de establecer los aspirantes seleccionados. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar la fase de oposición, la cual tendrá carácter eliminatorio.

1. Fase de Concurso.

De conformidad con lo establecido en el párrafo segundo de la disposición transitoria segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, se valorarán como méritos en esta fase los siguientes:

A) Servicios prestados:

- Por cada mes completo de servicios efectivos prestados como personal laboral fijo de plantilla o funcionario de carrera de la Diputación Provincial o sus Organismos Autónomos en plaza del mismo grupo y subgrupo, o grupo en caso de no existencia de subgrupo, al de las plazas a las que se opta cuyas funciones sean sustancialmente coincidentes o análogas en su contenido profesional y en su nivel técnico a las de las plazas convocadas: 0,070 puntos.

- Por cada mes completo de servicios efectivos prestados como personal laboral fijo de plantilla o funcionario de carrera de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos en cualquier otra plaza: 0,010 puntos.

Puntuación total por este apartado 8 puntos.

A estos efectos no se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirán proporcionalmente los prestados a tiempo parcial.

B) Pruebas selectivas superadas para el acceso a la condición de personal laboral fijo de plantilla.

- Por la superación de pruebas selectivas para acceder a la condición empleado laboral fijo de plantilla en la plaza desde la que se opta, 2 puntos.

Justificación de los méritos alegados:

Los servicios efectivos prestados se justificarán mediante Certificación expedida y aportada de oficio por la Diputación Provincial de Jaén, en la que se acrediten los servicios prestados y donde consten las plazas, grupos de titulación y/o categoría profesional y las funciones de la plaza y/o puesto desempeñados.

Los méritos referidos a las pruebas selectivas superadas serán aportados por los participantes, junto a la solicitud de participación, mediante certificación expedida por la Diputación Provincial.

2. Fase de Oposición.

Consistirá en resolver por escrito un supuesto práctico de entre tres propuestos por el Tribunal basados en el contenido de los programas correspondientes a las plazas convocadas a las que se aspira contenidos en el Anexo I y las funciones que se desarrollan en cada caso. El Tribunal determinará tanto el tipo de ejercicio como el máximo de extensión de la prueba en función de la plaza convocada, garantizando en todo caso la necesaria conexión entre la misma y la adecuación a las funciones desempeñadas.

El tiempo máximo de realización será determinado por el Tribunal atendiendo a la complejidad del supuesto planteado.

La prueba será valorada de 0 a 20 puntos y para superarla será necesario obtener una puntuación mínima de 10 puntos.

Sexta. Tribunal.

1. Tribunal Calificador:

Para la valoración de los méritos de la fase de concurso y la calificación de la fase de oposición se constituirá el Tribunal o, en su caso los Tribunales que fueran precisos, para los procesos selectivos específicos de las diferentes plazas objeto de la presente convocatoria.

Todos los miembros del Tribunal, o los Tribunales en su caso, deberán estar en posesión de titulación de igual nivel de titulación que el de las plazas convocadas en las que vaya a actuar, y su designación se ajustará a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril. El Tribunal, o los Tribunales en su caso, estará conformado por los siguientes miembros:

Presidente/a: Un/a funcionario/a de Carrera designado/a por el Ilmo. Sr. Presidente.

Vocales: Tres Funcionarios/as de Carrera designados/as por el Ilmo. Sr. Presidente.

Secretaria/o: Un/a Funcionaria/o de Carrera del Área responsable de la Gestión de Recursos Humanos de la Diputación Provincial designado por el Ilmo. Sr. Presidente, con voz y voto.

2. Los miembros del Tribunal, o los Tribunales en su caso, deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Ilmo. Sr. Presidente, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Presidente podrá solicitar de los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las causas de abstención citadas.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en la presente base.

3. Previa convocatoria del Ilmo. Sr. Presidente, se constituirá el Tribunal. En dicha sesión, el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de los procesos selectivos.

4. Dentro de la fase de oposición, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudiera suscitar la aplicación de estas normas, así como lo que deba hacerse en los casos no previstos.

5. El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo previsto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estime pertinente, limitándose dichos asesores a prestar dicha colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores corresponderá al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial o Diputada/o que tenga delegadas las competencias en materia de personal, a propuesta del Presidente del Tribunal.

7. El Tribunal calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con discapacidad gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los participantes. En este sentido, se establecerán, para las personas con discapacidad que las hubieran solicitado en la forma prevista en las presentes Bases, las adaptaciones posibles en tiempo y medios para su realización.

Igualmente podrá disponer la incorporación de colaboradores que asistan al Tribunal para la vigilancia y normal desarrollo de los procesos selectivos, los cuales serán designados conforme a lo establecido en el apartado 6 anterior.

8. En caso de empate en las votaciones del Tribunal, prevalecerá el voto de calidad del Sr. Presidente del mismo.

9. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Palacio Provincial, Plaza San Francisco, núm. 2, C.P. 23071, Jaén.

10. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de al menos la mitad mas uno de las/os miembros, titulares o suplentes, indistintamente. De no asistir la/el Presidenta/e será sustituida/o por el miembro del Tribunal de mayor edad, sin contar a la/el Secretaria/o, y/o de no comparecer el Secretario por el de menor edad.

Séptima. Desarrollo de los ejercicios.

Los aspirantes serán convocados para la realización del ejercicio, en único llamamiento, siendo excluidos de la pruebas selectiva quienes no comparezcan.

En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por miembros del Tribunal para que acrediten su identidad.

En cualquier momento de los procesos selectivos, si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple alguno de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, comunicándole asimismo las inexactitudes o falsedades en que haya incurrido el aspirante en la solicitud de admisión, a los efectos procedentes.

Octava. Lista de aprobados y nombramiento de funcionarios.

Terminada la calificación del ejercicio, el Tribunal publicará el nombre de los/as aspirantes que hayan superado cada proceso selectivo en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en ambas fases, que se elevará al Ilmo. Sr. Presidente para que proceda al nombramiento de funcionarios/as de carrera. No se podrá declarar superado el proceso selectivo a un número de aspirantes superior al de plazas convocadas.

El personal laboral fijo una vez adquirida la condición de Funcionario de carrera conforme a los requisitos establecidos en el artículo 62 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, seguirá ocupando el mismo puesto de trabajo y con el mismo carácter que venía desempeñando como tal empleado laboral fijo de plantilla.

Contingentemente a la toma de posesión como funcionaria o funcionario de carrera se producirá la extinción de la relación laboral preexistente por mutuo acuerdo de las partes.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo del Pleno corporativo de 1 de junio de 2012 por el que se aprueban las Medidas para la Adaptación del Régimen Jurídico del Personal Laboral Fijo de Plantilla de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos al Régimen Funcionario, las plazas de personal laboral fijo de plantilla que quedaran vacantes con ocasión del acceso del personal a la condición de funcionario de carrera en virtud de la presente convocatoria quedarán amortizadas automáticamente, realizándose las modificaciones presupuestarias oportunas para que los créditos que las dotan pasen a dotar las plazas ocupadas de funcionario de carrera.

De igual modo las plazas objeto de la presente convocatoria que no fueran ocupadas finalizado el proceso selectivo serán amortizadas.

Novena. Plazo de resolución.

El plazo máximo de finalización de los procesos selectivos contenidos en la presente convocatoria será de seis meses a partir de la publicación de las listas de admitidos y excluidos en cada proceso.

Décima. Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De no poder llevarse a cabo los procesos selectivos previstos en la presente convocatoria, por cualquier motivo, quedará automáticamente la misma sin efecto en todo su contenido.

ANEXO I

P R O G R A M A S

I. MATERIAS COMUNES

1. TEMARIO DE MATERIAS COMUNES PARA LAS PLAZAS PERTENECIENTES AL GRUPO A SUBGRUPO 1

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Características y estructura.
2. Derechos y Deberes fundamentales de los españoles.
3. Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: su significado. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía.
4. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Administrativo. La Ley. Clases de Leyes.
5. Los derechos del ciudadano ante la Administración Pública. Consideración especial al interesado. Colaboración y Participación de los ciudadanos en la Administración.
6. El acto administrativo: concepto y clases. Elementos del acto administrativo. Eficacia y validez.
7. Dimensión temporal del procedimiento administrativo. Recepción y registro de documentos. Comunicaciones y notificaciones.
8. Las fases del procedimiento administrativo general. El silencio administrativo. Especial referencia al procedimiento administrativo local.
9. La responsabilidad de la Administración. Evolución y régimen actual.
10. Régimen Local español: Evolución histórica. Principios constitucionales y regulación jurídica.
11. Organización y competencias municipales y provinciales.
12. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales: clases, procedimiento de elaboración y aprobación.
13. El Servicio Público Local: concepto. Los modos de gestión de los servicios públicos locales.
14. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: convocatorias, orden del día y requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.
15. Personal al servicio de las Entidades Locales. La función pública: Organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral.
16. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Responsabilidad. Régimen disciplinario. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Entidades Locales.
17. Los contratos administrativos de las Entidades Locales.
18. El Presupuesto de las Entidades Locales: elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. Su control y fiscalización.
19. La igualdad de género: nociones generales: género, discriminación, desigualdad y acción positiva. Discriminación por razón de sexo: discriminación directa e indirecta y discriminación salarial. Acoso por razón de sexo. Discriminación en la publicidad. Igualdad entre mujeres y hombres: igualdad de derechos, de trato y de oportunidades.
20. Transversalidad de género. Concepto de Mainstreaming: Enfoque integrado de género en las Políticas Públicas. Violencia de género. Concepto y tipos de violencia hacia las mujeres. Prevención y Protección Integral. Normativa sobre igualdad. 1.- La igualdad de género en la Constitución y en Estatuto de Autonomía para Andalucía. 2.- La Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

3.- La Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género.

2. TEMARIO DE MATERIAS COMUNES PARA PLAZAS PERTENECIENTES AL GRUPO A SUBGRUPO 2

1. La Constitución Española de 1978: antecedentes, características y estructura. principios generales.

2. Los derechos fundamentales y las libertades públicas de los españoles. La garantía constitucional de los derechos fundamentales y las libertades públicas.

3. Los poderes del Estado: nociones generales. La Corona. Las Cortes Generales: composición, funciones y órganos constitucionales directamente relacionados con las cortes. El Gobierno: composición y funciones. Las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial: regulación constitucional y órganos de gobierno. El Tribunal Constitucional: composición, organización y funciones.

4. La Organización Territorial del Estado en la Constitución. La Administración General del Estado. La Administración Central y la Administración Territorial. El Régimen Local Español, principios Constitucionales y regulación jurídica. Organización y competencias provinciales y municipales.

5. Las Comunidades Autónomas: constitución y competencias. Los Estatutos de Autonomía: significado, elaboración y reforma. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

6. La Comunidad Autónoma de Andalucía: organización política y administrativa. Competencias. El Estatuto de Autonomía de Andalucía: características y estructura. Relaciones de las Entidades Locales con las restantes Administraciones Territoriales. La Autonomía Municipal y el Control de Legalidad: Nociones generales. Principio de Cooperación. Autonomía Municipal y control de la legalidad: Nociones Generales. Técnicas Administrativas de Supervisión o Control. Información. Comprobación de la ejecución de las leyes. Requerimiento de anulación. Suspensión. Sustitución funcional.

7. Sometimiento de la Administración a la ley y al derecho. Fuentes del derecho público: nociones generales. Fuentes del derecho público. La ley: sus clases. Los Tratados Internacionales. El Reglamento. Otras fuentes del derecho administrativo. Las fuentes del derecho autonómico andaluz. Las fuentes del ordenamiento comunitario.

8. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales: nociones generales. Naturaleza jurídica: a) Las Ordenanzas y Reglamentos Locales como fuentes del derecho. b) Los Reglamentos Locales como manifestación de la autonomía local. c) Las Relaciones de las normas locales con las leyes y los Reglamentos del Estado y de las Comunidades Autónomas. Manifestaciones de la potestad reglamentaria local. a) La potestad reglamentaria local. b) Distinción entre Reglamentos y Ordenanzas. c) Clases de Ordenanzas Locales. d) Límites de la Potestad Reglamentaria local. Procedimiento de elaboración y aprobación. Los bandos.

9. El Personal al servicio de las Administraciones Públicas. El Estatuto Básico del Empleado Público. Ámbito de aplicación. Estructura. Entrada en vigor. Especial referencia al Personal al Servicio de la Administración Local.

10. El Presupuesto de las Entidades Locales. Elaboración y aprobación. Ejecución presupuestaria.

11. La igualdad de género: nociones generales: género, discriminación, desigualdad y acción positiva. Discriminación por razón de sexo: discriminación directa e indirecta y discriminación salarial. Acoso por razón de sexo. Discriminación en la publicidad. Igualdad entre mujeres y hombres: igualdad de derechos, de trato y de oportunidades.

12. Transversalidad de género. Concepto de Mainstreaming: Enfoque integrado de género en las Políticas Públicas. Violencia de género. Concepto y tipos de violencia hacia las mujeres. Prevención y Protección Integral. Normativa sobre igualdad. 1.- La igualdad de género en la Constitución y en Estatuto de Autonomía para Andalucía. 2.- La Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. 3.- La Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género.

3. TEMARIO DE MATERIAS COMUNES PARA PLAZAS PERTENECIENTES AL GRUPO C SUBGRUPO 1

1. La Constitución Española de 1978: antecedentes, características y estructura. principios generales. Los derechos fundamentales y las libertades públicas de los españoles. La garantía constitucional de los derechos fundamentales y las libertades públicas.

2. Los poderes del Estado: nociones generales. La Corona. Las Cortes Generales: composición, funciones y órganos constitucionales directamente relacionados con las Cortes. El Gobierno: composición y funciones. Las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial: regulación constitucional y órganos de gobierno. El Tribunal Constitucional: composición, organización y funciones.

3. La Organización Territorial del Estado en la Constitución. La Administración General del Estado. La Administración Central y la Administración Territorial. El Régimen Local Español, principios Constitucionales y

regulación jurídica. El Municipio y la Provincia. Organización y competencias provinciales y municipales. Otras entidades locales.

4. Las Comunidades Autónomas: constitución y competencias. La Comunidad Autónoma de Andalucía: organización política y administrativa. Competencias. El Estatuto de Autonomía de Andalucía: características y estructura. Relaciones de las Entidades Locales con las restantes Administraciones Territoriales. La Autonomía Municipal y el Control de Legalidad: Nociones generales. Principio de Cooperación. Autonomía Municipal y control de la legalidad: Nociones Generales. Técnicas Administrativas de Supervisión o Control. Información. Comprobación de la ejecución de las leyes. Requerimiento de anulación. Suspensión. Sustitución funcional.

5. Sometimiento de la Administración a la ley y al derecho. Fuentes del derecho público: nociones generales. Fuentes del derecho público. La ley: sus clases. Los Tratados Internacionales. El Reglamento. Otras fuentes del derecho administrativo. Las fuentes del derecho autonómico andaluz. Las fuentes del ordenamiento comunitario. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales: nociones generales. Clases de Ordenanzas Locales. Límites de la Potestad Reglamentaria local. Procedimiento de elaboración y aprobación. Los bandos.

6. El Personal al servicio de las Administraciones Públicas. El Estatuto Básico del Empleado Público. Ámbito de aplicación. Estructura. Entrada en vigor. Especial referencia al Personal al Servicio de la Administración Local.

7. El Presupuesto de las Entidades Locales. Elaboración y aprobación. Ejecución presupuestaria.

8. La igualdad de género: nociones generales. Discriminación por razón de sexo: discriminación directa e indirecta y discriminación salarial. Igualdad entre mujeres y hombres: igualdad de derechos, de trato y de oportunidades. Normativa sobre igualdad. 1.- La igualdad de género en la Constitución y en Estatuto de Autonomía para Andalucía. 2. La Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. 3.- La Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género.

4. MATERIAS COMUNES PARA LAS PLAZAS PERTENECIENTES AL GRUPO C SUBGRUPO 2

1. La Constitución Española de 1978: Antecedentes, Características y Estructura. Principios Generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Nociones generales sobre la Corona y los Poderes del Estado.

2. La Administración Pública Española. La Administración General del Estado. Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: estructura y disposiciones generales. Idea general sobre las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Régimen Local Español. El Presupuesto de las Entidades Locales. Elaboración y aprobación. Ejecución presupuestaria.

3. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Administrativo. La Ley. Clases de Leyes.

4. Conceptos Generales: Género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Discriminación directa e indirecta, discriminación salarial, Acoso por sexo. Discriminación en la publicidad y lenguaje sexista. Igualdad entre hombres y mujeres: Igualdad de derechos, de trato y oportunidades. Normativa sobre igualdad de género a nivel Estatal y Autonómico. Transversalidad de género. Concepto de Mainstreaming: Enfoque integrado de género en las Políticas Públicas. Violencia de género. Concepto y tipos de violencia hacia las mujeres. Prevención y Protección Integral.

II. MATERIAS ESPECÍFICAS PARA LAS PLAZAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA

A) TEMARIO DE MATERIAS ESPECÍFICAS PARA PLAZAS DE TÉCNICA/O DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO A1

1. El municipio en el Régimen Local. Concepto y elementos. Clases de Entes Municipales. Creación y supresión de municipios. Alteración de los términos municipales. Deslinde de términos municipales.

2. Las competencias municipales: concepto y fundamento. Clases de competencias. Ámbito material de las competencias locales. Servicios mínimos municipales y actividades complementarias.

3. Régimen de organización en los municipios de gran población. Ámbito de aplicación.

4. La Provincia en el Régimen Local. Organización y competencias: nociones generales. Concepto y naturaleza. Modelos de organización Provincial. Organización provincial. El Pleno. El Presidente. La Junta de Gobierno. Los Vicepresidentes. Las Comisiones Informativas. Competencias provinciales: nociones generales. Concepto. Fundamento. Criterios de clasificación. Autonomía local y competencias. Competencias Provinciales en la normativa básica. Las Diputaciones Provinciales en la normativa autonómica andaluza: Especial referencia a la prestación de la asistencia técnica y material a los municipios y a la cooperación económica.

5. Otras Entidades Locales. Las Comarcas u otras Entidades que agrupan varios municipios. Las Áreas metropolitanas. Las Mancomunidades de Municipios. Las Entidades Locales autónomas.

6. Funcionamiento de los Órganos Colegiados Locales: Nociones generales. Régimen de Sesiones del Pleno. Régimen de Sesiones de la Junta de Gobierno. Régimen de sesiones de las comisiones informativas. Régimen de sesiones de otros órganos colegiados. Convocatoria, orden del día y requisitos de celebración. Votaciones. Actas y certificaciones de acuerdos.

7. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos.

8. Las potestades administrativas. El principio de legalidad y sus manifestaciones. La actividad administrativa discrecional y sus límites. Control de la discrecionalidad.

9. Los principios de la organización administrativa. Competencia, jerarquía y coordinación. Descentralización. Autonomía y tutela.

10. Órganos de las Administraciones Públicas. Principios generales y competencias. Órganos colegiados. Abstención y Recusación.

11. La actividad de las Administraciones Públicas. Derechos de los ciudadanos. Lengua de los procedimientos. Derecho de acceso a archivos y registros. Colaboración y comparecencia de los ciudadanos. La responsabilidad de la tramitación y la obligación de resolver. El silencio administrativo y sus efectos.

12. Los interesados. Concepto. Capacidad de obrar. Representación. Pluralidad de interesados. Identificación de interesados.

13. El procedimiento administrativo: Iniciación. Ordenación. Instrucción. Finalización. Ejecución. Términos y plazos. Obligatoriedad de términos y plazos. Cómputo de plazos. Ampliación. Tramitación de urgencia.

14. La Administración Electrónica. El marco normativo de la administración electrónica. Incidencia de la administración electrónica en el procedimiento administrativo común. Incidencia de la administración electrónica en la actuación de la Administración.

15. Los recursos administrativos: concepto. Clases. Principios generales. La reformatio in peius. Recurso ordinario. Recurso de revisión. Recurso de reposición.

16. Peculiaridades del procedimiento administrativo local: Iniciación. Ordenación. Instrucción. Finalización. Certificaciones de resoluciones y acuerdos.

17. La jurisdicción contencioso-administrativa: naturaleza, extensión y límites. Órganos jurisdiccionales y competencia. Las partes. El objeto del recurso contencioso-administrativo.

18. La expropiación forzosa. Naturaleza y justificación. Sujetos, objeto y causa. La declaración de la utilidad pública y el interés social como fundamento de la potestad expropiatoria.

19. El procedimiento de expropiación. El procedimiento ordinario de expropiación. El procedimiento expropiatorio de urgencia.

20. La potestad expropiatoria de las Entidades Locales. Peculiaridades del procedimiento de expropiación en la Administración Local.

21. La potestad sancionadora de la Administración. Principios de la potestad sancionadora. Principios del procedimiento sancionador.

22. El procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora: Iniciación. Instrucción. Finalización.

23. La potestad sancionadora de las Entidades Locales. Peculiaridades del procedimiento sancionador en la Administración Local.

24. Adquisición, disposición y uso del patrimonio público local. Adquisición, disposición y cesión gratuita de los bienes de las Entidades Locales de Andalucía. Uso y aprovechamientos de los bienes locales. Prerrogativas de los Entes Locales.

25. Los contratos del Sector Público. Clases de contratos del Sector Público. Los contratos administrativos del Sector Público. Los contratos privados: régimen jurídico aplicable.

26. El licitador. Capacidad de obrar. La habilitación. Las prohibiciones para contratar. La solvencia. La clasificación. Garantías.

27. El expediente de contratación. Procedimientos de adjudicación. Selección del adjudicatario. La adjudicación provisional y definitiva. La perfección y Formalización del contrato.

28. El contrato de obras: Objeto. Ejecución. Modificación. Cumplimiento. Resolución.

29. El contrato de concesión de obra pública: Objeto. Construcción de las obras objeto de la concesión. Derechos y obligaciones del concesionario. Prerrogativas de la Administración concedente. Régimen económico-financiero de la concesión. Extinción de las concesiones.

30. El contrato de Gestión de Servicios Públicos: Ámbito, régimen jurídico y modalidades. Ejecución. Modificación. Cumplimiento y efectos. Subcontratación.

31. El contrato de Suministro: Concepto y clases. Ejecución. Modificación. Cumplimiento. Resolución.

32. El contrato de servicios: Disposiciones generales. Ejecución. Modificación. Cumplimiento.

33. Los contratos de colaboración entre el Sector público y el sector privado. Régimen jurídico. Duración.

34. La Plantilla Presupuestaria. Concepto. Procedimientos de aprobación y modificación.

35. La Relación de Puestos de Trabajo. Concepto. Procedimientos de aprobación y modificación.
36. La selección del personal al servicio de las Administraciones Públicas. La oferta de Empleo Público. La selección del personal. Especial referencia a la selección de funcionarios de la Administración Local.
37. La carrera administrativa. Provisión de puestos de trabajo. Promoción profesional de los funcionarios.
38. Derechos y obligaciones del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Obligaciones del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
39. Incompatibilidades y régimen disciplinario. Incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen disciplinario de los funcionarios: faltas, sanciones y procedimiento. Órganos competentes para la imposición de sanciones a funcionarios locales.
40. Los servicios públicos locales. Servicios públicos locales de interés general. Creación de servicios públicos. Servicios públicos básicos y servicios públicos reservados.
41. Modos de gestión de los servicios públicos. Modalidades de prestación en régimen de servicio público: Agencia Pública Administrativa Local. Agencia Pública Empresarial Local. Sociedad Mercantil Local. Sociedad Interlocal. Fundación Pública Local. La Empresa Mixta.
42. La actividad de los Entes Locales. Las licencias. Régimen jurídico y procedimiento de otorgamiento. El condicionamiento de las licencias.
43. Los ingresos de las Entidades Locales: Tributos. Ingresos de derecho público. Ingresos de derecho privado. Especial referencia a los ingresos de las Provincias.
44. Imposición y ordenación de los tributos locales. Las ordenanzas fiscales. Contenido y procedimiento de elaboración, aprobación y modificación. Reclamaciones y recursos en materia de imposición y ordenación de tributos locales.
45. Los impuestos locales: Impuesto sobre bienes de naturaleza urbana. Naturaleza y hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible y cuota. Devengo. Gestión.
46. Los impuestos locales: Impuesto sobre actividades económicas. Naturaleza y hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible y cuota. Devengo. Gestión.
47. Los impuestos locales: Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Naturaleza y hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible y cuota. Devengo. Gestión.
48. Los impuestos locales: Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza Urbana. Naturaleza y hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible y cuota. Devengo. Gestión.
49. Los impuestos locales: Impuesto municipal sobre construcciones, instalaciones y obras. Naturaleza y hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible y cuota. Devengo. Gestión.
50. Ingresos tributarios no impositivos: Tasas: Naturaleza y hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible y cuota. Devengo. Gestión.
51. Ingresos tributarios no impositivos: Contribuciones Especiales: Naturaleza y hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible y cuota. Devengo. Gestión.
52. Precios Públicos: Concepto. Elementos. Establecimiento, regulación, modificación y supresión de precios públicos. Régimen de reclamaciones y recursos en materia de precios públicos.
53. Ingresos privados: Concepto. Clases. Régimen jurídico. Especial referencia a los ingresos provenientes del patrimonio inmobiliario como recurso presupuestario.
54. Gestión y liquidación de los ingresos locales. Gestión. Liquidación. Régimen de atribuciones de los órganos locales en materia de gestión y recaudación.
55. La extinción de la obligación tributaria. El pago. La imputación de pagos. Consecuencias de la falta de pago y consignación. Otras formas de extinción: la prescripción, la compensación, la condonación y la insolvencia.
56. La recaudación de los tributos locales. Órganos de recaudación. El procedimiento de recaudación en periodo voluntario. Las entidades colaboradoras. El procedimiento de recaudación en vía de apremio: fases.
57. Elaboración y aprobación del presupuesto local. Elaboración. Informe del interventor. Aprobación del presupuesto: a) otros dictámenes e informes. b) la aprobación provisional. c) trámite de información pública. d) aprobación definitiva. e) la entrada en vigor del presupuesto. f) recursos. La prórroga del presupuesto: alcance material y temporal de la prórroga.
58. El presupuesto local: contenido del presupuesto. Estados. Anexos. Documentación complementaria. Defectos de contenido. Las bases de ejecución del presupuesto. Naturaleza jurídica. Contenido. La aprobación y modificación de las bases de ejecución. Estructuras presupuestarias, la O.M. de 3 de diciembre de 2008.
59. Los créditos presupuestarios: delimitación y concepto. Las modificaciones presupuestarias: Modificaciones en el estado de ingresos. Modificaciones en el estado de gastos.
60. La ejecución del presupuesto de ingresos. Ejecución del presupuesto y ejecución de los derechos. La ejecución del presupuesto de ingresos: Compromisos de ingreso. Reconocimiento de derechos. Recaudación. Otras formas de extinción de los derechos.

61. La ejecución del presupuesto de gastos. Situación de los créditos. Fases de ejecución: Autorización. Compromiso. Reconocimiento de la obligación. La extinción de las obligaciones presupuestarias.

62. Cierre y liquidación del presupuesto. Concepto. Cierre y liquidación del presupuesto de gastos. Cierre y liquidación del presupuesto de ingresos. Liquidación de presupuestos cerrados.

63. El control en el ciclo presupuestario: Nociones generales. Clases de control. La función interventora. Los controles financieros, de eficacia y de eficiencia.

64. Órganos de control externos. El Tribunal de Cuentas. Los órganos de fiscalización de las Comunidades Autónomas.

65. Las formas de la actividad administrativa. Especial referencia a las Entidades Locales: policía, fomento y prestación.

66. Legislación urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Competencias locales. Ordenación legal de directa aplicación.

67. Los instrumentos de ordenación urbanística. Clases. Elaboración, aprobación, efectos, vigencia e innovación de los instrumentos del planeamiento.

68. El régimen del suelo. Suelo urbanizable. Suelo no urbanizable. Suelo urbano.

69. Las Instituciones Comunitarias. El consejo y la Comisión. El Parlamento Europeo. El Tribunal de Justicia. El proceso decisorio. Participación de los Entes territoriales no estatales en el proceso decisorio.

70. El derecho comunitario. Tipología de fuentes. La recepción del derecho comunitario en España. La participación de las Comunidades Autónomas en la aplicación del derecho comunitario europeo.

B) TEMARIO DE MATERIAS ESPECÍFICAS PARA PLAZAS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO A2

1. La Provincia en el Régimen Local. Historia. La regulación constitucional de la Provincia en España.

2. Las competencias de la Provincia: en la legislación básica estatal y en la legislación de la Comunidad Autónoma Andaluza.

3. La organización Provincial.

4. Los regímenes Provinciales Especiales.

5. La Diputación Provincial de Jaén. Organización.

6. El régimen de sesiones y acuerdos de los órganos colegiados locales.

7. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

8. El estatuto de los miembros de las Corporaciones Locales.

9. El administrado: concepto y clases. La capacidad de los administrados y sus causas modificativas. Las situaciones jurídicas del administrado; derechos subjetivos e intereses legítimos.

10. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. Requisitos: la motivación y forma.

11. La eficacia de los actos administrativos: el principio de autotutela declarativa. Condiciones. La notificación: contenido, plazo y práctica. La notificación defectuosa. La publicación. La aprobación por otra Administración. La demora y retroactividad de la eficacia.

12. La invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. El principio de conservación del acto administrativo. La revisión de actos y disposiciones por la propia Administración: supuestos. La acción de nulidad, procedimiento, límites. La declaración de lesividad. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales o de hecho.

13. Disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos y normas reguladoras de los distintos procedimientos. Clases de interesados en el procedimiento. Derechos de los administrados. La iniciación del procedimiento: clases, subsanación y mejora de solicitudes. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. Los registros administrativos. Términos y plazos: cómputo, ampliación y tramitación de urgencia. Ordenación. Instrucción: intervención de los interesados, prueba e informes.

14. Terminación del procedimiento. La obligación de resolver. Contenido de la resolución expresa: principios de congruencia y de no agravación de la situación inicial. La terminación convencional. La falta de resolución expresa: el régimen del silencio administrativo. El desistimiento y la renuncia. La caducidad.

15. La coacción administrativa: el principio de autotutela ejecutiva. La ejecución forzosa de los actos administrativos: sus medios y principios de utilización. La coacción administrativa directa. La vía de hecho.

16. Recursos administrativos: principios generales. Actos susceptibles de recurso administrativo. Reglas generales de tramitación de los recursos administrativos. Clases de recursos. Las reclamaciones administrativas previas al ejercicio de acciones civiles y laborales. Procedimientos sustitutivos de los recursos administrativos: conciliación, mediación y arbitraje.

17. La Jurisdicción contencioso-administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Órganos de la jurisdicción y sus competencias. Las partes: legitimación. El objeto del recurso contencioso administrativo.

18. La potestad sancionadora: concepto y significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. El procedimiento sancionador y sus garantías. Medidas sancionadoras administrativas. Especial referencia a la potestad sancionadora local.

19. Régimen jurídico de los contratos de las Administraciones públicas: administrativos típicos, especiales y privados. Requisitos de los contratos. La Administración contratante: Entes incluidos y excluidos del ámbito de la Ley de Contratos; el órgano de contratación. El contratista: capacidad, solvencia, prohibiciones, clasificación. La selección del contratista, actuaciones previas a la contratación. Procedimientos, formas y criterios de adjudicación. Garantías. Perfeccionamiento y formalización del contrato. Ejecución y modificación de los contratos. Prerrogativas de la Administración. La revisión de precios. Extinción del contrato. Clases de contratos administrativos: contrato de obras, de gestión de servicios públicos y de suministros. Otros contratos administrativos típicos.

20. Elaboración y aprobación del presupuesto local. Elaboración. Informe del interventor. Aprobación del presupuesto: a) otros dictámenes e informes. b) la aprobación provisional. c) trámite de información pública. d) aprobación definitiva. e) la entrada en vigor del presupuesto. f) recursos. La prórroga del presupuesto: alcance material y temporal de la prórroga. El presupuesto local: contenido del presupuesto. Estados. Anexos. Documentación complementaria. Defectos de contenido. Las bases de ejecución del presupuesto. Naturaleza jurídica. Contenido. La aprobación y modificación de las bases de ejecución. Las modificaciones presupuestarias.

21. El Derecho Financiero: Concepto y contenido. La Hacienda Local en la Constitución. El régimen jurídico de las Haciendas locales: criterios inspiradores del sistema de recursos y principios presupuestarios. Los recursos de las Haciendas locales en el marco normativo vigente. La imposición y ordenación de tributos y el establecimiento de recursos no tributarios.

22. La responsabilidad de la Administración pública: caracteres. Los presupuestos de la responsabilidad. Daños resarcibles. La acción y el procedimiento administrativo en materia de responsabilidad. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones públicas.

23. Los procesos de modernización de las Administraciones Públicas. Las nuevas orientaciones de la gestión pública: la Administración al servicio del ciudadano.

24. Las políticas públicas como enfoque de análisis. Clasificación y comparación de las políticas públicas. Actores y redes de actores. La formulación clásica del ciclo de las políticas públicas.

25. El personal al servicio de las Corporaciones Locales: Clases y régimen jurídico. La gestión de los recursos humanos. Instrumentos de la planificación de recursos humanos. Selección, formación y evaluación de recursos humanos. Prevención de riesgos laborales.

26. Derechos, deberes y situaciones administrativas. Derechos económicos y Seguridad Social. Negociación colectiva. Régimen de incompatibilidades.

27. Los derechos constitucionales de los empleados públicos. Políticas de promoción de la paridad de género en las Administraciones Públicas.

28. Las Plantillas de personal y la Relación de Puestos de trabajo. Aprobación y modificación.

29. La Oferta de Empleo Público. La Tasa de reposición de efectivos.

30. Selección del personal permanente. Sistemas de selección.

31. Recursos contra las actuaciones administrativas de los Tribunales de selección. El nombramiento de los funcionarios de carrera. La adquisición y pérdida de la condición de funcionario de carrera.

32. Procedimiento de selección del personal laboral fijo en la Administración Pública. Normativa aplicable. Órganos de selección.

33. Recursos contra las actuaciones de la Administración, de los Tribunales y Comisiones en de los procesos selectivos del personal laboral. Adquisición de la condición de personal laboral fijo.

34. Estructura funcionarial en la Administración Local. Escala de Administración General: Subescalas. Funciones. Escala de Administración Especial: Subescalas. Funciones.

35. La provisión temporal de vacantes: Los Funcionarios interinos. Naturaleza jurídica. Requisitos generales y específicos de capacidad. Procedimiento de selección. Duración y Régimen de incompatibilidades.

36. El Personal contratado laboral temporal. Situación actual. Características. Los sujetos de la contratación. Tipos de contratos laborales. Reclutamiento.

37. El Personal eventual y Personal Directivo. Naturaleza jurídica. Nombramiento. Retribución. Publicidad. Incompatibilidades. Cese.

38. Los Planes de empleo.

39. La provisión reglamentaria de los puestos de trabajo. La carrera administrativa. La evaluación del desempeño. La Promoción interna.

40. Horario y Jornada de trabajo de los empleados públicos locales.

41. Retribuciones de los empleados públicos locales.

42. Las indemnizaciones por razón del servicio. Comisión de servicios con derecho a indemnización. Clases de indemnizaciones.
43. Las situaciones administrativas de los funcionarios públicos locales.
44. El Régimen de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
45. Régimen disciplinario de los empleados públicos al servicio de la Administración Local.
46. La Seguridad Social de los Empleados Públicos Locales.
47. Reconocimiento de los servicios prestados en las Administraciones Públicas.
48. Negociación colectiva: Acuerdos en las Administraciones Públicas. Especial referencia a la Administración Local.

C) TEMARIO DE MATERIAS ESPECÍFICAS PARA LAS PLAZAS DE ADMINISTRATIVA/O, GRUPO C1

1. Régimen local español: Principios constitucionales. Regulación jurídica. Clases de Entidades Locales.
2. El Municipio. Elementos del Municipio: El término municipal. La población. El empadronamiento.
3. Organización municipal. Competencias municipales.
4. La provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias provinciales.
5. Relaciones de las Entidades Locales con las restantes Administraciones territoriales. La autonomía local y el control de legalidad.
6. La Ley de Haciendas Locales: Principios inspiradores. Clasificación de los ingresos. Impuestos, Tasas y Contribuciones Especiales. Precios Públicos.
7. El presupuesto de las Entidades Locales. Elaboración, aprobación. Ejecución presupuestaria. Control y fiscalización.
8. Régimen jurídico del gasto público local.
9. Ordenanzas y reglamentos de las Entidades Locales. Clases: especial referencia a los Ordenanzas Fiscales.
10. Personal al servicio de las Entidades Locales. Los funcionarios públicos: Clases. Selección. Situaciones administrativas. El personal laboral: Tipología y selección.
11. Derechos del personal al servicio de los Entes locales. Provisión de Puestos de trabajo.
12. Deberes del personal al servicio de los Entes locales. Responsabilidad y régimen disciplinario.
13. Los Derechos del ciudadano ante la Administración Pública.. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Administración, con especial referencia a la Administración Local.
14. El acto administrativo: Concepto y Clases. Elementos del acto administrativo. Motivación. Eficacia. Validez de los actos administrativos.
15. La Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común: Principios informadores y ámbito de aplicación. Sujetos. La Administración y los interesados.
16. Dimensión temporal del procedimiento: días y horas hábiles. Cómputo de plazos. Tramitación de urgencia.
17. Iniciación. Desarrollo e Instrucción del procedimiento administrativo. Finalización y ejecución del procedimiento administrativo. El Silencio Administrativo.
18. El procedimiento administrativo local. Recepción y registro de documentos. Comunicaciones y notificaciones.
19. Los recursos administrativos en el ámbito de las Entidades Locales. Concepto y Clases. La revisión de oficio de los actos administrativos.
20. Los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Funcionamiento. Actas y certificados de acuerdos.
21. Los contratos administrativos. Concepto. Clases. Elementos. El expediente de contratación. Procedimientos y formas de adjudicación de los contratos. Ejecución y extinción.
22. La Modernización administrativa: La administración al servicio de los ciudadanos. Comunicación y atención al ciudadano.
23. La ofimática: tratamiento de textos, bases de datos y hojas de cálculo.
24. Organización del Trabajo y Trabajo en equipo en la Administración.
25. Los documentos administrativos: Concepto. Funciones y características. Distintos tipos de documentos administrativos. Formación del expediente administrativo.
26. Los archivos. Concepto. Características y funciones. Ideas generales sobre el sistema archivístico español. Criterios de ordenación de los archivos vivos o de gestión.
27. Técnicas de redacción, elaboración y presentación de los documentos. El lenguaje y estilo administrativo.
28. El Servicio Público Local: Concepto. Formas de gestión directa. Formas de gestión indirecta.
29. Los bienes de las entidades locales. Régimen de utilización de los de dominio público.
30. La responsabilidad de la Administración Pública. Evolución histórica y régimen actual.

31. Legislación sobre régimen del suelo y ordenación urbana. Régimen urbanístico de la propiedad del suelo. Competencia urbanística municipal y provincial.

32. Ejecución de los planes de ordenación. Sistemas de actuación urbanística: concepto, clases, elección, sustitución y regulación.

D) TEMARIO DE MATERIAS ESPECÍFICAS PARA LAS PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O, GRUPO C2

1. Régimen local español: Principios constitucionales. Regulación jurídica. Clases de Entidades Locales.

2. El Municipio. Elementos del Municipio: El término municipal. La población. El empadronamiento.

3. Organización municipal. Competencias municipales.

4. La Provincia en el Régimen Local. Organización Provincial. Competencias Provinciales

5. Procedimiento Administrativo Local. El Registro de Entrada y Salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos.

6. Los actos administrativos: concepto y clases. Motivación. Eficacia y validez de los actos administrativos. La notificación.

7. Los recursos administrativos en el ámbito de las Entidades Locales. Concepto y Clases. La revisión de oficio de los actos administrativos.

8. Los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Funcionamiento. Actas y certificados de acuerdos.

9. La Administración al servicio del ciudadano: Atención al público. Acogida e información al ciudadano. Los servicios de información administrativa.

10. La Informática en la Administración Pública. El Ordenador personal: sus componentes fundamentales.

11. La Ofimática: Tratamiento de Textos, Bases de Datos y Hojas de Cálculo.

12. La organización del trabajo y el trabajo en equipo en la Administración Local.

13. Los documentos administrativos: Concepto. Funciones y características. Distintos tipos de documentos administrativos. Formación del expediente administrativo.

14. Los archivos. Concepto. Características y funciones. Ideas generales sobre el sistema archivístico español. Criterios de ordenación de los archivos vivos o de gestión.

15. Técnicas de redacción, elaboración y presentación de los documentos. El lenguaje y estilo administrativo.

16. El Personal al servicio de las Entidades Locales.

ANEXO II

SOLICITUD DE ADMISIÓN A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE FUNCIONARIO DE CARRERA AFECTAS AL ACUERDO DE 1 DE JUNIO DE 2012 DE MEDIDAS PARA LA ADAPTACIÓN DEL RÉGIMEN JURÍDICO DEL PERSONAL LABORAL FIJO DE PLANTILLA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS AL RÉGIMEN FUNCIONARIAL

Identificación de la/s plazas objeto de la convocatoria para las que presenta solicitud

Plaza a la que aspira: (Señale con una X la plaza para la que presenta esta solicitud. Marcar solo una opción)

- A) 5 TÉCNICA/O ADMÓN GENERAL B) 5 GESTIÓN ADMON GRAL
 C) 12 ADMINISTRATIVOS D) 57 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

Sistema de Acceso: PROMOCIÓN INTERNA (Disposición Transitoria Segunda Ley 7/2007, de 12 de abril.)	Procedimiento: CONCURSO-OPOSICION	Naturaleza: FUNCIONARIO DE CARRERA	Oferta de Empleo Público de 2012
---	--	---	----------------------------------

Identificación del interesado

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre :
------------------	-------------------	----------

D.N.I. :	Fecha de Nacimiento:	Lugar de Nacimiento:	Provincia de nacimiento:
Domicilio: (a efectos de notificaciones)		Número:	Piso:
Localidad del Domicilio:		Provincia del Domicilio:	Teléfono:

Otros datos que hace constar el aspirante (Minusvalía, adaptación de tiempos, medios, etc.)

DECLARACIÓN:

El abajo firmante SOLICITA SER ADMITIDO a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en la misma, y que REUNE los requisitos y condiciones exigidos para el ingreso en la función pública y los especialmente señalados en la Base Segunda de la convocatoria arriba identificada y que conoce y acepta integralmente las Bases de la misma.

En _____ a _____ de _____ de 2014

Fdo.: _____

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN.

Según lo establecido en la Ley Orgánica 15/99, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos por usted aportados pasarán a formar parte de nuestros ficheros sobre procesos de selección llevados a cabo por la Excm. Diputación Provincial de Jaén para cubrir plazas vacantes y que previamente haya solicitado. Asimismo, en caso de ser necesario facilitar datos que acrediten la condición de discapacitado, únicamente serán tratados con objeto de dar cumplimiento a la obligación legal de reserva de plazas para ser cubiertas por personal minusválido, realizándose las comprobaciones oportunas. Dichos datos podrán ser cedidos a aquellas Administraciones Públicas con competencias en la materia que reúnan los requisitos establecidos en la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local y otras leyes relacionadas.

Podrá, en cualquier momento, ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos legalmente establecidos dirigiéndose al responsable del fichero: Diputación Provincial de Jaén, Plaza de San Francisco, s/n, 23071, Jaén.

Tercero. Procédase a la publicación de las Bases de la presente convocatoria por su orden en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como el extracto de la Convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto. Contra esta Resolución se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, previo a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación/publicación, ante el Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación, o plantear recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la fecha de notificación/publicación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la Provincia de Jaén, sin que puedan simultanearse ambos recursos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local (BOE día 3), en relación con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27) y artículo 8.a) en concordancia con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13.7 (BOE día 14), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, 28 de marzo de 2014.- El Presidente, P.D. (Resol. 393/2012), el Diputado Delegado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, Ángel Vera Sandoval.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2014, del Ayuntamiento de Estepa, referente a la convocatoria para la provisión de plaza de Asesor Jurídico.

Don Miguel Fernández Baena, Alcalde-Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de Estepa.

Hace saber: Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 60, de 14 de marzo de 2014, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 62, de 1 de abril de 2014, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, Asesor Jurídico (Licenciado en Derecho), por el procedimiento de selección de Concurso-Oposición Libre, todo ello de conformidad con el artículo 10.1,a) de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de edictos y página web del Ayuntamiento de Estepa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Estepa, 13 de febrero de 2014.- El Alcalde, Miguel Fernández Baena.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 18 de marzo de 2014, del Ayuntamiento de Moguer, por el que se rectifican las bases para la provisión en propiedad de dos plazas de Policía Local.

Por Decreto de la Alcaldía de 14 de marzo de 2014 se ha acordado corregir los errores y omisiones detectados en las Bases de la convocatoria de dos plazas de Policía Local, publicadas en el BOJA de 12 de marzo de 2014, introduciendo las siguientes modificaciones:

El encabezamiento del Anuncio queda redactado como sigue:

«ANUNCIO de 24 de febrero de 2014, del Ayuntamiento de Moguer, de bases para la provisión en propiedad de dos plazas de Policía Local, aprobadas por Resolución de la Alcaldía de la misma fecha».

En la base 1.3 Régimen Jurídico aplicable, se añaden las siguientes normas:

«Decreto 665/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local»; «Orden de 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local»; «Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía».

En la Base 9.1 se rectifica el plazo de presentación de documentos, indicando que son días hábiles, por lo que donde dice «dentro del plazo de veinte días naturales», debe decir «dentro del plazo de veinte días hábiles».

En la Base 9.1.b), se rectifica la referencia que se hace a la titulación académica a que se refiere la «Base 2.1.e)», pues la referencia correcta es la «Base 2.e)».

Moguer, 18 de marzo de 2014.- El Alcalde, Gustavo Cuéllar Cruz.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 4 de abril de 2014, del Ayuntamiento de Villacarrillo, de modificación de bases para la selección de plazas de Policía Local (BOJA núm. 223, de 13.11.2013).

EDICTO

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 223, de 13 de noviembre de 2013, y Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 219, de 13 de noviembre de 2013, se publican las bases para la provisión, mediante Oposición Libre, de dos Plazas de Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, e incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2013.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2014, adoptó, entre otros, el acuerdo de modificar la Base Tercera apartado b) como sigue:

Donde dice:

3. Requisitos de los aspirantes.

b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco.

Debe decir:

3. Requisitos de los aspirantes.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villacarrillo, 4 de abril de 2014.- El Alcalde, Julián Gilabert Parral.